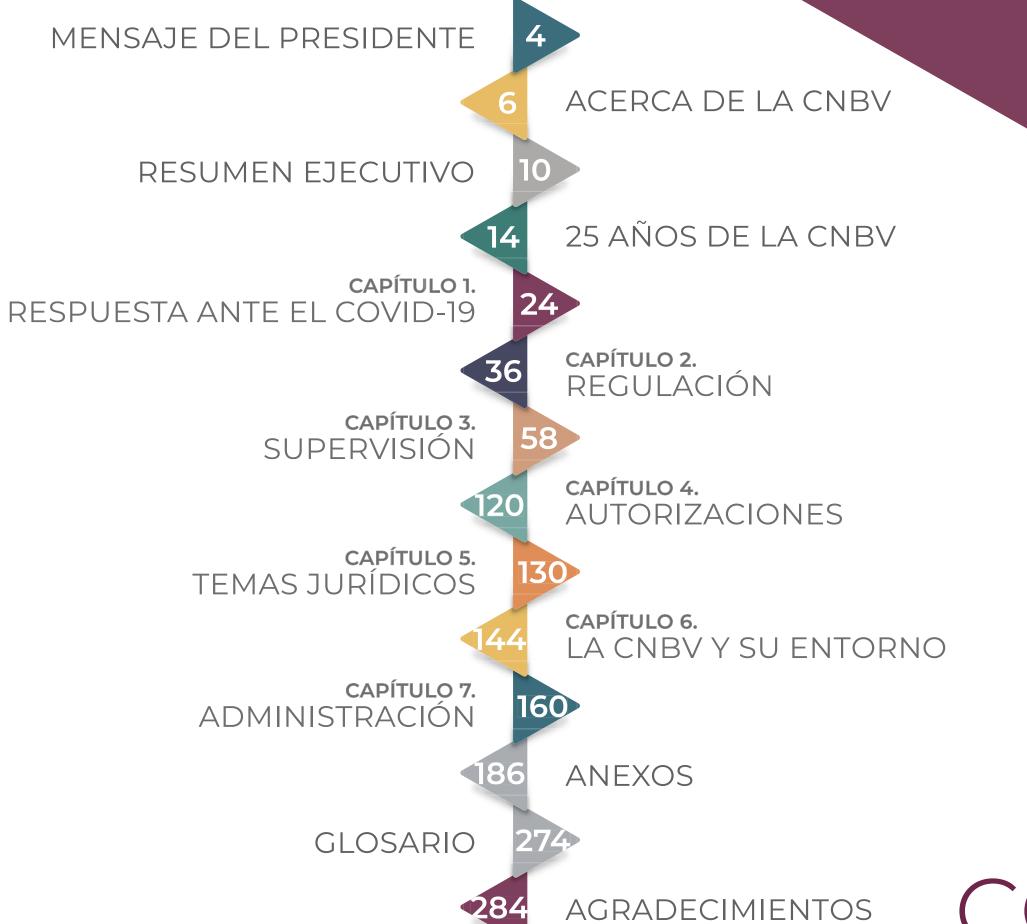
INFORME ANUAL







MENSAJE DEL PRESIDENTE

El 2020 se caracterizó por ser un año atípico por los efectos que la pandemia del COVID-19 tuvo en la economía, así como en la forma en que trabajamos y nos relacionamos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En este contexto, en la CNBV vivimos uno de los periodos más complejos de su historia reciente, afrontando los riesgos e implementando acciones para regular y supervisar el sistema financiero ante la coyuntura derivada de la contingencia.

Llevamos a cabo múltiples acciones en coordinación con la SHCP y el Banco de México, entre las que destaca la emisión de diversos acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias en materia regulatoria y administrativa, lo cual permitió a las instituciones financieras hacer frente a sus obligaciones y mitigar los efectos económicos de la contingencia.

En adición a lo anterior, se fortalecieron las acciones de vigilancia y se replantearon las prioridades de supervisión dando seguimiento a los principales riesgos de las entidades financieras. Además, tomamos acciones al interior para adecuar nuestras tareas a las disposiciones emitidas por las autoridades

"La experiencia y profesionalismo del personal que a lo largo de estos 25 años han formado parte del equipo de la CNBV, han sido la base para la fortaleza y reconocimiento institucional con que cuenta la Comisión."

sanitarias, para evitar los contagios entre el personal, facilitar el trabajo a distancia y continuar con las operaciones de la Comisión.

En cuanto a nuestro quehacer cotidiano, en materia de regulación se emitieron y modificaron 31 disposiciones de carácter general, destacando las adecuaciones enfocadas a alinear a la normatividad con estándares internacionales como el IFRS 9, la contratación no presencial de clientes bancarios (onboarding digital), y la apertura de cuentas a menores a partir de los quince años, sin la intervención de sus padres o tutores. Por otra parte, se comenzó con la emisión de la regulación de datos abiertos de acuerdo con lo establecido en la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera.





En materia de supervisión, se atendieron diversos temas relevantes, destacando el seguimiento al avance de las entidades supervisadas en la implementación de las disposiciones para prevenir la suplantación de identidad y la revisión de sus sistemas de control interno para asegurar que sus transacciones se llevan a cabo con el respaldo de sólidos estándares de seguridad para prevenir, detectar y mitigar el riesgo de fraudes.

Respecto a las acciones de fortalecimiento financiero y consolidación del sector de finanzas populares, se atendieron temas de autorización de comisionistas para cobranza de cartera y recepción de depósitos a fin de mitigar riesgos de movilidad y morosidad de sus clientes, realización de pruebas de estrés, revisiones de cumplimento normativo, así como el monitoreo y seguimiento a las acciones y medidas correctivas instruidas a las SOFIPO que se ubicaron en el rango de alertas tempranas, a fin de mantener la estabilidad y solvencia del sector.



En cuanto a la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech) en la CNBV, se comenzó a recibir la información de reportes regulatorios de las ITF que iniciaron operaciones y se cuenta con nuevas herramientas para procesar automáticamente la información de los reportes regulatorios.

En lo que respecta a los procesos de autorización, en 2020 se autorizaron seis nuevos participantes en el sistema financiero e inició operaciones la primera institución de tecnología financiera. En cuanto al mercado de valores, se emitieron autorizaciones bursátiles por \$373,145 mdp. Con esto, se continúan ampliando las opciones de servicios y productos financieros.

Por otra parte, se revocaron las autorizaciones de cuatro entidades por infracciones a la normatividad: una IBM, una SOCAP, una SOFIPO y una unión de crédito.

La Comisión logró los avances descritos e hizo frente a los retos derivados de la pandemia gracias a la capacidad, responsabilidad y disposición de todas las personas que día a día colaboran en el organismo.

Finalmente, quiero mencionar que en 2020 la CNBV conmemoró 25 años de su creación, llegando a esta fecha significativa como una institución sólida y en permanente actualización, que trabaja por la estabilidad y desarrollo del sistema financiero en bienestar de la población.

La experiencia y profesionalismo del personal, que a lo largo de estos años han formado parte del equipo de la CNBV, han sido la base para la fortaleza y reconocimiento institucional con que cuenta la Comisión.





ACERCA DF _A CNBV

ámbito de su competencia a las entidades

cuando realicen actividades previstas en las

VISIÓN

Ser una autoridad eficiente, moderna y respetada que contribuye a la estabilidad y desarrollo del sistema financiero mexicano en bienestar de la población.

MISIÓN

Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, y a las personas físicas y demás personas morales cuando realicen actividades previstas en las leyes financieras, a fin de procurar la estabilidad, correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

VALORES Y PRINCIPIOS

En la CNBV nos regimos bajo un Código de Conducta, el cual tiene como pilares los valores y principios institucionales siguientes:

VALORES

- ▶ Integridad
- ▶ Respeto
- ▶ Liderazgo

PRINCIPIOS

- Legalidad
- Lealtad
- ▶ Honradez

LA CNBV DE UN VISTAZO



AUTORIZA

participantes en el sistema financiero

\$373,145 mdp en

emisiones bursátiles

6 nuevos

en México



SANCIONA

376 sanciones impuestas por un monto superior a los **\$183** mdp



SUPERVISA

4.978 entidades supervisadas, agrupadas en 72 figuras jurídicas

INTEGRA

1,408 servidores públicos

REGULA

31 disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias



RESUMEN FJECUTIV



La CNBV presenta su Informe Anual 2020, en el que se mencionan las principales acciones realizadas v los resultados obtenidos en cumplimiento de sus atribuciones, para regular y supervisar al sistema financiero en México. A continuación, se describen los aspectos relevantes de cada capítulo.

RESPUESTA A LA CONTINGENCIA DERIVADA **DEL COVID-19**

A fin de atender los riesgos y retos asociados a la contingencia derivada del COVID-19, la CNBV en el ámbito de su competencia. emitió diversos acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias, así como suspensión de algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a su supervisión. Asimismo, en coordinación con la SHCP, se emitieron criterios contables especiales y facilidades contables COVID, dirigidos a todas las entidades financieras, permitiendo ofrecer a sus acreditados el diferimiento de pagos para proteger su patrimonio y a las instituciones de crédito implementar programas de reestructuras en beneficio de los clientes.

Por otra parte, durante el periodo de contingencia, la supervisión se enfocó en el seguimiento a la correcta implementación de las facilidades regulatorias emitidas, por parte de las entidades y la evaluación de su impacto, así como al fortalecimiento de la supervisión extra- situ a través de la implementación de medidas de vigilancia reforzada, que incluyen solicitudes adicionales de información, comunicación estrecha con las entidades supervisadas, monitoreo intensivo de indicadores financieros, operativos, riesgos, vulnerabilidades y gobierno corporativo.

REGULACIÓN

La CNBV emitió 31 disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias. aplicables a las entidades financieras y sujetos supervisados, las cuales cubrieron diversos temas con el objetivo de mejorar y fortalecer el marco normativo que rige al sistema financiero.

Entre los temas regulados destacan la convergencia con la normatividad internacional en materia de instrumentos financieros y otras normas de información financiera IFRS 9; modificación a las reglas tripartitas de derivados, en materia de productos financieros derivados (SHCP, Banxico y CNBV); actualización de la regulación para la identificación no presencial de clientes bancarios (Onboarding digital); emisión del nuevo método del indicador de negocio o medición estandarizada (standardized measurement approach, SMA), para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional por parte de los bancos; incorporación de normas para la apertura de cuentas de depósito bancario a menores de edad a partir de quince años, y ajustes a los límites para el endeudamiento de fideicomisos de infraestructura y bienes raíces.

Por otra parte se emitieron nuevas disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios, así como las relativas a las interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas.



SUPERVISIÓN

Al cierre de 2020, la Comisión tuvo bajo su supervisión a 4,943 entidades, agrupadas en 72 figuras jurídicas. La supervisión se realiza a través de inspección, vigilancia, prevención y corrección, y tiene por objeto evaluar los riesgos a que están sujetas, sus sistemas de control y la calidad de su administración, a fin de procurar que las mismas mantengan una adecuada liquidez, sean solventes y, en general, se ajusten a las disposiciones que las rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros.

En 2020, como resultado de la contingencia, la CNBV adecuó sus operaciones a las restricciones operativas derivadas de las medidas de sana distancia, y ajustó su estrategia de supervisión, con la finalidad de fortalecer la supervisión remota y mantener un monitoreo intensivo de los principales riesgos de las entidades financieras. En consecuencia, se realizaron 105 visitas de inspección, de las cuales 80% fueron ordinarias, 17.1% de investigación y 2.9% especiales. Adicionalmente, como parte de la vigilancia reforzada, se llevaron a cabo revisiones remotas a 95 entidades.

Derivado de las visitas y procesos de vigilancia que fueron concluidos durante el año, la CNBV emitió 56,337 observaciones y recomendaciones e instruyó 1,442 acciones y medidas correctivas.

Por otra parte, se llevaron a cabo actividades de supervisión específicas, destacando los temas siguientes: 1) realización de ejercicios anuales de evaluación de suficiencia de capital para instituciones de crédito y casas de bolsa, así como un ejercicio a una muestra representativa de las entidades de los sectores de finanzas populares: 2) seguimiento a los informes sobre la implementación de las disposiciones para prevenir la suplantación de identidad, que han presentado las entidades supervisadas; 3) revisión de los sistemas de control interno de las entidades, para asegurar a sus clientes que pueden realizar transacciones respaldados por sólidos estándares de seguridad, para la prevención, detección y mitigación del riesgo de fraudes; 4) fortalecimiento financiero y consolidación de los sectores populares en temas de autorización de comisionistas, pruebas de estrés, revisiones de cumplimento normativo, y monitoreo y seguimiento a las acciones v medidas correctivas instruidas a las SOFIPO que se ubicaron en alertas tempranas; 5) desarrollo y publicación de la Guía para la solicitud anticipada para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional con el SMA, acorde con los estándares de Basilea.

En cuanto a la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech), se desarrollaron APIs para la recepción de información de reportes regulatorios de las ITF que entren en operación, un módulo para la carga y envío de la información recabada en las visitas en materia de PLD/FT, y tableros de analítica que permitirán procesar de manera automática la totalidad de la información contenida en los reportes regulatorios.

AUTORIZACIONES

Se autorizó la organización y funcionamiento de una SOFIPO, y se tomó nota del inicio de operaciones de una sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores. Asimismo, una institución de fondos de pago electrónico (IFPE) inició operaciones v se autorizaron cinco comisionistas bancarios.

Se dio seguimiento al proceso de autorización de las sociedades que presentaron su solicitud para operar como ITF y de operación de modelos novedosos, en términos de la LRITF.

Por otra parte, se otorgaron 41 nuevos registros y 34 renovaciones para operar como centros cambiarios y transmisores de dinero. Asimismo, se registró a 12 asesores en inversión. En cuanto al sector bursátil, se emitieron autorizaciones por un monto aproximado de \$373,145 mdp.

ADMINISTRACIÓN

En el ámbito de la contingencia, se implementaron diversas acciones apegadas a las disposiciones emitidas por las autoridades correspondientes, a fin de evitar contagios en el personal y brindar continuidad a las operaciones de la Comisión, de manera remota.

JURÍDICO

Se impusieron 376 sanciones administrativas correspondientes a amonestaciones. multas, suspensiones de operaciones v cancelaciones de registro, derivadas de conductas infractoras a la normatividad realizadas por las instituciones financieras supervisadas, así como por otras personas físicas y morales. Al cierre del 2020, el monto total agregado de multas impuestas fue superior a los \$183 mdp.

Adicionalmente, se emitieron 97 opiniones de delito, acerca de conductas que presuntamente constituyeron un delito financiero, de las cuales el 12.4% se asocia a actividades de captación irregular y el 87.6% a diversas conductas.

En el tema de atención de requerimientos de información formulados por las autoridades hacendarias federales, judiciales y administrativas, durante el año se recibieron 133,786 requerimientos de diversas autoridades, emitiendo aproximadamente 5.4 millones de oficios dirigidos a entidades financieras y 160,000 oficios de respuesta a las autoridades; así como un total de 121,227 requerimientos concluidos al cierre de 2020. Adicionalmente, con el objetivo de mejorar el proceso de atención de los requerimientos de las autoridades, se automatizó el intercambio bidireccional de información entre autoridades, la CNBV y las entidades financieras.

LA CNBV Y LA VINCULACIÓN **CON SU ENTORNO**

En el ámbito internacional, se llevaron a cabo acciones para reforzar la vinculación de la CNBV con organismos internacionales, destacando las siguientes: 1) participación en grupos de trabajo para el cumplimiento de Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas v de sostenibilidad de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System, NGFS) del Pacto Mundial; 2) coordinación de diversos proyectos de asistencia técnica con organismos internacionales, y 3) suscripción de instrumentos de cooperación con diversas autoridades internacionales.

Con relación a la investigación y estudios económicos sobre el sistema financiero mexicano y otros temas vinculados al mandato de la CNBV, se desarrollaron diversos reportes y análisis internos, entre los que destacan: 1) Reporte semanal de seguimiento a los indicadores de los mercados relacionados con la evolución de la contingencia derivada del COVID-19; 2) Perspectivas del sector financiero en México, y 3) Reporte de ahorro financiero y financiamiento, entre otros.

Finalmente, en materia de inclusión financiera se resalta la aprobación de una nueva Política Nacional, vigente para el periodo 2020-2024, por parte del Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif). Asimismo, se llevó a cabo la primera edición del Premio de Ensavo sobre inclusión financiera.



25 AÑOS DE LA CNBV



PRINCIPALES HIIOS CNBV

Hito de la CNBV: Creación de la CNBV a partir de la fusión de la CNB y la CNV

Hito del SFM: Inicio de operaciones de la primera sociedad de información crediticia

Hito de la CNBV:

Supervisión en materia de PLD/FT a entidades supervisadas

1997

formalmente el Sistema Financiero Mexicano. En ese entonces se establecieron los primeros ordenamientos para normar a las diversas entidades que proporcionaban servicios financieros tales como instituciones de crédito, aseguradoras, afianzadoras, almacenes generales de depósito y, en cierto grado, a las bolsas de valores y a los

Desde entonces y hasta la última década del siglo pasado, se llevaron a cabo diversas modificaciones, integraciones, fusiones, regulaciones y leyes que se crearon y aplicaron a través de diversos organismos. El propósito de estas nuevas normas fue respaldar el desarrollo seguro de las diversas entidades financieras, que con los recursos a su cargo, propiciaran el desarrollo económico del país.

agentes de bolsa.

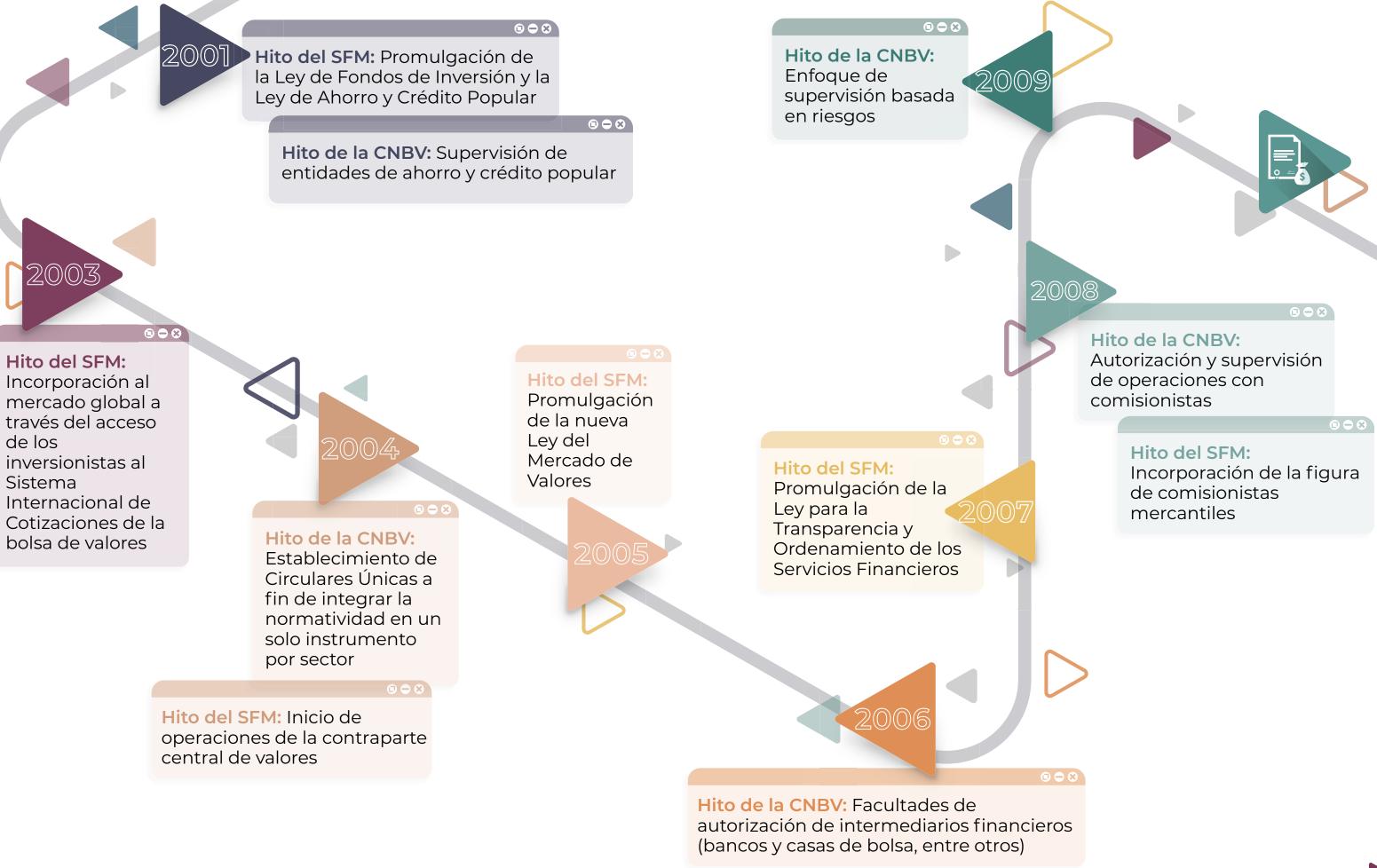
Durante la última década del siglo XIX y la primera del XX fue creado

De esta manera, la historia de la Comisión se inició en 1924 con la creación de la Comisión Nacional Bancaria y 1946 la Comisión Nacional de Valores. En 1970, se incorporó la supervisión al sector de seguros al bancario, con la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, misma que se escindió en 1989 para conformar la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Finalmente en 1995, con la fusión de la Comisión Nacional Bancaria (CNB) y de la Comisión Nacional de Valores (CNV) se conformó la CNBV. Hito del SFM: Inicio de operaciones del mercado de derivados y la cámara de compensación

Hito del SFM: El mercado de valores se vuelve electrónico y cierra el piso de remates de la bolsa de valores

Hito de la CNBV: Transferencia de facultades de gestión de conflictos entre el público y las instituciones financieras a CONDUSEF





Hito del SFM: Promulgación de la Hito del SFM: Emisión de ajustes a la Reforma Financiera regulación en materia de identificación y modificando distintas realización de operaciones presenciales y no leyes en temas diversos presenciales para prevenir, inhibir, mitigar y detectar la suplantación de identidad en el Incorporación de México sector bancario al Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) Emisión de la Estrategia Nacional de Educación Financiera Hito de la CNBV: Supervisión de participantes de redes de Hito de la CNBV: Revisión y medios autorización de planes de Hito del SFM: Emisión de la contingencia para IBM Política Nacional de Inclusión Revisiones de la Evaluación Financiera de Suficiencia de Capital para IBM en términos de la LIC Ajustes al marco regulatorio para implementar la arquitectura abierta de los fondos de inversión Hito de la CNBV: Supervisión de SOFOM ER emisoras y voluntarias Hito del SFM: Autorización de nuevos certificados para impulsar Creación del la inversión en el mercado bursátil mexicano: Consejo de certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de Estabilidad del inversión (Cerpi) y fideicomiso de inversión en Sistema Financiero infraestructura y energía (Fibra E) Hito del SFM: Creación del Consejo Nacional de Inclusión Financiera Hito de la CNBV: Supervisión en materia de servicios de inversión Supervisión en materia de PLD/FT a

organizaciones y actividades auxiliares del crédito

Hito del SFM: Promulgación de la Ley para Regular a las Instituciones de Tecnología Financiera (Ley Fintech)

Inicio de operaciones de una segunda bolsa de valores en México 2018

□ □ €

Hito de la CNBV:

Supervisión en materia de auditores externos

Supervisión en materia de ciberseguridad

Supervisión, autorización y regulación de las ITF y modelos novedosos

2020

Hito de la CNBV:

Implementación de medidas de vigilancia reforzada, derivadas de la contingencia del COVID-19

25 años CNBV

Hito del SFM: Emisión de medidas temporales y extraordinarias, a causa de la contingencia derivada del COVID-19

Inicio de operaciones de la primera IFPE

Emisión de la nueva Política Nacional de Inclusión Financiera y la nueva Estrategia Nacional de Educación Financiera



RESPUESTAALA CONTINGENCIA DERIVADADEL COVID-19





Introducción

Tras la declaración de la pandemia mundial del virus SARSCoV2 (COVID-19) por parte de la Organización Mundial de la Salud, México, al igual que otros países, respondió contundentemente con protocolos de higiene, medidas de confinamiento y restricción a la movilidad y las actividades productivas, con el objetivo de frenar el avance de la pandemia.

Las medidas implementadas, llevaron a una crisis económica a nivel mundial de dimensiones sin precedentes.¹ Dicha crisis ha afectado múltiples aspectos tanto de la economía como de la sociedad, entre los que se encuentran la pérdida de vidas humanas; interrupciones a las cadenas de valor y reducciones en la productividad; una caída severa en la demanda interna ocasionada por el distanciamiento social y la pérdida de trabajos e ingresos; disrupciones en las cadenas de suministros globales; episodios de elevada volatilidad en mercados financieros ante la incertidumbre sobre el desarrollo y duración de la pandemia, así como la perdurabilidad y severidad de sus efectos.²

Este entorno económico adverso, puso en riesgo la estabilidad del sistema financiero internacional. El impacto inmediato de la pandemia sobre el empleo y los ingresos, experimentado en todo el mundo, incrementaba el riesgo de insolvencia de los acreditados. Por otro lado, la volatilidad en los precios de los activos financieros, las correcciones abruptas ante los cambios en las condiciones de liquidez y el panorama de la política monetaria pudieron traducirse en impactos severos en el desempeño de las entidades financieras. En adición, la incertidumbre sobre la evolución misma de la pandemia dificultaba proyectar un horizonte certero para la reactivación económica, lo que podría propiciar que las instituciones

1/ BIS (2021) BIS Annual Economic Report 2020. Covid and beyond. Disponible en https://www.bis.org/publ/ arpdf/ar2021e1.htm. 2/ FMI (2020) Monetary and financial policy responses for emerging market and developing economies. Special Series on Covid-19. financieras restringieran su oferta de crédito y exacerbaran los efectos de la crisis económica.

En respuesta a este entorno negativo, la CNBV, en conjunto con la SHCP y el Banco de México, implementó medidas para procurar la estabilidad del sistema financiero y la protección de sus usuarios, tanto en materia sanitaria como económica, durante la contingencia derivada del COVID-19. La Comisión emitió diversos acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias para mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia; asimismo, se otorgaron facilidades administrativas a las entidades financieras supervisadas con el propósito de que pudieran atender diversas obligaciones a su cargo previstas en la normatividad emitida por la CNBV. Adicionalmente, se emitieron acuerdos para suspender los plazos para la atención de los asuntos de las entidades y personas sujetas a su supervisión, respecto de las audiencias, trámites y procedimientos en curso.

Por otra parte, durante la contingencia las actividades de supervisión y vigilancia se han enfocado en el seguimiento al desarrollo y correcta implementación de las facilidades otorgadas, emitiendo diversos requerimientos de información y manteniendo una comunicación estrecha con las entidades financieras. Asimismo, se llevaron a cabo adecuaciones en las actividades cotidianas para evitar contagios en el personal activo y facilitar el trabajo a distancia apegadas a las disposiciones y comunicación de las autoridades sanitarias, así como mejoras informáticas para la atención de requerimientos de las autoridades, y se participó en grupos de trabajo internacionales relacionados con la mitigación de los efectos de la contingencia.





Facilidades regulatorias y administrativas

En el contexto de la contingencia derivada del COVID-19 en México, y a fin de atender los riesgos y retos asociados a la misma, la CNBV emitió diversos acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias en materia regulatoria y administrativa (Anexo A. Medidas regulatorias y administrativas), entre las que se encuentran:

- · Emisión de once criterios contables especiales (CCE) con sus respectivos alcances, dirigidos a todas las entidades financieras, permitiendo que ofrecieran a sus acreditados el diferimiento total o parcial de pagos, sin la generación de intereses adicionales ni cobro de comisiones, sin considerarse créditos reestructurados. con el consecuente beneficio de no reportar como vencido el crédito ante las sociedades de información crediticia (SIC).
- · Emisión de cinco facilidades contables COVID (FCC) para todas las entidades financieras, con sus respectivos alcances, a fin de proteger el patrimonio de los acreditados, al disminuir sus mensualidades a pagar o extender los plazos. Adicionalmente, se emitieron facilidades regulatorias para que las instituciones de crédito implementaran programas institucionales de reestructuras, permitiendo la utilización de marcas suaves en el buró de crédito para créditos vigentes y al corriente, en beneficio de los clientes.
- · Emisión de otras medidas que incluyen facilidades respecto a los ejercicios de suficiencia de capital de las instituciones de crédito, así como extensiones de plazos para la constitución de los requerimientos de capital por riesgo operacional, flexibilizaciones en cuanto al cálculo de coeficiente de liquidez, uso del buffer de capital y facilidades para contrataciones de créditos y apertura de cuentas de forma no presencial.
- · Emisión del Acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, a causa del coronavirus denominado COVID-19, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020, el cual fue ampliado por virtud de los acuerdos publicados con fechas 17 y 28 de abril, el 29 de mayo y el 29 de junio, todos de 2020.
- · Emisión del Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el DOF el 15 de julio de 2020, modificado mediante el acuerdo publicado en el mismo DOF el 23 de noviembre de 2020.
- · En materia de riesgo operacional y tecnológico, se difundieron una serie de recomendaciones y medidas en línea con las prácticas internacionales, con la finalidad de que las entidades mantuvieran actualizados sus planes de continuidad de negocio para mitigar los riesgos de una contingencia operativa.

Como resultado de las facilidades administrativas, que consistieron en seguir considerando los créditos reestructurados o renovados como cartera vigente, se apoyaron a más de 8.6 millones de créditos por alrededor de 1.4 billones de pesos, equivalentes a 15.5% de la cartera de crédito perteneciente a la banca múltiple, a la banca de desarrollo, a los organismos de fomento y al sector de ahorro y crédito popular.

Lo anterior contribuyó, además, a mantener al sector bancario estable y bien capitalizado, y evitó que la morosidad aumentara de forma importante. Al cierre de 2020, la morosidad del sistema bancario se ubicó en 2.56% de la cartera total, con un incremento de 0.36 puntos porcentuales en relación con 2019. Por su parte, el índice de capitalización de la banca múltiple fue de 17.7%, superior al mínimo de 10.5%.



Acciones de supervisión derivadas de la contingencia COVID-19

A fin de atender los riesgos y retos asociados a la contingencia derivada del COVID-19, la CNBV, en el ámbito de su competencia, realizó diversas acciones relativas a la supervisión al sistema financiero en México (SFM), con el fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento.

Replanteamiento del programa anual de visitas 2020 y medidas de vigilancia reforzada derivadas de la contingencia COVID-19



En 2020, como resultado de la contingencia, la CNBV adecuó sus operaciones a las restricciones operativas derivadas de las medidas de sana distancia, y ajustó su estrategia de supervisión, en particular la asignación de recursos y distribución de actividades de inspección y vigilancia, con la finalidad de fortalecer la supervisión remota y mantener el monitoreo de los principales riesgos de las entidades financieras.

A partir de las acciones de mitigación de la pandemia instrumentadas por el Gobierno Federal, las áreas de supervisión instrumentaron acciones de vigilancia reforzada, que consistieron en efectuar diversas revisiones remotas específicas en sustitución de las visitas de inspección, realizar solicitudes adicionales de información, mantener una comunicación estrecha con las entidades supervisadas y llevar a cabo un monitoreo intensivo de indicadores financieros y operativos, así como la evaluación del impacto económico y operativo ocasionado por dicha contingencia sanitaria.

Principales acciones de supervisión

 $\Box - \mathbf{x}$

A fin de atender los riesgos y retos asociados a la contingencia, se ha intensificado el seguimiento al desempeño operativo y financiero de las entidades destacando, entre otras, las actividades siguientes:

- · Seguimiento continuo a la correcta implementación de las facilidades emitidas, así como en algunos casos, verificar el apego normativo de la constitución y registro de reservas preventivas adicionales. Aunado a ello, se realizó un monitoreo permanente a los distintos indicadores regulatorios con los que deben de cumplir las entidades, tanto de capital como de liquidez, conforme a las prioridades de supervisión determinadas para este ejercicio.
- · Seguimiento a la adecuada gestión en relación con el perfil de riesgo deseado (PRD) de las IBM, evaluando que guarde congruencia con su modelo de negocio y planeación estratégica.
- · Toma de nota respecto de las medidas de carácter temporal y extraordinarias implementadas por las instituciones de crédito para atender sus operaciones en consistencia con las medidas de confinamiento y sana distancia.
- · Seguimiento a la funcionalidad de los planes de contingencia (PC) implementados por las instituciones de banca múltiple (IBM), toda vez que contienen el conjunto de acciones que deben llevar a cabo, para restablecer su situación financiera ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia y liquidez.
- Priorización de los procesos de autorización de comisionistas bancarios, con el objetivo de que las instituciones de crédito ampliaran sus canales de acceso al público y de esta manera evitar saturar las sucursales bancarias.
- Evaluación del impacto de las reformas regulatorias posteriores a la contingencia, incluyendo la experiencia asociada al impacto COVID-19.
- · Participación en el diseño de iniciativas de política financiera intersectoriales.

- · Monitoreo de los riesgos y vulnerabilidades resultantes de la contingencia que puedan afectar la capacidad de recuperación del sector de finanzas populares, para diseñar una política y estrategia de supervisión de corto y mediano plazo.
- · Seguimiento diario a la liquidez y solvencia de las entidades del sector de finanzas populares, con información de sus flujos de colocación, captación y fondeo, así como la cartera de crédito reestructurada al amparo de los CCE, evaluando un

posible impacto en

su solvencia.

Seguimiento a los impactos de la contingencia COVID-19 en el sistema de pagos con tarjeta



Se dio seguimiento a las transacciones del sistema de pagos con tarjeta, con base en la información proporcionada por las cámaras de compensación. Asimismo se elaboraron informes de seguimiento a la evolución diaria de las operaciones por tipo de tarjeta (débito o crédito), modo de operación (tarjeta presente y no presente), y giro de negocio, con la finalidad de monitorear los riesgos que se presentaron durante las diferentes fases de la contingencia, permitiendo un acercamiento ágil con los supervisados al identificar algún comportamiento inusual.

Cuestionario Pulso COVID-19



A partir de abril de 2020 se ha aplicado mensualmente el Cuestionario Pulso COVID-19 a las IBM, con el fin de dar un seguimiento puntual sobre las acciones de preparación y respuesta ante una contingencia operativa del escenario de "enfermedades infecciosas", dando especial seguimiento a los cierres de sucursales, existencia de planes de continuidad de negocio (PCN), acciones para el retorno a oficina, así como facilidades de banca digital que faciliten el acceso a través de canales digitales a los clientes.

Medidas para asegurar el correcto funcionamiento del mercado de valores en México

Ante estas amenazas, la CNBV de identificación, contención y incidentes y robustecer la segu

En el contexto de la contingencia, se implementaron diversas medidas para asegurar el correcto funcionamiento del mercado de valores en México, tales como:

· Seguimiento diario, tanto a las entradas y salidas de clientes, como al cumplimiento de los límites de compraventa establecidos en los prospectos de inversión, ante el riesgo de que se deteriorara la liquidez de los fondos de inversión.

- · Implementación de procesos que permiten la emisión oportuna de deuda de corto plazo, en el entendido de que ésta continúa siendo una opción para el financiamiento del capital de trabajo de las empresas emisoras.
- · Implementación por parte de los proveedores de precios, de nuevas metodologías para la construcción de curvas, entre ellas la curva para la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a un día publicada por el Banco de México (Banxico) a partir del 16 de enero de 2020, así como la curva de la tasa SOFR (Secured Overnight Financing Rate) en sustitución de la tasa LIBOR (London Interbank Offered Rate).

Claves de observación de SIC



Con el propósito de complementar los beneficios otorgados por medio de las facilidades regulatorias publicadas por la CNBV a consecuencia de la contingencia, se desarrollaron modificaciones a las claves de observación que son reportadas a las SIC. Los créditos que tuvieron reestructuras derivadas de la contingencia se reportarán con una clave modificada, que se utilizarán como una marca "suave" en los expedientes de buró de crédito de los clientes.

Seguimiento a la seguridad de la información con las entidades



Durante 2020 se atendieron notificaciones de distintas amenazas de seguridad de la información, que se pudieron haber materializado en ataques hacia diferentes servicios y canales, de entidades del sistema financiero.

Especialmente, se detectó un mayor número de amenazas por *phishing* a sistemas de trabajo remoto y de herramientas de video conferencias, tanto hacia las entidades financieras como a sus clientes y usuarios. Estas situaciones confirman que las amenazas de ciberseguridad al sistema financiero se han incrementado, y los atacantes son cada vez más organizados.

Ante estas amenazas, la CNBV ha brindado el seguimiento a las acciones de identificación, contención y remediación con el fin de prevenir incidentes y robustecer la seguridad de la información del sistema financiero.

Nuevos reportes regulatorios y validadores de información derivados de los CCF

Derivado de la emisión de los CCE, las FCC, las facilidades regulatorias para programas institucionales de reestructuras y los criterios contables especiales por desastres naturales, se realizó el diseño e implementación de nuevos reportes regulatorios, así como, los ajustes a los catálogos de los reportes regulatorios de cartera y capitalización.

Por otra parte, se implementaron nuevos validadores de información derivados de la contingencia y de los programas de apoyo por CCE. Para la cartera de vivienda se crearon 22 nuevas validaciones aplicables a la información a partir de abril 2020.

Medidas de supervisión adoptadas en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT)

Derivado de la imposibilidad legal y material para realizar las visitas de inspección se llevó a cabo un plan con el fin de implementar la vigilancia reforzada de forma remota. Asimismo, se dio continuidad a todas las labores de supervisión y acompañamiento que realiza la Comisión a las entidades financieras y personas sujetas a la supervisión en materia de PLD/FT.



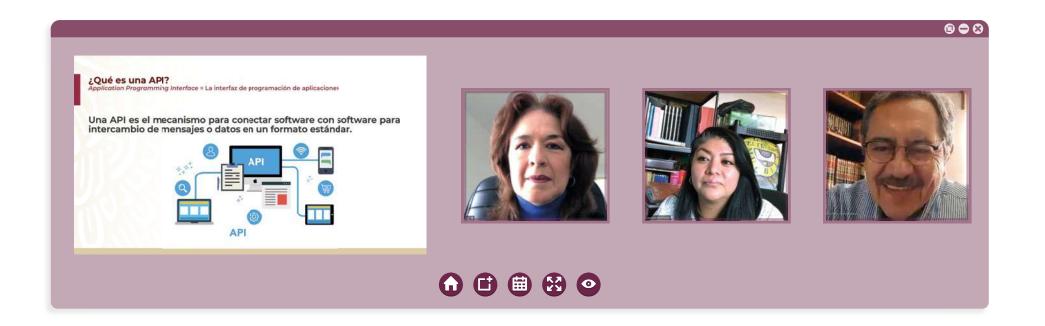
Otras acciones

Adecuaciones en las actividades cotidianas de la CNBV ante la contingencia



En complemento a las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, como la medición de temperatura corporal, uso obligatorio de cubrebocas, y sana distancia, entre otras, se dio seguimiento al personal contagiado. Asimismo, se privilegió que el personal de la CNBV realizara su trabajo a distancia, exceptuando al personal que por la naturaleza de sus funciones requería desempeñarlas en las instalaciones de la Comisión. A fin de poder llevar a cabo la operación remota, se habilitaron enlaces VPN (*Virtual Private Network*) y se implementaron herramientas de comunicación y canales de información con las entidades supervisadas.





Por otra parte, aunque derivado de la contingencia, la Oficialía de partes se mantiene cerrada, se habilitó para las autoridades, entidades supervisadas y público en general, buzones de correo para que la correspondencia que se recibía de manera física se ingresara electrónicamente y esta llegara a las áreas correspondientes, conforme a las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV publicadas en el DOF.

Participación en grupos de trabajo internacionales



La CNBV mantuvo una activa participación en organismos internacionales responsables del desarrollo de estándares internacionales y de procurar la estabilidad de los sistemas financieros globales, como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (*Basel Committee on Banking Supervision, BCBS*) y el Consejo para la Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board, FSB*), particularmente en relación con las medidas adoptadas por las autoridades financieras para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19 y el cumplimiento de estándares internacionales en esta coyuntura.

Mejoras informáticas integrales en el proceso de atención de requerimientos de autoridades



La atención de requerimientos que las autoridades competentes solicitan a la CNBV, se atendía a través de un proceso sistematizado en un 25% al inicio de año. A fin de incorporar al proceso de atención a requerimientos las modificaciones derivadas de la contingencia, así como para fortalecer la gestión de dichos requerimientos e implementar un mejor servicio a las autoridades requirentes para la consecución de sus facultades, se realizaron mejoras a las herramientas informáticas.

Con este esfuerzo, en octubre de 2020, se logró la sistematización de la totalidad del proceso. Esto conllevó a la eliminación de gastos en diversos rubros como son: papelería, impresión, fotocopiado, mensajería, oficialía de partes y archivo.

Lo anterior, con el apoyo de las entidades financieras y autoridades competentes, quienes se sumaron al esfuerzo y ayudaron a adoptar diversos mecanismos que asegurasen la continuidad del intercambio de información financiera y que las limitaciones y restricciones de operación, derivadas de la contingencia sanitaria, no afectasen la atención de requerimientos judiciales, hacendarios, administrativos y de procuración de justicia.

REGULACIÓN

2.1. Introducción

La CNBV cuenta con facultades para expedir las disposiciones de carácter general a las que deben sujetarse las entidades integrantes del SFM que forman parte de su ámbito de competencia, como son las personas físicas y morales que realizan actividades previstas en las leyes financieras, así como otros sujetos obligados bajo su supervisión.

Asimismo, se encuentra facultada para actuar como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera, conforme lo establece la legislación aplicable.

Esta sección sintetiza las principales actividades realizadas en 2020, relativas a la emisión de disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias, así como de la normatividad que rige la organización interna de la propia CNBV.





Principales temas regulados

La CNBV emitió y publicó en el DOF 31 documentos normativos, comprendidos tanto por nuevas disposiciones de carácter general, como por resoluciones modificatorias a las disposiciones ya existentes aplicables a los diferentes sectores y sujetos regulados y supervisados.

Lo anterior con la finalidad de mejorar y fortalecer el marco normativo que rige al sistema financiero, además de incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales, las cuales se listan en la tabla siguiente:

Sectores regulados								
		Resoluciones/ Disposiciones						
血	Bancario	7						
益	Bursátil	2						
(\$)	Casas de bolsa	1						
	Fondos de inversión	1						
<u> </u>	Ahorro y crédito popular	2						
	Organizaciones y actividades auxiliares del crédito	1						
	Organismos y entidades de fomento	1						
O	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rura Forestal y Pesquero	al, 1						
45	Participantes del mercado de derivados	2						
	Instituciones de tecnología financiera	1						
₹	Multisectorial	12						
	Total	31						

Conforme a las directrices de política regulatoria de la CNBV, la normatividad emitida y modificada durante 2020, abarcó diferentes temas, entre los que se destacan:

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

Con la finalidad de adecuar las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, CUB) en distintas materias, se emitieron y publicaron diversas resoluciones modificatorias:

· IFRS 9 (International Financial Reporting Standards). Como resultado de la emisión de la norma internacional de información financiera IFRS 9 Instrumentos Financieros. el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), publicó diez nuevas normas de información financiera (NIF) que entraron en vigor el 1 de enero de 2018. Con base en estas, la CNBV inició el proceso de adaptación de la regulación aplicable a las entidades supervisadas al nuevo marco internacional. Por lo anterior, resultó necesario actualizar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las NIF nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países. A la par, a fin de contar con una metodología que incorpore las mejores prácticas internacionales, se reformó la relativa a la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito. modificando el concepto de cartera vigente y vencida, por cartera en etapas uno, dos o tres. Esto permitirá que las instituciones de crédito tengan mayor control del riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de forma consistente al mismo, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Las reformas mencionadas se verán reflejadas en la información financiera que de manera periódica deben enviar las instituciones de crédito a la CNBV, por lo que se modificaron los formularios de reporte correspondientes.

- Actualización del régimen de contratación no presencial de clientes bancarios (Onboarding Digital).
 Se estableció el procedimiento de apertura de cuentas bancarias nivel cuatro, para los clientes y solicitantes (futuros clientes), así como para el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo sin tener un límite establecido, siempre que durante este procedimiento se verifique la identidad biométrica de los clientes y solicitantes ante alguna autoridad que proporcione dicho servicio. Como parte de los cambios que se realizaron se encuentra que:
- · Se hace más expedita la contratación en caso de que el solicitante ya sea cliente de la institución de crédito.
- Se solicita una prueba de vida.

- · Se permite a las personas morales abrir cuentas bancarias de forma remota a través de sus representantes legales, utilizando la firma electrónica de la sociedad.
- · Se prevé la validación biométrica de datos del cliente contra bases de datos oficiales administradas por las autoridades mexicanas.
- · Se fortalece la seguridad del proceso de verificación de identidad, al requerir la captura de imágenes de los documentos de identificación de los clientes.

La norma también otorga mayor flexibilidad a los bancos al permitirles implementar una grabación de video realizada por el propio cliente desde servicios de banca electrónica; así como el uso de herramientas de inteligencia artificial para el proceso de identificación.





- · Método del indicador de negocio para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional en bancos. Para efectos de que las instituciones de crédito pudieran determinar sus requerimientos de capital por riesgo operacional, se incorporó el denominado método del indicador de negocio o medición estandarizada (standardized measurement approach, SMA), el cual es un método más preciso y sensible al tamaño de las instituciones y a los riesgos que están expuestas en su operación. En consistencia con los estándares internacionales de Basilea, este método será el único aplicable para obtener los requerimientos de capital por riesgo operacional a partir de 2023, eliminándose los demás métodos actualmente vigentes. Con lo anterior se garantiza mantener un marco de capital del SFM alineado a los estándares prudenciales internacionales emitidos por el BCBS. Aquellas instituciones de crédito que así lo consideren, podrán adoptar de forma anticipada esta regulación, previa autorización de la CNBV.
- Excepción del régimen de contratación de comisionistas bancarios a créditos que se paguen por medio de organismos de fomento. Se incorporó a todos los organismos de fomento supervisados por la CNBV en las excepciones del régimen de contratación de comisionistas bancarios, con el objetivo de fortalecer la eficiencia y promover la equidad en el tratamiento regulatorio de los organismos de fomento supervisados, y que los clientes de las instituciones de crédito puedan realizar el pago de créditos bancarios a través del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) y el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), en adición al Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

 Adicionalmente se realizaron precisiones a la definición de pago móvil.
- Apertura de cuentas para menores de edad en bancos. Con el propósito de dar continuidad a la Política Nacional de Inclusión Financiera y fomentar la reducción del uso de efectivo, se reformó la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y el Código Civil Federal, permitiendo la posibilidad de abrir cuentas de depósito bancario a los adolescentes a partir de los quince años cumplidos, sin la intervención de su madre, padre o tutor. En línea con lo anterior, se reformó la CUB para incluir dicha posibilidad, así como establecer que la madre, padre o tutor del menor será notificado acerca de la apertura de la cuenta y podrá solicitar y consultar los estados de cuenta y movimientos.

Disposiciones relativas a las interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas

Se publicaron las Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (LRITF), con el propósito de cumplir con lo establecido en su artículo 76, el cual establece la obligación de que las entidades financieras, sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos y transmisores de dinero intercambien datos a través del uso de interfaces de programación

de aplicaciones estandarizadas, conocidas como API (*Application Programming Interface*) con las mismas entidades y con terceros especializados en tecnologías de la información.

En consecuencia, se emitió el estándar de datos abiertos para cajeros automáticos, estableciendo los productos y servicios disponibles en cada uno, así como su ubicación. El referido estándar está compuesto por disposiciones generales, lineamientos de seguridad, de arquitectura y diccionario de datos. El estándar permitirá acercar a los usuarios de servicios financieros a entender y conocer los beneficios de *Open Banking / Open Finance*.

Como parte de los lineamientos que deberán implementar los sujetos obligados se encuentran: 1) contar con una política de seguridad que considere controles como configuración segura de la infraestructura, cifrado, procesos de gestión de incidentes, escaneos de vulnerabilidades y respaldos; 2) contar con una infraestructura de API, y 3) solicitar autorización a la CNBV para el cobro de contraprestaciones.

Límites para el endeudamiento de fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (Fibra)

Se adecuaron las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras, CUE), con el propósito de potenciar el desarrollo de las emisoras de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios cuyo patrimonio fideicomitido esté en todo momento integrado por activos, bienes o derechos. En este sentido, se flexibilizó el marco jurídico que habrán de observar estas emisoras cuando asuman con cargo al patrimonio del fideicomiso, créditos, préstamos o financiamientos.

De igual forma se eliminó el límite máximo de endeudamiento regulatorio, facultando a la asamblea general de tenedores de estas emisoras para establecer el límite de endeudamiento y el índice de cobertura de servicio de la deuda que pretendan asumir, de conformidad con la metodología regulatoria.

Reglas tripartitas de derivados

Se reformaron las reglas tripartitas en materia de productos financieros derivados, emitidas conjuntamente por la SHCP, Banxico y CNBV, con la finalidad de que las contrapartes centrales de valores y el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. (MexDer) puedan compartir directamente los datos de las operaciones con los repositorios de información extranjeros que hayan sido reconocidos por Banxico y otras autoridades con las que se haya suscrito un acuerdo de intercambio de información, sin tener que realizarlo por conducto de las autoridades financieras.

Nueva regulación para proveedores de precios

Dado que las disposiciones aplicables a los proveedores de precios vigentes fueron emitidas por la CNBV al amparo de la anterior Ley del Mercado de Valores (LMV), resultó necesario generar nuevas disposiciones que recogieran aquellos elementos de la regulación vigente que son indispensables para establecer el marco normativo de los proveedores y, por otra parte, que adicionaran los requisitos y reglas que procurarán su mejor actuación.

Asimismo, derivado de la crisis financiera internacional de 2008, el grupo de los 20 países industrializados y emergentes (G20) emitió, dentro de sus recomendaciones, examinar la dinámica adversa asociada con la valuación a precios de mercado y acelerar los esfuerzos para reducir la diversidad de las reglas contables para transitar hacia un conjunto único contable. Como resultado de lo anterior, fue publicado el estándar financiero IFRS 13 Valuación a valor razonable. Por su parte, el Cinif emitió la NIF B-17 Determinación del valor razonable, misma que fue incorporada en el marco contable de las entidades reguladas por la CNBV para su aplicación a partir del 1 de enero de 2022 o bien 2023, dependiendo del sector del que se trate.

En consistencia con lo anterior, para procurar una prestación de servicios más trasparente por parte de los proveedores de precios, se precisó la información que deberán utilizar y los mecanismos disponibles para ajustar los precios actualizados para valuación, con el propósito de que la determinación, cálculo y proveeduría o suministro de precios actualizados para la valuación de valores, instrumentos financieros derivados e índices, cumplan con una técnica estandarizada; además de establecerse los términos en que los proveedores de precios deberán entregar a sus usuarios la información generada sobre la determinación del precio actualizado para valuación antes referida.

Ampliación del plazo para el cumplimiento de las NIF

Como resultado de las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia derivada del COVID-19, y ante las cuales las distintas entidades y organismos regulados por la CNBV han reducido su capacidad operativa, sin que sea factible precisar los tiempos en que se pueda destinar recursos humanos y técnicos para implementar la entrada en vigor de las NIF emitidas por el Cinif, principalmente relacionadas con instrumentos financieros, se publicaron diversas resoluciones modificatorias a las disposiciones de carácter general aplicables a los sectores siguientes: 1) instituciones de crédito; 2) casas de bolsa; 3) fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión; 4) almacenes generales de depósito, casas de cambio y uniones de crédito; 5) fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras a que se refiere el artículo 3 de la LIC, Infonacot, Infonavit y el Fovissste; 6) Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND); 7) sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP); 8) sociedades financieras populares (SOFIPO) y sociedades financieras comunitarias (SOFINCO); 9) organismos de integración financiera rural (OIFR), y 10) participantes del mercado de contratos de productos financieros derivados.

Mediante las resoluciones antes señaladas en los incisos 1) a 6) anteriores, con excepción de las uniones de crédito, se difirió la entrada en vigor para el 1 de enero de 2022, mientras que para las entidades referidas en los numerales 7) a 10), así como para las uniones de crédito, la entrada en vigor se prevé para el 1 de enero de 2023.

Medidas temporales y extraordinarias, así como suspensión de algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, por la contingencia derivada del COVID-19

Se emitió un acuerdo para establecer medidas temporales y extraordinarias, así como suspensión de plazos de atención de asuntos por parte de la CNBV, por la contingencia derivada del COVID-19, mismo que fue ampliado en diversas ocasiones.

Por otra parte, se emitió un acuerdo para establecer medidas administrativas para reanudar los cómputos de plazos respecto de los trámites y procedimientos iniciados ante la CNBV, habilitando medios electrónicos.



Resumen de disposiciones emitidas

A continuación, se presenta un cuadro que contiene la síntesis de la totalidad de las disposiciones, resoluciones y acuerdos publicados por la CNBV durante 2020, en la cual se identifica el sector al que pertenece cada uno y se incluyen aquellas publicaciones mediante las cuales la Comisión dio atención a los temas relevantes antes señalados.

Tema: Actualización de las disposiciones para converger con la normatividad internacional y nacional, relacionada entre otros temas con los instrumentos financieros (IFRS 9). Regulación contable Multisectorial Mes: 3 # publicaciones: 1 Tema: Comunicación a las entidades financieras y personas sujetas a la supervisión de la CNBV, de las determinaciones adoptadas como consecuencia de la contingencia derivada del COVID-19. Cumplimiento de obligaciones legales

Bancario

Mes: 4 # publicaciones: 1

Tema: Establecimiento de nuevas condiciones con la finalidad de que las instituciones de crédito estén en posibilidad de cumplir con la obligación de implementar procedimientos y mecanismos para verificar la identidad de sus clientes.

Perfeccionamiento de la normatividad

Multisectorial

Mes: 4 # publicaciones: 1

Tema: Ampliación del término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV hasta el 30 de abril de 2020.

Cumplimiento de obligaciones legales

Multisectorial

Mes: 4 # publicaciones: 1

Tema: Ampliación, hasta el 30 de mayo de 2020, del término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, como consecuencia de la contingencia derivada del COVID-19.

Cumplimiento de obligaciones legales

Multisectorial

Mes: 5 # publicaciones: 1



Tema: Ampliación, hasta el 30 de junio de 2020, del término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, como consecuencia de la contingencia derivada del COVID-19.

Cumplimiento de obligaciones legales

Instituciones de tecnología financiera

Mes: 6 # publicaciones: 1

Tema: Emisión de las disposiciones que regulan el intercambio de datos que realicen las entidades financieras, transmisores de dinero y las sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos, a través del uso de API, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 76 de la LRITF.

Participantes del mercado de derivados

Mes: 6 # publicaciones:

Tema: Reforma de las reglas en materia de productos financieros derivados emitidas conjuntamente por la SHCP, Banxico y CNBV, con la finalidad de que las contrapartes centrales de valores y MexDer puedan compartir oportunamente, y de manera directa con entidades y autoridades del exterior, información de operaciones derivadas sin tener que realizarlo por conducto de las autoridades financieras.

Perfeccionamiento de la normatividad

Bancario

Mes: 6 # publicaciones: 1

Tema: Modificación a las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito para permitir la apertura de cuentas a menores de edad.

Perfeccionamiento de la normatividad

Multisectorial

Mes: 6 # publicaciones: 1



Tema: Ampliación, hasta el 15 de julio de 2020, del término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, considerando también las obligaciones que deben comunicarse o desahogarse ante la SHCP, por conducto de la Comisión.

Cumplimiento de obligaciones legale

Multisectorial

publicaciones: 1

Tema: Comunicación acerca de la reanudación de los cómputos de plazos respecto de los trámites y procedimientos iniciados ante la CNBV, a partir del 16 de julio de 2020, habilitando medios electrónicos al efecto.

Cumplimiento de obligaciones legale

Bursátil

Mes: 8 # publicaciones: 1



Tema: Emisión de la normatividad secundaria aplicable a los proveedores de precios, en términos de lo previsto por la LMV, con el objetivo, entre otros, de actualizar el marco normativo a las prácticas vigentes en materia de determinación de los precios actualizados para valuación en concordancia con los estándares internacionales.

Perfeccionamiento de la normatividad

Bancario

Mes: 8 # publicaciones: 1

Tema: Ampliación del régimen de contratación de comisionistas bancarios para incluir dentro de las excepciones a todos los organismos de fomento supervisados por la CNBV.

Perfeccionamiento de la normatividad

Multisectorial

Mes: 9 # publicaciones: 1

Tema: Realización de precisiones al cronograma para los procesos de obtención y renovación del certificado en materia de PLD/FT durante 2020.

Mes: 10 # publicaciones: 1

CUARTO TRIMESTRE

Tema: Modificación de la entrada en vigor de los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las NIF nacionales e internacionales (IFRS 9), al igual que aquellas NIF contenidas en el Anexo 33.

Perfeccionamiento de la normatividad

Multisectorial

Bancario

Mes: 12 # publicaciones: 1

Mes: 12 # publicaciones: 1

Tema: Relación de los días del año 2021 en que las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas, suspender operaciones y prestar sus servicios al público.

Cumplimiento de obligaciones legales

Multisectorial

Mes: 12 # publicaciones: 1

Tema: Relación de los días en los cuales no correrán plazos v términos respecto de los actos y procedimientos administrativos que se lleven a cabo ante la CNBV.

Cumplimiento de obligaciones legales

Bursátil

Mes: 12 # publicaciones: 1

Tema: Flexibilización del marco jurídico cuando las Fibra asuman, con cargo al patrimonio del fideicomiso, créditos, préstamos o financiamientos, y eliminar el límite máximo de endeudamiento regulatorio.

Perfeccionamiento de la normatividad

Perfeccionamiento de la normatividad

Casas de bolsa, fondos de inversión, participantes del mercado de contratos de derivados, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, SOCAP, FND, organismos y entidades de fomento, almacenes generales de depósito, casas de cambio y

Tema: Actualización del régimen de contratación no presencial

para flexibilizar el proceso de contratación de créditos y apertura

uniones de crédito

de cuentas bancarias.

Mes: 11 # publicaciones: 8

Tema: Ampliación del plazo para que las instituciones puedan aplicar lo previsto por diversas NIF, emitidas por el Cinif.

Regulación contable

Multisectorial

Mes: 11 # publicaciones: 1

Tema: Establecimiento del medio electrónico y el formato oficial para informar a la CNBV de la suscripción de los convenios que celebren las entidades que pertenezcan al mismo grupo financiero para el intercambio de información sobre aquellas operaciones que realicen con sus clientes o usuarios, y cuya finalidad sea fortalecer las medidas para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal.

Cumplimiento de obligaciones legales

Bancario

CUARTO TRIMESTRE

Mes: 11 # publicaciones: 1

Tema: Incorporación en la regulación del método de indicador de negocio.

Perfeccionamiento de la normatividad

Multisectorial

Mes: 11 # publicaciones: 1

Tema: Determinación de las fechas en las que se reanudarán los plazos que permitan la continuidad de los trámites para la renovación de la inscripción en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero; inicio de operaciones de nuevas entidades y la actualización de la autorización para actuar como operador de bolsa o apoderado.

Cumplimiento de obligaciones legales

Multisectorial

Mes: 11 # publicaciones: 1

Tema: Emisión de la convocatoria, que establece el cronograma y las bases de participación, para el proceso de obtención y renovación del certificado en materia de PLD/FT.

Cumplimiento de obligaciones legales

123° Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 13 de marzo de 2020

Se modificaron los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las NIF nacionales e internacionales, lo que permitirá contar con información financiera transparente y comparable con otros países (IFRS 9).

A fin de contar con una metodología que incorpore las mejores prácticas internacionales, fue indispensable reformar aquella para calificar la cartera crediticia de las instituciones de crédito, modificando el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3, permitiendo que las propias instituciones de crédito controlen de mejor manera el riesgo de crédito al que se encuentran sujetas y establezcan de manera consistente a esos riesgos, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

124ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 9 de abril de 2020

Como consecuencia de la contingencia derivada del COVID-19, se establecieron nuevas condiciones con la finalidad de que las instituciones de crédito estén en posibilidad de cumplir con la obligación de implementar procedimientos y mecanismos para identificar a la persona que contrata con dichas instituciones operaciones activas, pasivas o de servicios, o bien, realiza ciertas operaciones, a fin de coadyuvar a prevenir, inhibir, mitigar y, en su caso, detectar alguna conducta ilícita que tuviera como propósito la suplantación de identidad.

125° Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 9 de junio de 2020

Se realizaron modificaciones con el objeto de permitir la apertura de cuentas de depósito a los adolescentes a partir de los quince años, sin la intervención de su madre, padre o tutor.

126ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 21 de agosto de 2020

Se reformaron las disposiciones a efecto de ampliar las excepciones al régimen de contratación de comisionistas bancarios, a fin de incorporar a todos los organismos de fomento, para que los clientes de las instituciones de crédito puedan realizar el pago de créditos a través de organismos tales como el Fovissste y para el Infonacot, en virtud de que todos ellos son organismos de fomento que ya son supervisados por la CNBV y de que ya se contaba con esta excepción para el Infonavit.

127° Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 12 de octubre de 2020

Se modificó el marco normativo aplicable a las instituciones de crédito para la identificación no presencial de sus clientes y solicitantes en la celebración de contratos para apertura de cuentas bancarias nivel 4, así como para créditos al consumo y comerciales. De igual forma: 1) se amplió el alcance de la regulación a personas morales; 2) se enfatizó la importancia de verificar la identidad del cliente mediante su información biométrica; 3) se flexibilizaron los límites a otorgar en el crédito y los abonos en cuentas de captación; 4) se dio cabida a herramientas como inteligencia artificial para que el propio cliente pueda realizar su proceso de identificación, y 5) se hizo más expedita la contratación en caso de que el solicitante ya sea cliente de la institución de crédito.

128ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 19 de noviembre de 2020

Se incorporó en la regulación el método de indicador de negocio el cual es un método más preciso y sensible al riesgo al que están expuestas en su operación las instituciones de crédito, para efectos de la determinación de sus requerimientos mínimos de capital neto por riesgo operacional, eliminando para 2023 los demás métodos actualmente vigentes y, al mismo tiempo, manteniendo el marco de capital del SFM alineado con los estándares prudenciales internacionales emitidos por el BCBS. Se previó la adopción anticipada de la regulación, para aquellas instituciones de crédito que así lo consideren, para lo cual se requerirá autorización de la CNBV.

129° Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020

Dadas las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia derivada del COVID-19 y ante las cuales las distintas entidades y organismos regulados por la CNBV redujeron su capacidad operativa y de recursos humanos, sin que sea factible precisar los tiempos en que se puedan destinar recursos humanos y técnicos para implementar los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito, para hacerlos consistentes con las NIF nacionales e internacionales (IFRS 9) publicadas en las modificaciones realizadas a la CUB el 13 de marzo de 2020, así como los impactos económicos que pudieran tener dichas instituciones ante las afectaciones por la contingencia, resultó necesario posponer la entrada en vigor de las referidas modificaciones al igual que aquellas NIF contenidas en el Anexo 33, modificadas como consecuencia de los cambios a las multicitadas disposiciones del 27 de diciembre de 2017.

49

Casas de bolsa

51ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa, CUCB), publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

> Se amplió el plazo al 1 de enero de 2022 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 5 Criterios de contabilidad para casas de bolsa.

Fondos de inversión

20ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión, CUFI), publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

> Se amplió el plazo al 1 de enero de 2022 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable. C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 5 Criterios de contabilidad para fondos de inversión, Anexo 6 Criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión y Anexo 7 Criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

Bursátil

Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios, publicadas en el DOF el 21 de agosto de 2020

> Con la finalidad de reformar el marco normativo de los proveedores de precios, se emitieron las disposiciones, procurando una prestación de servicios más trasparente, donde la determinación, cálculo y proveeduría o suministro de precios actualizados para la valuación de valores, instrumentos financieros derivados e índices, cumplan con una técnica estandarizada. Asimismo, se precisaron los términos en que los proveedores de precios deberán presentar a la CNBV la información generada sobre la determinación del precio actualizado para valuación, así como la relacionada con sus usuarios.

38° Resolución que modifica la CUE, publicada en el DOF el 10 de diciembre de 2020

> Se realizaron modificaciones a las disposiciones, a fin de eliminar el límite regulatorio al endeudamiento de las Fibra, para que sea la asamblea de tenedores quién defina dicho límite.

Asimismo, se redujeron el número de trimestres para calcular su indicador de liquidez, con el fin de proveer un mayor margen de maniobra para planear inversiones inmobiliarias. mejorar el calce de las inversiones con sus fuentes de financiamiento y, por tanto, aminorar costos financieros y la posibilidad de negociar facilidades con los arrendatarios, lo que se traduce en un mayor rendimiento para los tenedores.

Participantes del mercado de contratos de derivados

10^a Resolución que modifica las Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados listados en Bolsa, publicada en el DOF el 8 de junio de 2020

> Se realizaron modificaciones a las reglas para permitir que se comparta información sobre operaciones derivadas de contratos listados en bolsas de derivados y de contratos celebrados a través de plataformas de negociación o plataformas del exterior, a las bolsas de mercados de derivados del exterior reconocidos, así como a entidades de supervisión y regulación financiera de otros países, sin tener que realizarlo por conducto de las autoridades financieras.

7ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2023 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 1 Criterios de contabilidad para cámaras de compensación y Anexo 2 Criterios de contabilidad para socios liquidadores.

Instituciones de tecnología financiera

Disposiciones de carácter general relativas a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas a que hace referencia la LRITF, publicadas en el DOF el 4 de junio de 2020

Se emitió un nuevo ordenamiento que establece los lineamientos de seguridad, arquitectura y diccionario de datos, para que los sujetos obligados establecidos en el primer párrafo del artículo 76 de la LRITF, puedan establecer API para el intercambio de datos abiertos de cajeros automáticos con los mismos sujetos obligados y con terceros especializados en tecnologías de la información autorizados por la CNBV.

Ahorro y crédito popular

28ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, SOFINCO y OIFR, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular (CUEACP)), publicada el 23 de enero de 2018; publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2023 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo E Criterios de Contabilidad para SOFIPO, SOFINCO y OIFR.

12ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las SOCAP (Circular única de SOCAP, CUSOCAP), publicada el 23 de enero de 2018; publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2023 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo E Criterios de contabilidad para SOCAP.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

8ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND, publicada el 4 de enero de 2018; publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2022 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 10 Criterios de contabilidad para la FND.

Organismos y entidades de fomento

9ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada el 4 de enero de 2018; publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2022 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 37 Criterios de Contabilidad para las entidades de fomento e Infonacot y Anexo 38 Criterios de Contabilidad para el Fovissste e Infonavit.

Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

33ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (SOFOM E.R.) (Circular única de intermediarios financieros especializados, CUIFE), publicada en el DOF el 9 de noviembre de 2020

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2022 para el caso de almacenes generales de depósito y casas de cambio, mientras que para las uniones de crédito se difirió para el 1 de enero de 2023 la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 1 Criterios de contabilidad para los almacenes generales de depósito, Anexo 4 Criterios de contabilidad para las casas de cambio.

Multisectorial

Acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, a causa del coronavirus denominado COVID-19, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2020

Se establecieron nuevas condiciones con la finalidad de que las instituciones de crédito estén en posibilidad de cumplir con la obligación de implementar los procedimientos y mecanismos para identificar a la persona que contrata con las propias instituciones de crédito, operaciones activas, pasivas o de servicios, o bien, realiza ciertas operaciones, ello con el fin de coadyuvar a prevenir, inhibir, mitigar y, en su caso, detectar alguna conducta ilícita que tuviera como propósito la suplantación de identidad.

Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, así como los efectos de las demás previsiones contenidas en el acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, a causa del coronavirus denominado COVID-19, publicado el 26 de marzo de 2020, publicado en el DOF el 17 de abril de 2020

Se amplió el término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV hasta el 30 de abril de 2020 o hasta la fecha en que dicho plazo sea nuevamente prorrogado mediante acuerdo dictado por el Presidente de la CNBV.

Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, así como los efectos de las demás previsiones contenidas en el acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, a causa del coronavirus denominado COVID-19, publicado en el DOF el 28 de abril de 2020

Se amplió, hasta el 30 de mayo de 2020, el término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, a causa de la contingencia derivada del COVID-19.

Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, así como los efectos de las demás previsiones contenidas en el acuerdo por el que se establecen las medidas temporales y extraordinarias y se suspenden algunos plazos para la atención de las entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV, a causa del coronavirus denominado COVID-19, publicado en el DOF el 29 de mayo de 2020

Se amplió, hasta el 30 de junio de 2020, el término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, a causa de la contingencia derivada del COVID-19.

55

Acuerdo por el que se amplía el término de la suspensión de plazos y actividades en la CNBV que se tramitan ante esta, durante la pandemia COVID-19, publicado en el DOF el 29 de junio de 2020

Se amplió, hasta el 15 de julio de 2020, el término por el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV, considerando también las obligaciones que deben comunicarse o desahogarse ante la SHCP, por conducto de la Comisión.

Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado en el DOF el 15 de julio de 2020

Se dio a conocer que, a partir del 16 de julio de 2020, se reanudaron los cómputos de plazos respecto de los trámites y procedimientos iniciados ante la CNBV, habilitando medios electrónicos al efecto.

1ª Resolución que modifica la Convocatoria para la certificación en materia de PLD/FT, publicada en el DOF el 23 de septiembre de 2020

Se realizaron precisiones al cronograma para los procesos de obtención y renovación del certificado en materia PLD/FT durante el año 2020.

Acuerdo por el que se establece el medio electrónico y se expide el formato oficial mediante los cuales se deberá informar a la CNBV la suscripción de los convenios de intercambio de información entre entidades del mismo grupo financiero, publicado en el DOF el 13 de noviembre de 2020

Se estableció el medio electrónico y el formato oficial para informar a la CNBV respecto de la suscripción de los convenios que celebren las entidades que pertenezcan al mismo grupo financiero para el intercambio de información sobre aquellas operaciones que realicen con sus clientes o usuarios, y cuya finalidad sea fortalecer las medidas para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran actualizar los supuestos previstos en los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal.

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19, publicado el 15 de julio de 2020, publicado en el DOF el 23 de noviembre de 2020

Se determinaron las fechas en las que se reanudarán los plazos que permitan la continuidad de los trámites para la renovación de la inscripción en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero; inicio de operaciones de nuevas entidades, y la actualización de la autorización para actuar como operador de bolsa o apoderado.

Convocatoria para la certificación en materia de PLD/FT, publicada en el DOF el 30 de noviembre de 2020

Se dieron a conocer la convocatoria, bases y fechas para el proceso de certificación en materia de PLD/FT de oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes, auditores internos y demás profesionales que presten sus servicios en las entidades financieras y demás personas sujetas a la supervisión de la CNBV.

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2021, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el DOF el 10 de diciembre de 2020

> Se dan a conocer los días del año 2021 en que las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas, suspender operaciones y prestar sus servicios al público.

Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la CNBV, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2020

Se hacen del conocimiento de las entidades, personas sujetas a supervisión, autoridades y público en general, los días en los cuales no correrán los plazos y términos dentro de los procedimientos que se lleven a cabo ante la CNBV.



57

SUPERVISIÓN

Introducción

Una función sustantiva de la CNBV es la supervisión de es una labor fundamental para procurar la estabilidad

En los apartados siguientes se exponen los temas y actividades más relevantes de 2020, que destacan por el esfuerzo y recursos que se han destinado a las labores de supervisión, así como las iniciativas más importantes que han fortalecido dicho proceso para que sea cada vez más

Finalmente, se da seguimiento de las labores de supervisión sustantiva, especializada y de soporte,





3/ Centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R. sujetas a supervisión exclusivamente respecto del cumplimiento de los preceptos a que se refiere el artículo 95 bis de la Ley General de Organizaciones y Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC) y disposiciones de carácter general derivadas.

Entidades supervisadas por la CNBV

Al cierre de 2020, la CNBV supervisaba 4,978 entidades en operación, agrupadas en 72 figuras jurídicas. De este universo, 2,227 entidades fueron objeto de supervisión integral, mientras que 2,751 estuvieron sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT.³

La información actualizada sobre las entidades supervisadas y en operación se puede consultar en el portal de internet de la CNBV, a través del Padrón de Entidades Supervisadas (PES).

Entidades supervisadas	•
Sector	entidades operación
Entidades supervisadas de manera integral	2,227
Sociedades controladoras de grupos financieros	21
Instituciones de banca múltiple (IBM)	50
Instituciones de banca de desarrollo (IBD) y entidades de fomento	16
SOFOM E.R. ¹	42
Almacenes generales de depósito	15
Casas de cambio	8
Uniones de crédito	82
SOCAP	155
SOFIPO	38
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular ²	7
Casas de bolsa	35
Fondos de inversión	716
Instituciones calificadoras de valores	6
Emisoras	613
Bolsas de valores y de contratos de derivados	3
Contrapartes centrales	1
Instituciones para el depósito de valores	1
Otros participantes del mercado de valores y de derivados³	50
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	131
Sociedades de información crediticia (SIC)	3
Asesores en inversión	134
Instituciones de tecnología financiera (ITF)	1
Otras entidades supervisadas ⁴	99
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/F1	2,751
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas (SOFOM E.N.R.) ⁵	s 1,754
Centros cambiarios	947
Transmisores de dinero	50
Total	4,978

1 Dos entidades se encontraban en formalización de sus procesos de fusión al cierre de 2020, por lo que no 2 Federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, Fondo de Supervisión Auxiliar de SOCAP y de Protección a sus Ahorradores (Focoop), Fondo de rotección de SOFIPO y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo) y SOFINCO. 3 Formadores del mercado de contratos de derivados, operadores participantes del mercado de contratos de derivados, socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados, organismos autorregulatorios del mercado de valores, sociedades que administren valores, cámaras de compensación del 4 Oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros oficinas de representación de casas de bolsa, empresas de servicios complementarios o conexos (grupos financieros, banca, organizaciones uxiliares y casas de bolsa), inmobiliarias (bancarias y de casas de bolsa) y 5 Fl número de SOFOM F.N.R supervisadas por la CNBV se determinó a partir de la información que se muestra en el portal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEE) relativa a las entidades que renovaron o se registraron, de conformidad con la LGOAAC uente: PES, al cierre de diciembre de

3.3.

Temas relevantes del año

Evaluación de suficiencia de capital

Durante 2020 se realizaron, para los sectores de IBM y casas de bolsa los ejercicios de evaluación de suficiencia de capital (ESC); así como ejercicios de estrés para IBD y para las instituciones que componen el sector de ahorro y crédito popular.

En conjunto con las instituciones que forman parte de dichos sectores, se llevó a cabo una revisión de distintos escenarios que podrían impactarlas, así como de las herramientas de gestión de riesgos que podrían implementar, con la finalidad de que cuenten en todo momento con un nivel de capital adecuado, con relación a su PRD, expectativas de negocio y comportamiento de la economía.

Para el sector de IBM, concluyó el análisis a la ESC-escenarios internos (ESC-EI) 2019-2021, con el propósito de asegurar que las entidades cuenten con un nivel de capital adecuado en relación con su PRD, así como que su capital neto resulte suficiente para cubrir posibles pérdidas que puedan enfrentar en distintos escenarios.

Del análisis realizado se determinó que, en comparación con ejercicios anteriores, se presentaron mejoras, tales como: 1) mayor profundidad en la explicación del documento cualitativo sobre escenarios internos y mayor



congruencia entre los mismos y el entorno macroeconómico actual; 2) alineación del PRD con los PC, y 3) ajustes en las entregas de la ESC, con la planeación financiera, pruebas de estrés y planes de financiamiento de contingencia enviados por las IBM. Asimismo, se requirió a las IBM llevar a cabo los ejercicios para la ESC 2020-2022, con el fin de continuar con la medición correspondiente a los bancos y que ellos mismos identifiquen y midan en escenarios con distintos grados de adversidad sus niveles de capital. Por lo tanto, a partir de septiembre de 2020, se comenzó el análisis del citado ejercicio, considerando la información de junio de 2020, como fecha base para las proyecciones financieras. Es importante mencionar que, debido a la contingencia derivada del COVID-19, la CNBV emitió facilidades administrativas que las IBM podrían adoptar con carácter temporal, entre las que destaca la posibilidad de realizar el ejercicio con al menos un escenario.

Por otra parte, a una muestra representativa de las entidades de los sectores de finanzas populares se les requirió llevar a cabo una ESC para el ejercicio 2021 (consistente con el requerido a las IBM), a fin de que implementen las mejores prácticas en su proceso de planeación de capital e incorporen



en sus decisiones de gestión, distintos riesgos potenciales, identificando posibles inconsistencias entre sus proyecciones, el entorno económico y las estrategias propuestas por las entidades. Lo anterior, con el fin de fortalecer la administración de riesgos, a través de una herramienta que permita a las entidades evaluar los riesgos a los que se enfrentan en materia de capitalización, en función de sus objetivos de negocio y proyecciones de sus estados financieros, considerando escenarios macroeconómicos, definidos por la CNBV.

Evaluación y monitoreo de los indicadores de liquidez

Durante 2020, se mantuvo una vigilancia constante y permanente a la información del indicador del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), reportada diariamente por las IBM, así como su publicación en la página de internet de la CNBV, con el objetivo de detectar posibles dificultades de liquidez. La revisión de este indicador fue mucho más profunda durante la contingencia para poder realizar análisis prospectivos de posibles problemas de liquidez ante los efectos negativos del COVID-19, tanto en los depositantes de la banca, como en las finanzas de las propias instituciones.

Adicionalmente, se monitoreó la correcta aplicación de excepciones a las disposiciones de liquidez emitidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria⁴, publicadas como medidas extraordinarias durante la contingencia.

A pesar de la situación macroeconómica que vivió nuestro país durante 2020 por el confinamiento obligado por la contingencia, sólo una institución se ubicó en un escenario de liquidez distinto del escenario I, por lo que para solventar dichas desviaciones la Comisión realizó actos de autoridad conforme a sus facultades. El resto de las instituciones, incluso observaron niveles significativamente superiores a los mínimos regulatorios.

4/ Integrado por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside, el Gobernador de Banxico, el ubsecretario de Hacienda y Crédito Público, el Presidente de la CNBV v dos

Respecto al coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN), el cual monitorea el perfil de vencimientos de pasivos, durante 2020 se dio seguimiento al proceso de implementación de su cálculo y se monitoreó un cálculo preliminar, en tanto se emiten las disposiciones correspondientes para definir su entrada en vigor.

Fortalecimiento en las revisiones del cumplimiento de operaciones

Se realizaron revisiones a IBM y SOFOM vinculadas a instituciones de crédito, sobre el cumplimiento en materia de operaciones con personas relacionadas y personas relacionadas relevantes. Se identificaron omisiones en la consideración de operaciones dentro del cómputo de límites regulatorios y en las deducciones que deben realizarse en el capital fundamental, tanto por partidas que implican diferimiento de gastos o costos que no son de corto plazo (de un año o más), como por inversiones cuyas contrapartes no se tenían identificadas como personas relacionadas.

Estos hallazgos permiten indicar a las entidades, áreas de oportunidad en cuanto a controles que deben unificar a las diferentes áreas que participan en un mismo proceso, para verificar el cumplimento de los límites de exposición regulatorios, así como la calidad de su capital regulatorio. Sobre el particular, se realizaron los actos de autoridad correspondientes con las entidades supervisadas.

Cabe señalar que se realizó la actualización a los procedimientos relativos a personas relacionadas respecto a: 1) identificación de personas relacionadas; 2) aprobación de operaciones, y 3) operaciones de cartera de crédito, a través de fideicomisos, derivados y cuentas de balance. Asimismo, se detalló el instructivo para el envío adecuado del formulario correspondiente a operaciones con personas relacionadas y relacionadas relevantes.

Revisiones de calidad del trabajo de auditores externos

Con el objetivo de verificar que los trabajos de auditoría externa cumplan con los más altos estándares de calidad, y que la información que se desprenda por parte de las entidades supervisadas sea precisa, transparente y confiable tanto para los usuarios del sistema financiero, como para las autoridades supervisoras, se llevó a cabo una revisión de cumplimiento en relación con las disposiciones en la materia⁵, a los despachos de auditoría externa que prestan servicios para la dictaminación de estados financieros a las instituciones de crédito y SOFOM vinculadas a éstas, así como a almacenes generales de depósito y casas de cambio. Lo anterior, mediante la aplicación de un cuestionario sobre políticas y procedimientos a los despachos de auditoría externa, y revisiones a los manuales de políticas y procedimientos implementados por éstos, para evaluar los sistemas de control de calidad implementados por las firmas de auditoría y que están sujetos a la supervisión de la CNBV.

Asimismo, se revisó el cumplimiento de las obligaciones de las propias entidades supervisadas a la normatividad que les aplica y la verificación de las notas a los estados financieros de aspectos fundamentales de revelación.

5/ Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos Como resultado de dichas revisiones la Comisión realizó los actos de autoridad, conforme a sus facultades, para solventar las desviaciones encontradas.

Implementación de Disposiciones para prevenir la suplantación de identidad

Con la finalidad de que todas las IBM estén en posibilidad de cumplir con la referida obligación, el 9 de abril de 2020, se reformó la Resolución modificatoria del 29 de agosto de 2017, estableciendo como fecha máxima para realizar la verificación de la identidad biométrica el 30 de noviembre de 2020; no obstante, derivado de las medidas temporales y extraordinarias acordadas por la CNBV a causa de la contingencia, el cumplimiento se amplió al 19 de marzo de 2021.

Al respecto, en 2020, se dio seguimiento a los informes de avances sobre la implementación de las disposiciones, presentadas por las entidades supervisadas de manera quincenal, con el objeto de verificar el progreso a los planes de trabajo que les fueron autorizados por la CNBV, y el apego de cada una de las instituciones para el cumplimiento a la norma y determinar el estatus correspondiente.

Revisión de prevención y detección de fraudes

Se revisó que los objetivos y lineamientos del sistema de control interno de las entidades aseguren a sus clientes que pueden realizar transacciones en el SFM respaldados por sólidos estándares de seguridad, con el objetivo de verificar la fortaleza de las entidades para prevenir, detectar y mitigar el riesgo de fraude, principalmente digital, como phishing, vishing y smishina.

Asimismo, se revisó en las IBM, el gobierno corporativo de prevención de fraudes con el objetivo de analizar la estrategia que enmarque su modelo operativo, indicadores, sistemas, procesos, monitoreos, alertamientos y políticas que tiene establecidas el área de prevención de fraudes, con un enfoque preventivo y abarcando tanto fraude externo como interno.

Adicionalmente, se actualizaron los procedimientos y metodologías al interior de la Comisión y elaboración de proyectos para mejorar: 1) la regulación; 2) las habilidades del personal para incrementar el alcance en las revisiones y propuestas de observaciones que pudiera emitir la CNBV, y 3) los sistemas de información, tales como tableros de control.

Apoyo al fortalecimiento financiero y consolidación de los sectores populares

En el sector popular se ha trabajado en la autorización de comisionistas que les permitan participar en la cobranza de cartera y recepción de depósitos (Oxxo, Telecomm y Chedraui), así como servicios del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), a través del Sistema de Transferencias y Pagos (STP) y servicios de Cobro Digital (CoDi) para mitigar los riesgos de movilidad y morosidad.

Por otra parte, a partir de 2020 se incorporó en los informes periódicos del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) el análisis de riesgos de crédito, liquidez y mercado que enfrentan la banca de desarrollo, entidades de fomento, SOCAP, SOFIPO y uniones de crédito, así como las pruebas de estrés para estos sectores.

Adicionalmente, se instrumentaron acciones para revisar aquellas entidades que no han cumplido con la normatividad que les es aplicable, en consecuencia, se les instruyó realizar ajustes en sus niveles de capitalización y realizar acciones y medidas necesarias para el fortalecimiento de su capitalización, en su defecto, se procedió a la revocación o transformación para mitigar mayores riesgos en que pudieran incurrir en perjuicio de los ahorradores.

El sector de las SOFIPO se fortaleció financieramente y consolidó, mediante las acciones siguientes:

· Revisión de los procesos. A las implementaciones basadas en tecnología financiera que han llevado a cabo las sociedades para incorporar aportaciones de futuros aumentos de capital o autorizaciones asociadas a aumentos del capital social, capitalización de intereses y revisiones de expedientes de entidades con posibles adquisiciones por parte de nuevos inversionistas.

· Monitoreo y seguimiento. A las sociedades que se ubicaron en alertas tempranas por su categoría de nivel de capitalización, instruyendo acciones y medidas correctivas, como son los planes de conservación y restauración de capital, así como medidas adicionales para mantener la estabilidad y solvencia del sector; incluyendo la instrucción a las federaciones para modificar la publicación del nivel de capitalización (Nicap) y la categoría de las sociedades que no reflejaban en su información financiera los ajustes derivados de actos de autoridad de la CNBV.

· Supervisión del fondo de protección de las SOFIPO y sus ahorradores. En el transcurso de 2020 se dio seguimiento a las acciones y medidas correctivas instruidas al fondo, que se tradujeron en una renovación de sus órganos de gobierno, así como cambios en su operación y el cumplimiento de su función, a efecto de instrumentar mecanismos de salida ordenada, así como la liquidación y el pago de obligaciones garantizadas de una entidad revocada.

Reportes regulatorios de monitoreo de mercados

Respecto al monitoreo de mercados a través de los reportes regulatorios RO3 E-0302 Información de operaciones que se realizan en las bolsas de valores, R03 E-0304 Asignaciones y R03 E-0305 Órdenes que envían las casas de bolsa, bolsas de valores e instituciones de crédito, se realizaron análisis para detectar incumplimientos en la entrega de información con la finalidad de proporcionar insumos a los supervisores responsables de dichas entidades para que se apliquen las sanciones correspondientes. También se coadyuvó en la habilitación de 596 validadores a los mismos con la finalidad de revisar aspectos como formato y estructura, y derivado de la nueva obligación de reporteo de órdenes y asignaciones proveniente de IBM e IBD se inició el análisis a la información contenida en dichos reportes.

Mejoras en el proceso de recepción de información

En el ámbito de mejorar el proceso de recepción de los reportes regulatorios con información financiera y operativa de las entidades supervisadas, en 2020 se propició la eficiencia en la entrega-recepción, mejorar la calidad de la información recibida, así como el cumplimiento de los tiempos establecidos para la entrega. Entre los principales resultados obtenidos se reforzaron los estándares con lo siguiente:

· Validación para verificar la consistencia de la información de los reportes regulatorios enviados a través del Sistema interinstitucional de transferencia de información (SITI).

· Evaluación de calidad mejorando los estándares en los diferentes sectores y tipos de información contenida en los reportes regulatorios.



Guía para la solicitud anticipada para el cálculo de requerimiento de capital por iesgo operacional con el SMA

> Se desarrolló y publicó la Guía para la solicitud anticipada para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional con el SMA, acorde con los estándares internacionales de riesgo operacional establecidos por el BCBS. así como participación en el desarrollo de la normatividad y ejercicios de cálculo enfocados en el uso del SMA para las instituciones de crédito.

Avances de la supervisión tecnológica en la CNBV

La CNBV ha establecido como prioridad estratégica la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech), con el objetivo de lograr un monitoreo más efectivo y proactivo del riesgo y del cumplimiento regulatorio.

En este sentido, se ha trabajado en la implementación de Suptech a través de tres vertientes principales: 1) infraestructura tecnológica, mediante el desarrollo de plataforma Suptech para la recepción, almacenamiento y procesamiento de información; 2) analítica, a través del desarrollo de tableros de analítica descriptiva para el procesamiento de grandes volúmenes de información provenientes de reportes regulatorios o de visitas de inspección, y 3) desarrollo de capacidades para la analítica avanzada.

Mediante la plataforma Suptech, en materia de acopio de información, se ha avanzado en el desarrollo de las API para la recepción de información de los reportes regulatorios de las ITF que entren en operación. En este sentido, se finalizó la construcción de un medio de comunicación seguro basado en API, el cual fue probado con tres ITF. Durante diciembre se recibió y procesó el envío de información de la primera ITF autorizada para operar por CNBV, mediante el portal SITI API, consistente en trece reportes (siete contables y seis operativos).

También se trabajó en el desarrollo de un módulo para la carga y envío de la información recabada en las visitas en materia de PLD/FT. Por otra parte, se están desarrollando tableros de analítica que permitirán procesar de manera automática la información contenida en los reportes regulatorios.

Adicionalmente, se ha trabajado en el desarrollo de capacidades para la implementación de modelos de analítica avanzada, a fin de que a través del procesamiento de grandes volúmenes de información y del uso de herramientas de inteligencia artificial, se apoye la detección y prevención de actividades anómalas, que resulten en un monitoreo más eficiente y proactivo del riesgo y el cumplimiento regulatorio de las instituciones financieras supervisadas.

De noviembre de 2019 a marzo de 2020 la CNBV desarrolló un proyecto con la asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para atender el reto de desarrollar capacidades para el uso de herramientas Suptech, e identificar las diferentes fases para el desarrollo de analítica avanzada, a partir de un proyecto piloto con el sector de SOFIPO, para: 1) la definición de objetivos de negocio (predicción, clasificación, segmentación); 2) la preparación de datos (selección de reportes a utilizar y análisis de la calidad de la información), y 3) la selección de herramientas de analítica acordes a los objetivos de supervisión.

En el último trimestre de 2020, se inició un proyecto con el Banco Mundial, para continuar esfuerzos de analítica avanzada en PLD/FT, prevención de fraudes y riesgo de crédito, así como para fortalecer capacidades internas con un mavor alcance.

6/ Remtech es un organismo que reconoce a las soluciones innovadoras de todo el mundo en materia

En noviembre 2020, la CNBV recibió el reconocimiento Remtech⁶ a la plataforma de supervisión Suptech, por ser una herramienta digital antilavado.

Emisión de quías para cumplimiento de obligaciones en materia de PLD/FT

Durante el 2020, se publicaron diversas quías que buscan garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones de sus sujetos supervisados en materia de PLD/FT en temas como capacitación, anticorrupción, fortalecimiento de escenarios de alertamiento derivados de riesgos emergentes, identificación no presencial para SOFOM E.N.R., asesores en inversión y transmisores de dinero, entre otros.

Estrategia Nacional de Supervisión

En febrero de 2020, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la CNBV acordaron proponer a los integrantes del Grupo de Trabajo de Homologación de Criterios en Materia de Supervisión⁷ incorporar a este en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a efecto de crear una "Estrategia Nacional de Supervisión", la cual toma como base los retos que enfrenta el país como el fenómeno delictivo que abarca una amplia gama de delitos precedentes del lavado de dinero como son: la corrupción, trata de personas, secuestro, tráfico de migrantes, drogas y armas, extorsión, lesiones, homicidio, desvío de recursos, defraudación, cohecho, malversación; así como infracciones penales cometidas específicamente por servidores públicos como: abuso de autoridad, uso ilícito de recursos públicos con fines electorales, suplantación de funciones y otros relacionados con la violación de derechos humanos.

En ese sentido, en junio de 2020 la CNBV, dio a conocer una versión preliminar de la Estrategia destacando los temas siguientes:

 Homologación en criterios de supervisión con un enfoque basado en riesgo.

supervisados.

- Acompañamiento de los sujetos
- · Incorporación de mecanismos de Suptech.
- · Fortalecimiento del papel que juega el supervisor mexicano dentro del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
- · Imposiciones de sanciones eficaces, proporcionales y disuasivas, entre otras.
- Implementación de la supervisión de nuevas tecnologías.

7/ Fl grupo es integrado por la CNBV. Ahorro para el Retiro, Comisión Naciona de Seguros y Fianzas, Servicio de Unidades de Banca de Desarrollo, de Banca, Valores y Ahorro, y de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la SHCP.

En razón de lo anterior, en septiembre del 2020 la UIF presentó la versión final del documento como parte de la Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.



Acciones de supervisión

3.4.1. Seguimiento a la supervisión

En 2020, como resultado de la contingencia derivada del COVID-19, la CNBV adecuó sus labores de supervisión en concordancia con las restricciones operativas de las medidas de sana distancia, ajustando su estrategia de supervisión, particularmente la asignación de recursos y distribución de actividades de inspección y vigilancia, enfocándose a fortalecer la supervisión remota y a un monitoreo de los principales riesgos de las entidades financieras.

En consecuencia, se realizaron 105 visitas de inspección, de las cuales 80% fueron ordinarias, 17.1% de investigación y 2.9% especiales (Anexo B. Visitas). Adicionalmente, como parte de la vigilancia reforzada, se llevaron a cabo revisiones remotas a partir de solicitudes de información a 95 entidades cuyas visitas fueron canceladas.

De esta forma, la CNBV fortaleció la vigilancia y procuró el cumplimiento de los objetivos de supervisión, principalmente a través de un mayor alcance y profundidad de las acciones de vigilancia.

Se replantearon las prioridades de supervisión, con un mayor énfasis en los riesgos emergentes o crecientes en el sistema financiero, en particular en los siguientes: crédito, liquidez, solvencia, continuidad operativa y ciberseguridad. Con lo anterior se tuvo un seguimiento de los principales riesgos de las entidades financieras, con el objetivo de preservar la solidez del SFM en un contexto de incertidumbre y volatilidad.

Como resultado de las visitas de inspección y los procesos de vigilancia llevados a cabo en 2020, la CNBV emitió 56,337 observaciones y recomendaciones e instruyó 1,442 acciones y medidas correctivas, considerando las entidades que se supervisan de manera integral y las supervisadas solo en materia de PLD/FT (Anexo C. Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas).

3.4.2. Supervisión sustantiva



Como parte de la responsabilidad permanente de supervisar a las entidades y personas integrantes del sistema financiero, durante el año se realizaron las labores de supervisión, con el fin de procurar la estabilidad y el correcto funcionamiento de las entidades en protección de los intereses del público.

3.4.2.1. Instituciones de banca múltiple

Al cierre del periodo se encontraban en operación 50 IBM, una menos que en 2019, como resultado de la revocación de la autorización a Banco Ahorro Famsa el 30 de junio de 2020.

Principales indicadores

1/ Índice de capitalización 2/ Coeficiente de cobertura de liquidez 3/ Índice de morosidad 4/ Índice de morosidad aiustado 5/ Índice de cobertura 6/ Rendimiento sobre capital (return

Fuente: CNBV. con información al cierre de 2020, proporcionada por las

ICAP ¹	CCL ²	[IMOR ³]	[IMORA ⁴]	ICOR 5	ROE 6
17.70	217.99	2.56	5.20	160.10	8.96

Actividades de supervisión

Las principales labores de supervisión llevadas a cabo durante 2020 se enfocaron en la respuesta de la CNBV ante la contingencia derivada del COVID-19, destacando el seguimiento permanente a los PCN, liquidez, cartera crediticia y solvencia.

En relación con lo anterior, se revisó el desempeño y la calidad de los activos y pasivos de las IBM, así como su exposición a riesgos de crédito, de mercado, operacionales y de liquidez, manteniendo una estricta vigilancia sobre la suficiencia del capital de los intermediarios para hacer frente a dichos riesgos.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones guincenales de seguimiento con las IBM para detectar oportunamente riesgos emergentes e implementar acciones de mitigación.

Adicionalmente, en función del perfil de cada institución, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

CARTERA DE CRÉDITO

· Revisión y seguimiento de: 1) créditos que se adhirieron a los CCE; 2) comportamiento de los créditos una vez terminados los plazos establecidos en las facilidades, y 3) estrategias de reestructuras determinadas por los bancos, ya fueran propias o en apego a las facilidades emitidas, así como para el castigo de la cartera crediticia.





· Vigilancia a los indicadores IMOR, IMORA y verificación al apego normativo respecto a la constitución y registro de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de la cartera vencida.

· Autorización para el uso de metodologías internas de calificación de cartera crediticia.

SUFICIENCIA DE CAPITAL Y PC

- · Evaluación de movimientos relevantes presentados en los componentes del ICAP y seguimiento al reparto de dividendos y facilidades regulatorias emitidas.
- · Verificación de la congruencia del PRD establecido, con los planes estratégicos de negocio y su adecuada interacción con los PC y PCN definidos por cada institución.



- · Revisión de los planes de financiamiento de contingencia para el ejercicio 2020 y vigilancia permanente a la información del CCL, reportada mensual v diariamente por las IBM. así como a las facilidades regulatorias emitidas en esta materia.
- · Monitoreo al comportamiento de las líneas de crédito no dispuestas por sus acreditados y salidas extraordinarias de depósitos, con el objetivo de anticipar potenciales problemas de liauidez.



- Emisión de opiniones a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) con motivo de la atención a los avisos presentados por las instituciones que resultaron ganadores de las subastas para adquirir la cartera de crédito de Banco Ahorro Famsa, con motivo de la revocación de su autorización.
- Seguimiento al registro y reconocimiento de dicha cartera adquirida en los balances de las instituciones.
- · Riesgo operacional. Toma de nota de la documentación presentada en relación con el uso del SMA para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.



- · Autorización a las adecuaciones efectuadas por las IBM sobre sus Sistemas de recepción y asignación (SRA), así como los manuales correspondientes. Entre otros aspectos se consideró el ajuste al SRA del intermediario bursátil respectivo, mediante la interconexión de sistemas y suscripción de contratos de intermediación bursátil para sus operaciones con las casas de bolsa, así como la incorporación del criterio de mejor ejecución.
- · Seguridad de la información. Requerimiento de información en materia de seguridad de la información con la finalidad de: 1) medir y evaluar los indicadores, y 2) verificar los planes de remediación en materia de seguridad de las entidades, así como de medios electrónicos, e información de los eventos que se consideran como de pérdidas por riesgo operacional.
- Contratación no presencial y de proveedores. Aprobaciones respecto de la contratación no presencial para el otorgamiento de líneas de crédito y uso de banca electrónica, así como para la contratación con terceros de servicios para la administración de centros de atención telefónica. bases de datos (nubes públicas y apertura remota de créditos), elaboración de estados de cuenta v prevención de fraudes.

3.4.2.2. Banca de desarrollo y entidades de fomento

Integración del sector

La CNBV supervisa diversas entidades que tienen como misión impulsar el desarrollo del país mediante actividades financieras. Entre las funciones principales de dichas entidades, están: otorgar créditos comerciales (de preferencia como banca de segundo piso) y garantías; proporcionar asesoría técnica y otros apoyos; dar créditos hipotecarios a la vivienda o de consumo a los trabajadores del sector formal del país, y finalmente, promover el ahorro y apoyar a los sectores de ahorro y crédito popular.

Entre dichas entidades se incluye a las IBD, los organismos de fomento y los fideicomisos públicos que, de acuerdo con la regulación aplicable, forman parte del SFM.

Adicionalmente, desde diciembre de 2014, se supervisa a una SOFOM E.R., a partir de que dicha sociedad estableció un vínculo patrimonial con un banco de desarrollo.

Conformación del sector de banca de desarrollo y entidades de fomento Tipo de entidad Sector que atiende Financiera Fideicomisos Nacional de Instituidos en Desarrollo NA NΑ Relación con la Agropecuario, Agricultura Rural, Forestal y (FIRA) 2 Pesquero (FND) 1 Banco Nacional del Ejército, Instituto del Fuerza Aérea y Fondo Nacional Armada para el Consumo NA NA (Banjército) de los Banco del Trabajadores Bienestar (Infonacot) (antes Bansefi³) Nacional Financiera (Nafin). Banco Nacional de Comercio Fideicomiso de Exterior NA Fomento Minero NA (Bancomext). (Fifomi) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) Instituto del Fondo Nacional Metrofinanciera, de la Vivienda Fondo de Sociedad para los Sociedad Operación y Anónima Trabaiadores Hipotecaria Financiamiento Promotora de (Infonavit) Federal (SHF) Bancario a la Inversión (S.A.P.I.) Fondo de la Vivienda (FOVI) de C.V., SOFOM Vivienda del É.R. Issste 4 (Fovissste)

NA: No aplica 1 A partir del 11 de enero de 2014 cambió su denominación; anteriormente fue 2 Compuesto por cuatro fideicomisos Fondo de Garantías y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura Financiamiento Agropecuario (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica Garantías para Créditos Agropecuarios (FEGA), y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

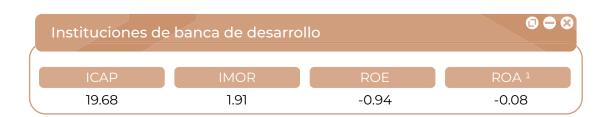
3 Banco del Ahorro Nacional y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado

4 Instituto de Seguridad y Servicios

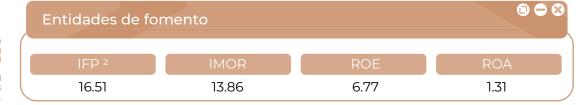
Financieros (Bansefi

Principales indicadores



1/ Rendimiento sobre activos (return 2/ Índice de fortaleza patrimonial

Fuente: CNBV con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 202



Eventos relevantes de la banca de desarrollo

- · Bancomext incrementó su participación en el capital social de Desarrollo Inmobiliario Especializado, S.A. de C.V. empresa inmobiliaria, subsidiaria de Bancomext, la cual le presta servicios preponderantemente.
- · Se autorizó a Bancomext para considerar a UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V. (UNIFIN) como entidad financiera, conforme a lo establecido en el Anexo 20 de la CUB.
- · Se autorizó a NAFIN para clasificar a NR Finance México, S.A. de C.V. (NRFM) como entidad financiera, conforme a lo establecido en el Anexo 20 de la CUB.

Eventos relevantes de las entidades de fomento

- · Fovissste realizó dos emisiones bursátiles por un monto equivalente a \$6,000 millones de pesos (mdp) y \$8,000 mdp. Entre sus principales características, destacan las siguientes: 1) plazo aproximado de 29 años; 2) aforo inicial de 25%; 3) las agencias calificadoras Moody's v HR Ratings. otorgaron, cada una por su parte, la calificación AAA.mx, y 4) el fondo de la vivienda cedió 27,723 créditos al fideicomiso, con un saldo de \$18,682 mdp. Con estas operaciones se confirma que Fovissste es el principal emisor en México de certificados bursátiles fiduciarios (CBF), respaldados con créditos hipotecarios y que es un emisor recurrente en el mercado mexicano de bonos respaldados con hipotecas.
- · En diciembre de 2020, se modificó la Ley Orgánica del Infonavit, entre las modificaciones se destaca lo siguiente: 1) incrementa la cobertura de beneficiarios: población derechohabiente sin relación activa de trabajo con saldo en la Subcuenta de vivienda: 2) extiende las opciones de propiedad para ser adquiridas en financiamiento: adquisición de suelo y auto construcción, remodelación, reparación y ampliación; 3) amplía la gama de productos crediticios: crédito hipotecario y crédito para adquisición de terreno: 4) incrementa las opciones de financiamiento: pago de pasivos y refinanciamiento de créditos adquiridos con instituciones financieras, y 5) elimina restricciones para acceder al crédito: acceso a créditos subsecuentes para la vivienda sin restricciones sobre las instituciones financieras oferentes.

Lo anterior, implica que las disposiciones de carácter general aplicables a los organismos y entidades de fomento se deberán adecuar en el 2021, para cumplir con las modificaciones antes descritas.

· En octubre de 2020, FIRA emitió el primer bono social de género por \$3.000 mdp, con tasa variable, a un plazo de tres años. Asimismo, volvió a emitir en junio de 2020 un bono verde por un monto de \$3,000 mdp para proyectos de agricultura sostenible, eficiencia energética, energía renovable y uso eficiente del agua.



Actividades de supervisión

Cabe señalar que, durante el 2020, las instituciones en general mantuvieron una situación razonablemente estable, sustentada en adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como en una satisfactoria gestión del proceso de crédito, del sistema de control interno y de la administración integral de riesgos.

Como parte de las actividades de supervisión, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- · Seguimiento a los créditos reestructurados al amparo de los CCE, las facilidades regulatorias emitidas por la CNBV y a la situación financiera de las IBD, entidades y organismos de fomento de manera semanal y quincenal, monitoreando la solvencia y liquidez a través del ICAP, CCL e IMOR. Adicionalmente, se llevaron a cabo conversaciones semanales con cada institución para dar seguimiento a los temas relevantes.
- · Evaluación de los avisos de contratación de terceros en la prestación de servicios y de administración de bases de datos, para lograr el fortalecimiento operativo en las IBD.
- · Autorización a dos organismos de fomento el uso de un modelo interno para determinar la estabilidad del saldo de la subcuenta de vivienda; evaluación a que un banco de desarrollo incrementara su participación en el capital de una inmobiliaria, y autorización del modelo interno de estabilidad de depósitos de un banco de desarrollo.
- · Elaboración de reportes al H. Congreso de la Unión, relativos a la situación financiera y el nivel de riesgo de cada una de las IBD, la FND y los fideicomisos públicos para el fomento económico.
- · Aplicación de tres revisiones de vigilancia reforzada especifica evaluando principalmente: 1) el proceso crediticio en sus etapas de evaluación y aprobación de operaciones contenidas en los manuales respectivos, para garantizar los estándares de originación y seguimiento de los créditos de cartera comercial, incluyendo reestructuras; 2) implementación de los CCÉ emitidos con motivo de la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19; 3) el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo y sus diferentes órganos de control y áreas de apoyo, auditoría y contraloría interna, y 4) el proceso para el desarrollo e implementación de los nuevos productos.

- · Elaboración de informes trimestrales de análisis financiero y de riesgos en los que se evaluó el nivel de riesgo de las entidades a través de la metodología de calificación de entidades financieras con enfoque de riesgos (CEFER), y se dio seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las entidades.
- Seguimiento a las acciones correctivas derivadas de las visitas de inspección realizadas de 2018 y 2019, así como las emitidas como resultado de las actividades de vigilancia.
- Revisión del contenido de los informes y dictámenes de auditores externos, así como el cumplimiento de los requisitos de revelación, a través de la página de internet de las entidades.

3.4.2.3. Casas de bolsa

ntegración del sector

Al cierre de 2020, el sector de casas de bolsa estaba conformado por 35 intermediarios en operación, de ellos dieciocho son integrantes de grupos financieros y diecisiete son independientes.

Principales indicadores

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021.

ICAP	ROE	Casas de bolsa operando
26.62	11.26	35

Actividades de supervisión

- Durante el primer trimestre de 2020, las visitas de inspección se enfocaron en el funcionamiento de los sistemas de recepción y asignación, el cumplimiento del deber de mejor ejecución, el fortalecimiento del sistema de control interno y la seguridad informática.
- · A partir del periodo de la contingencia, se instrumentó una mayor vigilancia, a la que se le denominó vigilancia reforzada ampliada, enfocada en el monitoreo de los niveles de capitalización, saldos en custodia, número de cuentas (contrato de intermediación bursátil, CIB), índice de liquidez, información financiera, eventos de contingencia operativa, reclamaciones bursátiles y prevención de fraudes.

3.4.2.4. Fondos de inversión

Integración del sector

El sector de fondos de inversión se conformó por 716 entidades, las cuales presentaron una disminución de 1.80% respecto del año anterior. El detalle de las variaciones se muestra en la sección correspondiente del Anexo D (Resumen de situación financiera de los sectores supervisados).

Principales indicadores

(PIB) que representan los activos totales de los fondos de inversión. nformación, un mecanismo electrónico de negociación de acciones, dos peradoras limitadas y dos operadoras que prestan el servicio de valuación.

Fuente: CNBV. con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 202

Activos totales (mdp)	% PIB ¹	Operadoras	Fondos	Distribuidoras	Otros ²	
\$2,615,658	10.52	35	609	67	7	

ctividades de supervisión

- · Se otorgó la autorización para la constitución y funcionamiento a 20 fondos de inversión, de los cuales cuatro corresponden a instrumentos de deuda y dieciséis de renta variable.
- · Se llevaron a cabo visitas de inspección ordinarias a una sociedad operadora de fondos de inversión v cuatro a entidades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.
- · Asimismo, se autorizaron ocho fusiones de fondos de inversión, tanto de deuda como de renta variable.
- · Durante el ejercicio se llevaron a cabo 150 autorizaciones de modificaciones a los prospectos de información al público inversionista: 55 de fondos de inversión en instrumentos de deuda y 95 de fondos de inversión de renta variable.

3.4.2.5. Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

De acuerdo con la LGOAAC, la CNBV es la autoridad supervisora de los almacenes generales de depósito, casas de cambio y SOFOM E.R. Estas últimas pueden ser de cuatro tipos:

- 1. Las que mantienen vínculos patrimoniales con alguna institución de crédito.
- 2. Las que tienen dichos vínculos con otras entidades reguladas como SOFIPO, SOFINCO, SOCAP (con niveles de operación I a IV) y uniones
- 3. Aquellas que emiten valores de deuda a su cargo inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la LMV.
- 4. Las que voluntariamente adoptaron el régimen regulatorio.

A continuación, se presenta información sobre la supervisión de los sectores antes mencionados.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Integración del sector

El sector se mantiene integrado por dieciséis almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales solamente quince se encuentran en operación. Se considera la información de trece de ellos, toda vez que no se incluyen dos sociedades debido a que su información se encuentra en proceso de revisión y la restante no realiza operaciones.

Principales indicadores

1/ Uso de la capacidad legal de bodegas habilitadas / capacidad legal de certificación (30 veces el capita

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021

ROE	ROA	Uso de capacidad legal de certificación ¹
6.18	1.43	24.10%

Actividades de supervisión

Debido a los efectos negativos de la contingencia, se reasignaron actividades de inspección hacia la vigilancia para fortalecer la supervisión de estas sociedades, a fin de conocer y detectar oportunamente las problemáticas que pudieran derivar de su actividad de almacenaje y poner en riesgo la calidad, cantidad y existencia de la mercancía almacenada. amparada por los certificados de depósito (CD) que emiten, motivo por el cual los esfuerzos de supervisión se enfocaron en las actividades siquientes:



- · Al no haber condiciones para realizar las visitas programadas, se fortalecieron los procesos de supervisión a través de vigilancia reforzada mediante solicitudes adicionales de información, comunicación estrecha con las entidades supervisadas vía conferencias telefónicas, correos electrónicos, análisis de información operativa, de continuidad de negocio y de seguimiento.
- · Monitoreo a los indicadores de cumplimiento de regulación.
- · Análisis y revisión de la tendencia del riesgo neto de la matriz CEFER, sobre aspectos del riesgo intrínseco a su actividad, sus mitigadores, juicio experto y su solvencia y rentabilidad.
- · Elaboración de reportes institucionales trimestrales de análisis para coadyuvar a la identificación, revelación, evaluación y análisis de los riesgos que impactan la situación financiera y operativa.
- Seguimiento a los resultados de la inspección que los almacenes realizan a sus bodegas habilitadas, con énfasis en verificar la actuación de la Unidad de habilitaciones que mitigue los riesgos de faltantes de mercancía; y el cumplimiento de las funciones del Comité de habilitaciones, constituido por el Consejo de administración, en el análisis, aprobación, vigilancia y control de las operaciones con bodegas habilitadas.

CASAS DE CAMBIO

Integración del sector

Al cierre del ejercicio 2020, el sector se integró por ocho entidades, de las cuales, Única Casa de Cambio, S.A. de C.V., informó sobre su disolución anticipada. Al respecto, con fundamento en el artículo 87, fracción IV de la LGOAAC, solicitó a la SHCP la declaración de revocación de la autorización otorgada en diciembre de 2019. En junio de 2020, la CNBV comunicó a la SHCP no tener inconveniente para que la referida casa de cambio continúe con la declaración de revocación, hecho que se encuentra en proceso de aprobación.

Principales indicadores

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021.

ROE	ROA
4.50	3.27

Actividades de supervisión

Derivado de la contingencia, los esfuerzos se orientaron a fortalecer la vigilancia en lo siguiente:

- Revisión de cumplimiento normativo respecto del capital mínimo suscrito y pagado sin derecho a retiro, equivalente en moneda nacional a 8,657,000 unidades de inversión (UDI), el cual debe estar totalmente suscrito y pagado a más tardar el último día hábil del año de que se trate.
- · Elaboración de informes trimestrales de análisis financiero, los cuales comprendieron la evaluación del volumen de operación, riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros: liquidez, rentabilidad y solvencia.
- · Revisión de la adecuada revelación de información a través de las páginas de internet de las entidades.
- · Verificación de las operaciones en apego al marco normativo.
- · Opiniones y consultas para autorizar incrementos de capital y reestructuras corporativas, modificación de estatutos y procesos de revocación.
- · Verificación de los indicadores de cumplimiento, así como que las entidades contaran con recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.
- · Validación de la información de los sistemas contables con los estados financieros publicados y reportes regulatorios.
- · Revisión de la información relativa al cumplimiento de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por esta CNBV, que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.
- · Verificación de la correcta integración de los órganos de gobierno.

Del análisis realizado en los puntos anteriores, se derivaron los actos correspondientes de solicitudes de información, observaciones, acciones y medidas correctivas a las entidades.

Por otra parte, con el objeto de tener conocimiento sobre la operación de las casas de cambio durante la contingencia derivada del COVID-19, se les requirió informaran de manera periódica el monto de sus operaciones semanales y mensuales realizadas. Asimismo, se requirió información sobre cuentas que integran el balance general y el estado de resultados, para llevar un seguimiento en la continuidad de operaciones, liquidez y solvencia de dichas entidades. También se mantuvieron conferencias telefónicas periódicas con las entidades, para conocer la problemática inherente al sector y su desempeño.



SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE, **ENTIDADES REGULADAS**

Integración del sector

Al cierre de 2020, el sector de las SOFOM E.R. se conformó por 42 entidades, una sociedad menos que en 2019, ya que durante el año se incorporó una sociedad y se fusionaron dos, como se detalla a continuación:

Fusiones

- · Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Banorte, en agosto de 2020, se fusionó con Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.
- · Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en diciembre de 2020, se fusionó con Santander Vivienda, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Grupo Financiero Santander México.

Incorporación de una sociedad

· Arrendadora Bancrea, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. quedó registrada formalmente en enero de 2020, e inició operaciones.

Cabe señalar que catorce SOFOM E.R., consolidan sus cifras con las IBM a las que pertenecen:

SOFOMER	IBM
Financiera Ayudamos	BBVA Bancomer
Financiera Bajío	Banco del Bajío
Finanmadrid	CI Banco
Sabcapital	Banco Sabadell
Arrendadora Afirme	Banca Afirme
Start Banregio	Banco Banregio
Sofom Inbursa	Banco Inbursa
FC Financial	
Santander Consumo	Banco Santander
Santander Inclusión	
Invex Consumo	Banco Invex
Arrendadora Bancrea	Banco Bancrea
Tarjetas Banamex	Banamex
Arrendador Base	Banco Base

Principales indicadores

ICAP	RO	E	RO	A	[IMC)R
Vinculadas	Vinculadas	Emisoras	Vinculadas	Emisoras	Vinculadas	Emisoras
20.18	1.21	10.96	0.30	2.08	2.49	2.08

SOFOM E.R. VINCULADAS

Actividades de supervisión

Las SOFOM E.R. vinculadas cuentan con el soporte financiero u operativo bajo el marco de un grupo financiero o IBM. Su supervisión está enfocada en detectar oportunamente sus riesgos inherentes y los controles para minimizar estos, por lo que las acciones de supervisión tuvieron el obieto de coadyuvar al desarrollo equilibrado del sector, en los temas siguientes:

CARTERA COMERCIAL

- Supervisión del proceso de crédito, el cual comprendió los proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación de la cartera comercial, así como de una muestra de expedientes de crédito para verificar la documentación y garantías de estos.
- Evaluación de la correcta aplicación de las distintas facilidades contables emitidas por la CNBV (CCE, CCE por Iluvias y programas institucionales de reestructuras (PIR)) y la constitución de estimaciones adicionales debido a variables no previstas en la metodología prevista en la normatividad.

CAPITALIZACIÓN

- · Verificación del cumplimiento de límites regulatorios establecidos para el ICAP v revisión del proceso e insumos que lo generan, incluyendo: 1) conceptos que integran el capital básico; 2) ponderación de los activos sujetos a riesgo de crédito (ASRC) y activos sujetos a riesgos de mercado (ASRM), y 3) cálculo de los requerimientos de riesgo operacional.
- · Seguimiento a la correcta aplicación de la facilidad en materia de capital.

CARTERA DE CONSUMO

- Verificación del proceso de originación de créditos, de la calificación de las carteras de nómina, personales y automotriz, así como seguimiento y control de estas en términos de cosechas, deterioro y estrategias de recuperación.
- Evaluación de la correcta aplicación de las distintas facilidades contables emitidas por la CNBV y la constitución de estimaciones adicionales debido a variables no previstas en la metodología prevista en la normatividad.
- Estimaciones adicionales. Derivado de las restricciones sanitarias, las SOFOM E.R. enviaron avisos para constituir estimaciones adicionales, con la finalidad de considerar los riesgos no previstos en las metodologías de calificación de cartera, vigentes.
- · Auditores externos. Revisión de los elementos necesarios para catalogarse como auditor independiente, así como evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: 1) suficiencia y alcance de la auditoría: 2) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría: 3) emisión de los diversos comunicados e informes, y 4) elaboración de la matriz de revelación.

Fuente: CNBV, con información al



- · Seguimiento a las acciones y medidas correctivas instruidas a las entidades, derivadas de las visitas de inspección realizadas en 2019.
- · Contratación no presencial y de proveedores. Aprobaciones respecto de la contratación no presencial para el otorgamiento de líneas de crédito y uso de banca electrónica, así como para la contratación con terceros de servicios para la administración de centros de atención telefónica, bases de datos (nubes públicas y apertura remota de créditos), elaboración de estados de cuenta, prevención de fraudes, entre otros.
- · Seguridad de la información. Requerimiento de información diversa en materia de seguridad de la información con la finalidad de medir, evaluar los indicadores y verificar los planes de remediación en materia de seguridad de las entidades, así como de medios electrónicos e información de los eventos que se consideran como de pérdidas por riesgo operacional.
- · Riesgo operacional. Toma de nota de la documentación presentada en relación con el uso del SMA para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional.

SOFOM E.R. EMISORAS

Actividades de supervisión

En cuanto a las SOFOM E.R. que emiten valores de deuda a su cargo, inscritos en el RNV, no se les aplica lo relativo al cumplimiento del ICAP, de conformidad con la fracción V del artículo 87 D de la LGOAAC. Estas entidades se sujetan a la CUB, únicamente para las siguientes materias:

- · Calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo de crédito, así como la constitución de estimaciones adicionales debido a variables no previstas en la metodología prevista en la normatividad.
- Evaluación de la correcta aplicación de las distintas facilidades contables emitidas por la CNBV (CCE, CCE por Iluvias y PIR).
- · Contabilidad.
- · Revelación y presentación de información financiera y auditores externos.
- · Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

Las actividades de supervisión para las SOFOM E.R. emisoras se orientaron a:

- · Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero, mismos que incluyen la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros.
- · Revisión de la adecuada revelación de información a través de internet.
- Seguimiento de las operaciones de las entidades v verificación del apego al marco normativo.
- · Auditores externos. Revisión de los elementos necesarios para catalogarse como auditor independiente, y evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: 1) suficiencia y alcance de la auditoría; 2) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría; 3) emisión de los diversos comunicados e informes, y 4) elaboración de la matriz de revelación.

3.4.2.6. Uniones de crédito

8/ Las uniones de crédito se clasifican en tres niveles de operación conforme al capital mínimo suscrito y pagado. La autorización para operar en los niveles II y III se tramita ante la CNBV conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Lev de Uniones de Crédito (LUC) Para realizar operaciones de factoraje y arrendamiento financiero, así como para otorgar financiamiento a otras uniones de crédito, éstas deben estar autorizadas para operar como nivel II fiduciaria en fideicomisos de garantía deben estar autorizadas para operar

Al cierre de 2020, el sector estuvo conformado por 82 entidades (69 nivel de operación I y 13 nivel II8). En abril de 2020, una entidad se transformó en SOFOM, E.N.R., mientras que, en diciembre se revocó la autorización para operar a otra unión de crédito.

Principales indicadores

Fuente: CNBV con información al cierre de 2020, proporcionada por las

IMOR	ICOR	ROA	ROE	ICAP
4.22	68.22	0.89	4.88	22.03

Actividades de supervisión

En complemento a la supervisión de vigilancia, que abarca, entre otros elementos, el análisis de la información financiera remitida por las entidades financieras, a fin de determinar el adecuado cumplimiento de indicadores de normatividad, así como los riesgos a las que están expuestas, y dada la contingencia se realizaron cuatro visitas de inspección ordinarias y seis procedimientos de vigilancia, cubriendo así, diez de las dieciocho (55.5%) revisiones previstas para 2020.

Como respuesta a la contingencia, se implementaron las acciones siguientes:

- · Vigilancia reforzada específica. Ante la imposibilidad de desarrollar visitas de inspección, se desarrollaron seis procesos de vigilancia reforzada específica, con alcance similar al de una visita de inspección ordinaria, abarcando, entre otros elementos, el análisis de la información financiera requerida a las entidades financieras expresamente para el ejercicio en comento, a fin de determinar el adecuado cumplimiento de la normatividad, así como hacer una revisión a distancia de los principales rubros, riesgos y mitigantes.
- · Fortalecimiento de la comunicación con las entidades. Se ha dado seguimiento cercano al impacto de la contingencia en el desempeño operativo y financiero de las entidades por diversas vías, tales como: el análisis de flujos diarios de efectivo, la aplicación de los CCE y las FCC, emitidos por la CNBV, así como el desempeño subsecuente de los créditos reestructurados o renovados baio tales autorizaciones provisionales.

Asimismo, se continuó con la aplicación de las siguientes actividades para fortalecer el sector:

- · Ejercicios de suficiencia de capital. Con el fin de proporcionar una herramienta que permita a las entidades evaluar los riesgos que enfrenta la entidad en materia de capitalización, se requirió un ejercicio de suficiencia de capital a una muestra de entidades que representa el 25% de los activos del sector. Lo anterior, se espera que fortalezca la administración de riesgos, en función de sus objetivos de negocio y proyecciones de sus estados financieros, considerando escenarios macroeconómicos. definidos por la CNBV.
- · Robustecimiento de la evaluación de los mitigantes. Se dio continuidad a la evaluación de los mitigantes de riesgo para la matriz CEFER como consecuencia de la aplicación de las disposiciones de auditoría externa, y de principios o mejores prácticas, y se dio seguimiento a la evaluación de los riesgos de contraparte, mercado y operacional.

· Acercamiento con el sector. Se incrementó la frecuencia en la comunicación con las entidades, se retomaron las reuniones con el sector, y se desarrollaron eventos virtuales de orientación en materia de la aplicación de los CCE y las FCC, emitidas por la CNBV.

Seguimiento al cumplimiento del sistema de control interno (SICOI). Se verificó el cumplimiento del SICOI, mediante la revisión de las políticas, procedimientos e informes de control interno, a fin de verificar que las entidades se apequen a la normatividad que le es aplicable.

3.4.2.7. Finanzas populares

El sector de finanzas populares provee de servicios financieros a los sectores económicos y populares, no atendidos por la banca tradicional, dando así una alternativa de inclusión financiera. A fin de brindar una protección adecuada a los usuarios que ahorran en las instituciones que conforman el sector, la Comisión ha fortalecido los mecanismos de supervisión, y ha impulsado esquemas para atender de forma oportuna a las entidades en problemas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Las SOCAP operan al amparo de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y forman parte de la actividad económica del sector social, teniendo como objetivo atender la demanda de productos y servicios financieros de la población no atendida por el sector bancario.

Integración del sector

Al cierre del ejercicio 2020, se mantuvieron operando 155 sociedades que reportan activos por \$191,893 mdp y atienden a poco más de 7.8 millones de socios. En septiembre 2020 la Junta de Gobierno de la CNBV, acordó por unanimidad revocar la autorización otorgada a una de las entidades, para continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo como SOCAP en términos de la LRASCAP, derivado del incumplimiento a los requerimientos de capitalización, conforme a lo establecido en el artículo 84, fracción III de la referida ley.

Principales indicadores

1/ Nivel de capitalización

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021.
 Nicap ¹
 ROA
 ROE
 IMOR

 298.45%
 1.67%
 9.43%
 4.84

Actividades de supervisión

Las actividades de vigilancia y las visitas de inspección se dirigieron a efecto de verificar el cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable a las SOCAP, así como la evaluación de los riesgos a que están expuestas, incluyendo los discrecionales y no discrecionales, así como el funcionamiento del sistema de control interno, el nivel de rentabilidad y la suficiencia de capital. Adicionalmente, se evaluó el gobierno corporativo y sus diferentes órganos y áreas de apoyo y auditoría, con el fin de conocer el grado de apego de estas sociedades a los principios o mejores prácticas, para determinar la calificación de riesgo con base en la metodología CEFER.

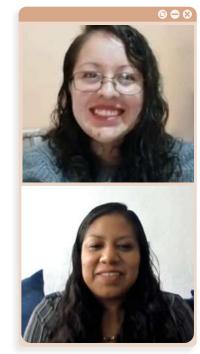
Asimismo, derivado de la vulnerabilidad del sector, se realizaron acciones de supervisión en materia de prevención y detección de fraudes, mediante la revisión de las cuentas inactivas, a fin de sensibilizar a las entidades supervisadas los aspectos siguientes: 1) riesgo expuesto por suplantación de identidad y cargos indebidos; 2) detección de operaciones atípicas que pudieran dar indicios de fraude o manipulación de la información; 3) verificación de mecanismos que limiten la realización de operaciones no justificadas y/o fuera de horarios de servicios, y 4) verificación de saldos de operaciones de captación en sucursal y de crédito en campo.

Por otra parte, durante el 2020, se realizaron ejercicios de ESC para los sectores populares, donde participaron cinco SOCAP, con la finalidad de que éstas implementen mejores prácticas en su proceso de planeación de capital e incorporen, en sus decisiones de gestión, distintos riesgos potenciales. Asimismo, con ello se buscó identificar

posibles incumplimientos en el ICAP del 10.5%, proyectándolos hacia 2021 y 2022, tanto en escenarios base como adversos. Aunque este tipo de ejercicios no son de carácter obligatorio para dichos sectores en las disposiciones correspondientes, se ha explicado a las entidades supervisadas la importancia de incluirlos como parte de su proceso de planeación de capital, con el fin de sensibilizarlas en implementar estrategias para conservar y fortalecer su solvencia y sostenibilidad de sus modelos de negocio.

A fin de atender los riesgos asociados a la contingencia derivada del COVID-19, la CNBV tomó las acciones siguientes:

· Ejecución de un procedimiento de vigilancia reforzada, ante la imposibilidad física de realizar visitas de inspección.



- · Monitoreo de los riesgos y vulnerabilidades resultantes de la contingencia que puedan afectar la capacidad de recuperación del sector de finanzas populares.
- · Participación en el diseño de iniciativas de política financiera intersectoriales.
- · Derivado de la emisión de los CCE, con el fin de que las entidades del sector pudieran implementar diversos programas de apoyo para mitigar los efectos económicos relacionados a la contingencia, al cierre de 2020, 115 entidades aplicaron dichos programas con un beneficio a más de 339 mil créditos a personas cuya fuente de pago fue afectada, con un saldo insoluto superior a los \$15,221.60 mdp. En este contexto se dio seguimiento a los índices de liquidez, solvencia y al despertar de la cartera de las sociedades que se adhirieron a los CCE, evaluando su posible impacto en la situación financiera de estas.
- Derivado de la emisión de las FCC en octubre de 2020. con la finalidad de incentivar al sector a ofrecer reestructuras v renovaciones a sus socios acreditados, así como en materia de reservas y requerimientos de capital, a diciembre de 2020, tres entidades han aplicado dichas facilidades: en un caso, se instrumentaron las facilidades de reestructuras v renovaciones. y en dos casos, únicamente se adhirieron para créditos nuevos, a las facilidades regulatorias en materia de capital y reservas en lo relativo a los ajustes de los ponderadores por riesgo de crédito. Por lo anterior, se realizó el monitoreo a la implementación de las FCC, evaluando el impacto en la solvencia y liquidez de aquellas entidades a las que las hubieran aplicado.

En este marco, como resultado de las labores de supervisión, destacan las actividades siguientes:

- · Supervisión permanente a las labores de vigilancia, bajo un enfoque preventivo y de alertas tempranas.
- Reuniones con las sociedades supervisadas, para presentar la metodología CEFER, lo cual permitió un acercamiento con los principales directivos.
- · Calificación de la matriz CEFER, contemplando los riesgos de contraparte, mercado y operacional, mismos que se evaluaron cada trimestre, así como los mitigantes y principios asociados al nivel prudencial, a la totalidad de las sociedades supervisadas.
- · Elaboración de reportes institucionales trimestrales para la totalidad de las sociedades autorizadas.
- · Cálculo de la desviación estándar de las variaciones en el Nicap para las SOCAP, a fin de determinar cuáles de ellas se ubicaban en riesgo de disminuir dicho indicador que las pudiera ubicar en categoría 2 o superior, bajo un escenario de estándar



· Mecanismos de colaboración con otros órganos como las asociaciones gremiales del sector y el Focoop, con el fin de robustecer los procesos de vigilancia, evitar duplicidades y generar economías de escala, entre los que se encuentran: reuniones de trabajo, seminarios e intercambio de información relacionada principalmente a mejores prácticas de supervisión con enfoque basado en riesgos, interpretación de criterios contables y normativos, verificación de información financiera de entidades reguladas y esquemas de consolidación del sector, entre otros.

· Publicación en el portal de la CNBV del Nicap de cada una de las SOCAP integrantes del sector, así como de las entidades con nivel básico que fueron clasificadas en D por el Focoop.

SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES

Las SOFIPO, son entidades, constituidas como sociedades anónimas de capital variable orientadas a fomentar el ahorro y crédito popular, entre clientes y público en general de sectores económicos y sociales que no son atendidos por otros intermediarios financieros.

Asimismo, son supervisadas por la CNBV y de manera auxiliar por las federaciones, que son instituciones de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Integración del sector

Al cierre del ejercicio 2020, el sector se conformó por 38 entidades en operación. La situación financiera del sector no fue favorable en el ejercicio, dado que la mayoría de las sociedades no han alcanzado el punto de equilibrio, presentando una rentabilidad negativa (ROE de -11.4%), baja calidad de la cartera de crédito y elevados gastos de administración.

A pesar de que el Nicap del sector se ubicó en 216.26%, el sector es muy sensible a los impactos de un escenario adverso en la economía, como el descenso en el ritmo de la actividad económica, el deterioro en el nivel de empleo y aumento de la inflación, lo cual ocasiona que el nivel de solvencia sea muy volátil.

9/Este valor es equivalente a un ICAP
de 17.3%. presentar cono

Adicionalmente, el sector está expuesto a reducciones de liquidez y corridas de ahorradores, al tener pocas fuentes alternativas de fondeo y presentar concentración en los principales clientes.

Principales indicadores

1/ Coeficiente de liquidez

Fuente: CNBV, con información al

cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021.
 Nicap
 IMOR
 ICOR
 ROA
 ROE
 ILIQ ¹

 216.26
 9.02
 122.71
 -2.20
 -11.40
 65.45

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- · Elaboración de los reportes trimestrales sobre la situación financiera y de riesgos para la totalidad de las entidades que conforman el sector, así como la actualización de la matriz CEFER para todas las entidades. Además, se dio seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las entidades.
- Consolidación del sector. Instrumentación de acciones para consolidar el sector respecto a aquellas entidades que no han cumplido con la normatividad que les es aplicable. Como resultado se concluyó con la revocación de una sociedad. v se han instruido aiustes que han impactado en los niveles de capitalización de dichas entidades, por lo que deberán realizar las acciones y medidas necesarias para el fortalecimiento de sus procesos de capitalización.

- · Realización de una visita de inspección ordinaria al principio del año y una adicional hacia el final, dada la compleja situación operativa y financiera de una sociedad. Para cubrir la suspensión de las visitas ordinarias por la contingencia, se realizaron revisiones de vigilancia reforzada para la mayor parte de las sociedades consideradas en el programa anual, en función a sus riesgos.
- · Alertas tempranas. En 2020 se instruyeron las acciones y medidas correctivas correspondientes a las sociedades cuyo nivel de capitalización se ubicó en indicadores inferiores al 131%. ordenando la presentación para su aprobación y dando seguimiento a los planes de conservación de las SOFIPO que se ubicaron en categoría 2; planes de restauración de capital para categoría 3, y las medidas señaladas en la LACP para categoría 4. Entre las medidas correctivas ordenadas se incluyeron en algunos casos, la suspensión parcial de operaciones de crédito y captación.
- · Revelación con mayor precisión de la información respecto al nivel de capitalización y la categoría de las entidades. en conjunto con las federaciones que realizan la supervisión auxiliar, señalando los casos en los que no se reflejaban ajustes pendientes o situaciones particulares que podrían afectar su nivel y categoría.

3.4.2.8. Asesores en inversiones

Integración del sector

La CNBV regula y supervisa a las personas que, sin ser intermediarios del mercado de valores, proporcionan de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores y que otorgan asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada. Estas personas tienen obligación de registrarse ante la Comisión como asesores en inversiones.

En este sentido, al cierre del 2020, el sector estuvo conformado por 134 asesores en inversión y presentó un incremento en el número de asesores registrados del 10% respecto al año anterior. Durante ese periodo, se coadyuvó para otorgar el registro a doce nuevos asesores en inversiones, de los cuales tres son personas físicas y nueve personas morales independientes.

1/ Monto del PIB: \$23,122,023 mdp a precios corrientes 2020 anual Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2/ Fuente: Registro de Asesores en Inversión (RAI) de la CNRV

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Activos administrados (mdp) Clientes % PIB Asesores registrados \$639,393 13,914 2.7 1 134 2

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- · Realización de una visita de inspección ordinaria a un asesor en inversiones (persona moral independiente), previo a la contingencia derivada del COVID-19.
- · Realización de diversos análisis de las carteras que los asesores en inversiones gestionan, con la finalidad de detectar cambios inusuales en su composición, así como la adecuada clasificación de los contratos por tipo de clientes y servicios, en materia de servicios de inversión.
- · La supervisión extra situ ha sido fortalecida a través de la implementación de medidas de vigilancia reforzada que contemplan un monitoreo intensivo de indicadores operativos, económicos, financieros y administrativos, así como de requerimientos de información. A partir de los resultados de dicha supervisión, se emitieron 49 observaciones a los asesores en inversiones.

3.4.2.9. Instituciones de tecnología financiera

Sector de tecnología financiera

El ecosistema Fintech ha comenzado a desarrollarse y a marcar el inicio de la transformación del sistema financiero en todo el mundo y en México no es la excepción. La sociedad en general, así como diversas empresas e instituciones, están adoptando esta nueva transformación, en mayor medida, debido a la alta penetración del internet, la interconexión entre los usuarios y a la creciente digitalización de servicios en varios sectores, principalmente, en el sector bancario y financiero, sector esencial para el crecimiento de un país.

Los modelos de negocio que se desarrollan a partir de tecnologías disruptivas abarcan un amplio espectro, desde productos que facilitan la realización de pagos y las transferencias electrónicas entre personas mediante un dispositivo móvil, hasta la obtención de créditos o préstamos de forma expedita y con relativa facilidad, para proyectos productivos que ayuden a mejorar la calidad de vida e incentivar la capacidad financiera de todos los segmentos de la población. En este sentido, además de proporcionar beneficios a la sociedad, las innovaciones tecnológicas en el ámbito financiero promueven la inclusión financiera al proporcionar nuevas opciones de acceso a productos y servicios financieros.

Ante estos nuevos participantes del sector financiero y aunado a la necesidad de adaptarse a la nueva realidad con las empresas Fintech y a los cambios tecnológicos, en marzo de 2018 se publicó la LRITF en el DOF. Esta Ley contempla dos tipos de entidades:

- · Instituciones de financiamiento colectivo (IFC). Ponen en contacto a personas del público en general, a través de aplicaciones informáticas. interfaces o páginas de internet, con el fin de aportar recursos para fondear un préstamo a una persona o negocio (deuda): suscribir acciones de una empresa (capital), o contribuir al financiamiento de un proyecto, a cambio de participar en alguna utilidad o beneficio económico que se genere en el desarrollo del proyecto (copropiedad/regalías). Generalmente se conocen como plataformas de crowdfunding.
- · Instituciones de fondos de pago electrónico (IFPE). Ofrecen servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, contra la recepción de la cantidad de dinero que reciban de sus clientes, de tal manera que el cliente puede acumular recursos y posteriormente disponer de ellos, para realizar pagos y transferencias electrónicas.

Integración del sector

Durante 2020, se continuó con la revisión en materia operativa, financiera y administrativa, de las solicitudes de autorización que presentaron las más de 90 sociedades que se encuentran en proceso de autorización para organizarse y operar una ITF conforme lo establecido en el marco regulatorio vigente.



Es importante destacar que no obstante la contingencia derivada del COVID-19, durante 2020 las autoridades financieras continuaron con las revisiones de las solicitudes antes mencionadas. Algunas sociedades se encontraban en una etapa más avanzada del proceso de autorización respecto a otras que recientemente presentaron su solicitud de autorización; sin embargo, se ha continuado con las revisiones, sin afectar en ningún momento el proceso de autorización de las sociedades.

En el periodo de referencia y como parte de las revisiones realizadas, las sociedades han efectuado cambios en su composición accionaria, han modificado sus modelos de negocio y han llevado a cabo mejoras en aspectos tecnológicos y operativos, tanto derivado de las observaciones formuladas por las autoridades, como por las características y evolución natural del negocio. Derivado de las revisiones, por parte de las autoridades que participaron además de la CNBV (SHCP a través de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA), y Banxico), para que las sociedades subsanaran las deficiencias identificadas en los plazos establecidos.

Actividades de supervisión

Durante 2020 y a pesar de la contingencia, se realizaron acciones tendientes a promover e impulsar el sector Fintech, de forma específica aquellas sociedades que realizan actividades establecidas en la LRITF.

- · Continuidad en el desarrollo de los métodos y procedimientos para la supervisión de las ITF, considerando el diseño de la matriz CEFER y la supervisión continua de las entidades que se autoricen.
- · Reuniones virtuales con diversas plataformas de tecnología financiera para conocer sus modelos de negocio, aclarar sus dudas e inquietudes respecto al proceso de autorización, entre otros cuestionamientos, a fin de fortalecer la relación entre la CNBV con el sector Fintech.
- · Visita de inspección especial de inicio de operaciones conjunta entre la CNBV y Banxico a NVIO Pagos, realizada de forma remota, con el objetivo de revisar, verificar, comprobar y evaluar las operaciones, organización, funcionamiento, procesos, sistemas de control interno, de administración de riesgos y de información de la entidad.

Plataforma Suptech

Durante el 2020, se desarrolló y se puso en operación la Plataforma Suptech, la cual aprovecha las innovaciones tecnológicas para apoyar y modernizar el proceso de supervisión de la CNBV, mediante la recopilación dinámica de información granular, como insumo de modelos de analítica básica y avanzada que permitan detectar, de forma más eficiente, patrones de incumplimiento y riesgos, usando API y big data.

Asimismo, se trabajó en el desarrollo de los denominados tableros de control, los cuales procesarán de manera automatizada la información contenida en los reportes regulatorios enviados por las ITF, a fin de que pueda presentarse de manera consolidada información gráfica, estadística y analítica.

En virtud de lo anterior y derivado de la autorización de inicio de operaciones de NVIO Pagos en noviembre de 2020, se concluyó y se implementó la Plataforma Suptech en un ambiente productivo, a fin de que dicha entidad y las próximas ITF a autorizar, estén en posibilidad de enviar información financiera (reportes regulatorios) para su monitoreo y supervisión en tiempo real por parte de la CNBV.

3.4.2.10. Sociedades de información crediticia

Integración del sector

Las SIC son las entidades financieras que ofrecen servicios de recopilación, manejo y entrega de información relativa al comportamiento crediticio de personas físicas y morales, la cual es proporcionada por los otorgantes de crédito.

Las SIC desempeñan un papel relevante dentro del proceso de otorgamiento de crédito, ya que contribuyen a mitigar los riesgos que genera la información asimétrica¹⁰ que existe entre los oferentes y los demandantes de crédito. Esto permite una mejor asignación de los recursos destinados al otorgamiento de crédito.

Entre los principales beneficios que conlleva la información promocionada por las SIC se encuentran:

- · Promueve una mejor administración del riesgo. Al existir información sobre el comportamiento de los clientes de sus obligaciones crediticias, promueve en los otorgantes de crédito una asignación eficiente de los recursos crediticios.
- · Oferta de crédito razonable. Impulsa el otorgamiento de crédito, ya que los otorgantes de crédito cuentan con información confiable sobre el comportamiento crediticio de los clientes potenciales.
- · Incentiva conductas sanas. Estimula en los acreditados el cumplimiento con sus obligaciones crediticias, ya que estos reconocen que un buen historial crediticio les da acceso a créditos presentes v futuros créditos y/o a mejores condiciones crediticias.

11/ Círculo de Crédito, S.A. de C.V. Trans Unión de México, S.A., y Dun & Bradstreet, S.A. Estas dos últimas operan conjuntamente bajo la marca

10/ La información asimétrica se refiere

a que una de las partes no cuenta

la otra, es decir, los acreedores no

con la misma información que tien-

pueden conocer las características de

a que las empresas endurezcan sus

políticas de otorgamiento de crédito

provocando entre otros efectos

selección adversa y riesgo moral.

Actualmente en el sistema financiero operan tres SIC¹¹, cuya constitución y operación está regulada por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC), y son reguladas y supervisadas por la SHCP, CNBV, Banxico, CONDUSEF y la Procuraduría Federal del Consumidor.

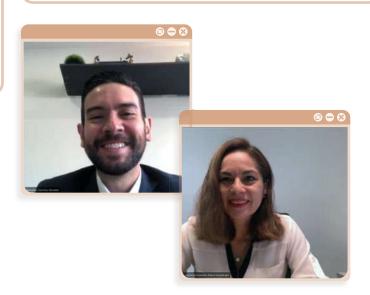
Asimismo, la Comisión tiene bajo su supervisión a las entidades financieras en su calidad de usuarias de las SIC, las cuales proporcionan información o realizan consultas a estas últimas. Al cierre de 2020, existían 386 entidades financieras usuarias¹² sujetas a la supervisión de la CNBV.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- · Se realizó una visita de inspección ordinaria y se llevaron a cabo actos de vigilancia reforzada específica a dos entidades financieras usuarias sujetas a la supervisión de la CNBV y a dos SIC.
- · Verificación a las entidades financieras otorgantes de crédito de que hayan solicitado al cliente su autorización para consultar su historial crediticio. Se solicitó a dichas entidades la entrega de información a las áreas de supervisión de la Comisión. derivado de auditorías realizadas por las medidas implementadas por la contingencia, en las que identificaron posibles omisiones en dichas autorizaciones.

- Evaluación de las respuestas de las entidades financieras usuarias a las medidas correctivas derivadas de las distintas visitas de inspección efectuadas en ejercicios previos.
- Consulta sobre los historiales crediticios de más de 340 personas que fueron propuestas como consejeros y directivos de entidades financieras, con la finalidad de que la CNBV tenga elementos suficientes para verificar que las personas que participan en el sistema financiero, cumplan con el requisito de contar con un historial crediticio satisfactorio.
- Derivado de la contingencia se implementó un seguimiento con la información de las bases de datos que residen en las SIC, con el objetivo de monitorear en el sector financiero y comercial el número de créditos otorgados, el estatus del comportamiento de pagos de los créditos vigentes, y en su caso los atrasos de pago. Con esta información de manera semanal se realiza un análisis y reporte de los comportamientos observados, con la finalidad de identificar posibles riesgos que puedan afectar al sector.



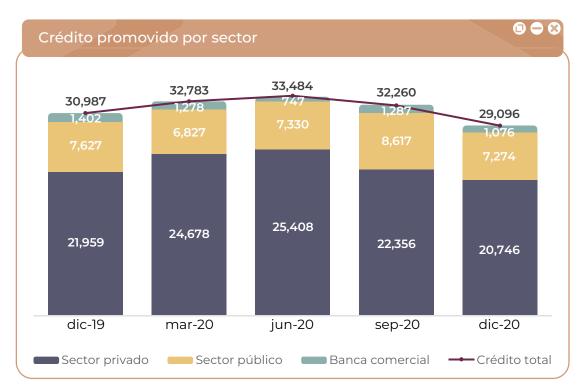
3.4.2.11. Oficinas de representación de entidades financieras del exterior

Oficinas de representación bancarias

En el país existen 33 oficinas de representación de instituciones bancarias de once países, establecidas al amparo del artículo 7° de la LIC, de las cuales, 32 oficinas se encuentran en operación normal y cuya actividad principal es la promoción de crédito de sus representadas.

Durante 2020 se revocaron cinco oficinas, a petición de parte, de los siguientes países: Israel, Canadá, Estados Unidos, Alemania y España. Por otra parte, a una oficina de origen alemán se le otorgó autorización de suspensión de operaciones a solicitud de la propia oficina, hasta por un plazo de dos años, en cuyo caso, si dicha oficina no reinicia sus actividades en la fecha de vencimiento del plazo de la suspensión, se tratará como una revocación, conforme a lo establecido en las Reglas de oficinas de representación de entidades financieras del exterior.

El principal sector donde se coloca la promoción del crédito es el sector privado que representa el 71.30% de la cartera total promovida, seguido del sector público (25.00%) y el sector de crédito a la banca comercial (3.70%). Las oficinas de representación colocan crédito en sectores de nicho de mercado privado, como el automotriz, manufactura, construcción y agronegocios. Respecto al 2019 el crédito total promovido por las oficinas se contrajo 6.10% en 2020.



Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021

Actividades de supervisión

Durante el 2020, la supervisión se centró en vigilar el cumplimiento y apego a las reglas establecidas en la normatividad y el cumplimiento en la entrega de información periódica, así como en el análisis del comportamiento trimestral de las oficinas de representación.





En este periodo, se detectaron incumplimientos en tres oficinas de representación bancaria, referentes a la entrega de información periódica fuera de plazo y omisión de avisos a la Comisión, conforme a lo establecido en las Reglas, las cuales derivaron en acciones correctivas solicitando la implementación de controles y monitoreo a las entidades en las que se detectaron las deficiencias. En materia de inspección se realizaron once visitas de inspección ordinarias en las cuales no se detectaron incumplimientos a la normatividad de preocupación.

Oficinas de representación de casas de bolsa

Existe únicamente una oficina de representación de entidades financieras del exterior de casas de bolsa, Morgan Stanley & Co. LLC., Oficina de Representación en México, cuya operación está enfocada en la gestión y realización de trámites administrativos, vinculados con la colocación de valores de emisores nacionales en el exterior, en los que pretenda intervenir su representada.

Actividades de supervisión

En lo relativo a las actividades de supervisión, se lleva a cabo el monitoreo de las actividades realizadas por la misma a través de los reportes trimestrales recibidos por la Comisión.

3.4.2.12. Participantes en redes

Integración del sector

La supervisión del sector de participantes en redes, tiene como objetivo la revisión del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las disposiciones que de ella emanan, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia del sistema de pagos y protección de los intereses del público, así como que dichos participantes se rijan con base en los principios de fomento de la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.



Al cierre del año, el padrón de participantes en redes se conforma de la siguiente manera:

	⊕ ⊕ છ
Participantes relevantes	No. de participantes
Emisores	82
Empresas especializadas	9
Adquirentes	23
Agregadores	40
Titulares de marca	3
Total de participantes	131

Fuente: CNBV.
Nota: Un participante puede realizar
más de una actividad, por lo que la
suma por categorías puede no coincidir
con el número total de participantes.

Durante 2020 se dieron de alta a cuatro agregadores, un adquirente y un emisor al padrón de participantes en redes, y dejó de operar un adquirente, un agregador y tres emisores.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- · Vigilancia al cumplimiento de dieciocho participantes en redes, respecto a la verificación de sus procesos de aclaraciones, prevención de fraudes, continuidad de negocio y controversias contractuales. Como resultado de dicha vigilancia, se les emitieron requerimientos de información y a partir del análisis realizado, se emitieron las observaciones y recomendaciones correspondientes. Por otra parte, derivado de actos de vigilancia, se emitieron trece observaciones a diferentes participantes en la red de pagos con tarjeta, las cuales se fueron principalmente por incumplimientos en la entrega de información de la tercera y onceava de las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición.
- · Visita de inspección ordinaria a un participante en redes que desempeña la función de empresa especializada.
- · Solicitud de la transaccionalidad de operaciones con tarjeta a las cámaras de compensación Prosa y E-global, realizando con ellos el reporte y análisis diario de la información, con el propósito de mantener un monitoreo diario del comportamiento de pagos con tarjeta durante la contingencia para detectar algún riesgo en el sistema de pagos.
- · Actos de vigilancia reforzada a cuatro participantes en redes; derivado de la contingencia y con la finalidad de dar cumplimento al programa de trabajo para 2020, en los cuales se revisaron los procesos de aclaraciones, prevención de fraudes, continuidad de negocio, controversias contractuales y estados de cuenta.

· Definición de los Principios generales para promover la competencia en el sistema de pagos que involucre una cámara de compensación de tarjetas, en conjunto con Banxico, los cuales tienen como principales temas: robustecer la interoperabilidad en la red de pagos, analizar las cuotas de intercambio para lograr un mercado más competitivo, así como integrar nuevas figuras a la red de pagos con tarjeta para incentivar su crecimiento, entre otros.

· Participación en las sesiones de las iniciativas que conforman el Programa de Impulso a los Medios de Pago Electrónico, en conjunto con representantes de diversos participantes en redes y Banxico. Los principales ejes de análisis de este programa para la mejora de la red de pagos son: seguridad, innovación, inclusión financiera y protección a los usuarios, entre otras. Además, se continuó con la participación en reuniones con Banxico y los integrantes del Comité de Cámaras de Compensación para mejorar los procedimientos y protocolos en la operación y liquidación de los pagos con tarieta.

Derivado de la investigación realizada por la COFECE en relación con la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o la existencia de insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos en el mercado del sistema de pagos, cuyo procesamiento involucre una cámara de compensación para pagos con tarjetas, se emitió opinión técnica al respecto, con la finalidad de aportar elementos para evaluar las recomendaciones emitidas por la COFECE.

3.4.3. Supervisión especializada



3.4.3.1. Riesgo operacional y tecnológico

Durante 2020 se efectuaron nueve visitas de inspección para verificar la adecuada gestión del riesgo tecnológico, incluyendo la atención a las fallas en la infraestructura tecnológica. También se realizó la vigilancia en materia de riesgo operacional a una institución de crédito, para verificar el proceso y medidas implementadas en apego a la CUB relativos a la administración del riesgo operacional.

- · Dentro de las visitas realizadas, se llevó a cabo la revisión tecnológica para la primer IFPE autorizada, NVIO Pagos, como parte del proceso de autorización para el inicio de operaciones.
- · Se llevaron a cabo las visitas ordinarias o vigilancia reforzada para aquellas entidades que requerían, como parte de la identificación de riesgos, una supervisión específica y detallada en materia de riesgo operacional y tecnológico, atención a fraudes y continuidad de negocio. Asimismo, se determinaron las acciones y medidas correctivas derivadas de las observaciones aplicables y se les dio seguimiento a fin de asegurar que se establezcan correcciones adecuadas a las conductas señaladas.

- · En cuanto a las visitas in situ, se verificó lo relacionado al cumplimiento de verificación biométrica, las medidas de seguridad y la revisión de la infraestructura tecnológica empleada, para aquellas entidades que iniciaron las actividades de validación de la identidad biométrica de las personas que contratan con ellas o bien realizan operaciones.
- · Asimismo, se llevó a cabo la vigilancia respecto de aquellas entidades que presentaron los planes de trabajo para cumplir con la verificación en el 2021, de conformidad con el segundo transitorio de las disposiciones de identificación de datos de los clientes, por lo que enviaron sus avances respecto de aquellas acciones que implementarán para la validación de la identidad biométrica de los usuarios. De lo anterior, de manera quincenal, se han verificado los programas calendarizados presentados, los cuales describen las actividades concretas que desarrollarán las instituciones de crédito, así como las fechas de realización de cada una de ellas.

Respecto de los trámites o solicitudes de autorización, se destacan los temas siguientes:

- · Participación en los procesos de autorización, opinión y consultas respecto de la contratación de servicios con terceros, contratación de comisiones mercantiles (comisionistas) y aprobaciones para la apertura de cuentas de forma no presencial.
- · Participación en los procesos de autorización de las ITF, con el fin de revisar la viabilidad en temas relacionados con la seguridad de la información, uso de medios electrónicos, sistemas automatizados de procesamiento de datos, infraestructura tecnológica y PCN.
- Emisión de diversas opiniones y consultas de las entidades financieras v autoridades con requerimientos específicos correspondientes a riesgo operacional y tecnológico.

3.4.3.2. Supervisión transversal en materia de servicios de inversión

Esta sección se refiere a la supervisión de las entidades financieras en la prestación de servicios de inversión. Los sectores que se incluyen son: casas de bolsa, instituciones de crédito, operadoras de fondos de inversión y distribuidoras de acciones de fondos de inversión.



Durante 2020 se evaluaron los siguientes elementos: 1) nivel de cumplimiento de las disposiciones de servicios de inversión; 2) cumplimiento de las entidades con la integración de la información periódica conforme a su operación de negocio; 3) prevención y detección de conflictos de interés en la prestación de sus servicios; así como 4) verificación de la conducta de los prestadores del servicio de inversión, entre otras actividades. Lo anterior, resultó en 26 observaciones y cinco recomendaciones emitidas a distintas entidades financieras.

1/ Monto del PIB: \$23,122,023 mdp a precios corrientes 2020 anual. 2/Variación en porcentaje respecto al cuarto trimestre de 2019 3/34 casas de bolsa, 37 instituciones de crédito, 20 operadoras de fondos de inversión y cinco distribuidoras de acciones de fondos de inversión

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las

\$11.962.910 51.74 96 3.4

ctividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- · Realización de cuatro visitas de inspección ordinarias: una a IBM y tres a casas de bolsa. Las visitas realizadas representan el 6.17% del valor total de las carteras bajo servicios de inversión, integrada por todos los sectores que prestan estos servicios¹³ y dieron cobertura al 4.08% del total de entidades supervisadas.
- · Realización de una visita especial a una IBM como parte de su proceso de inicio de operaciones, a fin de verificar que cuentan con los mecanismos de control interno suficientes para la prestación de servicios de inversión asociados a esa actividad.
- · Atención a procesos de autorización de procedimientos de contratación remota como respuesta de las entidades ante las condiciones actuales.

- · Reforzamiento del análisis de los reportes semestrales de hallazgos de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de servicios de inversión.
- · Participación, como miembros del Comité 8 de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO), enfocados en la conducta del mercado minorista. participando en los temas siguientes: 1) reclamaciones de inversores; 2) educación financiera, y 3) implicaciones del COVID-19 en el comportamiento y la protección de los inversores minoristas. Asimismo, a través de una conferencia dirigida al público inversor minorista, se participó en la World Investor Week, en noviembre de 2020.
- · Seguimiento al comportamiento de las entidades que prestan servicios de inversión durante la contingencia, observando respecto al cierre del año anterior, una contracción del monto de las carteras en 4% así como un incremento en el número de contratos en un 21%.

3.4.3.3. Supervisión de seguridad de la información

Requerimientos para cumplimiento de la norma en materia de seguridad

Se dio seguimiento, a través de requerimientos a las entidades reguladas, de las evidencias que acrediten el cumplimiento en la implementación de los controles en materia de seguridad de la información contenidos en la CUB, entre ellos:

- · Designación de un Oficial en Jefe de Seguridad de la Información (CISO) que, por un lado cuente con independencia de áreas operativas y de tecnología y, por otro, que se encuentre en un segundo nivel jerárquico.
- · Elaboración y seguimiento de un Plan director de seguridad que integre y priorice los proyectos de seguridad de la información alineados con los objetivos del negocio.
- · Controles de seguridad implementados en la infraestructura tecnológica que soporta la plataforma CoDi.
- · Realización de pruebas de vulnerabilidades y de penetración a los sistemas críticos, por parte de terceros certificados, y la remediación de los hallazgos resultantes de estas pruebas.
- · Medición de indicadores de seguridad de la información.

- Envío a la CNBV de reportes de eventos de intrusión, con el fin de informar preventivamente al sector de manera oportuna.
- Certificaciones de normas de seguridad de la industria de tarjetas de crédito y débito, incluyendo entre otras: la norma de seguridad de datos (Payment Card Industry Data Security Standard, PCI-DSS), la norma de seguridad de datos para las aplicaciones de pago (Payment Application Data Security Standard, PA-DSS) y los requisitos de seguridad y transacciones con el número de identificación personal (NIP o Personal Identification Number Transaction Security, PIN-PTS) o sus equivalentes, y certificación conforme al estándar de interoperabilidad de tarjetas de débito y de crédito conocido como EMV (Europay MasterCard VISA). En caso de no contar con dichas certificaciones, se solicita que en el Plan director de seguridad se establezcan los proyectos para obtener las certificaciones mencionadas.

13/ Instituciones de crédito, casas de bolsa, operadoras de fondos de versión y distribuidoras de acciones de fondos de inversión





Comunicados, boletines y alertas

La CNBV realiza permanentemente el análisis de diversas amenazas, vulnerabilidades, incidentes y otras comunicaciones recibidas por parte de las entidades, otras autoridades y otras fuentes diversas. Como resultado de este análisis se generaron tres tipos de comunicaciones hacia las entidades supervisadas, asociaciones gremiales y a otras autoridades financieras:

- · 15 boletines: información de interés y de carácter preventivo.
- · 8 comunicados: datos sobre posibles vulnerabilidades en infraestructuras y aplicativos.
- · 3 alertas: información sobre incidentes de alta relevancia para el sector que requieren acciones inmediatas.

En todos los casos se incluveron recomendaciones para la identificación. prevención o respuesta a eventos, con el fin de evitar su materialización.

Participación en grupos para combatir ciber fraudes

La CNBV participó en grupos técnicos de trabajo con la Alianza del Pacifico con el fin de definir protocolos de colaboración con los países miembros de la Alianza en materia de seguridad de la información, incluyendo el intercambio de información de incidentes de seguridad y amenazas, experiencias, acciones de supervisión y regulación en la materia, resiliencia de ciberseguridad en el sector financiero.

Asimismo, la CNBV participó en el Programa de Anticorrupción y Estado de Derecho del Fondo de Prosperidad en México, en conjunto con diversas Instituciones gubernamentales de México, coordinado por la Embajada Británica en México, con la finalidad de definir metodologías para el diseño y mapeo de modelos de investigación del delito de fraude cibernético en servicios financieros.

Procesos de autorización

Con relación a la participación en procesos de autorización, relacionados con la seguridad de la información, se realizaron las actividades siguientes:

- · Revisión y análisis de solicitudes para autorización de las ITF, con la finalidad de emitir opinión respecto de la viabilidad de cada proyecto en materia de seguridad de la información.
- · Opiniones y respuesta a consultas derivadas de los procesos de autorización para la contratación de servicios con terceros, contratación de comisiones mercantiles y aprobaciones para la contratación de productos de manera remota, relacionados con seguridad de la información.

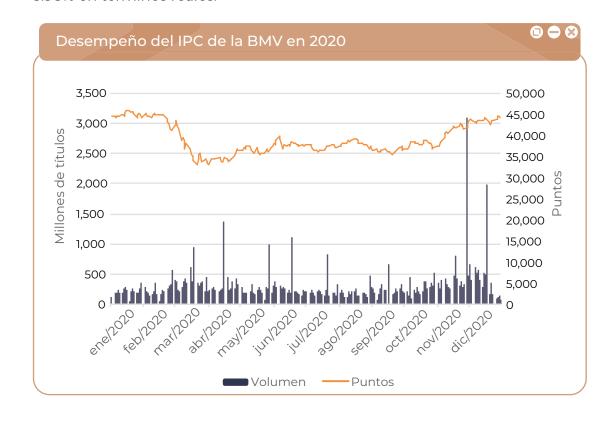
3.4.3.4. Mercados bursátiles

Mercado de capitales

Durante 2020 los mercados globales se vieron impactados por el gran confinamiento originado por la contingencia derivada del COVID-19. Motivado en las preocupaciones e incertidumbres del impacto que esta nueva enfermedad podría tener en la dinámica social y económica del mundo, así como en las medidas de confinamiento implementadas por los diversos gobiernos, la demanda de los combustibles se redujo de manera significativa generando una caída generalizada de los precios a niveles nunca antes vistos. No fue la excepción para los mercados financieros, en donde los principales índices mostraron estrepitosas caídas en la primera mitad de 2020, para luego recuperar parte de dichas pérdidas al cierre del ejercicio, impulsados por las políticas de ayuda y alivio económico que las principales economías implementaron, así como con la llegada de vacunas para combatir el COVID-19.

No fue la excepción para el índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV), el cual cayó a niveles de 32,964 puntos, en la primera mitad del 2021 para cerrar el año en niveles de 44,066. Es importante destacar que el impacto generado por la contingencia afectó de manera distinta y con profundidad diferente a los diversos sectores productivos, generando un mayor impacto en aquellos como hoteleros, aerolíneas, aeropuertos, etc.

En este contexto, el IPC de la BMV, durante 2020 presentó una pérdida nominal acumulada de 0.83%, lo que significó una variación negativa de 3.98% en términos reales.





Como parte de la supervisión del mercado de valores mexicano, la CNBV analiza su evolución y mantiene un monitoreo continuo de su comportamiento. Asimismo, verifica la divulgación completa y oportuna de la información relevante por parte de las emisoras con valores inscritos en el RNV, en atención a los estándares internacionales en la materia. A continuación, se mencionan algunos de los aspectos más destacados:

· Se otorgaron facilidades administrativas a las emisoras respecto de la entrega de información financiera. económica, jurídica, administrativa v contable, esto atendiendo a los cambios en la dinámica de movilidad v agrupación de personas en espacios cerrados y en línea con las medidas de prevención implementadas por las autoridades sanitarias.

· Al cierre de 2020 la CNBV supervisó a 641 emisoras de valores inscritos en el RNV. La distribución por el tipo de valor se puede observar en la siguiente tabla:

Tipo de valor	2020
Acciones	
Nacionales Extranjeras	142 5
Deuda	
Directo Fideicomisos	116 214
Fibra ¹	16
Fideicomiso hipotecario	1
Fibra E ²	5
CKD ³	92
Cerpi ⁴	22
Trac ⁵ (indizado)	22
Títulos opcionales	4
Estructurados	2
TOTAL	641

Notas:

1/ Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces
2/ Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
3/ Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
4/ Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
5/ Títulos referenciados a acciones

Fuente: CNBV, con información del RNV al corte de diciembre de 2020.

Mercado de deuda

El mercado de deuda mexicano registró una disminución aproximada del 17.66% en el monto colocado de deuda, mientras que el número de colocaciones se incrementó 1.60%, en lo relativo a emisiones de deuda de corto, mediano y largo plazo. La CNBV mantuvo un seguimiento constante de la evolución del mercado en conjunto, así como del desempeño y cumplimiento regulatorio de sus diversos participantes.

OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES

Integración del sector

Las entidades bursátiles se componen de las infraestructuras del mercado, las cuales son consideradas como sistémicas: S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores (Indeval), la Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V. (CCV) y la cámara de compensación, Asigna Compensación y Liquidación (Asigna); las bolsas de valores y MexDer, operadores de MexDer y socios liquidadores de Asigna; los proveedores de precios; las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores (brokers) y las instituciones calificadoras de valores.

Actividades de supervisión

- En relación con los proveedores de precios, se verificó que sus políticas internas y sus manuales de valuación permitan la actualización de los vectores de precios en apego a la normatividad vigente, así como los avances para la implementación de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los proveedores de precios, lo cual tendrá efecto a partir de enero del 2022.
- · A principios de 2020, se revisaron los registros internos sobre la custodia y guarda de valores en Indeval.
- · Se llevaron a cabo actividades de vigilancia reforzada ampliada para el sector de *brokers*, con el objetivo de corroborar el apego a la normatividad en sus procesos operativos, la calidad en la administración, así como sus sistemas de control interno.
- En general, las actividades de vigilancia se enfocaron al monitoreo de contingencias operativas e incidentes tecnológicos.
- Indeval. Se llevó a cabo la revisión de los procesos relacionados con la obligación de Indeval de proporcionar a las bolsas de valores información relacionada con el ejercicio de derechos, así como de los procesos para informar sobre la viabilidad de custodias de valores extranjeros listados en el sistema internacional de cotizaciones.
- CCV. Se realizó un análisis de las nuevas medidas y metodologías del sistema de administración de riesgos para la determinación de las garantías solicitadas por la CCV, derivado de las operaciones ejecutadas en las bolsas de valores. Asimismo, se revisaron los procedimientos relacionados con la liquidación de las operaciones con valores, periodos de mora y liquidación extraordinaria.





- Bolsas de valores. Seguimiento a la contingencia operativa presentada en octubre de 2020, así como al proyecto para implementar un Plan de recuperación (disaster recovery plan) unitario en la BMV.
- Calificadoras de valores. Se dio seguimiento a las acciones de calificación, implementación de procesos y actualización de sus metodologías de calificación en el contexto de la crisis económica, así como el proceso de calificación e insumos empleados.

3.4.3.5. Modelos novedosos

La innovación es uno de los principios contemplados en la LRITF, un elemento clave para alcanzar una mayor inclusión financiera y promover una mayor competencia en el SFM. De igual forma, la LRITF reconoce el avance tecnológico y la disrupción que las nuevas tecnologías han tenido en la prestación de los servicios financieros, por lo que también considera como principio rector la neutralidad tecnológica, al fomentar el desarrollo de nuevos modelos de negocio, a través del aprovechamiento de diferentes tecnologías.

La LRITF permite desarrollar nuevos modelos de negocio, en un ambiente controlado, con el acompañamiento de la autoridad, ofreciendo una flexibilidad regulatoria para probar nuevas soluciones y servicios financieros bajo una autorización temporal, antes de solicitar una autorización definitiva. En México este espacio se conoce como esquema de modelos novedosos (EMN), o como *Sandbox* regulatorio a nivel internacional, y es uno de los mecanismos que pueden ser implementados en una estrategia de innovación y modernización de los mercados financieros. Para probar que los modelos ofrezcan servicios innovadores, se requiere evaluar las propuestas de los emprendedores bajo ciertos criterios de elegibilidad, los cuales forman parte de los requisitos que se establecen en la LRITF, tales como que el modelo ofrezca una actividad financiera regulada, utilice herramientas o medios tecnológicos, y represente una propuesta innovadora con soluciones distintitas a las existentes en el mercado.

De igual forma, estos modelos deben ofrecer beneficios tangibles a sus potenciales clientes, que para su desarrollo e implementación observen restricciones u obstáculos bajo el esquema regulatorio actual, y que justifiquen la necesidad de operar bajo el EMN. Asimismo, el modelo deberá contribuir al cumplimiento de los principios de la LRITF.

Durante estos dos años, se ha puesto énfasis en dar a conocer esta figura y las ventajas que representa para promover la innovación financiera.

Actividades realizadas

En 2020 se realizaron acciones con el fin de promover e impulsar el EMN, establecido dentro de la LRITF:

· Se atendieron las consultas de 40 emprendedores interesados en operar bajo el EMN, a los que se les invitó a presentar su modelo de negocio, o se les resolvieron dudas especificas relacionadas con su emprendimiento, el EMN o del proceso de autorización. Lo anterior permitió fortalecer el canal de comunicación entre emprendedores y la CNBV, con el fin de coadyuvar a la innovación en servicios financieros.



- · La CNBV es miembro del GFIN (Global Financial Innovation Network) desde el 2019. Durante 2020, se participó en las reuniones trimestrales y diferentes foros de discusión, en los cuales los países intercambiaban sus experiencias y proyectos. Por otra parte, la Comisión participó como observador en el Cross-border-testing que está realizando el GFIN, con el fin de identificar las mejores prácticas en materia de Sandbox regulatorio.
- · Se participó v contribuyó en diferentes encuestas. estudios y paneles de discusión de organismos internacionales como el BID. otras autoridades financieras de otros países como Reino Unido v Brasil, y empresas de consultoría especializadas, compartiendo sus puntos de vista y experiencias en el diseño y desarrollo del EMN, así como los retos y desafíos asociados al fortalecimiento e implementación de este tipo de herramientas en la promoción de la innovación financiera, y la participación de emprendedores interesados en dicho esquema.
- · Se participó como invitado en el Sandbox Challenge, primer concurso de innovación financiera, como parte de la colaboración con el Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad del Reino Unido. el cual se desarrolló durante 2020. Se tuvo la participación de más de 60 emprendedores y después de un proceso de evaluación documental v técnica, se eligieron seis proyectos finalistas. los cuales recibieron asesoría legal y de negocios de patrocinadores del concurso, a fin de integrar su solicitud de autorización temporal para operar como modelo novedoso.







3.4.4.1. Desarrollo de metodologías y análisis de riesgo

La CNBV continuó con los esfuerzos para robustecer su análisis de riesgos y desarrollar herramientas, estadísticas y metodologías para la supervisión y seguimiento de los distintos riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones.

En ese sentido, se desarrollaron y mejoraron las metodologías para la medición de riesgos de las entidades del sistema financiero, de acuerdo con las mejores prácticas y tendencias internacionales. Asimismo, se continuó el desarrollo de productos internos de análisis que permiten la identificación de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades del SFM.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- · Optimización en los procesos de información para agilizar el análisis de riesgo de las entidades; generación de reportes con detalle de las posiciones de IBM, IBD y casas de bolsa (liquidez, mercado y crédito) y métricas para el cálculo de su riesgo inherente, y participación en ejercicios de organismos internacionales para conocer e implementar mejores prácticas.
- · Calibración y ajuste de los modelos de pérdida esperada aplicables a los escenarios supervisores (ES), a nivel banco y cartera.
- · Actualización de reportes descriptivos y de riesgo de la cartera comercial, para que los supervisores cuenten con una herramienta de análisis y seguimiento en aspectos relevantes de las instituciones que supervisan, como las grandes exposiciones y su perfil de riesgo.
- · Análisis y limpieza de la información para el desarrollo de metodologías estándar de pérdida esperada aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular.

- · Mejora a los informes de riesgo de mercado, crédito y liquidez en términos de calificar a las entidades conforme a los lineamientos de la matriz CEFER e identificación de riesgos dentro del sistema financiero.
- · Eiercicio de sensibilidad del impacto en reservas de la cartera de crédito como resultado de la contingencia derivada del COVID-19, así como monitoreo del riesgo de los créditos inscritos en el programa de CCE.
- · Desarrollo e implementación de un reporte para el seguimiento a los límites establecidos en las disposiciones para operaciones con personas relacionadas, así como del grado de evaluación de las IBM de importancia sistémica local.
- · Actualización de herramientas para la validación del cálculo de las reservas de las IBM. Dichas herramientas permitirán al supervisor, detectar de forma oportuna inconsistencias o riesgos relevantes en las entidades, así como aplicar las medidas correctivas necesarias sin requerir visita de inspección.

3.4.4.2. Autorización de metodologías internas

Las metodologías internas para calcular los requerimientos de capital y reservas por riesgo de crédito, la estabilidad de los depósitos y prepagos de cartera hipotecaria, permiten a las instituciones contar con modelos que reflejen de forma más precisa su perfil de riesgo, el valor de sus exposiciones y su sensibilidad a diversos factores.

Asimismo, se da opinión sobre modelos internos de subcuenta de la vivienda para organismos de fomento como Infonavit y Fovissste.

En el periodo que se reporta, se mejoró el proceso de autorización de las metodologías y modelos internos, para robustecer la evidencia de la evaluación técnica anual del cumplimiento de los requisitos estipulados en las disposiciones para el uso de modelos internos. Lo anterior permitió la validación y seguimiento de 29 modelos, los cuales son revisados y actualizados anualmente, pudiendo ser necesarias diversas solicitudes de información sobre los mismos.

Además, en dos visitas ordinarias de supervisión se validaron temas específicos referentes a modelos internos de cartera comercial, como lo son la validación de las tarjetas de puntuación (scorecards) y del cálculo de reservas.

En relación con las autorizaciones de los modelos, durante 2020 otorgaron las siguientes:

- · Riesgo de crédito: cinco IBM y una SOFOM E.R., para un agregado de trece modelos internos autorizados para diferentes tipos de cartera para el cálculo de los requerimientos de capital y estimaciones preventivas para riesgos crediticios.
- Prepago hipotecario: dos IBM.
- Estabilidad de los depósitos: nueve IBM y una IBD.
- Estabilidad de la subcuenta de la vivienda: dos organismos de fomento.

3.4.4.3. Ejercicios de evaluación de suficiencia de capital

ESC a las IBM

14/ En junio 2020, se revocó la autorización a Banco Ahorro Famsa, por lo que para el ejercicio 2020 ya no se

Como en años anteriores, en 2020 la CNBV realizó la ESC-ES, que en esta ocasión incluyó a 50¹⁴ IBM. Los objetivos de este ejercicio fueron los siguientes:

· Fomentar que las entidades incorporen, en sus decisiones de gestión, procesos que contemplen una administración integral de riesgos.





- · Sensibilizar a las instituciones sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura para la planeación financiera ante estas condiciones.
- Verificar que las instituciones y el sistema cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando ante escenarios macroeconómicos adversos, así como conocer los riesgos existentes, la perspectiva de crecimiento y la operación de las instituciones.

Durante 2020 en términos generales, el ejercicio mantuvo la misma estructura y el enfoque de análisis del negocio bancario en su conjunto, orientando los esfuerzos de la CNBV hacia temas materiales desde el punto de vista de supervisión y de una gestión integral de riesgos. En este sentido, las modificaciones realizadas en el formulario buscaron atender preocupaciones surgidas del ejercicio previo y las derivadas de la evaluación de riesgos realizada por las autoridades financieras. A continuación, se presentan las principales modificaciones respecto al año anterior:

- · Se mantuvo el periodo de proyección para los escenarios supervisores a 2022, mientras que para los escenarios internos se estableció la posibilidad de utilizar una ventana de tiempo hasta 2022, o bien hacer uso de la facilidad administrativa dada a conocer por la CNBV a las instituciones y proyectar hasta 2021.
- Se requirió información con una ventana de tiempo mensual, para los primeros seis meses del 2021, aplicable para todas las instituciones en el caso de los ES, y por aquellas instituciones que decidieron realizar proyecciones hasta 2021 para los escenarios internos.
- · Se simplificaron secciones dentro del formulario, solicitando únicamente información no consolidada para algunas secciones del formulario.
- · Se modificó la solicitud de información relacionada con ciberseguridad, bajo un enfoque en información cualitativa en relación con sus estrategias de mitigación.

Asimismo, se incorporaron los siguientes puntos, alineados con las mejores prácticas internacionales en materia de ciberseguridad:

- · Exposición a los bancos a condiciones que incluían los efectos económicos derivados de las medidas sanitarias y económicas implementadas para enfrentar la contingencia derivada del COVID-19.
- · Generalización en la forma de agrupar el registro para la estimación de las pérdidas esperadas por riesgos relacionados a la ciberseguridad.

· Requerimiento de información cualitativa para conocer los mecanismos de identificación de esta clase de riesgos, así como las medidas preventivas con las que cuenta cada institución ante su posible materialización.

· Ampliación en el desglose de la exposición de las entidades ante riesgos vinculados con la ciberseguridad a nivel tres, considerando: 1) estimación de la pérdida directa e indirecta; 2) recuperación y mitigantes a nivel de cada subclase de eventos, y 3) estimación de lucro cesante y deterioro reputacional a nivel de tipo de riesgo.

Resultados del ejercicio

Como parte de los resultados se identificaron diez instituciones vulnerables, que en conjunto representaban 0.4% de los activos del sistema a diciembre de 2020, de las cuales cuatro presentaron un requerimiento de capital por vulnerabilidades en el capital (ICAP) y seis presentaron un requerimiento de capital para el cumplimiento del capital neto.

En los resultados del ESC-ES 2020-2022, se observó que:

- · Como principal respuesta de las IBM ante los impactos negativos generados por los movimientos en las variables macroeconómicas, se observó una contracción en las estimaciones de crecimiento de la cartera y en otros componentes del balance, así como la reducción en el monto de dividendos pagados.
- · Al cierre del periodo de proyección del ejercicio (diciembre 2022), el ICAP en el escenario base fue de 16.62% y en el escenario adverso de 16.22%. Lo anterior representó una disminución de 1.08 puntos porcentuales (pp) para el escenario base y de 1.48 pp para el escenario adverso, entre diciembre de 2020 (último cierre anual observado) y el cierre del ejercicio (diciembre de 2022). Estos resultados se pueden explicar por los diferentes efectos que tuvieron los componentes del capital neto y de los activos sujetos a riesgo totales (ASRT).
- En su conjunto, derivado de las estrategias establecidas por las instituciones para la mitigación de riesgo, el sistema mostró un perfil de capitalización resiliente, capaz de afrontar condiciones macroeconómicas estresadas al mantener un ICAP superior al mínimo regulatorio (10.5%).
- · Aun considerando dichas respuestas de las entidades bancarias, debido principalmente al efecto estimado en los parámetros de riesgo de cartera de los escenarios macroeconómicos, el escenario adverso presentó un ICAP menor que el del escenario base, derivado del menor crecimiento en la cartera crediticia que generó que los ingresos se contrajeran y que, aunado a los mayores gastos en estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC), provocó una disminución en las utilidades generadas, lo que impactó en un capital neto menor.



Como en años previos, la CNBV realizó el ejercicio de ESC-ES para el sector de casas de bolsa, que en esta ocasión incluyó a 35 entidades. Los objetivos fueron los siguientes:

- · Verificar que dichas entidades cuenten con el capital suficiente para operar, incluso bajo condiciones económicas adversas.
- · Identificar las principales vulnerabilidades a nivel individual y del sector, así como conocer la perspectiva de crecimiento y operación de las entidades en distintos escenarios.
- · Asegurar que las entidades incorporen en sus decisiones de gestión, procesos aue contemplen una administración integral de riesgos.
- · Sensibilizar a las casas de bolsa sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura de proyección de estados financieros en dichas condiciones.

Asimismo, se realizaron modificaciones en el ejercicio, para incorporar mejoras y atender las áreas de oportunidad detectadas en 2019:

- · Incorporación de validadores de calidad de información al formulario oficial del ejercicio. Con lo anterior las casas de bolsa cuentan con una herramienta para revisar y en su caso corregir los resultados que presenten inconsistencias antes de cada entrega, contribuyendo a mejorar la calidad de información recibida.
- · Incorporación de una sección donde se expusieron las estrategias implementadas por las instituciones para afrontar los impactos generados por la contingencia derivada del COVID-19 y sus efectos en las proyecciones financieras presentadas.

En el periodo que se reporta, al igual que en 2019, la CNBV planteó dos escenarios macroeconómicos para los que cada casa de bolsa proyectó sus estados financieros y determinó la trayectoria del ICAP de acuerdo con los supuestos planteados. Respecto al escenario adverso, se definieron lineamientos específicos para estresar las proyecciones de las entidades, tales como: 1) la aplicación de una pérdida asociada a un shock de mercado: 2) restricción al crecimiento de las comisiones cobradas en las operaciones por cuenta de clientes; 3) restricción al crecimiento de las comisiones cobradas por asesoría financiera; 4) limitaciones a los ingresos por el margen de compraventa, y 5) límite al decremento de los gastos de administración y promoción.

Resultados del ejercicio

Derivado del análisis del ejercicio, cinco entidades (1.4% de los activos del sistema en diciembre de 2020) fueron identificadas con vulnerabilidades y darán cumplimiento a un Plan de Acción Preventivo (PAP):

al capital social mínimo que les resulte aplicable conforme a lo establecido en 16/ CUCB Artículo 10 – El capital social mínimo suscrito y pagado de las casas de bolsa será el equivalente en moneda nacional a los montos en unidades de inversión (UDI) que a continuación se indican, según las operaciones que realizan: (I) 3,000,000 de UDs, (II) 9,000,000 de UDs, y (III) 12,500,000 de

15/ CUCB Artículo 10 - El capital neto en ningún momento podrá ser inferior

- · Requerimiento de capital por ICAP v por límites en capital neto¹⁵ respecto al capital social¹⁶ (una casa de bolsa).
- · Requerimiento de capital por límites en capital neto respecto al capital social (tres casas de bolsa).
- · Requerimiento de capital por capital social mínimo para operar (una casa de bolsa).

El sector en su conjunto muestra resiliencia en sus proyecciones. El ICAP alcanzó su punto mínimo en el escenario adverso en marzo de 2021 (20.56%).

La respuesta de las casas de bolsa ante impactos negativos generados por los movimientos en las variables macroeconómicas, como la contracción del portafolio de valores y menor distribución de dividendos, provoca que el ICAP en el escenario base sea superior al del escenario adverso.

Adicionalmente, el capital neto del sistema es menor en el escenario adverso, ya que se observan pérdidas en el resultado neto, causadas por un decremento en los volúmenes de operación, ocasionando una disminución en los ASRT.

3.4.4.4. Recepción, explotación y análisis de información

Durante 2020, se continuó con la optimización de los procesos de recepción, calidad y explotación de la información financiera y operativa que reportan las entidades supervisadas, con el fin de mejorar también su difusión oportuna y confiable al público en general, así como contar con insumos de calidad para generar herramientas útiles en la supervisión de las entidades. De esta manera, se trabajó con especial énfasis en mejorar la calidad y oportunidad con que las entidades envían la información.

Recepción y calidad de información

La CNBV se enfocó en propiciar que la entrega - recepción de la información regulatoria sea más eficiente y en los tiempos establecidos en las disposiciones aplicables, procurando mayor calidad en la información recibida. En este sentido, destaca lo siguiente:

- · Comunicación constante con las entidades supervisadas. buscando incrementar la calidad de su información y ofrecer soluciones para el envío de reportes regulatorios.
- Desarrollo de nuevos validadores de la información remitida por las entidades, conforme a la normatividad y para asegurar la calidad de los datos.



· Fortalecimiento de las metodologías de evaluación de calidad de información, incrementando estándares en los diferentes sectores e incorporando un mayor número de reportes en la evaluación.

· Generación de

nuevos reportes en

el SITI. actualización

de instructivos de

para que las

instituciones de

llenado y catálogos

crédito, SOFOM E.R.,

uniones de crédito.

informaran a la CNBV

los créditos a los que

ofrecieron CCE, FCC

v PIR. derivadas de la

· Emisión de reportes

SOCAP y SOFIPO

contingencia.

mensuales de

los resultados de la evaluación de

calidad (EVCAS)

v observaciones

supervisadas.

para las entidades

- · Generación de nuevos reportes regulatorios a fin de que las instituciones de crédito que así lo decidan, adopten la nueva metodología para el cálculo de riesgo operacional.
- · Actualización de reportes y catálogos con un enfoque de inclusión financiera desagregando información por sexo, edad, estado civil, estado, municipio y localidad.
- Actualización del Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM), en conjunto con la SHCP.

- - · Generación de nuevos reportes regulatorios para las ITF, así como colaboración en la implementación de API en la plataforma Suptech, para su envío.
 - Mantenimiento
 - · Actualización de la matriz CEFER, de la información IBM, IBD, uniones de crédito, SOCAP, generales de depósito.

- · Mejora en las fichas v notas de evaluación de calidad sobre la información recibida.
- periódico a catálogos v validaciones para la recepción de información a través del SITI, sistema a través del cual la CNBV recibe los reportes regulatorios.
- respecto a la calidad para los sectores de SOFIPO y almacenes

La CNBV publica la información financiera y operativa de las diferentes entidades bajo su supervisión, de acuerdo con las disposiciones vigentes, en el Portafolio de Información. La información publicada busca ser útil. relevante y oportuna, cubriendo un universo de aproximadamente 2,800 reportes con información de catorce sectores (IBM, IBD, SOFOM E.R., casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, FND, fondos de inversión, grupos financieros, SOCAP, SOFIPO, mercado de valores, empresas de servicios y casas de cambio), y de tres que ya no están operando actualmente (arrendadoras, empresas de factoraje y sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL)). En este sentido, en el periodo reportado destacan las acciones siguientes:

- · Cambios en las herramientas de explotación en materia de CCE por COVID-19. Adicionalmente se programaron 22 nuevas validaciones de aseguramiento de calidad para cartera de vivienda aplicables desde abril 2020.
- · Intercambio de información con Banxico y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), de manera mensual y bimestral, con base en los acuerdos de intercambio de información institucional.
- · Mejoras en la seguridad de las bases de datos utilizadas para la explotación de la información que de manera periódica envían las entidades, respecto de los 660 reportes regulatorios existentes actualmente.
- · Generación trimestral del Reporte institucional de los sectores de grupos financieros y SOFOM E.R. en formato de Excel.

- · Publicación mensual de tarjetas oportunas y series históricas con la información de las entidades supervisadas por la Comisión, así como la generación trimestral de los insumos para la elaboración del Reporte institucional de los sectores de IBM, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, SOFIPO, SOCAP, uniones de crédito, grupos financieros, SOFOM E.R. y fondos de inversión, para su publicación en la Plataforma tecnológica de supervisión (PTS).
- Optimización del tiempo de ejecución de los procesos de extracción, transformación y carga (Extract, transform and load, ETL) necesarios para el procesamiento y consolidación de la información que se recibe, así como a los destinados a la detección y reporteo de inconsistencias.

Análisis de información

De forma periódica, la CNBV genera productos de análisis para apoyar la supervisión y cumplir con su mandato de publicar de forma oportuna información de los sectores que supervisa. Se producen boletines estadísticos, series históricas y otras herramientas de análisis de forma mensual o trimestral. En este sentido, en el periodo reportado, destaca la generación de comunicados de prensa para su posterior publicación, así como de los boletines estadísticos.

Proceso de autorización de ITF

Se participó en el proceso de revisión y análisis de las solicitudes para autorización de las ITF, con la finalidad de emitir opinión respecto de la viabilidad financiera de las empresas, a través del análisis de las proyecciones financieras y del plan de negocio de los promoventes.



Se llevó a cabo una evaluación de los estados financieros proyectados y de los principales supuestos de negocio, así como simulaciones de distintos escenarios en los que se puso a prueba su resiliencia considerando el impacto de cambios en variables macroeconómicas y de operación en el perfil financiero y de capital de las entidades propuestas, buscando así favorecer al desarrollo de un sector estable.

3.4.5. Supervisión en materia de PLD/FT



La CNBV supervisa el régimen de PLD/FT de las entidades financieras y otros sujetos obligados como las SOFOM E.N.R., centros cambiarios y transmisores de dinero, de acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general que derivan de ellas. Durante 2020, se implementaron acciones para tener una supervisión más eficaz en materia de PLD/FT. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas.

Durante 2020 se continuó con la emisión de opiniones en materia de PLD/ FT, relativas al proceso de autorización de ITF, por lo que se analizaron las solicitudes de autorización presentadas por sociedades que pretenden operar en términos de la LRITF. Adicionalmente, se comenzó con la supervisión en materia de PLD/FT de la primera IFPE autorizada.

Por otra parte, a diciembre de 2020 se recibieron un total de 40 solicitudes para llevar a cabo la identificación del cliente o usuario de manera no presencial, conforme a lo establecido en las disposiciones de carácter general aplicables a los sectores o a las diversas facilidades administrativas emitidas por la CNBV, conforme a lo siguiente:

2020		0 0 8
	Solicitudes de identificación no presencial	Solicitudes de facilidades administrativas
Asesores en inversiones	1	-
Transmisores de dinero	2	-
SOFOM E.N.R.	9	-
Instituciones de crédito	5	8
Casas de bolsa	1	3
Operadora de fondos	-	1
SOFIPO	4	3
SOFOM E.R.	2	1
Total	24	16

Proceso de certificación en materia de PLD/FT

En 2020, se dio seguimiento al proceso de certificación en materia de PLD/ FT, que está dirigida a los oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes, auditores internos y demás profesionales que prestan sus servicios en dicha materia.

De conformidad con la convocatoria publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019, en 2020 se realizarían dos procesos: 1) la Evaluación del proceso de certificación, celebrada el 26 de septiembre, con un total de 677 solicitudes aceptadas, y 2) 2ª Evaluación del proceso de certificación, el 9 de noviembre, con un total de 551 solicitudes aceptadas. Sin embargo, dicha evaluación fue reprogramada derivado de la contingencia derivada del COVID-19.

Como resultado del proceso celebrado, en 2020 se emitieron 279 certificados en materia de PLD/FT.

El total de personas que han obtenido su certificado desde 2015 a la fecha asciende a 3,789, de los cuales 143 corresponden a renovaciones del certificado en materia PLD/FT.

Porcentaje de entidades por sector con oficial de cumplimiento certificado	
Sector (número de entidades)	Con oficial de cumplimiento certificado
Almacenes generales de depósito	87.0%
IBD	67.0%
IBM	100.0%
Casas de bolsa	97.0%
Casas de cambio	88.0%
Centros cambiarios	61.0%
FND	100.0%
SOCAP	75.0%
Sociedades distribuidoras de fondos de inversión	67.0%
SOFIPO	90.0%
Sociedades operadoras de fondos de inversión	75.0%
SOFOM E.N.R.	45.0%
SOFOM E.R.	95.0%
Transmisores de dinero	88.0%
Uniones de crédito	65.0%



Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Emisión de 804 dictámenes técnicos (583 para centros cambiarios, 25 para transmisores de dinero y 196 para SOFOM E.N.R.), a aquellas entidades que lo requirieron para el trámite de renovación de su registro.
- · Revisión de 2,165 informes de auditoría, remitiendo 2,165 oficios con 37,695 recomendaciones a centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R., con el propósito de identificar deficiencias en sus revisiones y en la aplicación de las disposiciones de carácter general.
- · Análisis de las acciones implementadas respecto a los hallazgos o deficiencias encontrados por los auditores, como resultado de la revisión de los informes de auditoría. Esto permitió conocer las acciones implementadas por las entidades para mejorar la efectividad del régimen preventivo.
- Emisión de 177 dictámenes técnicos (quince para centros cambiarios, seis para transmisores de dinero y 156 para SOFOM E.N.R.), para aquellas sociedades que buscaron el otorgamiento de su registro.
- Revisión de 450 informes de auditoría a las entidades financieras que también son supervisadas prudencialmente. Se emitieron 426 requerimientos de información a los sujetos obligados, con el propósito de identificar deficiencias en sus revisiones y en la aplicación de las disposiciones de carácter general y 24 extrañamientos por no presentar hallazgos.

3.4.6. Supervisión de conducta de mercado

 $\Box = x$

En ejercicio de sus facultades y apoyada en elementos técnicos y jurídicos, la CNBV realiza investigaciones sobre diversos actos que presumiblemente contravengan la LMV y sus disposiciones. Lo anterior, con el fin de lograr una adecuada supervisión al mercado de valores en protección del público inversionista, y para que éste sea equitativo, eficiente y transparente.

Las actividades realizadas a distintos participantes del mercado de valores de los que se tienen indicios respecto a posibles infracciones contemplaron procesos de investigación en materia bursátil y contable, los cuales tuvieron como resultado solicitudes de emplazamiento vinculadas a emisoras, un auditor y diversas personas físicas, por presuntas infracciones a la LMV y a la CUE.

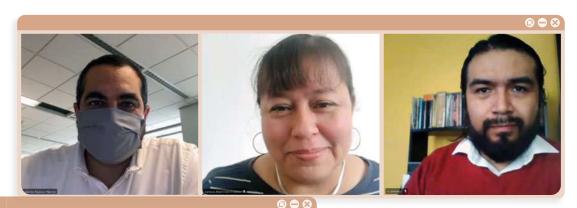
Las infracciones detectadas versan sobre temas tales como: 1) no informar a la CNBV en diversas ocasiones la celebración de operaciones con valores que superaron el importe equivalente en moneda nacional a un millón de UDI; 2) cumplimiento de requisitos al enajenar y adquirir acciones, y 3) incumplimiento de los criterios contables y de las normas y procedimientos de auditoría reconocidas por la CNBV.



Visitas de investigación

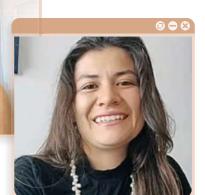
Además de las entidades supervisadas, la CNBV está facultada para realizar investigaciones a personas físicas y/o morales que, sin ser integrantes del sector financiero, presuntamente realizan actividades que implican violación a las leyes financieras, o bien llevan a cabo operaciones y/o actividades que requieren autorización y/o registro en términos de la regulación financiera, sin contar con éstas.

En este contexto, durante 2020, considerando las medidas administrativas tomadas de conformidad con los acuerdos respectivos, para la continuidad de las actividades de la CNBV durante la contingencia, se atendieron 419 asuntos por indicios de las irregularidades mencionadas, llevando a cabo diversos actos de investigación, pudiendo consistir estos en investigaciones preliminares, verificaciones de hechos, análisis técnicos, informes y/o visitas. Destaca la emisión de 30 informes de resultados positivos que fueron remitidos al área de delitos y sanciones para su atención, así como la notificación de dos órdenes de suspensión de operaciones a SOCAP que no tenían la autorización respectiva.











AUTORIZACIONES

4.1. Introducción

La CNBV cuenta con facultades de autorización y registro respecto de las entidades financieras, personas físicas y morales de su ámbito de competencia, así como de sociedades que prestan diversos servicios. Las autorizaciones otorgadas se refieren tanto a la organización y operación de dichas entidades y sociedades, como a la ejecución de diversos actos previstos en las leyes financieras correspondientes.

En el ejercicio de estas facultades, la CNBV procede con estricto apego a la normatividad aplicable y orienta su actuación a garantizar la legalidad de los actos que realizan las entidades y sociedades. De esta manera, contribuye a la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, capaz de proveer una mayor gama de productos y servicios de acuerdo con las necesidades de ahorro, crédito e inversión de la población, y promueve el sano y equilibrado desarrollo del SFM.

A continuación, se presentan los principales temas atendidos durante el año, así como el detalle de las autorizaciones que ha emitido la CNBV conforme a sus facultades en materia de autorización de nuevas entidades, reestructuras corporativas, estatutos sociales y reformas, aspectos operativos, legales y nuevas emisiones del mercado de valores.





Temas relevantes del año

Autorizaciones Fintech

Durante 2020 se realizaron las acciones conducentes para dar seguimiento al proceso de autorización de las sociedades que presentaron su solicitud de autorización durante 2019, así como dar trámite a las nuevas solicitudes presentadas durante 2020.

No obstante que se suspendieron temporalmente los plazos en la atención de trámites realizados ante la CNBV por la contingencia, se continuaron las revisiones en materia operativa, financiera y administrativa de dichas solicitudes, sin afectar el proceso de autorización de las sociedades.

Por otra parte, en seguimiento a la autorización otorgada en 2019 para la organización y operación de NVIO Pagos, se emitió la conformidad por parte de esta Comisión para que dicha institución iniciara operaciones como ITF.

Adicionalmente, se recibieron dos solicitudes de autorización para operar como modelos novedosos, en términos de la LRITF.



Actividades regulares

4.3.1. Nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos

De acuerdo con su Ley, la CNBV cuenta con facultades de autorización, registro y renovación respecto de actos de diversa naturaleza previstos en las leyes del sistema financiero. Entre otras, tiene la facultad de autorizar la organización y operación o funcionamiento de las entidades que integran su ámbito de competencia, así como de llevar el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero y el Registro de asesores en inversiones, por lo que durante el año se analizaron los aspectos legales, operativos, económicos, financieros y administrativos de las solicitudes presentadas.

Lo anterior, dio como resultado el otorgamiento de la autorización a una nueva entidad financiera y el otorgamiento de registros y reconocimientos, cuyo detalle se contiene en el Anexo E (Nuevas entidades financieras y registros):

· 1 SOFIPO: Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P.

- · 12 inscripciones en el Registro de asesores en inversiones, otorgando nueve a personas morales independientes y tres a personas físicas.
- · 41 inscripciones en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero, de las cuales 36 corresponden a centros cambiarios y cinco a transmisores de dinero.
- · 34 renovaciones de inscripción en el citado registro, de las cuales 29 renovaciones fueron de centros cambiarios y cinco de transmisores de dinero.

Por otra parte, se tomó nota del inicio de operaciones de una sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores: Bull & Bear Fixed Income S.A. de C.V y de la primera IFPE, NVIO Pagos México.

4.3.2. Reestructuras corporativas



Durante 2020, se concretaron diversos proyectos de reorganización interna, restructura funcional y cambios en las estructuras accionarias por parte de numerosas entidades financieras, en un entorno de mayor competitividad en los mercados globales, de demanda de servicios de alta calidad y de búsqueda de alternativas para reducir costos.

Dichos proyectos contaron con la autorización de la CNBV e incluyeron fusiones, escisiones, cambios de control, adquisiciones, reestructuras accionarias, inversiones de capital, así como actos tendientes a la integración de grupos financieros. Asimismo, en los casos en que es facultad de la SHCP autorizar los actos corporativos, la CNBV emitió las opiniones correspondientes, de acuerdo con sus facultades.

A continuación, se resumen las reestructuras corporativas, mismas que se detallan en el Anexo F (Reestructuras corporativas):

- · 1 IBM fue autorizada para fusionarse con otra sociedad: CIBanco.
- · 2 IBM fueron autorizadas para escindirse: Deutsche Bank v HSBC México.
- · 2 casas de bolsa fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias directas e indirectas: CI Casa de Bolsa y Evercore.
- · 4 IBM fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias indirectas: Bank of America, CIBanco, ABC Capital y Consubanco.

- · 4 opiniones a la SHCP respecto de la fusión de grupos financieros: una de GF Santander v dos de GF Banorte, así como una opinión respecto de la adquisición de acciones de un grupo financiero: GF Ve por Más.
- · 1 sociedad operadora de fondos de inversión fue autorizada para diversas adquisiciones accionarias indirectas: CI Fondos.





4.3.3. Estatutos sociales y reformas

En 2020, como resultado de la verificación del cumplimiento del marco jurídico aplicable, así como para reflejar cambios en aspectos corporativos o societarios (capital, denominación, objeto social, entre otros), en su régimen o administración, se aprobaron 56 reformas estatutarias a un total de 46 entidades de diversos sectores: 31 reformas a IBM, cinco reformas a casas de bolsa, siete reformas a sociedades operadoras de fondos de inversión, una reforma a empresa de servicios, siete reformas a SOFIPO, una reforma a SOCAP y tres reformas a uniones de crédito, de acuerdo con el contenido del anexo G (Reformas a estatutos sociales y bases constitutivas).

4.3.4. Aspectos operativos y legales

 $\Box - x$

En el transcurso del año se emitieron autorizaciones relativas a los aspectos operativos y legales de entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV, de acuerdo con el contenido del anexo H (Aspectos operativos y legales):

- · 5 comisionistas nuevos: tres de IBM y dos de SOFIPO.
- · 2 incrementos de inversión de capital de IBM.
- · 2 opiniones a Banxico.
- · 4 autorizaciones para la sustitución de representantes de oficinas de representación.
- 106 autorizaciones para celebrar contratos de prestación de servicios: 1) 65 de IBM; 2) dos de IBD; 3) cinco de casas de bolsa; 4) tres de SOFIPO; 5) catorce de SOCAP, y 6) diecisiete de SOFOM E.R.

- 9 programas de autocorrección autorizados, ocho improcedentes y dos se tuvieron por no presentados.
- 43 autorizaciones operativas y legales:
 1) 25 a las bolsas de valores;
 2) ocho a uniones de crédito;
 3) tres a SOFIPO, y
 4) siete a almacenes generales de depósito.
- 19 opiniones a la SHCP como parte del proceso de revisión de actos cuya autorización corresponde a las atribuciones de esa dependencia.

- · 1 inversión de capital de una casa de bolsa.
- · 2 desinversiones de capital: una a IBM respecto del capital de una empresa de servicios y una a casa de bolsa respecto del capital social de una inmobiliaria.
- 2 aprobaciones para efectos de la identificación no presencial de sus clientes o potenciales clientes de SOFOM E.R. y SOFOM E.N.R., que sean personas físicas de nacionalidad mexicana.
- 5 solicitudes para utilizar términos reservados fueron negadas, con fundamento en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y una para el uso de un término reservado en la denominación de una SOFOM E.N.R.

Adicionalmente, se revocaron autorizaciones y se cancelaron los registros conforme se detalla en el anexo I (Revocaciones y cancelaciones):

- 7 revocaciones a petición de parte: una a sociedades distribuidoras referenciadoras de acciones de fondos de inversión, una a sociedades operadoras de sociedades de inversión y cinco a oficinas de representación de entidades financieras del exterior.
- · 21 cancelaciones de registros a petición de parte interesada: veinte centros cambiarios y un transmisor de dinero.

- · 4 revocaciones de autorización por infracciones: una IBM, una SOCAP, una SOFIPO y una unión de crédito.
- · 1 reconocimiento se dejó sin efectos para una sociedad del exterior que realiza operaciones similares o equivalentes a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores.

Asimismo, se instruyó la ejecución de la garantía constituida con motivo de la solicitud de autorización para la organización y operación de Banco Progreso Chihuahua, S.A., Institución de Banca Múltiple, por no iniciar operaciones, derivado de no haber obtenido la aprobación de estatutos sociales.

4.3.5. Nuevas emisiones en el mercado de valores



De acuerdo con la LMV, es indispensable que cualquier título de crédito o valor esté inscrito en el RNV antes de ofrecerse públicamente o intermediarse en el mercado bursátil mexicano. La CNBV es la autoridad encargada de la organización del RNV y está facultada para realizar tanto la inscripción de los valores como la actualización, modificación, toma de nota, suspensión o cancelación de las inscripciones realizadas.

Asimismo, la CNBV cuenta con la facultad de autorizar las ofertas públicas de valores y la difusión al público de la información correspondiente mediante prospectos, suplementos, folletos informativos, avisos de oferta y avisos con fines informativos, entre otros.

17/ El monto no incluye títulos opcionales, valores estructurados, ofertas públicas de adquisición, ni valores colocados sin oferta pública, ni certificados bursátiles fiduciarios En el ejercicio de estas atribuciones, durante 2020, la CNBV emitió autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de \$373,145 mdp¹⁷, las cuales se presentan a continuación y se desglosan en el anexo J (Nuevas emisiones en el mercado de valores).

Acciones

- · Cox Energy América, S.A.B de C.V., realizó una oferta pública primaria de suscripción (oferta pública inicial u OPI), por un monto de \$452.67 mdp.
- · Sana Infrastructure Holdings México, S.A.P.I. de C.V. y CPPIB Infraestructuras Holdings México, S.A.P.I. de C.V. llevaron a cabo una oferta pública de adquisición (OPA) por las acciones representativas del capital social de Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V., por un monto de \$50.396.07 mdp.
- · Acosta Verde, S.A.B. de C.V. y Controladora Nemak, S.A.B. de C.V., realizaron la inscripción de las acciones representativas de su capital social en el RNV, sin que mediara oferta pública.
- Enverlis, S.A. de C.V. efectuó una OPA sobre las acciones de Bio Pappel S.A.B. de C.V. por un monto de \$886.16 mdp.
- · General de Seguros, S.A.B., efectuó una OPA sobre las acciones representativas de su capital social con la finalidad de cancelar la inscripción de las mismas en el RNV, por \$34.408 mdp.
- · 20 actualizaciones a la inscripción de acciones en el RNV, principalmente con motivo de modificaciones a la estructura del capital social.



Certificados bursátiles fiduciarios (CBF): de desarrollo (CKD) e inmobiliarios (CBFI)

- ·1 OPI de CBFI con el régimen fiscal de FIBRA, por un monto de \$12,037 mdp.
- · 4 colocaciones iniciales de CKD por un monto total aproximado de \$3,868.6 mdp.
- · 80 colocaciones adicionales de comprenden emisiones subsecuentes, series opcionales y llamadas de capital por un monto de \$35,599 mdp.

Certificados bursátiles fiduciarios de Inversión en energía e infraestructura (CBFE o FIBRA E)

· 2 colocaciones iniciales de CBFE por un monto total aproximado de \$26,477.0 mdp.

Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (CERPI)

- 3 colocaciones de CERPI mediante OPI bajo la modalidad de restringida (OPI restringida) por un monto total aproximado, correspondiente a la emisión inicial, de \$1,605 mdp.
- 27 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, series opcionales y llamadas de capital por un monto de \$14,356 mdp.

Los CERPI, creados en 2016, son instrumentos de inversión de capital privado cuyo objetivo es realizar inversiones en proyectos y/o sociedades en el extranjero.

12

Títulos opcionales y valores estructurados

- · La CNBV registró 778 colocaciones de series de títulos opcionales, por un monto total aproximado de \$45,253 mdp, colocados por cuatro emisoras: BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA), Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Banco Santander México, S.A, IBM, Grupo Financiero Santander.
- · 21 colocaciones de bonos bancarios estructurados por un monto acumulado aproximado de \$3,916 mdp, por 3 instituciones HSBC México, S.A., IBM, Grupo Financiero HSBC, Scotiabank Inverlat, S.A., IBM, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y BBVA.

Cabe señalar que los valores estructurados son instrumentos financieros que dan la posibilidad a los inversionistas de obtener rendimientos superiores a los de mercado, pero cuyo rendimiento e incluso porcentaje de recuperación del capital invertido (parcial o total) depende del comportamiento de un activo subyacente utilizado como referencia (acciones, tasas de interés, commodities, monedas, índices de precios, entre otros).

Este tipo de instrumentos implica mayor riesgo, y su demanda obedece a la necesidad de cierto tipo de inversionistas de cubrir riesgos de mercado o simplemente de aquellos, entre los que se encuentran los institucionales y calificados, que buscan mayores rendimientos a cambio de enfrentar riesgos más grandes.

Mercado de deuda

Certificados bursátiles (CB) de corto, mediano y largo plazo

- · 19 autorizaciones relacionadas con inscripciones preventivas de CB de corto plazo en el RNV, bajo la modalidad de Programa de colocación, por un total de \$74,050 mdp.
- · 7 colocaciones de CB fiduciarios de mediano y largo plazo por un monto de \$9,456 mdp, correspondientes a valores respaldados por activos.
- · 39 colocaciones de CB de mediano y largo plazo de diversas empresas corporativas y financieras no bancarias por un total de \$73,898.6 mdp.

Certificados bursátiles bancarios (CBB) y certificados bursátiles emitidos por entidades productivas del Estado v entidades de fomento

- · 9 colocaciones de CBB realizadas por seis instituciones de crédito, por un monto de \$27,560 mdp.
- · 3 colocaciones de CB de mediano y largo plazo, emitidas por empresas paraestatales, por un monto de \$10,000 mdp.
- · Se realizaron siete colocaciones de CB de largo plazo sin que mediara oferta pública por un monto de \$16,450 mdp.

- · 4 colocaciones de CB emitidos por IBD al amparo de una inscripción genérica por un monto total de \$17,500 mdp.
- · 9 colocaciones de CB realizadas de manera directa o indirecta por entidades de fomento por un monto de \$36,437.28 mdp.

Obligaciones emitidas por instituciones bancarias

· 1 IBM realizó dos emisiones de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones, por un monto de \$730 mdp.

Otros valores de deuda

- · 6 colocaciones de emisiones deuda garantizadas por el Gobierno Federal por \$28,009.45 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo J (Nuevas emisiones en el mercado de valores).
- · 1 emisión de deuda realizada por un organismo multilateral por un monto de \$2,000 mdp.

Otros valores certificados bursátiles fiduciarios indizados

· 1 emisión realizada por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria y BlackRock México Operadora S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como fideicomitente, cuyo índice de referencia es el Índice *MSCI Mexico* ESG Select Focus Index.

Durante 2020, la Comisión tomó nota en el RNV de diez cancelaciones de listado de valores de la BMV a Bolsa institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA).





TEMAS JURÍDICOS

5.1. Introducción

En este capítulo se describen las actividades centrales de la gestión jurídica de la CNBV, las cuales comprenden:

1) procurar un adecuado control legal interno, mediante la asesoría jurídica, con el fin de asegurar que los actos de la CNBV se encuentren debidamente fundados y motivados; 2) emitir opiniones de delito para fomentar el estricto apego a la normatividad aplicable por parte de las entidades financieras; 3) sancionarlas en caso de incumplimiento a las leyes financieras; 4) representar a la Comisión para defender la legalidad de sus actos en los procedimientos judiciales o administrativos en los que esté involucrada; 5) atender los requerimientos de información y documentación solicitados por las autoridades judiciales, hacendarias o administrativas del país, y 6) realizar visitas a las personas físicas y morales que lleven a cabo actos en contravención a las leyes financieras.





Temas relevantes del año

En materia jurídica se atendieron diversos asuntos, entre los que destacan, por su importancia, los siguientes:

Multa HSBC México

Imposición de diez multas a HSBC México, por no remitir a la SHCP, a través de esta CNBV, un reporte por cada transferencia internacional de fondos recibida o enviada por sus clientes; así como una multa por remitir reportes de transferencias internacionales con errores. El importe total de las multas impuestas, las cuales ya fueron pagadas, asciende a \$50.2 mdp.

Instituciones de tecnología financiera irregulares

Además de las entidades supervisadas, la CNBV está facultada para investigar a personas físicas y/o morales que, sin ser integrantes del sector financiero, presuntamente realicen actividades u operaciones sin contar con la autorización o registro correspondiente, en términos de la regulación financiera. En ese contexto, durante el año 2020, se destaca la proliferación e identificación de empresas, conocidas como Fintech que prestan servicios financieros, a través de plataformas, aplicaciones y páginas de Internet. sin contar con la autorización de la CNBV.

En este sentido, se realizaron actos de investigación los cuales representaron aproximadamente 114 expedientes de investigación vinculados con diferentes personas morales investigadas. Al haberse constatado la presunción que se encontraban actuando en contravención con las leyes financieras, 20 % de dichos expedientes derivaron en la emisión de opiniones de delito o sanciones administrativas y el 80% restante, continúa en revisión y/o análisis, para determinar si se acredita una conducta en contravención a la legislación financiera.

Revocación de Banco Ahorro Famsa

En el año que se reporta, mediante oficio P329/2020 de fecha 30 de junio, se revocó la autorización para organizarse y operar como IBM otorgada a Banco Ahorro Famsa, S.A., IBM. Dicha revocación fue impugnada ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) por integrantes del grupo financiero Famsa (Grupo Famsa, S.A.B. de C.V., Impulsora Promobien, S.A. de C.V. y Geografía Patrimonial S.A. de C.V.) y se encuentra en estudio por parte del Pleno de la Sala Superior de dicho Tribunal.

Adicionalmente, se notificaron 27 demandas de amparo promovidas por ahorradores de dicho banco en las que impugnan la revocación de la autorización. En 20 juicios se negó la suspensión provisional y posteriormente en doce de estos últimos, la suspensión definitiva. Los 7 juicios restantes, se encuentran pendientes de resolución.

Determinación de la SCJN relacionada con juicios de responsabilidad patrimonial del Estado

18/ Art. 78 LACP. Cuando a juicio de la Comisión existan irregularidades de cualquier género en la SOFIPO y se determine que se encuentran en riesgo los intereses de los ahorradores, o bien, se ponga en peligro su estabilidad o de manera significativa su solvencia, el presidente de la Comisión podrá de inmediato declarar la intervención con carácter de gerencia y designar a la persona física que se haga cargo de la SOFIPO respectiva, con el carácter de interventor-gerente. El interventor-gerente deberá informar al Comité de Protección al Ahorro, del estado en que se encuentre la SOFIPO, a fin de que éste adopte alguno o varios de los mecanismos a que se refiere el Artículo 90 de esta Lev.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), determinó que la facultad contenida en el artículo 78 de la LACP¹⁸ es una facultad discrecional de la CNBV, lo cual es relevante, debido a que representa la mitigación de un riesgo real para esta autoridad de ser condenada al pago de una indemnización a los usuarios del sistema financiero por la supuesta actividad irregular en ejercicio de sus facultades discrecionales.

Así mismo, se dio la determinación de la SCJN respecto de la actividad regular de la Comisión, en la revocación de la autorización otorgada a Ficrea, S.A. de C.V., S.F.P. (Ficrea) para organizarse y operar, ya que, fundados en ella es probable que no se condene a esta CNBV en ninguno de los casos de la SOFIPO y de otros similares.

Seguimiento al concurso mercantil y reclamaciones patrimoniales del Estado relacionados con Ficrea

La CNBV dio seguimiento al procedimiento de concurso mercantil promovido por diversos ahorradores.

Seguido en el Juzgado Decimocuarto en Materia Civil en la Ciudad de México (CDMX), bajo la responsabilidad del síndico designado, se llevó a cabo la venta de activos, cartera, inmuebles y subastas de la sociedad, por lo que, al cierre del 2020 se han realizado siete pagos a los acreedores de la extinta SOFIPO, reconocidos en la sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, del 30 de mayo de 2016.

Por lo que respecta al pago de acreedores reconocidos, del reparto concursal autorizado el 20 de agosto del 2020 por el Juez Décimo Cuarto de Distrito en Materia Civil del Primer Circuito en la CDMX, al cierre de 2020, se ha realizado el cobro de 3,059 acreedores, el cual asciende a la cantidad de \$104.5 mdp, quedando pendiente de pago \$25.5 mdp, correspondiente a 1,852 acreedores.

En relación con el pago de obligaciones garantizadas del Prosofipo, con fundamento en el artículo 105 de la LACP; el total de acreedores, así como los montos pagados al cierre de junio, se mantiene en 6,334 acreedores pagados por un monto de \$662.3 mdp. Por lo que respecta a las solicitudes de pago presentadas con posterioridad al fondo de protección por parte de los acreedores, cuyos recursos quedaron constituidos dentro de una reserva para tal fin, se mantienen 95 acreedores pagados, por un monto de \$12.1 mdp; cuatro acreedores pendientes de cobro, por la cantidad de \$562,180, y seis solicitudes dictaminadas como improcedentes.



Adicionalmente, fueron notificadas a la CNBV, diez sentencias dictadas por el TFJA respecto a asuntos tramitados en años anteriores, las cuales fueron favorables para la Comisión al reconocer la legalidad y validez del acto impugnado: siete de esas sentencias han sido controvertidas por los quejosos vía demanda de amparo ante los Tribunales Colegiados de Circuito en turno.

Finalmente, en lo concerniente a reclamaciones de indemnización promovidas en contra de la CNBV por presuntas omisiones en la supervisión de esa entidad, fueron presentadas diecisiete reclamaciones, mismas que fueron desechadas por extemporáneas y tres de ellas fueron impugnadas vía juicio de nulidad, además de un derecho de petición presentado a esta Comisión, relacionado a dicha SOFIPO.

Reclamaciones patrimoniales del Estado

· La Perseverancia del Valle de Tehuacán. S.A. de C.V., S.F.P.

En octubre de 2018 fue revocada la autorización para operar como SOFIPO a esta entidad. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con información actual relacionada con el posible proceso de disolución v liquidación.

En el 2020, se tramitaron y resolvieron como infundadas 34 reclamaciones de indemnización promovidas en contra de la CNBV por presuntas omisiones en la supervisión de esa entidad. Estas reclamaciones fueron impugnadas vía juicio de nulidad ante el TFJA, resolviéndose a favor de la CNBV. reconociendo la legalidad y validez del acto impugnado.

Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P.

La autorización para operar de dicha SOFIPO, fue revocada en noviembre de 2018. A la fecha no se cuenta con información actual relacionada con el posible proceso de disolución v liquidación.

Cabe señalar que en el año que se reporta, se resolvieron 100 reclamaciones de indemnización promovidas por los ahorradores de la entidad, en contra de la CNBV por presuntas omisiones en la supervisión de esa SOFIPO, de las cuales 39 fueron impugnadas vía iuicio de nulidad.

Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple Se recibió una reclamación de indemnización promovida en contra de la CNBV por presuntas omisiones en la supervisión de la IBM, misma que se encuentra concluida.



Actividades regulares

5.3.1. Sanciones



La imposición de sanciones es una de las facultades de la CNBV que promueve que las actividades, entidades y personas, cumplan con las leves y disposiciones que regulan el sistema financiero. Las medidas asociadas a la revisión de los procesos de supervisión implementados en los últimos años también han tenido impacto en el número de sanciones impuestas.

En primer lugar, para mejorar la eficiencia, la CNBV ha adoptado una política que consiste en que las sanciones deben integrarse por conductas infractoras y no referirse a infracciones individuales específicas. Para ello es necesario agrupar los hallazgos de origen similar en conductas generales que permitan una mejor clasificación de las conductas de incumplimiento a efectos sancionadores.

En este sentido, las áreas de supervisión de la CNBV comenzaron a utilizar la facultad de abstenerse de sancionar, establecida por diferentes leves financieras, la cual puede ser aplicada por infracciones que no están calificadas como graves según la ley, solo si las entidades supervisadas abordan previamente los temas que motivaron a la CNBV. Entre estas infracciones se incluyen algunas medidas de control interno, que son recurrentes en las instituciones financieras y la mayoría de ellas no están clasificadas como graves.

En ejercicio de esta facultad de sancionar y derivado de la nueva política, en el periodo reportado se impusieron 376 sanciones administrativas que corresponden a amonestaciones, multas, suspensión de operaciones y cancelaciones de registro.

Al cierre del 2020, el monto total agregado de multas impuestas fue superior a los \$183.3 mdp, las cuales correspondieron al 85.6% de los casos, mientras que del restante, el 13.6% correspondió a amonestaciones, 0.5% a suspensión de operaciones y 0.3% a cancelaciones de registro. (Ver anexo K. Sanciones).

5.3.2. Opiniones de delito



La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) y la Fiscalía General de la República (FGR), además de otras autoridades, durante 2020, requirieron apoyo técnico en materia de aquellos delitos especiales previstos en las leves del sistema financiero. En ese sentido, la CNBV emitió 97 opiniones de delito, de las cuales el 12.37% corresponden a actividades de captación irregular y el 87.63% a diversas conductas. Por otro lado, 37 opiniones fueron positivas para, en su caso, sustentar acciones penales. Esto permitió continuar con los procedimientos correspondientes en contra de los infractores de las citadas leyes.







Recursos de revisión, condonaciones, responsabilidad patrimonial, revocaciones y juicios de nulidad

Durante 2020, ingresaron 332 asuntos, de los cuales 22 corresponden a recursos de revisión, 278 a juicios de nulidad, seis a solicitudes de revocación, 24 a reclamaciones patrimoniales y dos a solicitudes de condonación, emitiéndose las resoluciones siguientes:

- · Nueve resoluciones de solicitud de condonación, presentadas en diversos años, todas en sentido negativo, lo que implica la subsistencia de las sanciones impuestas por esta Comisión.
- 127 reclamaciones patrimoniales resueltas, relacionadas con las extintas SOFIPO (dieciocho de Ficrea, 107 de Proyecto Coincidir, S.A. de C.V., S.F.P., una de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple y una de Caja 30 de Agosto, S.C.L., Cooperativa de Ahorro y Préstamo).
- Diecinueve resoluciones de recursos de revisión de los que, en cuatro de estos casos, procedió la revocación de la resolución impugnada para que las autoridades emitieran nuevas resoluciones debidamente fundadas v motivadas: se desecharon otros dos y se confirmaron trece.

Respecto de los juicios de nulidad cuya defensa estuvo a cargo de la CNBV durante 2020, se recibieron 155 sentencias, de las cuales en 29 casos se reconoció la validez de los actos impugnados de la Comisión.

En este rubro se destacan las sentencias emitidas tanto por el Poder Judicial de la Federación (PJF), así como por el TFJA, que contienen criterios relevantes para efectos de los actos emitidos por esta Comisión en las que se resolvió lo siguiente:

- · Sentencia definitiva en la que el TFJA determinó reconocer la legalidad de la resolución impugnada, a través de la cual se resuelve que no existen elementos suficientes que permitan modificar el sentido de la ratificación del dictamen desfavorable.
- Sentencia definitiva en la que el TFJA determinó reconocer la legalidad del procedimiento sancionador, debido a que no se aportaron elementos de prueba con el que pretenda acreditar los extremos de su acción, al no demostrar que efectivamente cumplió con la normatividad que se estimó infringida.

- Resolución del PJF en la que declaró fundada la revisión fiscal en atención a que el articulo 390 de la LMV no establece el tiempo que tiene la autoridad para imponer sanciones de carácter administrativo, por lo que no transgrede los principios de legalidad y seguridad jurídica. Sin embargo, en la propia ley se contempla una consecuencia jurídica derivada de la inactividad de la autoridad si no dicta resolución en el procedimiento administrativo, provocando la imposibilidad de imponer sanción correspondiente, con lo que se salvaguardan tales derechos fundamentales consagrados en el artículo 16 constitucional. De conformidad con los artículos 390 y 391 de la LMV, las facultades sancionatorias de la autoridad se extinguen en cinco años, contados a partir de que se actualiza la conducta infractora y hasta el día en que se impone y notifica la sanción respectiva, por lo que ese lapso no puede excederse.
- Sentencia definitiva en la que el TFJA determinó reconocer la validez de la resolución impugnada, toda vez que la Sala estimó que la resolución por la que se desechó el recurso administrativo de revisión se encuentra apegada a derecho, sin que la actora desvirtuara los fundamentos y motivos de la misma.
- Sentencia definitiva en la que se reconoció la legalidad de la amonestación del sujeto sancionado.
- Resolución del PJF en la que determinó fundado el recurso de revisión fiscal en cuanto al planteamiento de que no se viola la garantía de seguridad jurídica del artículo 107 de la LIC, ya que se complementa con el diverso 109 Bis 1 de la misma.

Juicios de amparo

En el periodo reportado, se emplazó a la CNBV como autoridad responsable a 1,785 juicios de amparo (de forma física se recibieron 505 y mediante correo electrónico 1,280), de los cuales en 1,720 se reclaman actos como autoridad ejecutora (relacionados principalmente con embargos o aseguramientos de cuentas bancarias por orden de la UIF, Servicio de Administración Tributaria (SAT), FGR y Procuradurías de los Estados, entre otros), y el resto, 65 juicios, se detallan a continuación:

- · 25 juicios en donde se señaló a la Comisión en su carácter de autoridad ordenadora, es decir, que corresponden a actos propios, entre los que se encuentran los siguientes temas: 1) publicación de sanciones, y 2) pago de derechos en términos del artículo 29-E. fracción VII. de la Ley Federal de Derechos (LFD), entre otros.
- Una demanda de amparo promovida por servidores públicos de la CNBV en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en DOF el 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reducción salarial y la eliminación de distintas prestaciones, identificándose deficiencias en algunas demandas, por lo cual se han resuelto favorablemente y en definitiva once amparos, correspondientes a juicios anteriores.





- · 27 demandas de amparo promovidas por ahorradores de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple, impugnando el oficio P329/2020, de fecha 30 de junio de 2020, mediante el cual esta CNBV revocó su autorización para operar como IBM. La Comisión ha hecho valer que el procedimiento de revocación de autorización no afecta a las personas físicas usuarias del servicio de banca y crédito, por lo que el hecho de que no hubiesen tenido participación en el procedimiento respectivo no viola su derecho de audiencia.
- · Cuatro notificaciones de demandas de amparo promovidas por servidores públicos de la CNBV en contra de la Ley Federal de Austeridad Republicana, con motivo de la eliminación de distintas prestaciones, de las Direcciones Generales Adjuntas cuyas funciones no se encuentren reguladas en Ley o Reglamento, así como por la prohibición para ejercer en la iniciativa privada por un lapso de diez años una vez concluido el cargo público.

Dentro de las resoluciones destacan las siguientes:

- · El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el amparo en revisión 244/2019, declarando inconstitucionales los artículos 20, 21 y 22 del Reglamento de Supervisión de la Comisión al no prever un plazo máximo de duración de las visitas domiciliarias que se practiquen a las entidades financieras y quedar al arbitrio de las autoridades su duración, violando el derecho fundamental de seguridad iurídica previsto en el artículo 16 constitucional.
- · Respecto a la sentencia sesionada y aprobada por la Segunda Sala de la SCJN, dictada en el amparo directo en revisión No. 540/2020, se resolvió, entre otras cosas, que no puede sostenerse que hubo retraso u omisión en el actuar de la CNBV, o que su actividad fue irregular en el caso de FICREA.
- · El Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito resolvió el amparo en revisión 41/2019. declarando inconstitucional el artículo 3, segundo párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades v emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. El artículo, establece que las emisoras, previo a la designación o ratificación anual de la contratación del despacho de auditoría externa de estados financieros básicos. deberán de vigilar y documentar que dichos despachos se apequen a las referidas disposiciones, por lo que se infringe el principio de reserva de ley ya que esta atribución, es exclusiva de la Comisión, e incluso es quien puede sancionar por infracciones a las leves.
- · Respecto a la sentencia sesionada y aprobada por la Segunda Sala de la SCJN, dictada en el amparo directo en revisión No. 7106/2019, se resolvió, entre otras cosas que la LACP otorga la facultad a la CNBV de intervenir a las sociedades cuando a su juicio existan irregularidades, debiendo concluir que no se trata de una facultad que debe ceñirse ante la actualización de cualquier hipótesis, sino debe efectuarse, por parte de la Comisión, una ponderación técnica, es decir, un análisis a efecto de determinar si existen irregularidades que generen una inestabilidad en el sistema financiero.

Cabe señalar que de los Amparos Directos en Revisión 7106/2019 y 540/2020, derivaron las Tesis publicadas el 16 de octubre de 2020 en el Semanario Judicial de la Federación, en los temas siguientes:

- · Antes de ejercer la facultad discrecional para intervenir a las SOFIPO en riesgo se debe respetar su derecho de audiencia, así como los plazos legales para que éstas tengan la oportunidad de corregir las operaciones irregulares que les haya detectado.
- · La negativa para intervenir a las SOFIPO en riesgo no configura una causa de responsabilidad patrimonial del estado, ni genera un derecho de indemnización en favor de terceros. al tratarse de una facultad discrecional que le otorga la ley.
- · La facultad que otorgan los artículos 78 de la LACP y 81 del Realamento de supervisión de la CNBV es de naturaleza discrecional, por tanto, se respeta el principio de rectoría financiera del estado.

Juicios civiles y mercantiles

En 2020, la CNBV inició seis juicios civiles y mercantiles, correspondientes a procedimientos en los que demanda la designación del liquidador y, en su caso, la cancelación de inscripción de una sociedad ante el Registro Público del Comercio correspondiente, esto en diferentes Estados de la República. Por otra parte, fue emplazada a un juicio como tercera llamada a juicio.

Al cierre del año, se continúa con el seguimiento a 161 juicios civiles y mercantiles en trámite, relativos a ejercicios anteriores.

Juicios laborales

La CNBV es emplazada en diversos juicios laborales, de los cuales es parte demandada, codemandada o llamada a juicio como tercero. En 2020 fue emplazada a tres juicios laborales, dos como patrón, radicados en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA), y uno radicado en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), como tercero llamado a juicio.

Toda vez, que en el periodo reportado existían juicios en trámite iniciados en años anteriores, en total se dio seguimiento a 60 juicios laborales, de los cuales diecisiete se encuentran radicados ante el TFCA y 43 restantes ante diversas Juntas Federales y Locales de Conciliación y Arbitraje.

Cabe destacar que las resoluciones favorables en el 2020 implicaron un ahorro aproximado para la CNBV de \$26.29 mdp con relación al total de las prestaciones reclamadas.



Procedimiento administrativo, emplazamiento por solicitud de cancelación de egistro de centros cambiarios, transmisores y asesores de inversión

> En el 2020, se emplazó para cancelación de registro a 53 sujetos obligados (51 centros de cambiarios, dos asesores de inversión y un transmisor de dinero). Cabe destacar que las solicitudes de cancelación de centros cambiarios se debieron a la contingencia derivada del COVID-19, al no poder solventar los costos que conlleva una sociedad y por no contar con un oficial de cumplimiento.

Procedimientos de disolución y liquidación de SOCAP

Durante el 2020, se iniciaron procedimientos administrativos de disolución y liquidación a 49 SOCAP, clasificadas en categoría D por el Focoop.



Atención de requerimientos de autoridad y particulares

En el transcurso de 2020, se recibieron aproximadamente 1,500 requerimientos, los cuales fueron formulados por diversas autoridades (judiciales, ministerios públicos y laborales) que no corresponden a bloqueo, aseguramiento de cuentas u operaciones efectuadas por el público en las entidades supervisadas, así como por particulares, en los que se formularon que as y denuncias que no forman parte del ámbito de competencia de la CNBV, por tratarse de conflictos entre usuarios y entidades financieras. Al cierre del 2020 se atendió el 99% de dichas peticiones. Cabe destacar que dicha cifra bajó con respecto al 2019 por motivo de la contingencia.



A lo largo del 2020, la Unidad de Transparencia recibió 703 solicitudes (Acceso a la Información y Ejercicio de Derechos ARCO) y 82 recursos de revisión en contra de las respuestas que otorgó este organismo. La totalidad de las solicitudes se atendieron en tiempo y forma; de las cuales 691 se presentaron por medio electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los doce restantes se recibieron mediante escrito libre.

Con relación a los recursos de revisión, estos fueron resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) conforme a lo siguiente: siete sobreseyeron el recurso, diecinueve confirmaron la respuesta de este sujeto obligado, doce la modificaron, 43 la revocaron y, uno se encuentra en trámite.

Por otra parte, se publicó en el portal de la Comisión, el Índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre de 2019 y al primer semestre de 2020, a fin de dar cumplimiento a la regulación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En cuanto a las obligaciones de transparencia que se reportaron en el 2020, el INAI notificó que la CNBV alcanzó la calificación de 100% al cumplimiento.

Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

En 2020 ingresaron dos procedimientos ante la CNDH, dando seguimiento así a diez procedimientos, los cuales incluyen ocho que se encontraban pendientes del 2019, del total se concluyeron ocho de manera favorable a la CNBV al determinarse que este Órgano no vulneró los derechos humanos de los particulares, quedando solo dos asuntos en espera de resolución.

Cabe destacar que no se ha emitido recomendación alguna por parte de ese órgano garante.

5.3.4. Atención a otras autoridades

Durante el 2020, se recibieron 133,786 requerimientos de diversas autoridades, lo que representó la emisión de aproximadamente 5.4 millones de oficios dirigidos a las entidades financieras y un aproximado de 160,000 oficios de respuesta a las autoridades; así como un total de 121,227 requerimientos concluidos al cierre de 2020.

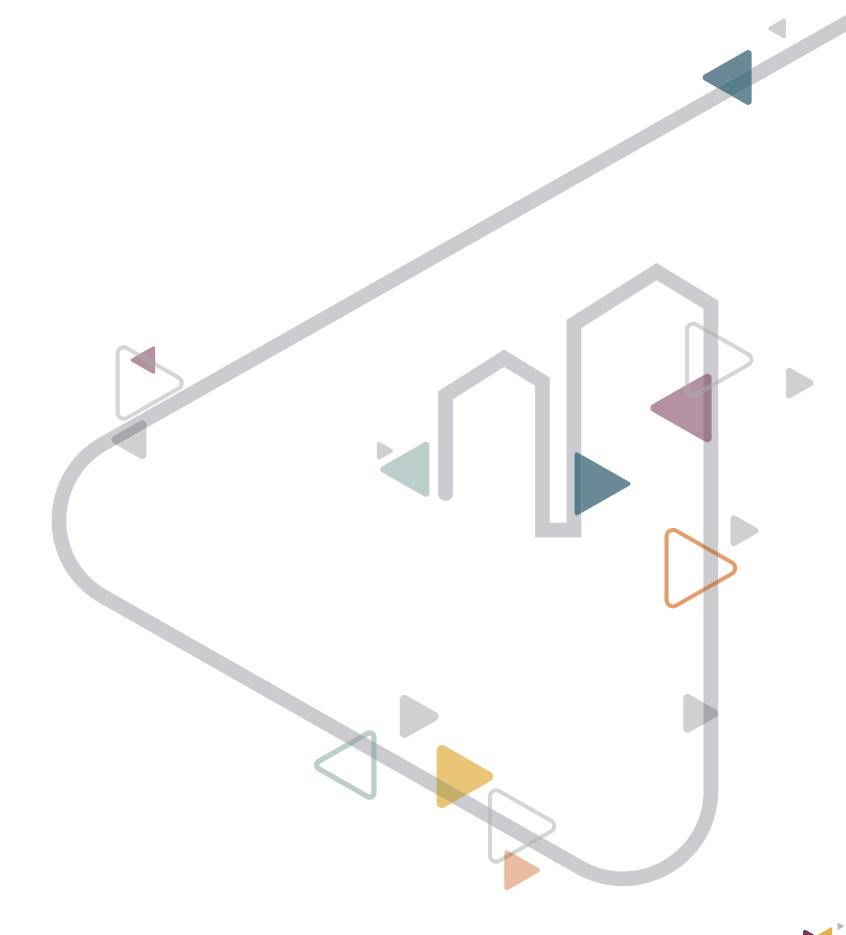
Con relación a la incorporación de las autoridades en el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), se incorporaron a trece autoridades generales nuevas, dentro de las que se encuentran el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes con 30 juzgados, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, así como autoridades en su mayoría con facultades investigadoras, que con las recientes reformas a la Ley Anticorrupción ya cuentan con facultades para formular requerimientos a las entidades financieras a través de la CNBV.

De esta forma, durante el 2020, se alcanzó una cifra de 105 autoridades generales¹⁹ que se incorporaron a dicho sistema y 1,050 autoridades específicas²⁰. Lo anterior, ha brindado ahorros y reducido tiempos en el envío de requerimientos a la CNBV, así como una mayor seguridad en el manejo de la información contenida en los mismos.

En ese mismo orden de ideas, se impartió capacitación al personal de los diferentes Juzgados de Tribunales de Justicia de los Estados, con la finalidad de incorporar el uso del sistema SIARA.

9/Autoridades judiciales, hacendaria

federales y administrativas, señaladas en los artículos 142 de la LIC, 34 de la LACP, 44 de la LUC, 69 de la LRASCAP, 55 de la LFI, 73 de la LRITF y 192 de la



federales y administrativas, señaladas en los artículos 142 de la LIC, 34 de la LACP, 44 de la LUC, 69 de la LRASCAP, 55 de la LFI, 73 de la LRITF y 192 de la





LACNBYYLA VINCULACIÓN CONSU ENTORNO





Introducción

Esta sección contiene los principales resultados respecto a cuatro actividades de gran relevancia: cooperación internacional, estudios económicos, inclusión financiera y comunicación social.

Se presenta la participación de la CNBV en diversos esquemas de cooperación internacional en materia de regulación y supervisión, tanto financiera como bancaria y se describen los resultados relevantes derivados de los vínculos que existen con organismos del exterior, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de colaboración. De este modo, se busca fortalecer la cooperación internacional de la CNBV con otras autoridades homólogas y consolidar el posicionamiento de México en el mundo.

Posteriormente, se exponen las actividades realizadas en materia de estudios económicos, los cuales se enfocan en fortalecer la regulación y supervisión de la CNBV. Lo anterior se lleva a cabo a través de la elaboración de investigaciones en torno a temas de interés para la institución, así como de documentos técnicos dirigidos a mejorar el entendimiento sobre el SFM y sustentar la toma de decisiones, y mediante la elaboración de bases de datos que permitan evaluar los avances en la penetración del sistema financiero en el país.

También, se presentan, las principales actividades realizadas en materia de inclusión financiera, cuyo objetivo es la promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros básicos en escala nacional, regional y global.

Finalmente, se informan los resultados sobre la difusión de mensajes institucionales a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, sobre el comportamiento de los intermediarios regulados y supervisados, así como las acciones emprendidas por la CNBV en cumplimiento de su mandato.



Temas relevantes del año

La interacción permanente con organismos nacionales e internacionales, relacionados con sus tareas de regulación y supervisión financiera, así como la elaboración de estudios y encuestas relativas al sistema financiero, son instrumentos relevantes de la CNBV para continuar desplegando recursos y esfuerzos para la mejora continua de sus funciones. De esta forma, a través de la vinculación con diversas instancias, retroalimenta su actuación y aporta su experiencia. En esta materia destacan las acciones siguientes:





Política Nacional de Inclusión Financiera

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) establece que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif) sea el responsable de coordinar e implementar los esfuerzos y acciones de inclusión financiera, así como emitir una Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF). En este sentido, en marzo de 2020 el Conaif aprobó la nueva PNIF, que estará vigente para el periodo 2020-2024.

La emisión de la PNIF fue el resultado de un trabajo que derivó de las sesiones de discusión en el seno del Conaif, de su Grupo de seguimiento y de seis rondas de consulta con distintos gremios y sectores.

En el mismo sentido, la PNIF establece que se deberán elaborar programas anuales de trabajo para programar sus actividades y dar seguimiento a sus objetivos y metas, por lo que la CNBV coordinó las actividades para la elaboración del primer Programa de Trabajo de la PNIF. Este programa se integra por más de 150 acciones, cuyo desarrollo abarca el periodo julio 2020 - junio 2021, aportando la concreción de 50 líneas de acción para avanzar en la consecución de las metas de la Política Nacional.

Adicionalmente, la PNIF tiene como una de sus líneas de acción, crear un portal para el seguimiento de su implementación, por lo que en 2020 se inició con los trabajos para su desarrollo, el cual contendrá información para el público en general, autoridades financieras, instituciones financieras, gremios, practicantes de la inclusión financiera, académicos, organismos multilaterales y estudiantes.

Finanzas sostenibles

La CNBV, está comprometida con los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En ese sentido, la Comisión forma parte del Grupo de trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con la naturaleza (*Task Force on Nature-related Financial Disclosures*, TNFD) en el cual, se están definiendo las bases y el alcance que esta iniciativa tendrá una vez que se oficialice su lanzamiento.

En el mismo sentido, la Comisión está comprometida con el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial, que abordan los ejes temáticos de medio ambiente, anticorrupción, derechos humanos y estándares laborales. Por lo anterior, con el apoyo de TIER *Sustainable Finance*, se ha trabajado en la integración de información y el análisis de los avances con los que se cuenta en estos temas, a fin de implementar acciones para el cumplimiento de dichos principios.

Adicionalmente, la CNBV forma parte de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System, NGFS) del Pacto Mundial, por lo que trabaja activamente en las tres líneas de trabajo del Grupo de Trabajo de Sostenibilidad (Sustainable Finance Task Force, STF) de IOSCO. Actualmente, la Comisión, representa a esta organización en el Consejo Asesor de la Fundación de Normas Internacionales de Información Financiera (International Financial Reporting Standard, IFRS).

En consistencia con lo anterior, la CNBV ha manifestado su apoyo a las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre declaraciones financieras relacionadas con el clima (*Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, TCFD), y en el marco del BCBS, es miembro del Grupo de Trabajo sobre Riesgos Financieros Relacionados con el Clima (*Task Force on Climate-related Financial Risks*, TCFR).

Finalmente, la Comisión lidera el Grupo de Trabajo de Divulgación de Información y Adopción de Estándares ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en el marco del Comité de Finanzas Sostenibles del CESF, en el cual apoya y reconoce la necesidad de contar con un conjunto de estándares y marcos unificados de sostenibilidad para la revelación de información financiera y no financiera.



Asuntos internacionales

A lo largo de 2020, la Comisión instrumentó una estrategia internacional, con el fin de fortalecer la relación con los organismos multilaterales internacionales y las autoridades financieras homólogas del exterior, así como de establecer una sólida plataforma de cooperación con dichos organismos y autoridades, al poner en marcha los mecanismos de coordinación pertinentes, para facilitar que la CNBV sea reconocida como una autoridad financiera confiable e innovadora, tanto en ámbito nacional como a nivel internacional.

Convenios de cooperación internacional e intercambio de información

La CNBV cuenta con la facultad de elaborar y negociar instrumentos jurídicos y convenios con organismos internacionales o autoridades de otros países con funciones de regulación y supervisión similares a las suyas. Estos mecanismos de cooperación permiten intercambiar información no pública o reservada, utilizada para asegurar el cumplimiento de la normatividad y el sano y adecuado desarrollo del sistema financiero. Asimismo, los convenios facilitan la cooperación internacional para realizar visitas de inspección a entidades ubicadas en otras jurisdicciones, por conducto de las autoridades competentes; instrumentar acciones coordinadas de interés común; proporcionar y recibir asistencia técnica, y alertarse mutuamente sobre situaciones que pudieran afectar la estabilidad de los sistemas financieros.

En ese sentido, en 2020, para contribuir con el fortalecimiento y la adopción de mejores estándares de regulación y supervisión del sistema financiero en México, así como de fortalecer la cooperación con autoridades del extranjero, se suscribieron los instrumentos de cooperación:

- 1. Memorándum de entendimiento con la Superintendencia de Bancos de Ecuador, celebrado el 31 de enero de 2020, con la finalidad de compartir información y facilitar la cooperación durante los procesos de autorización, supervisión, revocación, visitas de inspección y manejo de crisis de las instituciones transfronterizas.
- 3. Acuerdo general de colaboración e intercambio de información, con la *Sparkassenstiftung* de Alemania, el 14 de febrero de 2020, para el desarrollo de actividades de interés mutuo en materia de inclusión financiera y mejores prácticas para cooperativas de ahorro y préstamo.
- 2. Acuerdo de cooperación con la Universidad de Cantabria y la Fundación de la Universidad de Cantabria para el Estudio y la Investigación del Sector Financiero, el 13 de enero de 2020, a fin de impulsar el desarrollo de investigaciones y estudios relevantes para el SFM.
- 4. Adenda al Memorándum de Entendimiento con la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras privadas de Fondos de Pensiones de la República del Perú, el 2 de septiembre de 2020.
- 5. Enmienda al Acuerdo de cooperación entre las autoridades financieras supervisoras del Grupo de gestión de crisis de Banco Santander, el 10 de noviembre de 2020, a fin de autorizar la participación de la Autoridad de Regulación Prudencial del Reino Unido en este grupo.

Presencia de la CNBV en organismos internacionales

La CNBV participa activamente en organismos internacionales responsables del desarrollo de estándares internacionales y de procurar la estabilidad de los sistemas financieros globales, como el BCBS, dos Comités permanentes del FSB, el Comité Permanente de Implementación de Estándares (SCSI), el Comité Permanente de Cooperación en materia de Supervisión y Regulación (SRC) y particularmente en relación con las medidas adoptadas por las autoridades financieras para mitigar los efectos de la contingencia derivada del COVID-19 y el cumplimiento de estándares internacionales en esta coyuntura. Se lista la participación de la CNBV en los comités y grupos de trabajo de organismos internacionales, en el Anexo L (Lista de comités y grupos de trabajo internacionales en los que participaron funcionarios de la CNBV en 2020).

En ese sentido, el Presidente de la CNBV ha ejercido un liderazgo en organismos como la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), en donde participa como Vicepresidente de su Junta Directiva desde enero de 2020.

También, durante 2020, la Comisión fungió como Director para la Región de América del Norte de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), ratificándose con las autoridades financieras de Estados Unidos en la Asamblea Anual de ASBA en septiembre de 2020, y desde septiembre de 2019, la CNBV preside al Grupo de Trabajo sobre Fintech del Comité de Mercados Emergentes y en Desarrollo (GEMC) de IOSCO.

149

Respecto a los mercados de capitales, la CNBV mantiene un liderazgo en el Comité Regional Interamericano, que forma parte de IOSCO por un periodo de dos años, lo que le permite participar en la toma de las decisiones sobre la agenda regulatoria internacional en la materia, y fue elegida representante de IOSCO ante el Consejo Consultivo de la Fundación IFRS, por tres años, iniciando en enero de 2021.

Adicionalmente, desde 2020, la Comisión es miembro del Comité de Finanzas y de Auditoría, así como del Grupo de Coordinación de Estabilidad Financiera (FSEG) de IOSCO en el que se analizan e investigan los impactos del COVID-19 sobre sectores relevantes para los mercados de capitales, tales como liquidez de contrapartes, resiliencia de fondos de mercado de dinero y prociclicidad de calificaciones de las agencias calificadoras de valores, entre otros.

Finalmente, la CNBV mantiene una posición relevante en los grupos de trabajo del GAFI.

Proyectos de asistencia técnica

En el periodo reportado, la CNBV coordinó con organismos financieros internacionales, proyectos de asistencia técnica para atender sectores críticos para la Comisión, entre los que se encuentran los siguientes:

- · Programa de servicios financieros del Fondo de Prosperidad. Colaboración con el Reino Unido en el desarrollo de estándares regulatorios para las API. el desarrollo del proyecto de Plataforma Suptech de la CNBV, y la realización del primer concurso de innovación en México para dar a conocer el esquema de modelos novedosos (sandbox) que contempla la LRITF.
- Banco Mundial. Asistencia técnica a la CNBV en el desarrollo de una hoja de ruta para el aprovechamiento de herramientas Suptech en materia de PLD, monitoreo de riesgo crediticio y prevención de fraude. Esta colaboración también abarca el fortalecimiento en materia de supervisión tecnológica, por lo que el 18 de noviembre de 2020 se llevó a cabo un taller introductorio con la participación de más de 100 funcionarios de la CNBV.
- Corporación Andina de Fomento (Banco de Desarrollo Latinoamericano). Colaboración del último trimestre de 2020 al primer trimestre de 2021, teniendo como objetivo identificar proyectos que favorezcan la incorporación de proyectos al sandbox regional. Adicionalmente, a través de esta corporación se han iniciado trabajos para identificar las prácticas de gobierno corporativo en los países de la Alianza del Pacífico a fin de identificar las áreas de armonización pertinentes.
- · Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (*United Nations Office on Drugs and Crime*, UNODC). Impartición de programas de fortalecimiento técnico a través de su Programa Global para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre y los Bosques.

- · Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en materia de gobierno corporativo. Continuidad a las acciones para la defensa del cumplimiento de México a la Convención Anticohecho.
- · Programa UK Partnering for Accelerated Climate Transitions (UK PACT) del gobierno británico, con el apoyo del Climate Bonds *Initiative* y el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Capacitación a cinco funcionarios de la Comisión, en el desarrollo de una guía de mejores prácticas para la emisión de bonos verdes, sociales y sustentables. Además, se contó con el apoyo de actores de la cooperación internacional, principalmente de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y de la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit, GIZ) para avanzar en la incorporación de criterios de sostenibilidad en el SFM.
- TIER Sustainable Finance. Apoyo para coadyuvar en la implementación de aquellas acciones que se requieran para alcanzar el objetivo de cumplir con los diez principios del Pacto Mundial, a fin de conocer el avance de la CNBV en el cumplimiento de estos principios, así como identificar las brechas existentes. El mapeo realizado abordó los avances y brechas de la CNBV en dos de los pilares del pacto: derechos humanos y prácticas laborales. Con base en esto, TIER compartirá un informe final de sus hallazgos para circularlo al interior de la Comisión para posteriormente mapear los dos pilares restantes del Pacto: impacto ambiental, y anticorrupción y ética.

Capacitación internacional

A lo largo del 2020, se impartieron más de 65 cursos de capacitación internacional virtuales y presenciales, los que incluyeron temáticas como: finanzas sostenibles, innovación tecnológica (uso de nube, herramientas de supervisión y regulación con herramientas digitales), medición y monitoreo de riesgos financieros, gobierno corporativo, PC, supervisión y regulación de mercados de capitales y de derivados, regulación de infraestructuras de mercados financieros, normas internacionales de información financiera, gobierno corporativo, protección al inversionista, prevención de lavado de dinero, entre otros.

Lo anterior, ha involucrado la coordinación de la Comisión con diversos organismos internacionales y autoridades homólogas del exterior como el Instituto para la Estabilidad Financiera (*Financial Stability Institute*, FSI), ASBA, AFI, IOSCO, Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), Asociación de Reguladores Bursátiles de Norteamérica (*North American Securities Administrators Association*, NASAA), Banco de Inglaterra, Banco de España, OCDE, Comisión de Futuros de Estados Unidos de América (*Commodity Futures Trading Commission*, US CFTC), entre otros.

En la materia de finanzas sostenibles, la Comisión ha contado con la cooperación internacional de: BIOFIN, Instituto Internacional para el Crecimiento Verde (*Global Green Growth Institute*, GGGI), South Pole Carbon México, Instituto de Recursos Mundiales (*World Resources Institute*, WRI), Pacto Mundial de las Naciones Unidas, CDP, Fondo Mundial para la Naturaleza (*World Wild Fund for Nature*, WWF), gobierno británico y la GIZ.

En el 2020, la CNBV gestionó 53 solicitudes de intercambio de información con autoridades homólogas del exterior, de las cuales 37 fueron requerimientos de información realizados a la Comisión y dieciséis enviados por esta, a autoridades del exterior.

Los temas consultados con mayor frecuencia consistieron en investigaciones de conductas de mercados e idoneidad de candidatos para para ocupar puestos en entidades financieras. Por su parte, los requerimientos realizados por la CNBV fueron sobre antecedentes para determinar la idoneidad de personas a ocupar cargos en entidades financieras.





Investigación y estudios económicos

Durante 2020, se llevaron a cabo diversas actividades de información y de análisis relacionadas con temas relevantes del sistema financiero, con la finalidad de ampliar el acervo de información para el público en general, así como para apoyar las tareas sustantivas y la toma de decisiones.

La CNBV continuó con la elaboración de reportes periódicos y análisis para uso interno. Por ejemplo, el Reporte semanal de economía y mercados, que presenta indicadores económicos y financieros de los principales mercados accionarios del mundo, así como eventos relevantes de la economía de México y otros países.

Además, con el objetivo de proveer un panorama del sistema financiero en su conjunto, se continuó con la realización de los reportes mensuales: 1) Perspectivas del sector financiero en México; 2) Perspectiva macroeconómica de México, y 3) Reporte de expectativas de la economía global y de México. El primero presenta una selección de estadísticas sobre los sectores regulados por la CNBV; el segundo recopila indicadores

relevantes sobre la economía mexicana, y el tercero concentra los pronósticos de variables económicas tanto para México como para la economía global, así como información sobre riesgos, tomando como fuente diversas encuestas e instituciones nacionales e internacionales.

Por otra parte, se inició la elaboración de un nuevo reporte semanal para dar seguimiento a los indicadores de los mercados relacionados con la evolución de la contingencia derivada del COVID-19.

La CNBV, publicó en la página de internet de la Comisión cuatro reportes de ahorro financiero y financiamiento, con cifras actualizadas a septiembre y diciembre de 2019, así como a marzo y junio de 2020.

Cabe destacar que dichos reportes presentaron estadísticas sobre la evolución histórica del ahorro y el financiamiento en México, que se canalizaron a través de los diversos intermediarios que componen el SFM. Los reportes se basaron en información trimestral desde septiembre de 2000 a la fecha de su publicación.

En 2020, con el objetivo de evaluar la fortaleza financiera de las instituciones, bajo supuestos de estrés económico y financiero, se participó en la elaboración de los escenarios macroeconómicos para las pruebas de estrés de casas de bolsa y de IBM para las pruebas de suficiencia de capital con escenarios supervisores.

Adicionalmente, se llevó a cabo la revisión de las proyecciones de variables macroeconómicas y financieras que realizan las IBM para la elaboración de la ESC-EI, con la finalidad de conocer los riesgos de corto y mediano plazo que identifican las instituciones de crédito.

En el periodo que se reporta, se continuó con la participación en discusiones y elaboración de documentos sobre temas económicos y financieros, en coordinación con otros reguladores y supervisores de diversas jurisdicciones y organismos internacionales.



Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas 2021

La Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) es una herramienta que permite generar indicadores referentes al uso y las necesidades de financiamiento y de otros servicios financieros por parte de las empresas del país. La encuesta provee información a nivel nacional y desagregada por tamaño de empresa, por sector de actividad económica o por tamaño de localidad de 50 mil o más habitantes.

Por lo antes expuesto, durante 2020 se iniciaron las gestiones para su realización durante 2021, de tal forma que se cuente con información actualizada sobre diversos indicadores de uso y acceso al financiamiento.



Inclusión financiera

La CNBV contribuye a la inclusión financiera al proveer información sobre el estado que ésta guarda en el país, al realizar estudios sobre las dimensiones que la componen: acceso, uso, protección y educación financiera. Asimismo, funge como órgano de consulta del Gobierno Federal en temas relativos al sano y equilibrado desarrollo del SFM, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Conaif y como integrante del Comité de Educación Financiera. Finalmente, participa en organismos internacionales relacionados con la inclusión y educación financiera.

Estrategia Nacional de Educación Financiera

En la LRAF, se estableció la figura de Comité de Educación Financiera (Comité), el cual tiene como objetivo alcanzar una Estrategia Nacional de Educación Financiera (Estrategia Nacional) y coordinar los esfuerzos, acciones y programas de educación financiera de sus miembros.

Por esta razón, la CNBV en su carácter de miembro del Comité, participó en las reuniones del Comité, así como en las de su Grupo de seguimiento, desarrollo e investigación, en las que se concretó una nueva Estrategia Nacional, la cual se incorporó a la Política Nacional.

Encuesta Nacional de Inclusion Financiera

Desde 2012, la Comisión realiza cada tres años en coordinación con el INEGI, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). La encuesta es la principal fuente de información sobre la demanda de acceso y uso de productos y servicios financieros, medios de pago, competencias económico-financieras, bienestar financiero y protección al consumidor, entre otros.

Por lo anterior, en el periodo que se reporta, la CNBV inicio los trabajos para el levantamiento de la ENIF 2021 celebrando sesiones de trabajo con el Grupo de seguimiento de inclusión financiera del Conaif, con miembros del Comité de educación Financiara, INEGI y con la Mesa de diálogo del sector académico.

Publicaciones sobre inclusión financiera

La CNBV publica información sobre inclusión financiera y competencias económico-financieras, con el objeto de difundir datos y estudios en la materia para despertar el interés y su comprensión entre el público en general. En 2020 publicó: 1) Panorama anual de inclusión financiera 2020; 2) cuatro reportes trimestrales de inclusión financiera; 3) cuatro boletines trimestrales de inclusión financiera; 4) dos estudios sobre inclusión financiera, y 5) cuatro estudios de casos en innovación en inclusión financiera.

Premio de ensayo de inclusión financiera

El Conaif, a través de la CNBV, desarrolló la primera edición del Premio de Ensayo sobre inclusión financiera, para impulsar la reflexión, investigación y análisis, en la materia. El premio se lanzó con la colaboración del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), ABM, Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México, Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares y la Fundación *Sparkassen* para la Cooperación Internacional.



Comunicación social

En esta materia, durante 2020 se llevó a cabo una comunicación institucional eficaz y eficiente hacia al interior y exterior de la institución. Para este efecto, se fortalecieron los procesos en los que se genera la información, unificando los mensajes de la Comisión para que sean más afines a la identidad como organismo regulador y supervisor del SFM. Como resultado de esto, se presentan los temas y acciones realizadas.

Se elaboraron y distribuyeron 366 síntesis informativas a los funcionarios de la CNBV, con el fin de mantenerlos informados. Lo anterior, se realizó mediante un monitoreo permanente a los medios electrónicos y portales informativos nacionales e internacionales. También se generaron 7,300 alertas informativas.

En el Portal de la CNBV, se realizaron 29 publicaciones en la sección del blog y 97 en la sección de Prensa: 63 comunicados estadísticos, 29 comunicados informativos y coyunturales y cinco comunicados conjuntos con otras dependencias del Gobierno de México.



Respecto a las campañas en redes sociales institucionales, durante el 2020 se coordinaron los temas siguientes:



· 25 aniversario de la CNBV.



- · Presentación de la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- · Ampliación de los CCE.
- Recomendaciones de no pago de dividendos (COVID-19).
- Flexibilizaciones regulatorias en materia de capitalización.
- · Certificación en materia de PLD/FT.
- · Panorama anual de inclusión financiera.
 - · Estudios de inclusión financiera.

- · Semana Nacional de Educación Financiera.
 - · Avisos sobre entidades autorizadas y en proceso de autorización.
 - Duelo nacional (COVID-19).
 - · Evaluación Nacional de Riesgos y Estrategia Nacional de Combate al Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.

· Revocación de la

Ahorro Famsa.

financiera.

de la CNBV.

autorización a Banco

· Boletín de inclusión

· Alertas por oficios apócrifos en nombre

- · Participación en la 83 Convención Bancaria.
- · Reporte de ahorro financiero v financiamiento en México.
- · Publicación de los CCE derivados de la contingencia del COVID-19.

- · Aviso sobre los comisionistas autorizados.
- · Premio de ensayo de inclusión financiera.
 - Modelos novedosos y sandbox regulatorio.
 - · Nuevo paquete de medidas de reestructuración de créditos. en materia de capitalización.

Por otra parte, de acuerdo con las indicaciones de la SHCP, la CNBV participó en diversas campañas de comunicación del Gobierno de México:

- · Ouédate en casa.
- · Asesoría sobre la situación laboral ante el COVID-19.
- · Cuentas bancarias para jóvenes.
- · Campaña día internacional del orgullo LGBTTTIQA+.
- · Campaña para los ahorradores de Banco Ahorro Famsa.
- · Aniversario 250 de la Lotería Nacional.
- · Línea contra la trata de personas.
- · Segundo Informe de Gobierno.
- · Semana Nacional de Educación Financiera.
- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta al alcance del mensaje de la CNBV mediante las cuentas de redes sociales institucionales, durante 2020 se incrementaron los seguidores en todas las plataformas:

- · Twitter Aumento de 200,000 a 220,400 seguidores (10%).
- Facebook Crecimiento de 11,500 a 30,000 seguidores (160%).
- · LinkedIn Incremento de 2,800 a 20,300 seguidores (625%).

- · YouTube Se pasó de 1.160 a 1,550 suscriptores (34%).
- · Instagram Aumento de 368 a 880 seguidores (139%).



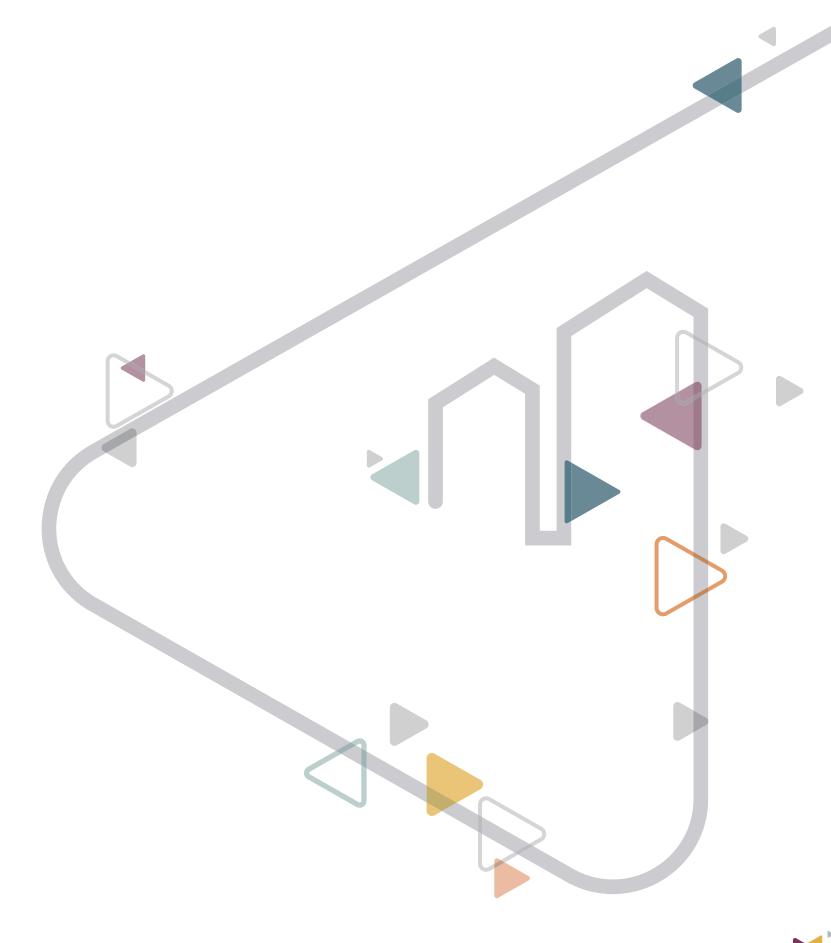
Respecto al monitoreo de la información con menciones de la CNBV, se detectaron 13,408 en diversos medios de comunicación:

- · 3,643 en periódicos nacionales.
- · 8,259 en portales de internet.
- · 927 en radio nacional.
- · 425 en televisión nacional.
- · 154 en revistas nacionales.

Adicionalmente, durante 2020 se llevaron a cabo acciones para mejorar la imagen e identidad institucional:

- Soporte a la participación de funcionarios de la Comisión en diversos medios.
- Diseño de documentos para establecer estilos gráficos de comunicación alineados a los definidos por Gobierno de México y la SHCP, sin perder la innovación y creatividad de los insumos.
- · Soporte a la participación del Presidente de la CNBV en eventos organizados por representantes del sector financiero y apoyo para atender diversas entrevistas y pláticas con medios de comunicación.

Se continuó también con la administración del portal institucional de la CNBV, incluyendo la generación, revisión y actualización de diversos contenidos. Como dato relevante de estas acciones, resalta que durante 2020 se generaron más de 11.6 millones de vistas, por más de 1.7 millones de usuarios.







ADMINISTRACIÓN

7.1. Introducción

En este apartado se describen las principales actividades administrativas, reconociendo su importancia para el funcionamiento y buen desempeño de la Comisión en 2020, en un marco de eficiencia, transparencia, austeridad y rendición de cuentas. Destacan los conocimientos, experiencias y aptitudes de todo el personal, para crear un ambiente laboral adecuado y congruente con los principios y objetivos de la CNBV.





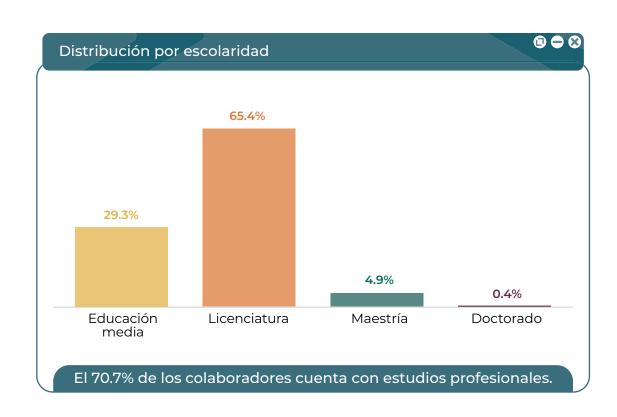


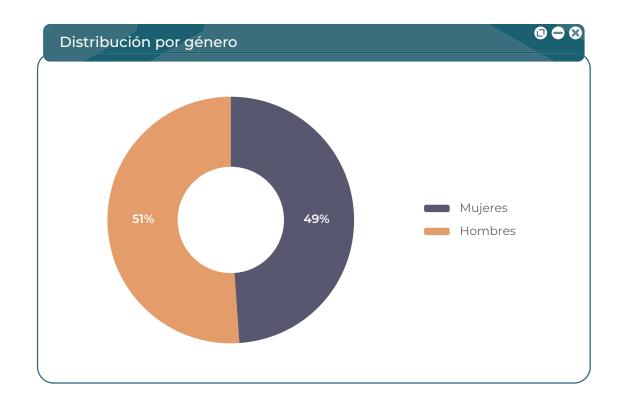
La CNBV considera al capital humano como factor clave para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, siendo este su activo principal, se encuentra conformado por 1,408 servidores públicos que laboran en ella.

Es importante destacar que desde 2003, la Comisión cuenta con un

Servicio Profesional de Carrera (SPC), el cual es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad. Al periodo reportado, se cuenta con 765 plazas sujetas al SPC, representando el 46.3% del total de su plantilla.

Perfil del personal

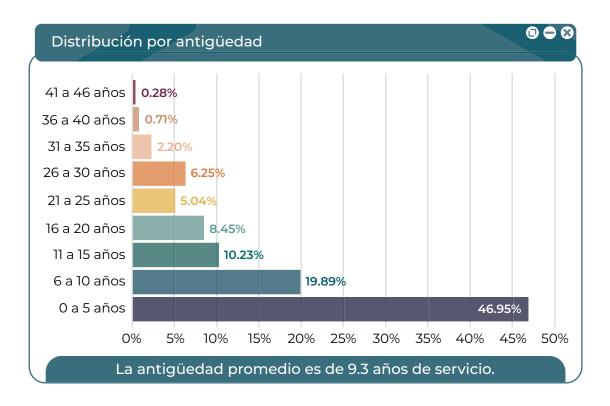


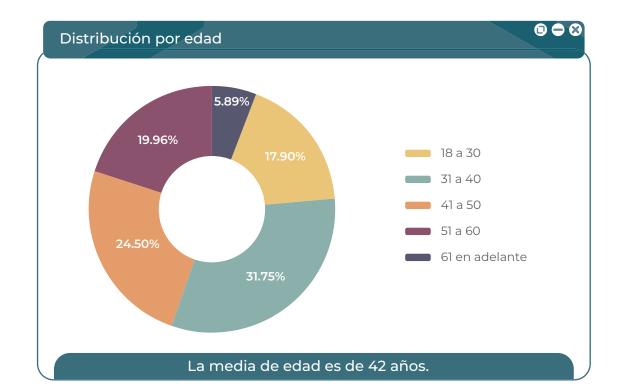












Ocupación de plazas vacantes

La Comisión ha generado estrategias que permiten atraer a los mejores candidatos para ocupar los puestos vacantes en su estructura organizacional; buscando a su vez, reconocer el talento interno, trayectoria y experiencia de sus servidores públicos a través de promociones para la ocupación de plazas vacantes.

En el reconocimiento del talento interno, se destaca que el 44% de las plazas vacantes fue ocupado por promociones al personal interno.

Por otra parte, con el objeto de apoyar y contribuir al fortalecimiento de las distintas áreas de la CNBV, se cuenta con el Programa de Servicio Social

y Prácticas Profesionales, beneficiando a 293 estudiantes, permitiendo promover y generar herramientas para desarrollar capacidades en los estudiantes de nivel profesional.

En 2020, este Programa tuvo que operar en la modalidad a distancia, en alineación con las disposiciones establecidas por el Gobierno Federal y el anuncio por parte de las instituciones educativas al respecto de que las organizaciones prestatarias deben privilegiar la modalidad a distancia en los Programas de Servicio Social, para salvaguardar la salud de los estudiantes.



Cumplimiento a las medidas de austeridad republicana

Desde el 2019, el Presidente de México estableció la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano, mediante la promulgación de diversas disposiciones y ordenamientos en materia de austeridad en el ejercicio de los recursos públicos federales.

Acorde con lo anterior y con las disposiciones emitidas, en el ejercicio fiscal 2020, la CNBV dio cumplimiento a las medidas de austeridad logrando un ahorro de \$248 mdp al presupuesto en servicios personales.

Acciones ante la contingencia derivada del COVID-19

En el 2020, derivado de la contingencia, la Comisión implementó acciones complementarias al interior y con su personal, apegadas a las disposiciones y comunicación de las autoridades sanitarias, para evitar los contagios en el personal activo, facilitar el trabajo a distancia y para la operación de la Oficialía de partes.

· Prevención de contagios.
Adicional a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades sanitarias (uso de lectores de temperatura corporal, uso obligatorio de cubrebocas, higiene de manos, aplicación de soluciones alcoholadas y sana distancia), la CNBV dio un seguimiento al personal contagiado, aislando inmediata y temporalmente a los trabajadores con los que hubieran tenido contacto.

En el mismo sentido, se privilegió que el personal de la CNBV realizara su trabajo a distancia, con excepción del personal que, por la naturaleza de sus funciones debía desempeñarlas en las instalaciones de la CNBV. Como resultado de lo anterior, el promedio diario de trabajadores que acudieron a las instalaciones fue inferior a 100.

· Recepción de información de la Oficialía de partes por medios electrónicos. Ante la contingencia, la Oficialía de partes se mantiene cerrada, por lo que la CNBV habilitó para las autoridades, entidades supervisadas y público en general, buzones de correo para que la correspondencia que se recibía de manera física se ingresara de manera electrónica y esta llegara a las áreas correspondientes. Este esquema de trabajo permitió atender todas las solicitudes que ingresaron durante el año, reduciendo significativamente el volumen de documentación impresa.





· Operación remota. La CNBV implementó una operación en modo remoto mediante la provisión de enlaces VPN (*Virtual Private Network*), herramientas de comunicación y canales de información con las entidades supervisadas.

En los equipos computo del personal de la CNBV, se habilitó un acceso seguro y continuo a la red y sistemas de cómputo de la Comisión mediante el uso de VPN. Asimismo, se proveyó de herramientas de colaboración, como Microsoft Teams, para realizar llamadas y reuniones virtuales a través de internet. Al cierre del ejercicio, se tenían 1,300 conexiones VPN activas y un uso intensivo de llamadas y reuniones virtuales.

Por lo que respecta a la comunicación con las entidades supervisadas, la CNBV, instrumentó a través de Sharepoint, doce canales y 1,400 micrositios para el intercambio de información.



Actividades regulares

7.4.1. Recursos humanos, materiales y financieros



Recursos humanos

Acciones de capacitación

A fin de fortalecer las habilidades técnicas y gerenciales del personal de la CNBV, durante 2020 se diseñó y llevó a cabo un Plan Anual de Capacitación integrado por 937 acciones de capacitación.

Acciones		⊕ ⊖ ⊗
Programa	Objetivo	Acciones
FSI Connect	Proporcionar un programa de aprendizaje en línea para la regulación del sector financiero y su supervisión, destinado a la comunidad mundial de supervisión, pudiendo acceder en cualquier lugar y en cualquier momento.	20,346 horas de capacitación correspondientes a 609 tutoriales impartidos a 466 servidores públicos.
SICAVISP	Desarrollar los conocimientos de los servidores públicos y habilidades sobre temáticas vinculadas a sus funciones, además de aquellas que son transversales a la Administración Pública.	11,291 horas de capacitación en 9 cursos impartidos a 349 servidores públicos.
Equidad de género	Contribuir a la construcción de una cultura de la igualdad y de respeto a los derechos y libertades de todas las personas, a partir de la comprensión del derecho a la igualdad y no discriminación.	782 horas de capacitación en 30 cursos impartidos a 81 servidores públicos.

Acciones		⊕ → ⊗
Programa	Objetivo	Acciones
CNDH	Contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la formación y capacitación de las personas acerca de sus derechos.	4,805 horas de capacitación correspondientes a 20 cursos y 5 diplomados impartidos a 92 servidores públicos.
Capacitación internacional	Actualización de conocimientos técnicos y especializados, a través de convenios de colaboración celebrados por la CNBV con organismos homólogos internacionales.	6,071 horas de capacitación, distribuidas en 29 cursos impartidos a 476 servidores públicos.
INAI	Mejorar los conocimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y temas relacionados mediante la capacitación ofertada por el INAI.	790 horas de capacitación en 13 cursos impartidos a 137 servidores públicos.
Capacitación internacional	Fortalecer los conocimientos para que el personal adquiera, refuerce y/o actualice los conocimientos técnicos y especializados requeridos para el mejor desempeño de su puesto, con el enfoque y las necesidades del propio Organismo.	2,096 horas de capacitación, en 11 cursos impartidos a 267 servidores públicos.
Diplomado en educación financiera	Conocer los ejes temáticos de la educación financiera: presupuesto, ahorro, crédito, inversión, seguros y retiro, así como la prevención de fraudes.	7,650 horas de capacitación en 1 diplomado impartido a 51 servidores públicos.
Diplomado en evaluación de políticas y programas públicos	Conocer el uso de los procesos de evaluación, mediante las metodologías rigurosas que se presentan y cuenten con los elementos para utilizar la información en la mejora e innovación de las políticas y programas públicos.	720 horas de capacitación en 1 diplomado impartido a 6 servidores públicos.
Cursos sin costo en materias: técnico-sustantiv os, desarrollo humano, liderazgo, jurídicos, informática y ofimática, secretariales y operativos, así como de protección civil.	Contribuir a la actualización de los servidores públicos de la institución mediante acciones de capacitación en las que de manera independiente participan.	10,628 horas de capacitación distribuidas en 209 cursos impartidos a 353 servidores públicos.

Con estas acciones se capacitó a 1,092 servidores públicos, lo que representa el 80% del personal de la CNBV. Estos invirtieron 65,179 horas asistiendo a las sesiones, demostrando un alto nivel de aprovechamiento, con una calificación promedio de 94 puntos en una escala de cero a 100.

Asimismo, los servidores públicos de carrera titulares (SPCT) recibieron en promedio 71 horas de capacitación y el 92% de ellos cubrió al menos 40 horas de capacitación.

Otras acciones

Por lo que corresponde a las actividades de certificación de los SPCT, así como la evaluación de desempeño del personal de mando y operativo de la CNBV, en el periodo que se reporta, se dio seguimiento para cumplir con la normatividad correspondiente.

En relación con los servicios de información de la biblioteca de la Comisión, se dio continuidad a las suscripciones electrónicas para apoyar a los empleados en el desempeño de sus funciones y actividades por medios remotos.

Otras acciones		⊕ ⊕ ⊗
Actividad	Objetivo	Acciones
Certificación	Seguimiento puntual a los requisitos determinados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) para la certificación de los SPCT durante 2020, como son: 40 horas de capacitación y resultado satisfactorio de la evaluación al desempeño.	•11 SPCT certificados, lo que implicó durante el primer trimestre de 2020, la aplicación de exámenes técnicos y de capacidades gerenciales. •61 SPCT certificados mediante la integración del expediente conforme a los requisitos de la SFP, en el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2020.
Evaluación del desempeño al personal de mando	Ejecutar el procedimiento de evaluación para el período correspondiente de enero a diciembre de 2019, con base en la normativa en materia de evaluación del desempeño y en el modelo autorizado por la SFP.	789 servidores públicos fueron evaluados, de los cuales, 439 corresponden a puestos sujetos SPCT y 350 a puestos de designación directa.
Evaluación del desempeño al personal operativo	Llevar a cabo el procedimiento del personal operativo correspondiente al ejercicio 2019, en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	448 servidores públicos de nivel operativo fueron evaluados, se otorgaron 32 estímulos y 11 recompensas.



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-CNBV)

En 2020, el CEPCI-CNBV ejecutó su Programa anual de trabajo conforme a los plazos establecidos por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI) de la SFP.

Destaca que, derivado de la modalidad de trabajo a distancia y con apoyo en las plataformas de capacitación en línea de distintas instituciones (SFP, Conapred, Inmujeres y CNDH), la CNBV capacitó al 45.5% de su personal en temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad y no discriminación, y adicionalmente, actualizó y difundió el Código de Conducta de la CNBV, y dio atención a todas las denuncias recibidas.

En consecuencia, la SFP, a través de la UEPPCI evaluó al CEPI-CNBV con una calificación 100 puntos en una escala de 0 a 100, formando parte del grupo con calificación excelente.

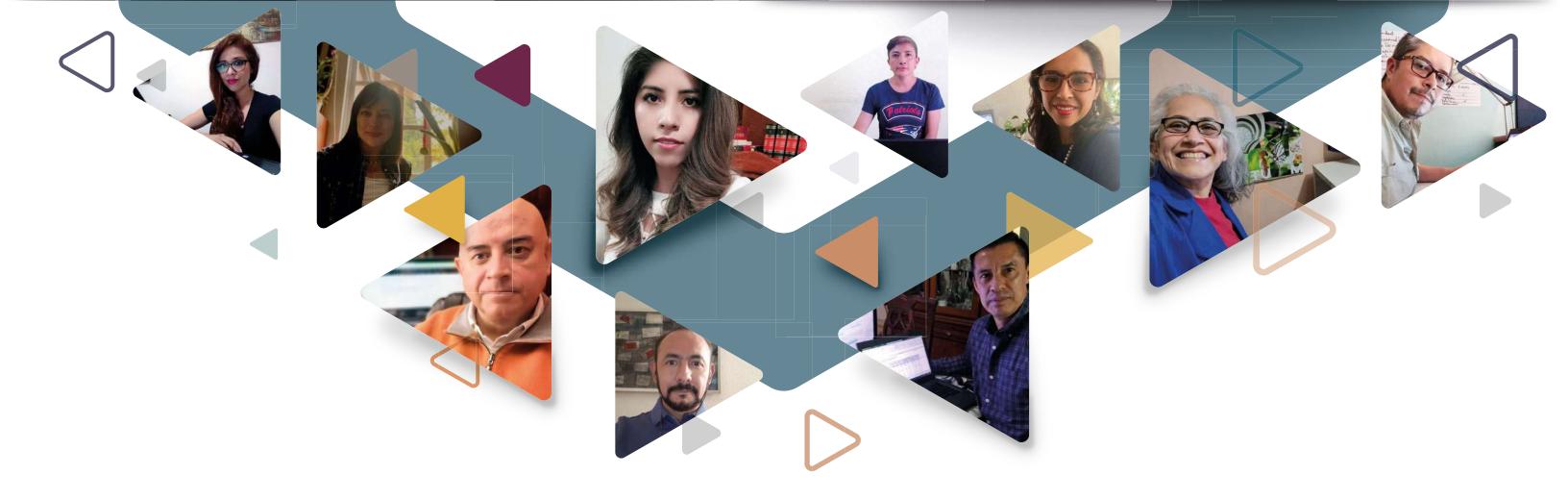
Igualdad de género y no discriminación

A lo largo del 2020, se llevaron a cabo acciones de difusión para la sensibilización del personal en temas de igualdad y no discriminación, con material elaborado por la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la SHCP y con material propio, atendiendo las recomendaciones para el uso del lenguaje incluyente y no sexista, conmemoraciones y datos estadísticos en la materia.

Además, la CNBV participó en los distintos talleres de análisis y propuestas organizados por la UIG, para la elaboración del Programa en igualdad laboral y no discriminación en la SHCP 2021-2024. Cabe señalar que la CNBV fue sede de uno de estos talleres.

Finalmente, se emitió el Pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y de acoso sexual de la CNBV, el cual fue difundido al personal junto con el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.





Resultados de Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)

En octubre de 2020 se aplicó la ECCO, la cual brinda información sobre el estado de la institución en temas de cultura y clima organizacional, así como el manejo de las TIC. Destaca que, en esta ocasión, la SFP adaptó la encuesta para incorporar preguntas relacionadas con las funciones del personal a distancia.

La encuesta fue respondida por 879 servidores públicos de la CNBV, lo cual representó el 62.1% del total.

Los resultados contribuyeron para que la CNBV establezca las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO), basadas en cubrir los objetivos siguientes:

- Difundir: 1) áreas de oportunidad relativas a la cultura organizacional tomando en cuenta la modalidad de trabajo a distancia; 2) beneficios que ofrece el ISSSTE y el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot); 3) protocolo de actuación dentro de las instalaciones de la CNBV ante la contingencia derivada del COVID-19, y 4) capacitación sobre el uso de las herramientas digitales para realizar trabajo a distancia.
- Desarrollo del Programa de mejora de clima laboral 2021, el cual abarcará campañas de acercamiento al personal y actividades virtuales para equilibrar el trabajo y la convivencia familiar.

Fortalecimiento al capital humano

En 2020, 113 servidores públicos de la CNBV fueron reconocidos en su trayectoria laboral mediante promociones: 66 correspondieron a personal de mando, seis a movimientos laterales de personal sujeto al SPC, veinte a ganadores internos de concurso y 41 a personal operativo.

Para llevar a cabo lo anterior, se realizaron las gestiones correspondientes ante la SHCP para la autorización de plazas sujetas al SPC, así como su correspondiente publicación a través de dos convocatorias para concursar 28 plazas.

Por otra parte, se realizaron 95 nuevos ingresos de personal, de los cuales, 28 corresponden a designaciones de personal de mando, dieciocho a nombramientos al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), diecisiete a personal sujeto al SPC y 32 a personal operativo.

Es importante señalar que este personal nuevo cumplió con todos los requisitos de la normativa aplicable para el ingreso de personal a la CNBV. Los perfiles de ocupación cumplieron con los controles y autorizaciones, tanto internos como externos, así como con los establecidos por la SHCP y la SFP.



Campaña de vacunación contra influenza

La CNBV implementó durante la temporada invernal 2020 una campaña de vacunación contra la influenza, para proteger la salud del personal y disminuir las hospitalizaciones por enfermedades respiratorias relacionadas con esta.

Es importante señalar que la campaña cumplió con los protocolos dictados por las autoridades sanitarias relativos a la contingencia derivada del COVID-19, para evitar la propagación y procurar la salud de los asistentes.

Recursos materiales

Servicios generales

En el año que se reporta, para mantener la continuidad de los servicios generales, se obtuvo la autorización de la SHCP, para la contratación especial con plurianualidad de los servicios de: 1) suministro de combustible para vehículos automotores terrestres a nivel nacional; 2) seguridad y vigilancia; 3) guarda, custodia y administración de cajas de archivo, y 4) integral de limpieza y desinfección.

Protección civil

Derivado del sismo del 23 de junio de 2020, con una magnitud de 7.5 grados, se solicitó la visita e inspección física en las instalaciones de la Comisión, de un Director responsable de obra, quien determinó que no hay evidencia, riesgo o alarma que ponga en peligro la ocupación de este inmueble.

Adicionalmente en noviembre, se tuvo la visita de la Coordinación Nacional de Protección Civil, quienes revisaron las instalaciones y el Programa interno de protección civil, haciendo recomendaciones que no impactan en la seguridad de las personas e inmuebles.

Recursos financieros

Durante 2020, se dio cumplimiento a la Estrategia de contratación pública emitida por la Presidencia de la República, cuyo objetivo es realizar las contrataciones y asegurar que éstas se lleven a cabo bajo los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos:

• Respecto a las acciones para recuperar la cartera vencida correspondiente al pago de derechos de las entidades financieras, se enviaron al SAT para su control y cobro 1,583 determinantes de adeudo correspondientes al 2016 y 400 correspondientes al 2017.

Se llevaron a cabo 65 procedimientos de contratación, de los cuales ocho se realizaron mediante licitación pública, siete con invitaciones a cuando menos tres personas y 50 adjudicaciones directas incluyendo excepciones y adjudicaciones directas por monto, los cuales sumaron un importe de \$1,048.6 mdp; mismos que se realizaron de manera electrónica mediante su difusión en el portal CompraNet de la SFP. Cabe mencionar, que del total de las contrataciones referidas, siete fueron celebradas bajo la estrategia de contrato marco coordinada por la SHCP y se adjudicó a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) la cantidad de \$846.2 mdp. Por lo que se refiere a las contrataciones con dependencias, entidades y personas de derecho público de carácter federal y autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. por un monto de \$1.008 mdp, que corresponden al servicio de franqueo y telegramas a grandes usuarios.

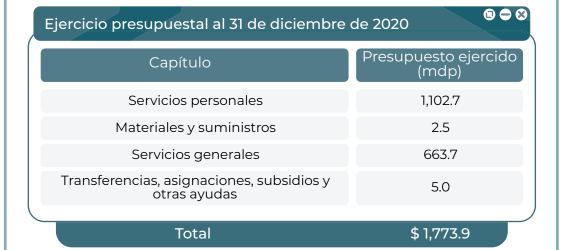
Con lo anterior, se promovió la participación de un mayor número de licitantes y se cumplió con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos, dando transparencia en los procesos de contratación y facilitando el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de estos recursos.

• En materia de la gestión presupuestal, derivado de las medidas de austeridad, se aplicó una reducción del 75% al presupuesto modificado por un monto de \$460.1 mdp.

La reducción disminuyó la liquidez y afectó la continuidad de los servicios prioritarios de este ente público, por lo que la CNBV solicitó a la SHCP una ampliación presupuestal de \$379.6 mdp, cuya autorización permitió continuar con dichos servicios durante el eiercicio 2020.

En cuanto a los ingresos, se logró la recaudación de más de \$2,700 mdp; de los cuales \$2,695.7 mdp corresponden a las cuotas por inspección y vigilancia, y la diferencia corresponde a otros ingresos, tales como: multas impuestas por este organismo, cobro de credenciales, venta de deshecho, entre otros. Asimismo, respecto de estos ingresos se efectuaron ampliaciones autorizadas por la SHCP, hasta cubrir el presupuesto de egresos aprobado por la Junta de Gobierno y el remanente se envió a la SHCP.

· Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, en 2020 se administraron eficientemente los recursos asignados con base en prioridades estratégicas, con lo cual se garantizaron los recursos financieros suficientes. A continuación, se muestra el ejercicio presupuestal:



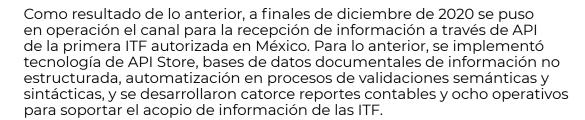
El registro contable y presupuestal de la Comisión se ha apegado a la normatividad aplicable, por lo que la CNBV estuvo sujeta a diversas auditorías tanto internas como externas. Los estados e información presupuestaria están preparados, en todos los aspectos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

7.4.2. Gestión de tecnologías de la información o - x y comunicación (TIC)

Durante 2020, se mantuvo la operación y monitoreo de la infraestructura y sistemas de cómputo en los niveles óptimos, se proporcionaron los bienes y servicios informáticos requeridos por las unidades administrativas de la CNBV y se iniciaron desarrollos y actualizaciones de plataformas tecnológicas para incrementar la cobertura de los procesos de supervisión, regulación y de atención a autoridades. A continuación, se detallan las actividades y proyectos que destacaron.

Plataforma Suptech

En cuanto a la adopción de la supervisión tecnológica, se dio continuidad a la primera etapa del desarrollo de la Plataforma Suptech, para soportar los procesos de recepción, validación, almacenamiento, procesamiento de información, así como la generación de tableros de analítica descriptiva para el sector de ITF y para la supervisión en materia de PLD/FT.



Respecto al desarrollo de la plataforma para la supervisión de PLD/FT, al corte de diciembre de 2020 se desarrollaron 24 tableros de analítica y se avanzó en la construcción de un integrador de requerimientos de información para soportar el proceso de las visitas de supervisión en materia de PLD/FT.

Plataforma de Atención a autoridades

Con el propósito de automatizar de manera integral el proceso de atención de los requerimientos de las autoridades, así como el flujo bidireccional de datos y archivos entre las autoridades, la CNBV y las entidades financieras, se dio continuidad para la actualización de la Plataforma de Atención a autoridades.

También, derivado de la contingencia del COVID-19, se implementó una solución para soportar la bidireccionalidad de envío de información entre las autoridades y las entidades financieras, a través bibliotecas de Sharepoint.

Al cierre de 2020, se desarrolló la generación automática de oficios de autoridad para las áreas judiciales y las interfaces de Sharepoint con la plataforma.

Plataforma Open finance

La LRITF establece la obligación para las entidades financieras, transmisores de dinero y las sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos, de intercambiar datos a través de API. La Ley establece tres tipos de datos: 1) datos abiertos, aquella información generada por las entidades que no contienen información confidencial, es decir datos públicos; 2) datos agregados, aquella información estadística relacionada con operaciones financieras, y 3) datos transaccionales, aquella información relacionada con toda la transaccionalidad financiera de cada uno de los clientes de las entidades financieras.

Acorde con las facultades que otorga la LRITF a la CNBV, en el último trimestre de 2020 inició el desarrollo y publicación de una API a fin de que los proveedores y solicitantes de datos puedan consultar el estándar técnico, el estado de autorización de solicitantes de datos, y que internamente la CNBV lleve el registro de las contraprestaciones autorizadas.

Al cierre del 2020, se publicaron las especificaciones de la API para que proveedores y solicitantes de datos puedan consultarlas; en datos abiertos se utilizó el estándar API *Swagger*, y en transaccionales el estándar Open API.





Renovación del Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

Derivado de la reanudación de los cómputos de los plazos de atención de las renovaciones de inscripción en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero a que se refiere la LGOAAC, se generó se generó un canal de comunicación por medio de Sharepoint, para recibir de forma electrónica la documentación correspondiente a 752 centros cambiarios y 26 transmisores de dinero.

Medidas para reforzar la seguridad de la información

La CNBV ha detectado que hay un alto volumen de intentos para vulnerar la información que se resguarda en los sistemas de cómputo de la institución. Estos intentos van desde la búsqueda sistemática de vulnerabilidades hasta campañas de correos dirigidos a los servidores públicos.

En respuesta a lo anterior, durante 2020, la CNBV robusteció sus esquemas de seguridad de la información en sus sistemas e infraestructura de cómputo, mediante estándares de aseguramiento, pruebas de penetración, análisis de vulnerabilidades, inspecciones estáticas al código de los sistemas y actualización de versiones. Adicionalmente, se implementaron campañas de comunicación interna, para informar y concientizar a los servidores públicos sobre el uso correcto de los recursos informáticos, bajo la modalidad de trabajo a distancia.

Plan de actualización de la infraestructura

En 2020 se definió un plan plurianual para renovar los contratos principales de infraestructura tecnológica se encontraban apegados a las adquisiciones consolidadas o contratos marco que la Unidad de Gobierno Digital de la Administración Pública Federal. Este plan busca que las contrataciones abarquen diversos ejercicios fiscales, a fin de obtener ventajas económicas y tecnológicas.

Bajo este esquema se realizó la contratación del mantenimiento del equipo auxiliar del centro de cómputo, contratado hasta diciembre de 2023 y se obtuvo la autorización para otras dos: 1) equipo de cómputo personal, y 2) enlace de internet corporativo.

Para el resto de los contratos de infraestructura, fue necesario establecer contratos de transición con los proveedores actuales, con el objeto de llevar a cabo los procesos integrales de contratación durante el 2021.

7.4.3. Estrategia



Durante el 2020, la CNBV continuó trabajando en la elaboración de su plan estratégico; los ejes y objetivos estratégicos planteados consideraron los nuevos elementos del contexto, incluidos los efectos de la contingencia derivada del COVID-19 en la economía del país. Se mantuvo como tema prioritario la inclusión financiera y se enfatizó la necesidad de procurar la estabilidad y el desarrollo del sistema financiero para beneficiar a las familias mexicanas.

Para lograr lo anterior, la estrategia consideró hacer más eficientes los procesos sustantivos, así como el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras. Asimismo, se considera indispensable la profesionalización de los recursos humanos y la promoción de una cultura orientada al logro, entendiendo que los retos de la institución serán mayores y más complejos.

7.4.4. Administración de proyectos



En 2020, se dio continuidad a los proyectos estratégicos de tecnologías de información para el desarrollo y mejoras a las plataformas Suptech, Atención a autoridades y Open finance, mediante la metodología de administración de proyectos de la institución.

7.4.5. Control interno



En 2020, la CNBV fortaleció su control interno mediante la atención de las acciones definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales abarcaron tres procesos sustantivos (supervisión de casas de bolsa, supervisión de ITF y supervisión de seguridad de la información) y dos procesos administrativos (contratación de personal y archivo).

La acción de mejora "Elaboración y comunicación del Plan Estratégico 2021-2024" fue pospuesta para su conclusión hasta el año 2021, debido a que se requiere una revisión adicional de temas puntuales.

Adicionalmente, como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, la SFP le otorgó a la CNBV un 97% de cumplimiento de los elementos de control.







Administración de riesgos

El proceso de administración de riesgos para el ejercicio 2020, se llevó a cabo en tiempo y forma de acuerdo con lo establecido en las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Se generaron los documentos institucionales de la Matriz y Mapa de Administración de Riesgos, y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2020.

En el PTAR 2020, se registraron diecisiete riesgos, once de tipo operativo y seis de corrupción. Se definieron 59 acciones de control, 42 que atendieron los riesgos de tipo operativo y diecisiete a los de corrupción.

Durante el 4o. trimestre de 2020 se realizaron cambios en la Matriz y Mapa de Riesgos, y en el PTAR, por lo que se concluyó el ejercicio con un total de dieciséis riesgos y 50 acciones.

Algunas de las acciones de control se vieron afectadas en su cumplimiento por las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno Federal; adicionalmente, se presentó la contingencia derivada del COVID-19, que también impactó en el cumplimiento de las mismas.

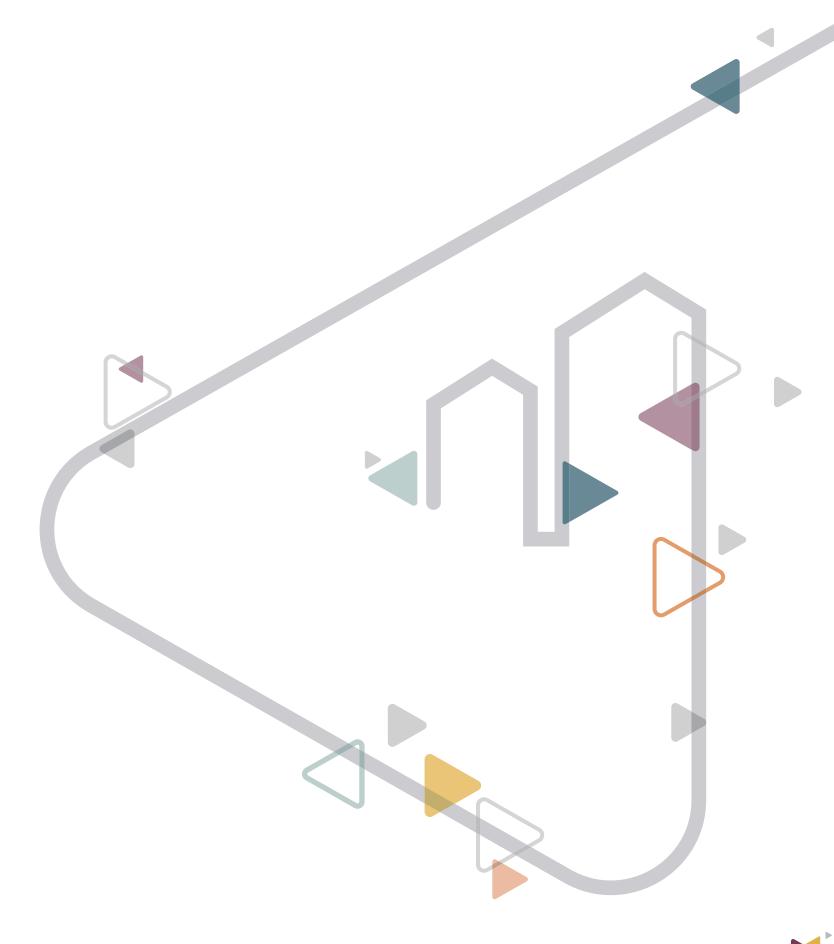
De las 50 acciones de control comprometidas, 35 fueron concluidas y quince quedaron pendientes, las cuales fueron incluidas en el PTAR 2021.

El seguimiento al PTAR permitió que los riesgos no tuvieran un impacto negativo sobre el logro de los objetivos institucionales.

7.4.6 Atención de auditorías

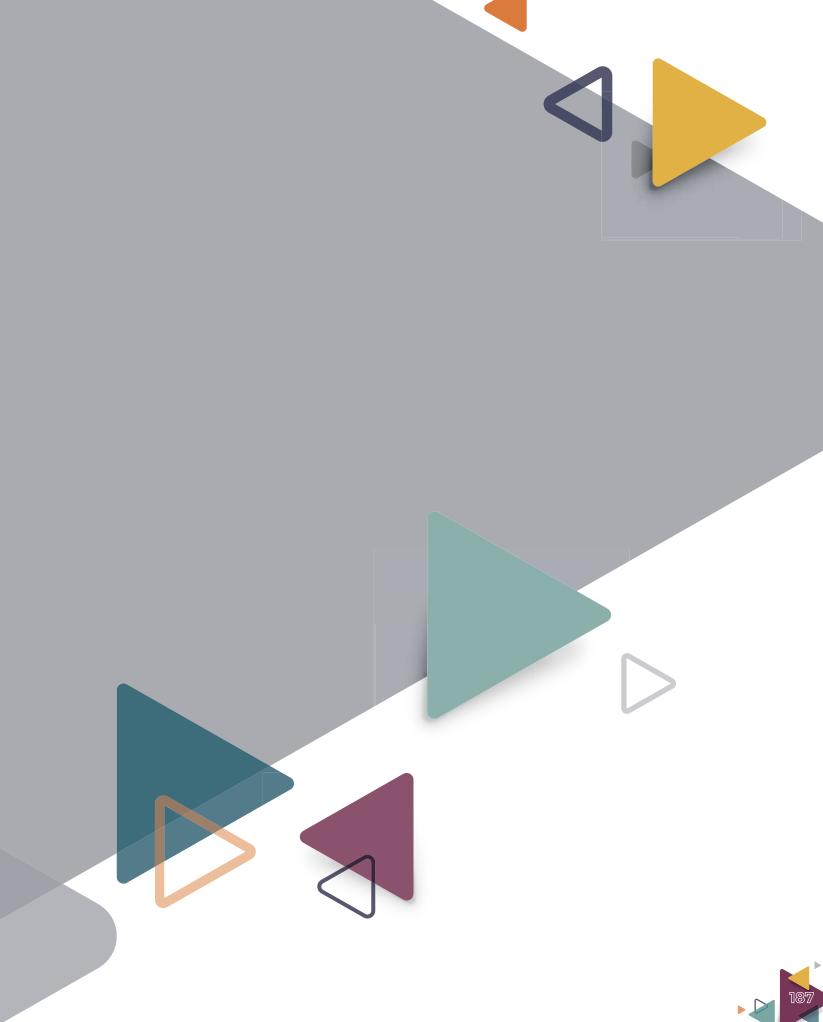
 $\Box - \mathbf{x}$

Con relación a las auditorías practicadas a la cuenta pública 2018 y 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó 28 recomendaciones y tres pliegos de observaciones. Con la información y documentación aportada por la CNBV, la ASF dio por solventadas dos recomendaciones, por lo que se encuentran pendientes de solventar 26. Actualmente la ASF está valorando la información que le fue proporcionada por esta Comisión, con el propósito se definir si solventa otras recomendaciones, así como a los pliegos de observaciones.



185

ANEXOS

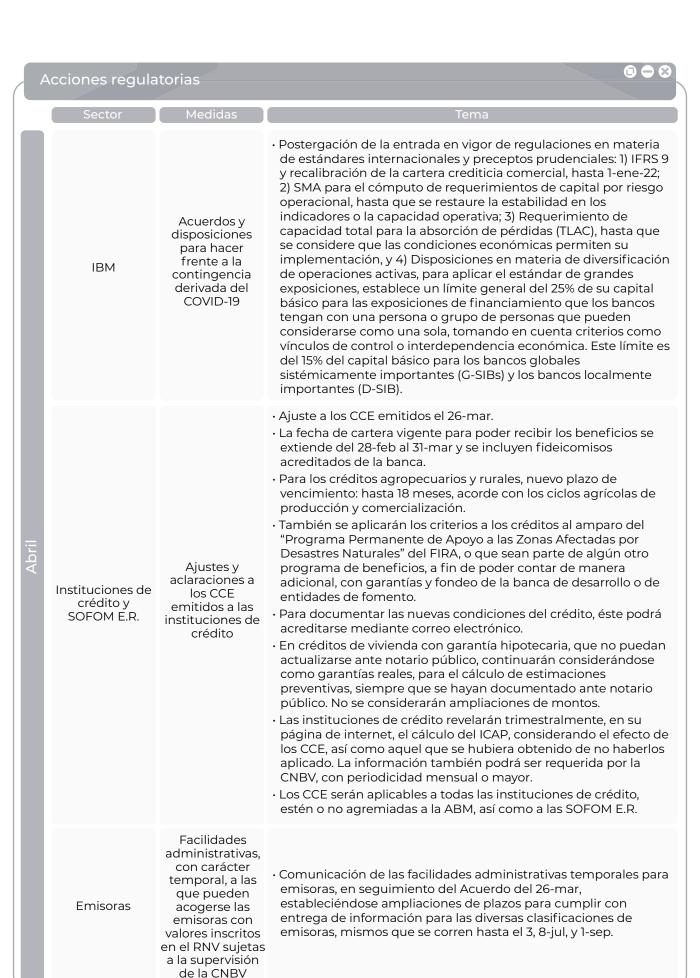


A	Acciones regula	ntorias	$\blacksquare \oplus \image$
	Sector	Medidas	Tema
OZ	Instituciones de crédito y SOFOM E.R.	CCE aplicables a instituciones de crédito	 Emisión de CCE, para permitir que se lleven a cabo diversos programas dirigidos a los acreditados afectados en su fuente de pago. El apoyo permitió diferir pagos, hasta por seis meses, respecto de los créditos al consumo, vivienda y comerciales. Instrumentación de beneficios a más tardar el 27-jun. Los créditos beneficiados deben ser cartera vigente al 28-feb. Los bancos harán notas en sus estados financieros detallando los datos de los créditos beneficiados. Los CCE también son aplicables a las SOFOM E.R.
Marzo	IBM	Recomendación acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y otros beneficios a los accionistas de las instituciones bancarias	 Recomendación a las IBM, siguiendo las medidas tomadas por diversas autoridades supervisoras a nivel internacional, para: 1) abstenerse de acordar el pago de dividendos; 2) recompras de acciones, o 3) cualquier mecanismo de recompensa a los accionistas. Si pertenece a un grupo financiero, la medida incluye a la sociedad controladora y demás entidades financieras que formen parte del grupo. Si no se siguiese esta recomendación se deberá dar aviso por escrito a la Comisión, explicando las razones.
	SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito	CCE aplicables al sector de ahorro y crédito popular	 Emisión de CCE aplicables a SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito, respecto a créditos que tienen con clientes cuya fuente de pago se encuentre afectada. Aplicable a créditos clasificados vigentes al 31-mar, con excepción de aquellos créditos otorgados a personas relacionadas, y que el proceso de instrumentación de los apoyos se realice dentro de los 120 días naturales siguientes (29-jul). Las entidades financieras deberán revelar en notas a sus estados financieros los efectos derivados de los mencionados criterios contables.
Abril	IBM	Sesión del Comité de Regulación de Liquidez Bancaria	 Excepción para que las instituciones puedan registrar sus activos líquidos con corte al 28-feb, antes de que los mercados comenzaran a manifestar el impacto de la pandemia. Se consideró pertinente excluir la información de marzo para el cálculo de las reservas de liquidez. Excepciones temporales a algunas de las medidas correctivas; clasificación extraordinaria de las instituciones en escenarios de acuerdo con sus niveles del CCL, y no considerar incumplimiento al mismo. Las excepciones estarán vigentes del 28-feb al cierre de agosto y podrán extenderse máximo seis meses adicionales, si de manera conjunta Banxico y la CNBV consideran que las condiciones así lo requieren.
			Acuerdos y disposiciones para hacer frente a la contingencia derivada del COVID-19





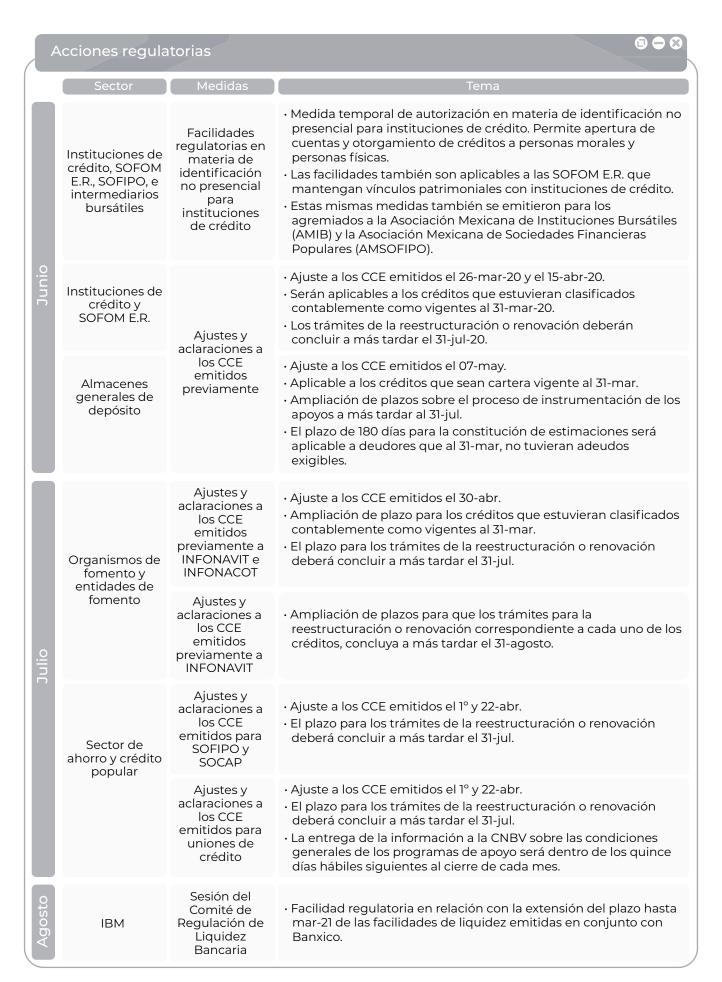




	Acciones regula	torias	⊕ ⊕ ⊗
	Sector	Medidas	Tema
	Organismos y entidades de fomento	CCE aplicables	 Emisión de CCE para las entidades de fomento: Vivienda (FOVI), Minero (FIFOMI), Agricultura (FIRA) y organismos de fomento: Infonavit, Fovissste e Infonacot. Aplicables a créditos comerciales, de consumo y vivienda con créditos vigentes al 28-feb, y los apoyos se realicen dentro de los 120 días siguientes. Los créditos renovados o reestructurados no se considerarán cartera vencida, ni se reportarán como créditos vencidos ante las SIC. El nuevo plazo de vencimiento no será mayor a seis meses a partir de la fecha de vencimiento original, o dieciocho meses para créditos a los sectores agropecuario y rural.
Abril	SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito	a organismos y entidades de fomento y alcances a los emitidos para el sector de ahorro y crédito popular	 Ajustes y aclaraciones a los CCE emitidos el 1-abr al sector de ahorro y crédito popular. Para SOCAP y uniones de crédito, los CCE podrán ser aplicables a sus socios (consejeros o funcionarios), o sus familiares (con excepción en SOCAP de los créditos a los auditores externos, considerados personas relacionadas). Para SOFIPO, SOCAP y uniones de crédito: 1) no capitalización de intereses, ni el cobro de comisiones por reestructuración o renovación; 2) en créditos revolventes autorizados al 31-mar personas físicas, SOFIPO y SOCAP, no deberán afectarlos por más del 50% de la parte no dispuesta; 3) créditos a personas morales SOFIPO y SOCAP, autorizadas al 31-mar, no deberán afectarse, incluida la parte no dispuesta; 4) uniones crédito, no afectarán créditos autorizados o pactados, incluida la parte no dispuesta. Eliminar restricción para créditos que hayan sido objeto de otro programa, relacionados con COVID-19, a fin de contar adicionalmente, con garantías y fondeo de banca de desarrollo o entidades de fomento.
	Almacenes generales de depósito	CCE aplicables a los almacenes generales de depósito	 Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que sean renovados o reestructurados no se considerarán como cartera vencida.
Mayo	FND	CCE aplicables a la FND	 Definición de un nuevo plazo de vencimiento que en su caso se otorgue al acreditado, no mayor a dieciocho meses a partir de la fecha de vencimiento original de las operaciones, para aquellos créditos que al 28-feb se encuentren registrados como cartera vigente, cuyos trámites de la reestructuración o renovación respectiva concluyan a más tardar el 30-sep. Posibilidad de diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, en el caso que exceda el saldo de la estimación asociada al crédito. No se realizarán modificaciones contractuales, ni cobro de comisión derivada de la reestructuración o renovación. Tampoco modificará las líneas de crédito o solicitará garantías adicionales. Las nuevas condiciones del crédito podrán confirmarse mediante correo electrónico. La FND revelará en notas a sus estados financieros, los efectos derivados de los registros contables y entregará a la Comisión las condiciones generales de los programas de apoyo otorgados a los acreditados y reporte detallado de los créditos cada mes, iniciando en jun-20.



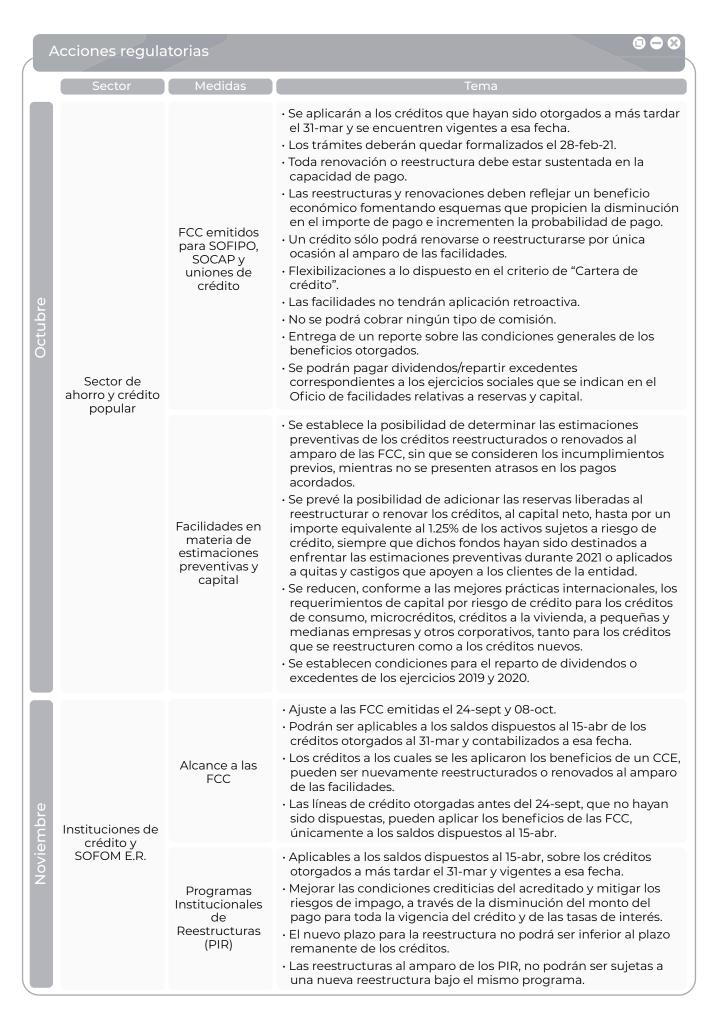




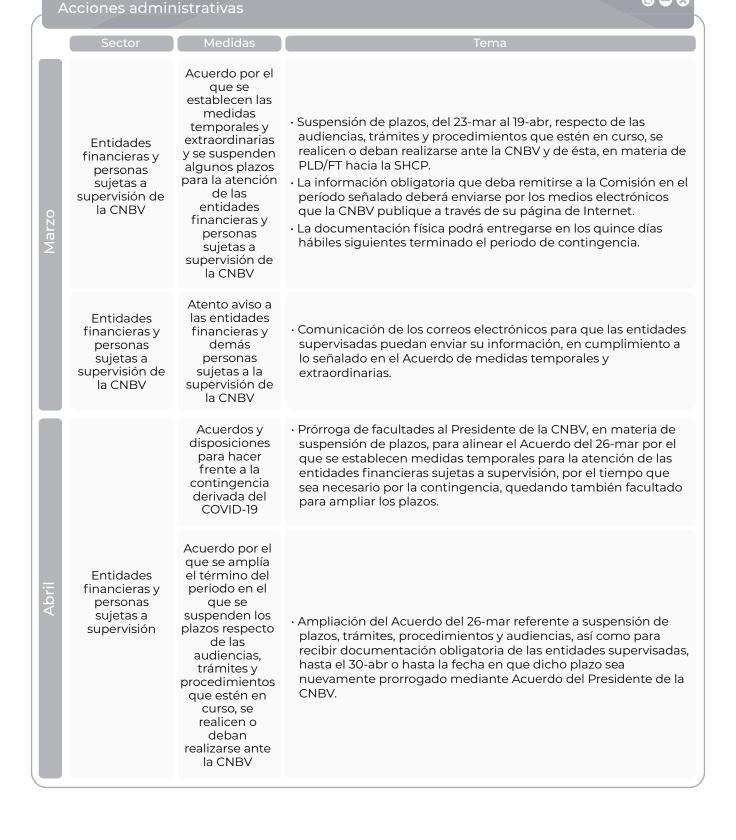
	Acciones regula	ntorias	$\bullet \bullet \otimes$
	Sector	Medidas	Tema
		FCC	 Se aplicarán a los créditos que hayan sido otorgados a más tardar el 31-mar y se encuentren vigentes a esa fecha. Las reestructuras y renovaciones deben reflejar un beneficio económico fomentando esquemas que propicien la disminución en el importe de pago e incrementen la probabilidad de pago. No se podrá establecer el cobro de ninguna comisión con motivo de la renovación o reestructuración. Flexibilizaciones a lo dispuesto en el Criterio B-6 "Cartera de crédito".
Septiembre	Instituciones de crédito y SOFOM E.R.	Facilidad regulatoria en materia de reservas adicionales y su reconocimiento en el capital complementario	 Medida temporal de autorización que permite computar un monto menor de reservas específicas cuando se pacte una reestructura con el cliente. Permite el reconocimiento de las reservas específicas que se liberen por la reestructura de un crédito como reservas adicionales. Las facilidades también son aplicables a las SOFOM E.R. que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito.
		Facilidad regulatoria en materia de ponderadores	 Medida temporal de autorización en materia de reducción de ponderadores, alineado con la revisión del método estándar de capitalización de riesgo de crédito de Basilea III. Las facilidades también son aplicables a las SOFOM E.R. que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito.
		Facilidad regulatoria en materia de capital	 Facilidad regulatoria en relación con la extensión del plazo del uso del buffer de capital hasta el 31-dic-21.
Octubre	Instituciones de crédito y	Alcance a las FCC	 Ajuste a las FCC emitidas el 24-sep. Se aplicarán a los créditos que hayan sido otorgados a más tardar el 31-mar y se encuentren vigentes a esa fecha. Las renovaciones, reestructuras o quitas, deben estar formalizadas al 31-ene-21. Un crédito sólo podrá renovarse o reestructurarse por única ocasión al amparo de las facilidades. Las facilidades no tendrán aplicación retroactiva. Las instituciones podrán pagar dividendos correspondientes a los ejercicios sociales indicados en el Oficio de facilidades relativas a reservas y capital, sujeto al cumplimiento de lo ahí establecido.
00.	SOFOM E.R.	Facilidad regulatoria en materia de reservas adicionales y ponderadores	Alcance a las facilidades regulatorias en materia de capital y reservas relacionadas con las reestructuras y renovaciones de créditos.
		Facilidad regulatoria en materia de riesgo operacional	 Facilidad regulatoria, en relación con la extensión del plazo para la constitución del requerimiento de capital por riesgo operacional hasta octubre de 2021, conforme al artículo Tercero Transitorio de la resolución modificatoria del 31-dic-14.







A	Acciones regula	torias	
	Sector	Medidas	Tema
Noviembre	Instituciones de crédito y SOFOM E.R.	Facilidad regulatoria en materia de riesgo operacional	 A solicitud del gremio, se reactiva la publicación del SMA para que las instituciones de crédito tengan un método más preciso y sensible al riesgo al que están expuestas en su operación, para efectos de la determinación de sus requerimientos mínimos de capital neto por riesgo operacional.
	Instituciones de crédito y SOFOM E.R.	Alcance a las FCC	 Ajuste a las FCC emitidos el 24-sept, 08-oct y 06-nov. Se amplía el plazo de entrega del informe sobre las condiciones generales de los programas de apoyo.
ciembre	Instituciones de crédito y SOFOM E.R.	Alcance a PIR	 Ajuste a los PIR emitidos el 09-nov-20. Entrega de reporte sobre las condiciones generales de los beneficios otorgados.
Did	Instituciones de crédito	Resolución modificatoria CUB	 Se modifica la entrada en vigor de la Resolución modificatoria a la CUB del 13-mar para entrar en vigor el 1-ene-22. Se modifica la entrada en vigor de las NIF contenidas en el Anexo 33, modificadas como consecuencia de los cambios de las Disposiciones del 27-dic-17, para entrar en vigor el 1-ene-22.

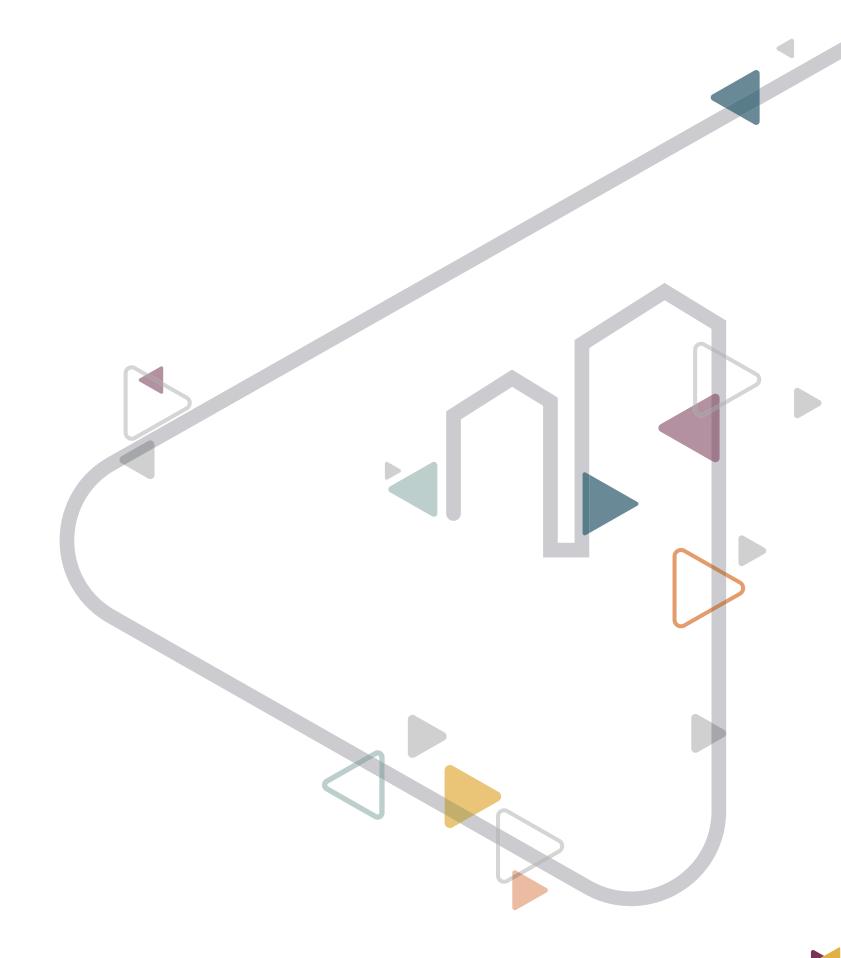








A	Acciones Admir	nistrativas	$\bullet \ominus \otimes$
	Sector	Medidas	Tema
Abril	Entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV	Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV	· Ampliación, hasta el 30-may de los plazos contemplados en el Acuerdo del 17-abr.
Мауо	Entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV	Acuerdo por el que se amplía el término del periodo en el que se suspenden los plazos respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV	· Se amplía, hasta el 30-jun los plazos contemplados en el Acuerdo del 17-abr.
Julio	Entidades financieras y personas sujetas a supervisión de la CNBV	Acuerdo por el que se establecen las medidas administrativas para la continuidad de las actividades de la CNBV en la atención de los asuntos que se tramitan ante ésta, durante la contingencia derivada del COVID-19	 A partir del 16-jul, se reanudan los cómputos de los plazos, tanto los previstos por periodos o días naturales, como aquellos previstos en días hábiles señalados en la normatividad aplicable, respecto de los trámites y procedimientos iniciados ante la CNBV, que se encuentren en curso, considerando también las obligaciones que deben comunicarse o desahogarse ante la SHCP, por conducto de la CNBV, en materia de PLD/FT, salvo las excepciones contenidas en el Acuerdo.







	Pro visi	Programa de visitas original visitas ajustado 2020 2020 ⁶					ordin	itas aarias aadas	Zada	les 7	Visitas de investigación ⁸				
Sector	Por áreas de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Revisiones áreas especializadas ⁵	Por áreas de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Total de visitas programadas	Revisiones áreas especializadas	Total de visitas realizadas	Revisiones áreas especializadas	Vigilancia reforzada	Visitas especiales	Supervisión	Otras visitas 9	Total visitas de investigación	Total visitas
Total de visitas a entidades supervisadas de manera integral	239	12	24	72	2	74	9	74	9	95	3	1	17	18	95
Sociedades controladoras de grupos financieros	6	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0		
ВМ	32	7	11	6	1	7	3	7	3	30	0	0	0		7
BD y entidades de fomento	8	0	2	3	0	3	1	3	1	3	1	0	0		4
SOFOM E.R.	11	0	0	6	0	6	0	6	0	4	0	0	0		
DAAC ¹	7	0	0	1	0	1	0	1	0	5	0	0	0		
Iniones de crédito	19	0	1	5	0	5	0	5	0	6	0	0	0		
SOCAP	36	1	1	11	0	11	1	11	1	18	0	0	2	2	1
SOFIPO	19	1	1	6	0	6	0	6	0	8	0	0	0		
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular ²	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
Casas de bolsa	19	1	6	9	1	10	3	10	3		0	0	0		1
ondos de inversión	19	0	0	5	0	5	0	5	0		0	0	0		
misoras	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	1	0	1	
Contrapartes centrales	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0		
nstituciones para el depósito de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1	0	0		
Otros participantes del mercado de valores y de derivados ³	25	0	0	3	0	3	0	3	0	8	0	0	0		
articipantes en redes de medios de disposición relevantes	5	0	1	1	0	1	1	1	1	4	0	0	0		
IC	3	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0		
sesores en inversión	6	2	0	1	0	1	0	1	0		0	0	9	9	1
Oficinas de representación	13	0	0	11	0	11	0	11	0		0	0	0		
Otras entidades supervisadas ⁴	9	0	0	4	0	4	0	4	0	1	1	0	6	6	
otal de visitas a entidades sujetas solo a revisión de PLD/FT	0	28	0	0	10	10	0	10	0	0	0	0	0		1
OFOM E. N. R.		10	0		1	1	0	1	0	0	0	0	0		
Centros cambiarios		16	0		8	8	0	8	0	0	0	0	0		
Fransmisores de dinero		2	0		1	1	0	1	0	0	0	0	0		

Notas: 1 Incluye casas de cambio y almacenes generales de depósito. 2 Incluye federaciones de entidades de ahorro y crédito popular.

3 Incluye formadores del mercado
de contratos de derivados; socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados; operadores participantes del mercado de contratos de derivados; proveedores de precios; sociedades que administren sistemas para facilitar operaciones con valores, organismos autorregulatorios del mercado de valores y cámaras de compensación del mercado de contratos de derivados. 4 Incluye empresas de servicios complementarios o conexos de grupos financieros; empresas de servicios complementarios o conexos de banca; empresas de servicios complementarios o conexos de organizaciones auxiliares; empresas de servicios complementarios o conexos de casas de bolsa; inmobiliarias bancarias; inmobiliarias de casas de bolsa; IFPE; sociedades subcontroladoras de grupos financieros, otros (considera personas físicas y morales entidades no financieras). 5 Las áreas de supervisión especializada trabajan conjuntamente con las áreas de supervisión general para cubrir temas específicos en materia de PLD/ FT, de riesgo operacional y tecnológico y de prácticas de venta.
6 Programa ajustado derivado de
causas ajenas a la CNBV que implicaron
195 visitas canceladas (192 como
resultado de la aplicación de medidas de sana distancia por la contingencia derivada del COVID-19 y tres canceladas por revocación de las entidades correspondientes. 7 Visitas que se llevaron a cabo conforme a los supuestos previstos

en el artículo 8 del Reglamento de Supervisión. 8 Visitas que se llevaron a cabo en los términos previstos en el artículo 9 del Reglamento de Supervisión. 9 Se refiere a las visitas realizadas por la Dirección General de Visitas de

Investigación.





Total, de observaciones, recomendaciones y acciones co	orrectivas e	mitidas de	enero a dici	embre de 2	2020				0 🗢	
	Supervisión integral PLD/FT						Total			
Sector	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	
Entidades supervisadas de manera integral	1,429	425	1,261	192	153	161	1,621	578	1,422	
ociedades controladoras de grupos financieros	2	0	3	0	0	0	2	0	3	
ВМ	437	252	375	86	51	51	523	303	426	
BD y entidades de fomento	57	45	58	3	5	0	60	50	58	
OFOM E.R.	88	13	96	5	3	4	93	16	100	
AAC	7	1	7	0	0	0	7	1	7	
niones de crédito	136	21	179	8	14	14	144	35	193	
DCAP	168	2	197	36	36	30	204	38	227	
DFIPO	228	40	183	27	34	43	255	74	226	
tras entidades del sector de ahorro y crédito popular	13	0	4	0	0	0	13	0	4	
asas de bolsa	25	4	12	18	10	14	43	14	26	
ondos de inversión	13	10	3	4	0	5	17	10	8	
nstituciones calificadoras de valores	1	0	2	0	0	0	1	0	2	
misoras										
olsas de valores y de contratos de derivados	27	5	0	0	0	0	27	5	0	
ontrapartes centrales	5	0	0	0	0	0	5	0	0	
nstituciones para el depósito de valores	4	0	28	0	0	0	4	0	28	
tros participantes del mercado de valores y de derivados										
articipantes en redes de medios de disposición relevantes	85	18	64	0	0	0	85	18	64	
IC										
sesores en inversión	67	0	7	5	0	0	72	0	7	
F	0	3	0	0	0	0	0	3	0	
tras entidades supervisadas	66	11	43	0	0	0	66	11	43	
ntidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT				16,411	37,727	20	16,411	37,727	20	
OFOM E.N.R.				9,676	23,476	10	9,676	23,476	10	
entros cambiarios				4,979	13,829	3	4,979	13,829	3	
ransmisores de dinero				1,756	422	7	1,756	422	7	
Fotal	1,429	425	1,261	16,603	37,880	181	18,032	38,305	1,442	

Nota:
Se incluyen las observaciones,
recomendaciones y acciones correctivas
derivadas de las acciones de supervisión
prudencial, así como de las practicadas
en materia de riesgo operacional y
tecnológico, conducta de participantes
del mercado, participantes en
redes y las revisiones a los reportes
regulatorios que entregan las entidades
supervisadas.



Resumen de información dictaminada al cierre de 2020, con información al corte de abril de 2021

Información financiera (mmdp)				□ ○ ②
Concepto	2019	2020	Variación	%
Activos totales	9,829	11,186	1,357	13.81%
Inversiones en valores + OVD ¹ netas	1,313	1,917	604	46.00%
Cartera total	5,406	5,303	- 103	-1.91%
Comercial	3,403	3,299	- 104	-3.06%
Consumo	1,093	1,009	-84	-7.69%
Vivienda	910	995	85	9.34%
Estimaciones preventivas	174	218	44	25.29%
Estimaciones adicionales	8	43	35	437.50%
Pasivos totales	8,746	9,995	1,249	14.28%
Captación tradicional	5,656	6,262	606	10.71%
Capital contable	1,082	1,191	109	10.07%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	414	363	- 51	-12.32%
Resultado por intermediación	43	40	-3	-6.98%
Resultado de la operación ²	221	139	- 82	-37.10%
Resultado neto	164	102	-62	-37.80%

1/OVD. Operaciones con valores y operaciones discontinuas

cierre de 2020, proporcionada por las Las cifras pueden variar respecto al

> Al cierre de diciembre de 2020 se encontraban en operación 50 IBM²¹, finalizando el año con crecimientos en activos totales de 13.81%, pasivos totales por 14.28% y capital contable del 10.07%.

La cartera crediticia total ascendió a \$5,303 miles de millones de pesos (mmdp). Los créditos comerciales representaron 62.21% del total de la cartera y registraron decremento de 3.06% respecto a 2019. Los créditos al consumo disminuyeron 7.69%, significando 19.03% de la cartera total. Los créditos a la vivienda representaron 18.76% de la cartera total, observando un incremento anual de 9.34%; cabe destacar que este rubro fue el que presentó crecimiento en términos monetarios y porcentuales. Las estimaciones preventivas crecieron 25.29%, como resultado de estimaciones adicionales registradas para mitigar el efecto de la contingencia derivada del COVID-19.

para organizarse y operar como IBM a



17.1 18.8 18.7 20.0 20.7 20.6 20.5 20.0 20.2 21.9 22.2 21.3 19.0 64.2 63.5 64.2 63.2 61.9 63.0 63.8 62.9 62.2 61.7 61.0 2012 2015 2019 2020 2010 2011 2013 2014 2016 2017 2018 Comercial Consumo Vivienda

cierre de 2020, proporcionada por las

El fondeo de las IBM continúa siendo representado por la captación tradicional, al significar 64.67% y 62.65% de sus pasivos totales en 2019 y 2020, respectivamente. Asimismo, dicha captación registró un crecimiento de 10.71%, para ubicarse en \$6,262 mmdp. El capital contable mostró un crecimiento de 10.07%, fundamentalmente explicado por los resultados en las utilidades.

En materia de rentabilidad, el sector bancario obtuvo utilidades con un decremento en el resultado neto del año de 37.80%, para ubicarse en \$102 mmdp. Lo anterior, dado el impacto económico de la contingencia, las medidas tomadas por las entidades para mitigar los efectos de esta y un resultado de la operación menor en 37.10%.

y castigos flujos acumulados 12m)) acumulados 12m)) 3/TDA. Tasa de deterioro ajustada

correspondientes al 4T20 6/ ICAP = capital neto / activos ponderados sujetos a riesgo totales 7/ CCPT. Costo de captación porcentual

8/ ROE = Resultado neto (acumulado 12

administración y promoción 12 meses / activo total promedio 12 meses 11/Ingresos no financieros = otros

por reenvíos y reproceso de información

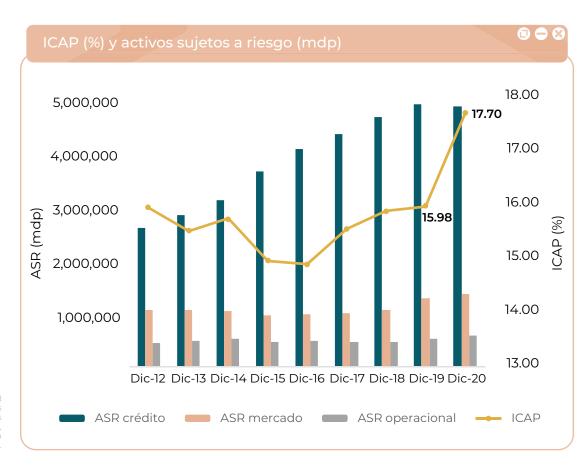
Principal	es ir	ndica	dore	es (%)	

□ □ €

	2019	2020	Variación	(%
IMOR ¹	2.20	2.56	0.36	16.36%
IMORA ²	4.38	5.20	0.82	18.72%
TDA ³	4.58	4.78	0.20	4.37%
ICOR	146.18	160.10	13.92	9.52%
EPRC/CT ⁴	3.22	3.28	0.06	1.86%
CCL ⁵	203.98	217.99	14.01	6.87%
ICAP ⁶	15.98	17.70	1.72	10.76%
Capital fundamental /APSRT	13.38	14.88	1.50	11.21%
Capital básico/APSRT	14.44	16.12	1.68	11.63%
CCPT ⁷	3.96	2.28	-1.68	-42.42%
ROE, 12 meses ⁸	15.47	8.96	-6.51	-42.08%
ROA, 12 meses ⁹	1.67	0.91	-0.76	-45.51%
Eficiencia operativa ¹⁰	3.92	3.54	-0.38	-9.69%
Ingresos no financieros ¹¹	0.17	0.11	-0.06	-35.29%
Margen financiero MIN ¹²	7.70	6.99	-0.71	-9.22%

El IMOR total muestra un incremento de 16.36% derivado de los efectos de la contingencia, asimismo, el IMORA aumentó en 18.72% debido a incrementos en cartera castigada en el periodo. Por su parte, la TDA, también muestra un impacto y cerró en un nivel de 4.78%. Adicionalmente, el ICOR incrementó al pasar de 146.18% a 160.10%, dada la creación de estimaciones preventivas adicionales.

El CCL se mantuvo en cifras muy superiores al mínimo requerido, lo que muestra que las IBM cuentan con la liquidez necesaria para hacer frente a contingencias que se pudieran presentar en los siguientes 30 días. Cabe mencionar que este indicador es calculado diariamente por las IBM, con una ventana de tiempo de 30 días.



Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras ueden variar respecto al Informe 2019, or reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector bancario se encuentra respaldado con niveles de solvencia por encima de los requerimientos regulatorios. El ICAP de las IBM se ubicó en 17.70% al cierre del ejercicio 2020, nivel 10.76% mayor al observado en 2019 de 15.98%.

El CCPT se mantuvo en niveles alrededor del 2.28%, dada la baja de tasas de referencia.

Los indicadores de ROA y ROE se ubicaron en 0.91% y 8.96%, como consecuencia de la baja en las utilidades. La eficiencia operativa no observó cambios relevantes, en tanto, el indicador de ingresos no financieros disminuyó, pasando de 0.17 % a 0.11%. El MIN no observó cambios importantes, indicando que la actividad de la intermediación bancaria se mantuvo en términos de rentabilidad.



Concepto	2019	2020	Variación	%
IBM en operación	51	50	-1	-1.96%
IBM de importancia sistémica local	7	6	-1	-14.29%
Sucursales	12,883	11,540	-1,343	-10.42%
Cajeros automáticos	56,618	57,936	1,318	2.33%
N.º contratos de TDC (unidades)	29,172	27,627	-1,545	-5.30%
N.º clientes de crédito (miles)	29,172	27,627	-1,545	-5.30%
Módulos de corresponsales bancarios	45,810	48,114	2,304	5.03%
Comisionistas bancarios	6,730	7,638	908	13.49%
Monto de operaciones realizadas por comisionistas (mdp)	62,292	70,499	8,207	13.18%
N.º de establecimientos con TPV (unidades)	745,208	816,555	71,347	9.57%
N.° de transacciones en TPV (millones)	270,003	283,792	13,789	5.11%

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En materia de acceso a servicios financieros, en 2020 se observa un decremento en la infraestructura para atención al público usuario, derivado del cierre de 1,343 sucursales bancarias, sin embargo, los cajeros automáticos pasaron de 56,618 a 57,396 lo que representa un incremento del 2.33%.

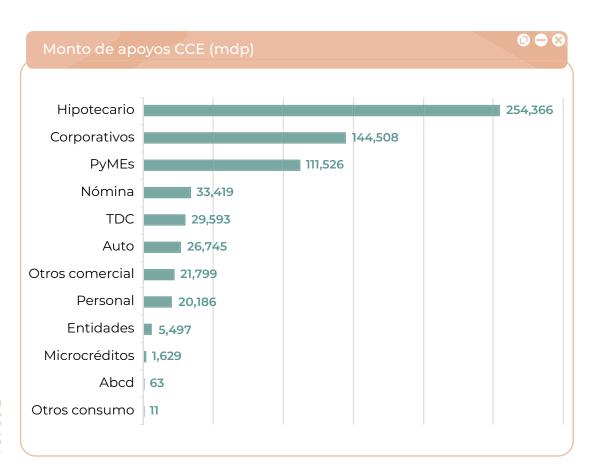
Además, se cuenta con 48,114 módulos de corresponsales bancarios al cierre de 2020, lo que contribuye a la inclusión financiera acercando los servicios financieros a un mayor número de personas. De manera adicional, el número de comisionistas bancarios llegó a 7,638 un incremento del 13.49% con respecto a 2019. Asimismo, 816,555 establecimientos cuentan con terminales punto de venta (TPV), por medio de las cuales se realizaron 283,792 millones de transacciones.

Portafolio sujeto CCE

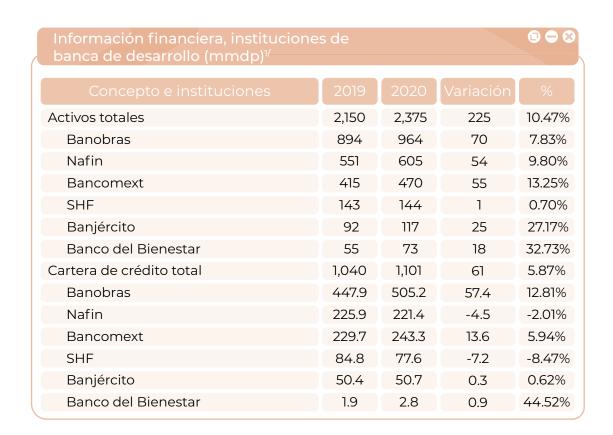
En marzo de 2020 la CNBV emitió los CCE aplicables a las instituciones de crédito respecto de los créditos para construcción de vivienda, así como créditos individuales con garantía hipotecaria, créditos revolventes y no revolventes dirigidos a personas físicas así como créditos comerciales dirigidos a personas morales, personas físicas con actividad empresarial en sus diferentes modalidades para los clientes que se hayan visto afectados con excepción a los créditos otorgados a personas relacionadas.

El portafolio con mayor beneficio por la implementación de CCE, fue el hipotecario, con el 39.17% del monto total que tuvo este apoyo.





cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.



Notas: Cifras consolidadas con subsidiarias de Nafin, Bancomext y SHF.

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Pasivos	1,965	2,172	208	10.53%
Banobras	831	896	65	7.82%
Nafin	511	563	52	10.18%
Bancomext	383	436	53	13.84%
SHF	119	122	3	2.52%
Banjército	72	94	22	30.56%
Banco del Bienestar	48	61	13	27.08%
Capital contable	184.99	202.58	17.59	9.51%
Banobras	62.65	68.02	5.37	8.58%
Nafin	39.51	42.10	2.59	6.55%
Bancomext	31.82	34.22	2.39	7.52%
SHF	24.11	22.54	-1.58	-6.53%
Banjército	19.66	23.29	3.63	18.46%
Banco del Bienestar	7.23	12.41	5.18	71.64%
Resultado neto	4.36	-1.79	-6.15	-141.08%
Banobras	4.35	0.66	-3.69	-84.83%
Nafin	-2.28	-4.17	-1.90	83.40%
Bancomext	-1.13	-1.96	-0.83	73.61%
SHF	1.01	0.27	-0.75	-73.74%
Banjército	2.72	3.68	0.96	35.44%
Banco del Bienestar	-0.32	-0.26	0.06	-18.22%

Principales indicadores, institucione banca de desarrollo (%) ^{1/}	s de			□ ⊖ ⊗
Concepto e instituciones	2019	2020	Variación	%
ICAP	19.27	19.68	0.41	2.13%
Banobras	18.83	16.94	-1.89	-10.04%
Nafin	17.03	18.52	1.49	8.75%
Bancomext	18.87	18.99	0.12	0.64%
SHF	16.94	18.61	1.67	9.86%
Banjército	24.03	26.88	2.85	11.86%
Banco del Bienestar	78.87	108.77	29.90	37.91%
IMOR	1.90	1.91	0.01	0.53%
Banobras	0.55	0.51	-0.04	-7.27%
Nafin	0.32	0.24	-0.08	-25.00%
Bancomext	1.01	2.36	1.35	133.66%
SHF	14.77	13.44	-1.33	-9.00%
Banjército	3.04	2.73	-0.31	-10.20%
Banco del Bienestar	15.02	18.68	3.66	24.37%





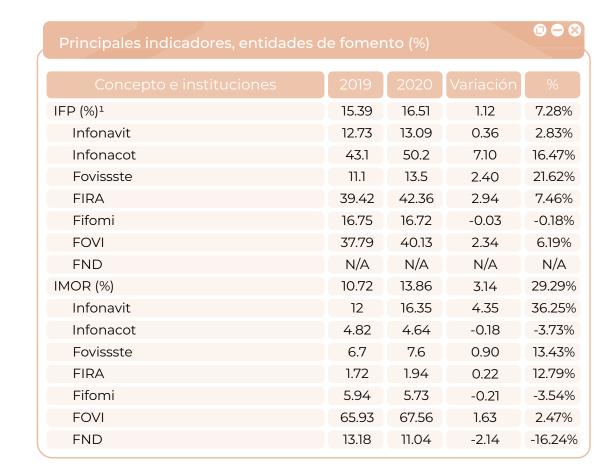
Capital contable (mmdp)	405	434	29	7.16%
Infonavit	244	266	22	9.02%
Infonacot	14.8	17.5	2.7	18.24%
Fovissste	0.9	1.5	0.6	66.67%
FIRA	92.5	97	4.5	4.86%
Fifomi	5.14	5.20	0.06	1.17%
FOVI	14.63	15.55	0.92	6.29%
FND	33.5	31.4	-2.1	-6.27%
Resultado neto (mmdp)	28.3	28.8	0.5	1.77%
Infonavit	24.9	21.8	-3.1	-12.45%
Infonacot	2.58	2.79	0.21	8.14%
Fovissste	0.9	1.5	0.6	66.67%
FIRA	3.4	3.91	0.51	15.00%
Fifomi	0.062	0.09	0.028	45.16%
FOVI	-0.62	0.92	1.54	-248.39%
FND	-3.0	-2.3	0.7	-23.33%

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

ROE	2.46	-0.94	-3.40	-138.21%
Banobras	7.26	1.02	-6.24	-85.95%
Nafin	-5.84	-10.35	-4.51	-77.23%
Bancomext	-3.49	-5.92	-2.43	-69.63%
SHF	4.13	1.14	-2.99	-72.40%
Banjército	14.8	17.05	2.25	15.20%
Banco del Bienestar	-11.24	-3.4	7.84	69.75%
ROA	0.21	-0.08	-0.29	-138.10%
Banobras	0.5	0.07	-0.43	-86.00%
Nafin	-0.41	-0.73	-0.32	78.05%
Bancomext	-0.28	-0.42	-0.14	50.00%
SHF	0.73	0.18	-0.55	-75.34%
Banjército	3.56	3.48	-0.08	-2.25%
Banco del Bienestar	-0.63	-0.42	0.21	33.33%

cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras a la fecha de corte.

Información financiera, entidades	de fomen	to (mm	dp)	000
Concepto e instituciones	2019	2020	Variación	%
Activos totales (mmdp)	2,077	2,264	187	9.00%
Infonavit	1,580	1,727	147	9.30%
Infonacot	27	28	1	3.70%
Fovissste	201	214	13	6.47%
FIRA	182	217	35	19.23%
Fifomi	5.59	5.80	2.85	3.76%
FOVI	16.8	18.5	1.7	10.12%
FND	65	54	-11	-16.92%
Cartera de crédito total (mmdp)	1,892	2,025	133	7.03%
Infonavit	1,422	1,504	82	5.77%
Infonacot	24.7	23.2	-1.5	-6.07%
Fovissste	218	252	34	15.60%
FIRA	157	186	29	18.47%
Fifomi	3.48	3.6	0.12	3.45%
FOVI	9.05	7.93	-1.12	-12.38%
FND	58	48	-10	-17.24%
Pasivos (mmdp)	1,672	1,830	158	9.45%
Infonavit	1,336	1,461	125	9.36%
Infonacot	12.5	10.8	-1.7	-13.60%
Fovissste	200	213	13	6.50%
FIRA	90	120	30	33.33%
Fifomi	0.4	0.595	0.195	48.75%
FOVI	2.15	2.91	0.76	35.35%
FND	31.51	22.49	-9.02	-28.63%



Casas de bolsa

ROE (%)	7.18	6.77	-0.41	-5.71%
Infonavit	10.72	8.47	-2.25	-20.99%
Infonacot	18.91	17.11	-1.80	-9.52%
Fovissste	82.01	60.53	-21.48	-26.19%
FIRA	3.74	4.11	0.37	9.89%
Fifomi	1.19	1.7	0.51	42.86%
FOVI	-4.28	6.1	10.38	242.52%
FND	-8.11	-6.95	1.16	14.30%
ROA (%)	1.396	1.310	-0.086	-6.16%
Infonavit	1.63	1.31	-0.32	-19.63%
Infonacot	10.41	10.01	-0.40	-3.84%
Fovissste	0.45	0.71	0.26	57.78%
FIRA	1.889	1.881	-0.008	-0.42%
Fifomi	1.094	1.531	0.437	39.95%
FOVI	-3.8	5.26	9.06	238.42%
FND	-4.21	-3.76	0.45	10.69%

entidades en abril de 2021. Las cifras

Durante el año 2020, las instituciones en general mantuvieron una situación estable, sustentada en adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como en una satisfactoria gestión del proceso de crédito, del sistema de control interno y de la administración integral de riesgos.

Al cierre del ejercicio 2020, el ICAP del sector de banca de desarrollo fue de 19.68%, crecimiento marginal de 0.41 pp más que al cierre de 2019. Las entidades que fortalecieron en mayor medida su ICAP fueron el Banco del Bienestar, por una aportación para futuros aumentos de capital; Nafin, como resultado de una disminución en los ASRC, y Banjército y SHF, debido a la utilidad en el ejercicio.

El índice de fortaleza patrimonial (IFP) de las entidades de fomento se ubicó en 16.51%, mostrando un crecimiento de 112 puntos base (pb) respecto de 2019. Destaca que todas las entidades de fomento tuvieron un aumento en su IFP, con excepción de Fifomi que presentó una ligera contracción, siendo Infonacot el que presentó una mayor variación de 710 pb.

reporto + cuentas por cobrar. Pasivo circulante = préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo + acreedores por reporto + otras cuentas - acreedores por liquidación de

1/ Solvencia = activo total / pasivo total. 2/ Liquidez = activo circulante / pasivo

Ingreso total de la operación = ingresos (egresos) de la operación / activos sujetos a riesgo total.

cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras por reenvíos y reproceso de información

Información o				
Número de entidades	35	35	0.00	0.00%
Información finan				
Cuentas de orden	9,754	9,520	-234.00	-2.40%
Valores de clientes recibidos en custodia	6,895	7,095	200.00	2.90%
Deuda gubernamental	1,083	1,099	16.00	1.48%
Deuda bancaria	327	261	-66.00	-20.189
Otros títulos de deuda	428	433	5.00	1.17%
Instrumentos de patrimonio neto	5,043	5,286	243.00	4.82%
Valores en fideicomiso	14.4	15.0	0.60	4.17%
Otros	-	-		
Activos totales	688	824	136.00	19.779
Inversiones en valores	520	582	62.00	11.929
Títulos para negociar	453	462	9.00	1.99%
Títulos disponibles para la venta	59	104	45.00	76.27
Títulos conservados al vencimiento	7.7	16.1	8.40	109.09
Deudores por reporto	16	4	-12.00	-75.00
Cuentas por cobrar	90.3	131.7	41.40	45.85
Pasivo total	640	773	133.00	20.78
Acreedores por reporto	451	548	97.00	21.519
Derivados	44.3	71.8	27.50	62.08
Otras Cuentas por pagar	106.4	128.6	22.20	20.86
Capital Contable	47.7	50.9	3.20	6.71%
Capital aportado	28.97	29.23	0.26	0.90%
Utilidades acumuladas	18.7	21.6	2.90	15.519
Resultado neto	5.41	5.50	0.09	1.66%
Principales indi	cadores	(%)		
Solvencia (número de veces) ¹	1.074	1.066	-0.008	-0.749
Liquidez (número de veces) ²	0.239	0.253	0.014	5.86%
Apalancamiento (número de veces) ³	12.25	13.91	1.66	13.559
ROE (%) ⁴	11.47	11.26	-0.21	-1.839
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación (%) ⁵	66.88	68.22	1.34	2.00%
Gasto de personal / Ingreso total de la operación (%) ⁵	24.96	27.02	2.06	8.25%
Resultado neto / Ingreso total de la operación (%) ⁵	25.58	23.87	-1.71	-6.689
ICAP (%) ⁶	26.65	26.62	-0.03	-0.119

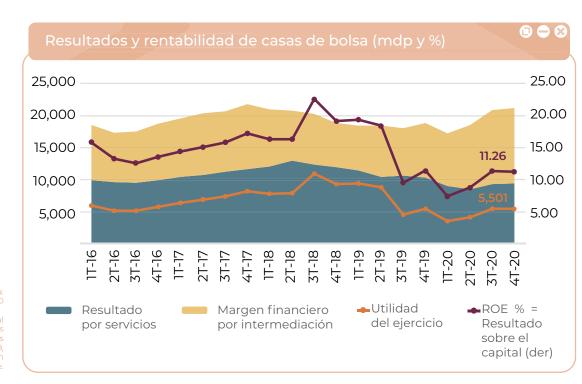
Al cierre de 2020, el sector de casas de bolsa estaba conformado por 35 intermediarios en operación.

Los valores custodiados por las casas de bolsa ascendieron a \$7,095 mmdp, es decir 2.90% superior al 2019, de los cuales el 75% corresponde a instrumentos de patrimonio neto.

Los activos presentaron un crecimiento anual de 19.77%, ubicándose en \$824 mmdp al cierre de 2020, principalmente por el aumento de 11.92% en las inversiones en valores. Al cierre de 2020, el sector mantenía invertido más del 20% de su capital neto en activos de alta disponibilidad, cumpliendo con el límite regulatorio de liquidez.

Por lo que se refiere a los pasivos, éstos aumentaron 20.78% para ubicarse al cierre del 2020 en \$773 mmdp, por el crecimiento en sus acreedores por reportos en 21.51%. El apalancamiento a través de otras cuentas por pagar aumentó 20.86% hasta posicionarse en \$128.6 mmdp.

En tanto que la posición pasiva en derivados se incrementó 62.08% respecto al ejercicio anterior, para ubicarse en \$71.8 mmdp.



Not

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información

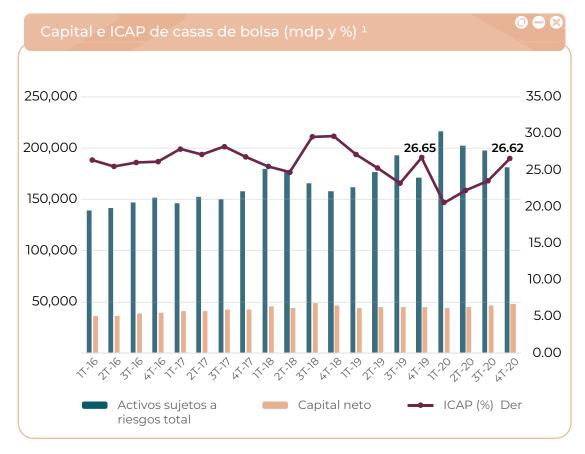
Por su parte, el capital contable, mostró un incremento de 6.71%, ubicándose en \$50.9 mmdp, principalmente por el aumento en las utilidades acumuladas.

En 2020, se llevaron a cabo aportaciones de capital equivalentes a \$0.63 mmdp, es decir 48% superior a lo contribuido durante 2019 y se repartió un total de \$2.6 mmdp por concepto de dividendos, es decir 1.6 veces inferior a lo repartido durante 2019.

Los resultados por servicios se redujeron en un 9.62% respecto al nivel obtenido durante 2019, pasaron de \$10.4 mmdp a \$9.4 mmdp, en 2020, situación provocada principalmente por el incremento en sus comisiones y tarifas pagadas, así como por el deterioro de sus ingresos por asesoría financiera.

En 2020, el margen financiero por intermediación tuvo un incremento del 38% respecto a 2019, para ubicarse en \$11.7 mmdp, principalmente por la disminución de los gastos de intereses y la utilidad obtenida por compraventa de valores.

En términos del resultado neto, el sector mostró un incremento de 1.66% con relación al año anterior, para ubicarse en \$5.50 mmdp. Por otra parte, el nivel de rentabilidad sobre capital se redujo 21 pb para ubicarse en 11.26%.



1/ Por una resolución modificatoria, a partir de octubre de 2015 se publica el ICAP. Anteriormente se calculaba el índice de consumo de capital (ICC).

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, sor reenvios y reproceso de información a la fecha de corte.

En lo que se refiere a la gestión de su capital, el ICAP del sector al cierre de 2020 se ubicó en 26.62%, es decir, 3 pb inferior al reportado al cierre de 2019, el cual fue de 26.65%.

22/ El requerimiento mínimo de capital se compone de la capitalización del 8.0%, más el suplemento de conservación de capital de 2.5% constituido con capital fundamental

Por último, se destaca que las 35 casas de bolsa mantienen un ICAP superior al requerimiento mínimo del 10.5%.²²

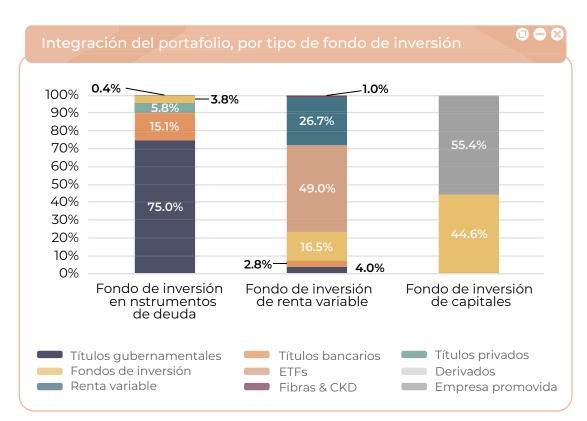


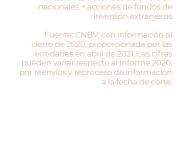
Fondos de inversión				⊕ €		
Conconto	2019	2020	Variación	%		
Concepto			Variacion	70		
Información operativa						
Número total de entidades	725	716	-9 -	-1.24%		
Operadoras	38	35	-3	-7.89%		
Operadoras limitadas (servicios administrativos)	2	2	0	0.00%		
Distribuidoras integrales¹	3	3	0	0.00%		
Distribuidoras referenciadoras¹	1	0	-1	-100.009		
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	261	251	- 10	-3.83%		
Fondos de inversión de renta variable	352	354	2	0.57%		
Fondos y sociedades de inversión de capitales (Fincas)	4	4	0	0.00%		
Operadoras limitadas (valuación de acciones)	2	2	0	0.00%		
Entidades distribuidoras integrales	58	61	3	5.17%		
Entidades distribuidoras referenciadoras	1	1	0	0.00%		
Mecanismos electrónicos de divulgación de información	2	2	0	0.00%		
Mecanismos electrónicos de negociación de acciones	1	1	0	0.00%		
Número de contratos	2,498,561	2,995,857	497,296	19.90%		
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	2,279,239	2,678,336	399,097	17.51%		
Fondos de inversión de renta variable	219,318	317,517	98,199	44.779		
Fondos de inversión de capitales (Fincas)	4	4	0	0.00%		
Información fina	nciera (m	ndp)				
Activos totales por tipo de FI ²	2,494,578	2,615,658	121,080	4.85%		
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	1,841,743	1,856,094	14,351	0.78%		
Fondos de inversión de renta variable	632,689	737,669	104,980	16.59%		
Fondos de inversión de capitales	20,145	21,895	1,750	8.69%		
Activos totales por tipo de operadora ²	2,494,578	2,615,658	121,080	4.85%		
Instituciones de crédito	55,121	44,845	-10,276	-18.64%		
Casas de bolsa	619,455	52,997	-566,458	-91.44%		
Grupos financieros	1,638,214	1,464,327	-173,887	-10.61%		
Independientes	181,788	1,053,489	871,701	479.529		

Total cartera de inversión 2,463,985 2,589,890 125,905 5.11% 136,863 10.69% Títulos gubernamentales 1,280,819 1,417,682 Títulos bancarios 378,688 299,044 -79,644 -21.03% 111,890 108,570 -3,320 -2.97% Papel privado FIBRA's & CKD's³ 4,040 6,394 2,354 58.27% 363,300 Exchange-traded Fund (ETF) 242,349 120,951 49.91% Empresas promovidas 9,989 4,939 -5,050 -50.56% Derivados 148.21 1,484.18 1,335.97 901.40% 246,477 194,294 -52,183 Acciones de fondos de inversión -21.17% Renta variable 189,584 194,182 4,598 2.43%

Los activos aumentaron un 4.85%, los cuales se concentran en las tres operadoras más grandes, representando una participación del 51% del sector, las siguientes siete operadoras concentran el 37%, quedando así el 89% en las diez más grandes.

Al cierre de 2020, el portafolio del sector se encontraba compuesto de la siguiente manera: 54.7% por valores gubernamentales; 21.5% en acciones de fondos de inversión y ETFs; 11.5% en valores bancarios y el resto en acciones nacionales y extranjeras, corporativos y otros.





2/Las cifras corresponden al acumulado de los saldos de la cuenta "100099 Total del Activo", reportada en

el balance general de cada fondo en

Derivados = Forwards + opciones

de tasas + Swaps de divisas + Interest





Almacenes generales de depósito

Almacenes generales de depósito				© 🗢 🗷
Concepto	2019	2020	Variación	(%
Información	operativa	a		
Número total de entidades en operación¹	15	15	0	0.00%
Nivel I				
Nivel II				
Nivel III	10	11	1	10.00%
Nivel IV	5	4	-1	-20.00%
Certificación (mdp)	67,324	59,932	-7,392	-10.98%
Bodegas directas	24,686	22,043	-2,643	-10.71%
Bodegas habilitadas	42,637	37,889	-4,748	-11.14%
Información fina	nciera (m	ndp)1		
Activos totales	19.599	24,798	5,199	26.53%
N5 ² (%)	92.8	5 94.3	1.45	1.56%
IHH³ (entidades)	5	5	0	0.00%
Inmuebles, mobiliario y equipo	4,576	6,249	1,673	36.56%
N5 ² (%)	84.9	88.31	3.41	4.02%
IHH³ (entidades)	5	5	0	0.00%
Superficie de bodegas ⁴	1,340	2,976	1,636	122.09%
Directas	382	561	179	46.86%
Habilitadas	958	2,415	1,457	152.09%
Inventario de mercancías	2,143	2,344	201	9.38%
Cartera de crédito	5,450	6,693	1,243	22.81%
Pasivos totales	14,685	19,488	4,803	32.71%
Capital contable	4,914	5,310	396	8.06%
Resultado neto	469	323	-146	-31.13%
Principales ind	icadores	(%)		
Uso de la capacidad legal de certificación ⁵	26.50	24.10	-2.40	-9.06%
Apalancamiento ⁶	74.93	78.59	3.66	4.88%
ROA ⁷	2.44	1.43	-1.01	-41.39%
ROE ⁸	9.49	6.18	-3.31	-34.88%

de la SHCP, de los cuales se considera la información de trece, debido a que no se incluyen dos sociedades cuya información se encuentra en proceso de revisión (Almacenadora General y Almacenadora Logística Empresarial)

y otra no realiza operaciones (Almacenadora Gómez).

2/ NS = Participación porcentual en los activos del sector de diciembre de 2020 de las cinco instituciones mayores:

Almacenadora Mercader (15.77%), Sur (5.30%), Banorte (4.65%) y Accel (3.81%).

3/ Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) (entidades) = Inverso del Índice Herfindahl-Hirschman (IGC) (Endica entidad de entidades que se reparten la mayor parte del mercado.

IHH = (\$\sum_{\substack} [cuota de mercado] \text{ A/Información obtenida del reporte regulatorio R14B 1421 Datos estadísticos de bodegas, con cifras a diciembre de 2020, las cuales son en millones m2.

5/ Uso de la capacidad legal de certificación = certificados de depósito negociables emitidos en bodegas habilitadas / capacidad legal de certificación (30 veces el capital contable).

6/ Apalancamiento = pasivo total / activo total /

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

activo total, promedio 12 meses. 8/ ROE = resultado neto, flujo 12 meses/

> El sector se conforma por dieciséis almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales quince se encuentran en operación, al cierre del 2020.

> El sector almacena una diversidad de productos en función al cliente, zona geográfica, tipo de bodega y depósito, destacando al cierre de diciembre de 2020: 1) 45.0%, productos de origen agropecuario como maíz, azúcar, trigo, semillas, frijol, ganado, garbanzo, sorgo, café y algodón; 2) 12.5%, maquinaria y equipo; 3) 11.1%, alimentos y bebidas; 4) 7.9%, accesorios eléctricos; 5) 7.9%, acero, aluminio y cobre; 6) 3.2%, partes automotrices, y 7) 12.4%, otros.

Para su actividad operan prácticamente en todos los estados de la república, a través de una red de 900 bodegas distribuidas en todo el país (709 habilitadas y 191 directas). En once almacenes se concentra el 81.11% de dichas bodegas, las cuales se localizan en Sinaloa y Jalisco (112 en cada entidad), Edo. Méx. (95), Guanajuato (85), Chihuahua (74), CDMX y Nuevo León (57 en cada entidad), Michoacán (36), Veracruz y Zacatecas (35 en cada una) y Sonora (32). Por otra parte, es de mencionar que en tres almacenadoras se concentran 563 bodegas, las cuales representan el 62.5% del total del sector.

Por las mercancías bajo custodia, al cierre de 2020 los almacenes emitieron CD por \$59,932 mdp, mostrando una reducción del 10.98%, respecto al año 2019, vinculado entre otros aspectos, al efecto negativo de la contingencia en la actividad económica.

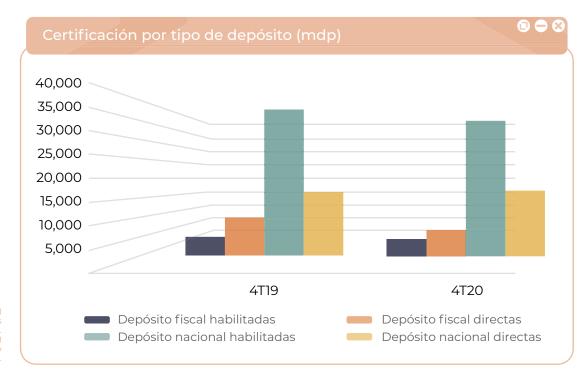
Total certificados depósito	⊕ ⊖ ⊗
Total certificados depósito (CD) ¹	59,932
CD en habilitadas²	37,889
Negociables	29,493
No negociables	8,396
CD en directas²	22,043
Negociables	3,997
No negociables	18,046
CD depósito nacional ²	50,680
Habilitadas	35,011
Directas	15,669
CD Depósito fiscal ²	9,252
Habilitadas	2,877
Directas	6,374
Número de bodegas	900
Superficie de bodegas³	2,976
Número de empleados	4,021

Notas: 1/ Información al corte de 2020. 2/ Cifras en mdp. 3/ Cifras son en millones m2

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información

Dichos certificados pueden clasificarse en función al tipo de bodega: directa (propiedad de la almacenadora) o habilitada (propiedad del depositante); o por el tipo de depósito: nacional (destaca el agropecuario) o fiscal (mercancía pendiente de cubrir impuestos arancelarios).

De acuerdo con la naturaleza del certificado también pueden clasificarse como negociables (el tenedor de estos títulos de crédito puede darlos en garantía de crédito a la propia almacenadora, en caso de que cuente con el capital mínimo requerido para realizar la actividad crediticia, o pignorarlos con otra entidad financiera para obtener algún financiamiento), o como no negociable (solo acreditan el depósito). Lo anterior conforme a lo siguiente:



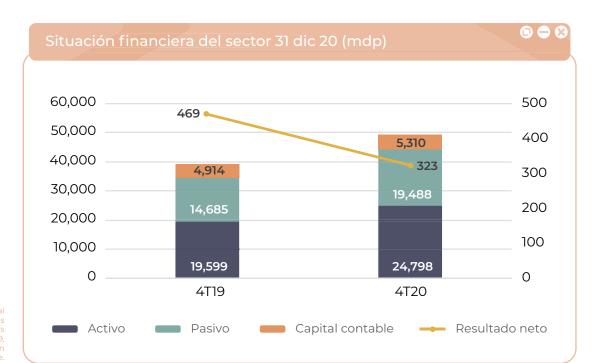
cierre de 2020, proporcionada por las

El total de los activos y pasivos mantienen una tendencia de crecimiento, principalmente en correlación con el aumento de la cartera de crédito, cuvo saldo fue de \$6.693 mdp. operada únicamente en el sector por tres almacenadoras.

Solamente aquellos almacenes que cuentan al menos con un capital mínimo de \$51.7 mdp. pueden otorgar créditos que deben estar garantizados con CD. Dichos financiamientos los fondean con recursos propios y/o con préstamos bancarios. Otro rubro que muestra un incremento anual del 9.38% con respecto a 2019 es el de inventario de mercancías al pasar de \$2,143 mdp a \$2,344, mdp, correspondiente a la compra que hacen algunos almacenes de diversos productos para su comercialización, destacando acero y sus derivados, así como maíz y trigo.

El capital contable mostró un crecimiento de 8.06%, respecto al mismo periodo del año anterior, considerando que en materia de rentabilidad, aunque los ingresos asociados a su actividad, derivados principalmente del almacenaje, servicios de valor agregado y maniobras, superaron la carga administrativa arrojando un resultado neto positivo de \$323 mdp, aún fue inferior en 31.13% a los \$469 mdp del cierre de 2019, como consecuencia de la menor certificación, asociada entre otros aspectos, al efecto negativo en la actividad económica derivado de la contingencia.

El resultado neto, deriva de la utilidad obtenida por siete almacenadoras, dado que otras tres prácticamente quedaron en punto de equilibrio y las cinco restantes reportaron pérdidas de operación.



cierre de 2020, proporcionada por las por reenvíos y reproceso de información

Número total de entidades 8 0.00% No agrupadas 0.00% Agrupadas sin banco Número total de oficinas en el país 231 1.76% 227 1,072 66 6.56% Activos totales (mdp) 1,006 Disponibilidades 465 46 10.98% 419 93.0 Inversiones en valores 84.1 8.9 10.58% 371.6 6.17% 350.0 21.6 Cuentas por cobrar 328.4 Pasivos totales 287.0 41.4 14.43% Préstamos bancarios y de otros 54.3 120.0 65.7 120.99% organismos 170 120 -50 -29.41% Otras cuentas por pagar 719 744 25 Capital contable 3.48% Resultado de la operación 87 56 -31 -35.63% -32 -47.76% Resultado neto (mdp) 67 35 Principales indicadores (%) 30.63 2.11 7.40% Apalancamiento¹ 28.52 155.69 Rendimiento del capital social² 2.20 1.43% 153.49 9.26 4.50 -4.76 -51.40% ROA⁴ 6.64 3.27 -3.37 -50.75%

/ Rendimiento del capital social = capital contable, promedio 12 meses

entidades en abril de 2021. Las cifras

El sector se integró por ocho casas de cambio, de las cuales siete están en operación y una se encuentra en proceso de revocación, la cual a la fecha no se ha concluido (Única, Casa de Cambio). Estas entidades ofrecen los servicios de compra, venta y cambio de divisas en diversas modalidades.

Al cierre del ejercicio de 2020, los activos totales del sector crecieron en 6.56%; debido principalmente al incremento en las disponibilidades de caja, billetes y monedas extranjeras, como resultado de que el peso mexicano se debilitó frente al dólar estadounidense, derivado por el pánico de la contingencia del COVID-19, durante el primer y segundo trimestre del ejercicio. Cabe destacar que este rubro fue el que presentó mayor crecimiento en términos monetarios dentro del activo. Por los mismos efectos, también crecieron los títulos para negociar registrados en inversiones en valores.

Por su parte, los pasivos totales del sector también registraron un incremento del 14.43%, derivado principalmente al aumento de los préstamos bancarios y de otros organismos en un 120.99%, contrario al decremento presentado en las cuentas por pagar de un 29.41%, al cierre del ejercicio.

En materia de rentabilidad, el sector obtuvo utilidades por \$35 mdp al cierre del ejercicio, sin embargo, comparado con 2019, se observa una importante reducción en el resultado neto del 47.76%, al pasar de \$67 mdp a \$35 mdp. Lo anterior, explicado por los decrementos en el resultado de la operación del 35.63%, principalmente por una disminución en el resultado por compraventa de divisas.

La razón de apalancamiento presentó un incremento del 7.40% comparado con el ejercicio 2019. Asimismo, el rendimiento de capital social también mostró un incremento del 1.43%, contrario a los indicadores ROA y ROE los cuales se ubicaron en 3.27% y 4.50%, respectivamente, niveles que tuvieron un deterioro respecto al ejercicio anterior.

SOFOM F R

SOFOM E.R.				⊕ ⊕ &
Información	operativa	ì		
Concepto	2019	2020	Variación	%
Número de entidades en operación	41	40	-1	-2.44%
Vinculadas a bancos	16	16	0	0.00%
Vinculadas a grupos financieros	10	9	-1	-10.00%
Emisoras	14	14	0	0.00%
Voluntarias	1	1	0	0.00%

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de diciembre de 2020 se encontraban en operación 40 SOFOM E.R., una sociedad menos que en 2019, debido a la fusión de dos y a la incorporación de una sociedad.

Información financiera (mmdp)

Concepto	2019	2020	Variación	%
Activos totales	664,523	576,818	-87,705	-13.20%
Inversiones en valores + OVD Netas	4,335	14,701	10,366	239.12%
Cartera de crédito total	590,231	497,679	-92,552	-15.68%
Comercial	192,531	204,143	11,612	6.03%
Consumo	330,384	291,314	-39,070	-11.83%
Vivienda	67,316	2,222	-65,094	-96.70%
Estimaciones preventivas	-35,528	-43,023	-7,495	21.10%
Estimaciones adicionales	-1,084	-8,875	-7,791	718.73%
Captación tradicional				
Pasivos	528,044	434,757	-93,287	-17.67%
Capital contable	136,478	142,061	5,583	4.09%
Resultado del otorgamiento de crédito ^{1/}	20,301	8,160	-12,141	-59.80%
Resultado por intermediación	-539	1,461	2,000	-371.06%
Resultado de la operación	24,332	15,064	-9,268	-38.09%
Resultado neto	18,718	12,542	-6,176	-32.99%

Notas:

1/ Resultado del otorgamiento
de crédito = margen financiero
+ comisiones y tarifas cobradas
- comisiones y tarifas pagadas +
estimaciones preventivas – gastos de
administración y promoción.

Fuente: CNBV, con información a cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019 por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte

Los activos totales de sector decrecieron en 13.20%, derivado del resultado combinado del ingreso al sector de una sociedad, la fusión de dos con otras entidades; así como por la desaceleración del financiamiento al consumo y a la vivienda, que obedeció principalmente, a efectos de la contingencia derivada del COVID-19.

Por su parte, los pasivos sumaron \$ 434,757 mdp, y también disminuyeron en 17.67% con respecto al 2019; lo anterior, derivado a menores préstamos bancarios y de otros organismos, tanto de corto como de largo plazo (préstamos de IBM), por lo antes mencionado. El fondeo de las SOFOM E.R. proviene principalmente de los préstamos interbancarios, los cuales representan el 83.2% del pasivo total. Asimismo, los pasivos bursátiles constituyen el 8.93% del pasivo total

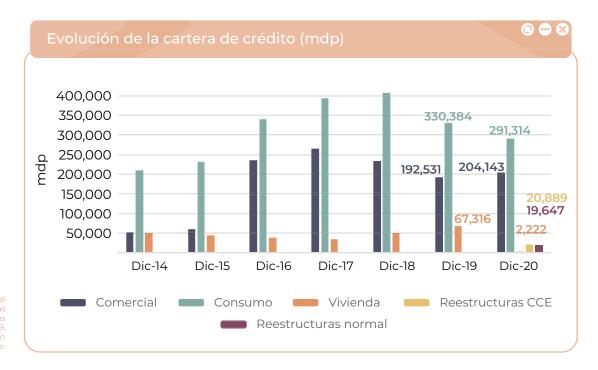
El capital contable aumentó en 4.09%, por el efecto neto del incremento en el capital ganado en 10.39%, y la disminución del capital contribuido en 0.47%.

En materia de rentabilidad, el sector obtuvo utilidades por \$12,542 mdp al cierre del ejercicio, sin embargo, comparado con diciembre 2019, se observa una reducción en el resultado neto del 32.99%. Lo anterior, explicado por los decrementos en el resultado de la operación del 38.09%, principalmente por la creación de mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios adicionales.

La cartera crediticia total pasó de \$590,231 mdp a \$497,679 mdp. Al cierre del ejercicio se integró en un 58.53% de la cartera de consumo, el 41.02% por cartera comercial y el 0.45% por cartera de vivienda. La cartera de consumo y de vivienda en comparación con el ejercicio anterior, disminuyeron en 11.83% y 96.70%, respectivamente. Las estimaciones preventivas aumentaron 21.10%, con motivo del retraso en el pago de los acreditados por efectos de la contingencia; por lo que las estimaciones adicionales también crecieron en siete veces.



Por los efectos antes mencionados, derivado de las acciones realizadas por la CNBV para apoyo a los acreditados, y en virtud de las facilidades regulatorias que se emitieron con carácter temporal, las SOFOM E.R. una vez analizando las solicitudes de los clientes, otorgaron las referidas facilidades regulatorias en materia de reestructuras y renovaciones.



Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El IMOR de la cartera total se ubicó en 4.15% y creció en 33.01% con respecto al del año anterior, debido a que la cartera de crédito total disminuyó 15.68% y por su parte la cartera vencida aumentó 12.08%. De la misma forma, este indicador se comportó con la misma tendencia para el sector de SOFOM E.R. vinculadas a grupo financiero, emisoras y para la voluntaria.

De la misma manera, el ICOR aumentó, como consecuencia del incremento en mayor proporción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que lo hicieron en 21.10%.

Los indicadores ROE y ROA mostraron decrementos comparados con el ejercicio 2019, y se ubicaron en 9.61% y 2.23%, respectivamente, derivado de la disminución del resultado neto del ejercicio. Estos indicadores tuvieron el mismo comportamiento para el sector de SOFOM E.R. vinculadas a grupo financiero, emisoras y para la voluntaria.

Principales indicadores				0 0 0
Concepto	2019	2020	Variación	%
IMOR	3.12	4.15	1.03	33.01%
Vinculadas a grupos financieros	2.03	2.49	0.46	22.66%
Emisoras	1.58	2.08	0.50	31.65%
Voluntarias	1.15	1.69	0.54	46.96%

Notas:

1/Liquidez = activo circulante / pasivo circulante / pasivo circulante / pasivo circulante / 2/ Eficiencia operativa, doce meses = gastos de administración y promoción (flujo 12 meses) / activos productivos, promedio 12 meses.

3/ Ingresos no financieros = resultado por arrendamiento operativo + otros ingresos + participación en subsidiarias.

Total de ingresos = margen financiero + comisiones netas + resultado por intermediación + ingresos no financieros.

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

-9.26% -16.73%
-16 73%
10.7570
34.30%
43.52%
11.07%
9.68%
97.48%
64.71%
1.37%
21.79%
25.02%
21.57%
20.94%
20.72%
37.59%
-32.70%
-83.69%
-7.35%
-244.23%
-23.63%
-81.37%
-2.35%
-243.27%
31.71%
60.59%
-15.22%
6.11%
25.58%
-40.57%
-9.26%
37.93%
12.76%
-7.36%
13.06%
-31.87%

Uniones de crédito

B 🗢 E

(montos en mdp)

Concepto	2019	2020	Variacion	<u></u> %
Número de entidades en operación	84	82	-2	-2.38%
Niveles de Operación				
Nivel I	72	69	-3	-4.17%
Nivel II	12	13	1	8.33%
Número de entidades autorizadas	84	82	-2	-2.38%
Número total de oficinas / sucursales	42	41	-1	-2.38%
Número total de entidades que enviaron información	82	79	-3	-3.66%
Activos totales	62,236	59,128	-3,108	-4.99%
N5 ² (%)	47.41	47.51	0.10	0.21%
IHH ³ (%)	567	559	-8.0	-1.41%
IHH³ (entidades)	17.64	17.90	0.26	1.47%
Activos productivos	54,764	52,085	-2,679	-4.89%
Cartera total	47,841	45,025	-2,816	-5.89%
Comercial	45,490	43,116	-2,374	-5.22%
Documentados con garantía inmobiliaria	15,850	15,039	-811	-5.12%
Documentados con otras garantías	23,359	21,873	-1,486	-6.36%
Sin garantía	4,665	4,615	-50	-1.07%
Operaciones de factoraje	1,190	1,264	74	6.22%
Operaciones de arrendamiento	426	325	-101	-23.71%
N5 ² (%)	43.57	45.03	1.46	3.35%
IHH ³ (%)	533	545	12	2.25%
IHH³ (entidades)	18.78	18.36	-0.42	-2.24%
Estimaciones preventivas	-1,235	-1,296	-61	-4.94%
Pasivo total	51,389	47,734	-3,655	-7.11%
Pasivos bancarios, de socios y de otros organismos	49,957	46,229	-3,728	-7.46%
A corto plazo	38,270	36,344	-1,926	-5.03%
A largo plazo	11,687	9,885	-1,802	-15.42%
N5 ² (%)	48.49	49.28	0.79	1.63%
IHH ³ (%)	593.11	595.47	2.36	0.40%
IHH³ (entidades)	16.86	16.79	-0.07	-0.42%
Capital contable	10,847	11,393	546	5.03%
Capital contribuido	7,612	7,743	131	1.72%
Capital ganado	3,234	3,650	416	12.86%
Resultado neto	787	538	-249	-31.64%

operación, solamente 79 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.

2/ N5 = definido con la participación porcentual en los activos del sector, a diciembre de 2020, de las cinco instituciones mayores: UC Ficein, UC Agricultores de Cuauhtémoc, UC Industrial y Agropecuario de la Laguna, UC Alpura y UC para la contaduría pública.

3/ IHH = inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. El número indica la cantidad de entidades que se repartirían por igual el mercado.

4/ IMOR = cartera de crédito vencida / cartera de crédito total.

5/ ICOR = estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera de crédito de n2 meses / capital contable promedio en 12 meses / capital contable promedio en 12 meses / activo total promedio en 12 meses / activo t

10/ Apalancamiento = pasivo / activo

11/Rendimiento del capital social resultado neto / capital social

Fuente: CNBV, con información a cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019 por reenvíos y reproceso de informaciór a la fecha de corte

Principales indicadores (%)		•	Variación pp	%
IMOR ⁴	4.91	4.22	-0.69	-14.05%
ICOR ⁵	52.52	68.22	15.70	29.90%
EPRC/CT	2.58	2.88	0.30	11.63%
ROE ⁶	7.36	4.88	-2.48	-33.78%
ROA ⁷	1.23	0.89	-0.34	-25.00%
Solvencia (ICAP) ⁸	20.05	22.03	1.98	9.88%
Liquidez ⁹	24.23	24.65	0.42	1.73%
Apalancamiento ¹⁰	82.57	80.73	-1.84	-2.23%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación	22.65	23.40	0.75	3.31%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	8.86	7.06	-1.80	-20.32%
Rendimiento del capital social ¹¹	10.12	6.88	-3.24	-32.02%

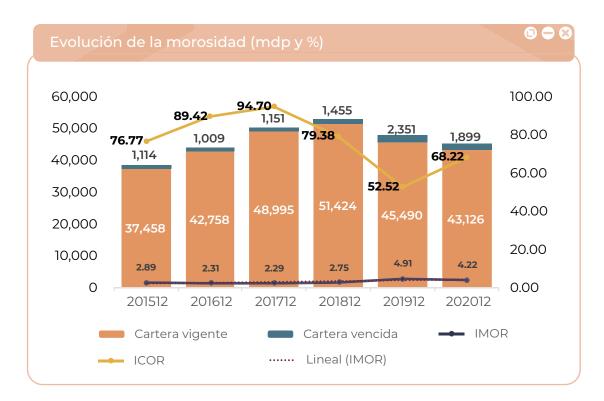
Al cierre del ejercicio 2020, el sector estuvo conformado por 82 entidades autorizadas. Para efectos del presente informe solamente se consideran las cifras de 79, debido a que una entidad se transformó en SOFOM E.N.R y dos más no remiten información por encontrarse en proceso de revocación.

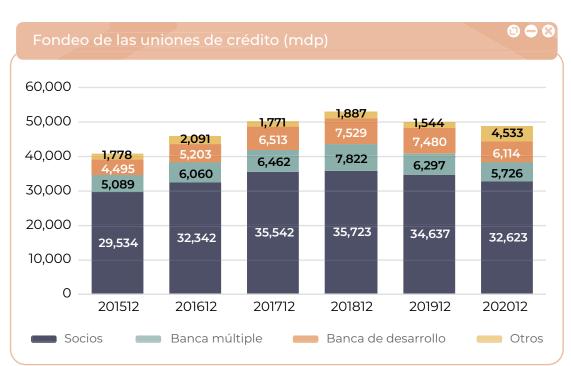
Los activos totales fueron \$59,128 mdp, 4.99% menos respecto del año anterior. La cartera total disminuyó \$2,816 mdp (5.89%), respecto de 2019, ubicándose en \$45,025 mdp al cierre de 2020. El nivel de morosidad, representado por un IMOR de 4.22%, registró un decremento con respecto al registrado durante 2019 (4.91%), el nivel de colateralización se mantiene en un 90%, lo cual mitiga el riesgo de crédito.

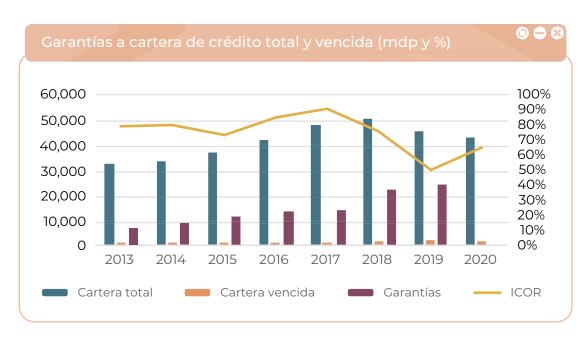
El capital contable se ubicó en \$11,393 mdp, 5.03% mayor con respecto al cierre de 2019. Por lo anterior, el ICAP del sector fue de 22.03% a diciembre de 2020, 1.98 pp mayor al reportado al año anterior. Por su parte, el indicador de gastos de administración respecto del ingreso total de la operación registró un pequeño incremento de (22.65% en 2019 y 23.40% en 2020).

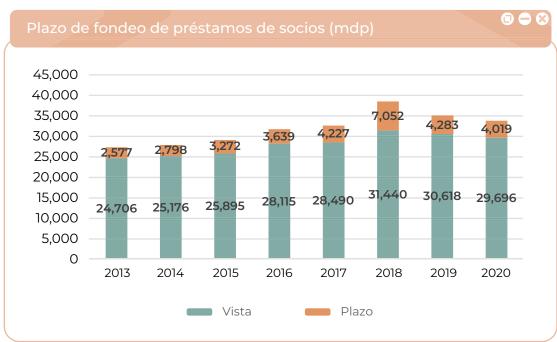












Notas: 1/ De las 82 unio

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector de uniones de crédito está debidamente capitalizado, superando ampliamente el 8% mínimo regulatorio de ICAP. Si bien el nivel de morosidad mantiene con una ligera variación a la baja, es de mencionar que la colateralización de créditos es una práctica extendida en el sector (menos del 10% de los créditos no cuentan con alguna garantía), esta tendencia se ha reforzado en el último año, incrementando la proporción del monto de las garantías respecto de la cartera total. Por su parte, los préstamos de socios a plazo siguen siendo la principal fuente de fondeo, lo que atribuye al sector, independencia respecto del financiamiento externo.





Mafar ⁵	14,529	14,079	-450	-3.10%
Gasto de administración y promoción	11,247	11,785	538	4.78%
Resultado neto	4,375	3,059	-1,316	-30.08%
Inmuebles, mobiliario y equipo	5,402	5,792	390	7.22%
N5 ³ (%)	41.15	42.44	1.29	3.13%
IHH	805.1	859.1	54.0	6.71%
IHH ⁴ (entidades)	12.42	11.64	-0.78	-6.28%

Concepto	2019	2020	Variación	%
Principales indicadores (%)				
IMOR ⁶	4.25	4.84	0.59	13.88
ICOR ⁷	124.74	124.02	-0.72	-0.58
EPRC/CT	5.30	6.00	0.07	13.219
ROE ⁸	15.03	9.43	-5.60	-37.26
ROA ⁹	2.68	1.67	-1.01	-37.69
Solvencia (Nicap) ¹⁰	294.32	298.45	4.13	1.40%
Liquidez	42.57	41.78	-0.79	-1.869
Apalancamiento ¹¹	81.83	82.83	1.00	1.229
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación¹²	48.31	50.75	2.44	5.05%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	18.79	13.17	-5.62	-29.91
Rendimiento del capital social	43.44	32.29	-11.15	-25.67
Índice de concentración N5³ (%)				
Cartera total	53.01	53.56	0.55	1.04%
Comercial	53.53	53.29	-0.24	-0.45
Consumo	52.49	53.15	0.66	1.26%
Vivienda	56.13	57.44	1.31	2.339
Índice de concentración IHH				
Cartera total	1,487	1,499	12.0	0.819
Comercial	2,264	2,198	-66.0	-2.92
Consumo	1,349	1,350	1.0	0.079
Vivienda	1,473	1,678	205.0	13.92
Índice de concentración IHH ⁴ (entidades)				
Cartera total	6.724	6.669	-0.055	-0.82
Comercial	4.42	4.55	0.13	2.949

7.414

6.79

7.407

5.96

-0.007

-0.83

ⓐ ⊖ છ

Concepto	2019	2020	Variación	%
Número de entidades en operación¹	156	155	-1	-0.64%
Nivel I	50	50	0	0.00%
Nivel II	63	62	-1	-1.59%
Nivel III	42	42	0	0.00%
Nivel IV	1	1	0	0.00%
Número total de oficinas / sucursales	2,144	2,168	24	1.12%
Nivel I	192	186	-6	-3.13%
Nivel II	444	456	12	2.70%
Nivel III	1,462	1,480	18	1.23%
Nivel IV	46	46	0	0.00%
Número de entidades que enviaron información	155	153	-2	-1.29%

Información financiera² (mdp)					
					h
	2019	2020	Variación	0/2	

	2019	2020	Variación	%
Activos totales	171,654	191,893	20,239	11.79%
N5³ (%)	53.58	53.37	-0.21	-0.39%
IHH	1,438	1,424	-14	-0.97%
IHH⁴ (entidades)	6.95	7.02	0.07	1.01%
Activos productivos	161,504	180,238	18,734	-11.60%
Cartera total	106,117	107,888	1,771	1.67%
Comercial	22,549	23,040	491	2.18%
Consumo	74,866	75,419	553	0.74%
Vivienda	8,702	9,430	728	8.37%
N5 ³ (%)	53.01	53.56	0.55	1.04%
IHH	1,487	1,499	12	0.81%
IHH⁴ (entidades)	6.72	6.67	-0.05	-0.74%
Estimaciones preventivas	5,624	6,474	850	15.11%
Captación tradicional	135,734	154,130	18,396	13.55%
N5 ³ (%)	53.78	53.63	-0.15	-0.28%
IHH	1,488	1,480	-8	-0.54%
IHH⁴ (entidades)	6.721	6.756	0.035	0.52%
Capital contable	31,188	32,945	1,757	5.63%
Inversiones en valores	47,629	62,573	14,944	31.38%
Total cartera de inversión	59,896	77,570	17,674	29.51%
Deudores por reporto	12,267	14,997	2,730	22.25%

niveles de operación, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la

entregaron información en tiempo y de carácter general aplicables al sector. 3/N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2020, las cinco en diciembre de 2020, las cinco instituciones mayores: Caja Popular Mexicana, con 35.3%; Caja de Ahorro de los Telefonistas, con 10.8%; Caja Morelia Valladolid, con 3.1%; Coopdesarrollo, con 2.2% y Caja Real del Potosí, con 1.9%.
4/ IHH (entidades) = inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado. 5/ Mafar = Margen financiero ajustado 6/IMOR = cartera vencida / cartera total (vigente + vencida).
7/ ICOR = estimaciones preventivas para meses) / saldo promedio 12 meses del

meses) / saldo promedio 12 meses del

activo total. 10/ Nicap = Capital neto / requerimientos de capital por riesgos. 11/ Apalancamiento = pasivo total /

+ comisiones cobradas + resultado de operación + otros ingresos operativos

Consumo

Vivienda

Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

-0.09%

-12.22%

Los activos totales del sector fueron \$191,893 mdp, 11.79% mayor respecto del año anterior. Por su parte, las inversiones en valores y operaciones de reporto (total de la cartera de inversión) se ubicaron en \$77,570 mdp, incrementándose en \$17,674 mdp (29.51%), lo que representa el 40.42% de los activos totales del sector (segundo rubro en importancia dentro del balance general, después de la cartera de crédito). La cartera total incrementó \$1,771 mdp respecto de 2019, ubicándose en \$107,888 mdp al cierre de 2020 (1.67% en términos anuales).

En cuanto a los remanentes del sector, en términos anuales mostraron unas tasas de variación al cierre de junio de 2020 de -9.32%, y al cierre de diciembre de -30.06%, ambos como consecuencia de los efectos económicos ocasionados por la contingencia derivada del COVID-19. No obstante, el sector de SOCAP presentó un crecimiento en los activos durante el segundo semestre de 2020, toda vez que presentaron una tasa de crecimiento de 6.92%, en comparación con el 4.55% mostrado durante el primer semestre de 2020. Lo anterior ocasionado principalmente por un incremento en la captación tradicional a razón del 8.05%, en comparación con el 5.09% del primer semestre del mismo año.

El nivel de morosidad, representado por un IMOR de 4.84%, registró un leve aumento en comparación con el registrado durante 2019 (4.25%), derivado de los efectos económicos ocasionados por la contingencia, los cuales fueron más evidentes durante el primer semestre de 2020, con una tasa de variación en la cartera vigente y vencida de -1.83% y 11.40%, respectivamente, en comparación con el 2.92% y 3.94% mostrados durante el segundo semestre del mismo año.

El capital contable se ubicó en \$32,945 mdp, 5.63% mayor con respecto al cierre de 2019. Por lo anterior, el Nicap del sector fue de 298.45% a diciembre de 2020, 4.13 pp mayor al reportado al corte del año anterior. Por su parte, el indicador de gastos de administración respecto del Mafar, reportó un incremento al pasar de 77.41% en 2019 a 83.71% en 2020, principalmente por el incremento en la constitución de EPRC a razón del 24.62%, en ese mismo periodo.

A diciembre de 2020, el sector presenta un coeficiente de liquidez del 41.78%, inferior en 0.79 pp respecto al reportado a diciembre de 2019 (42.57%), como resultado del incremento en los activos y pasivos de corto plazo, a razón de 11.33% y 12.98% en términos anules, respectivamente.

El riesgo de mercado que enfrenta el sector guarda congruencia con las características del régimen de inversión establecido en la LRASCAP, en el que únicamente se prevé la inversión de excedentes de efectivo en títulos de deuda (gubernamentales, bancarios y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda).

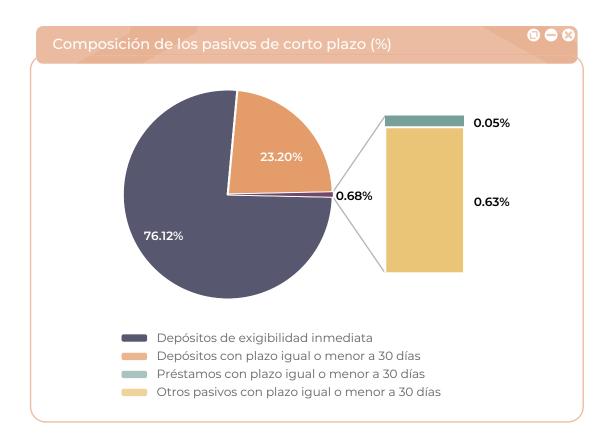
Respecto a dichos instrumentos, el portafolio de negociación mantuvo una composición constante durante 2020, con una posición promedio de 72.06% en instrumentos de deuda bancaria, 23.87% en deuda gubernamental y 4.07% en otros títulos de deuda al cierre del ejercicio 2020. Por otra parte, el portafolio de inversión del sector, por tipo de instrumento, se encuentra conformado en un 35.83% en títulos conservados al vencimiento, 31.85% en operaciones de reporto, 10.00% a títulos para negociar, 12.14% en títulos disponibles para la venta, y el 10.18% restante corresponde a disponibilidades.

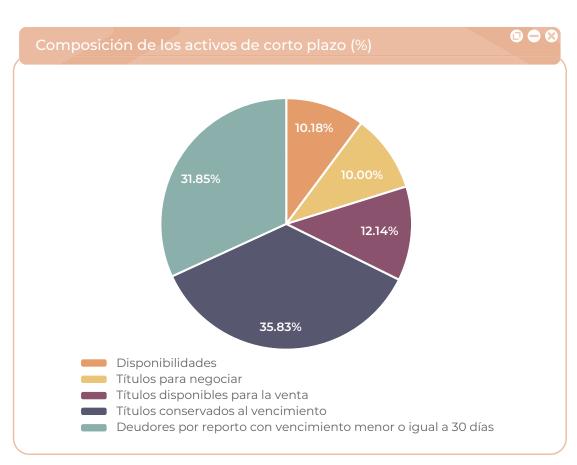


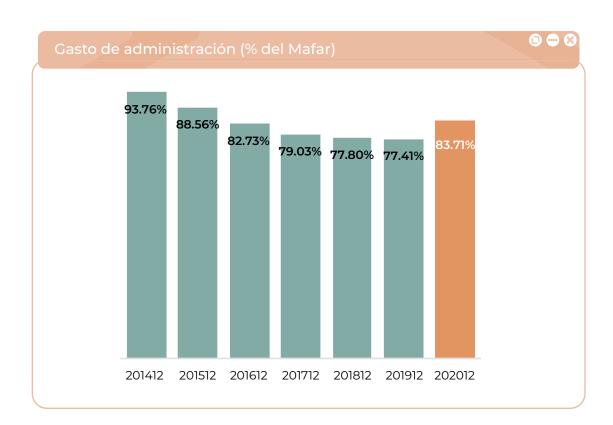


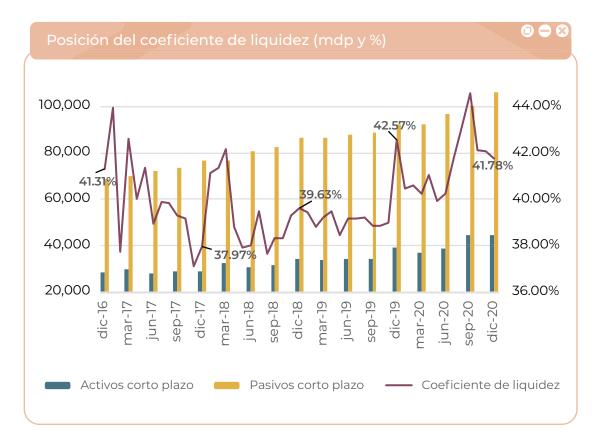






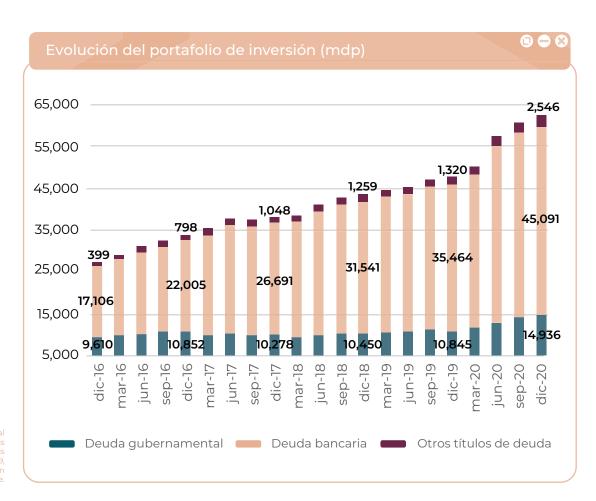












Fuente: CNBV, con información al cierre de 2020, proporcionada por las entidades en abril de 2021. Las cifras pueden variar respecto al Informe 2019, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Sociedades financieras populares

Sociedades financieras populares				■ 👄 🛭
Concepto	2019	20201	Variación	%
Información	operativa	1		
Número de entidades en operación¹	39	38	-1	-2.56%
Nivel I	26	26	0	0.00%
Nivel II	6	6	0	0.00%
Nivel III	6	5	-1	-16.67%
Nivel IV	1	1	0	0.00%
Número de entidades autorizadas	41	40	-1	-2.44%
Número de clientes	4,875,823	4,370,261	-505,562	-10.37%
Número total de oficinas / sucursales	1,206	1,160	-46	-3.81%
Nivel I	240	197	-43	-17.92%
Nivel II	136	157	21	15.44%
Nivel III	638	649	11	1.72%
Nivel IV	192	157	-35	-18.23%
Número de entidades que enviaron información	35	37	2	5.71%

Información fina			2176	7.020/
Activos totales	30,995	33,171	2,176	7.02%
N5 ² (%)	68	68	0	0.00%
IHH	1,581	1,498	-83	-5.25%
IHH³ (entidades)	6.32	6.67	0.35	5.54%
Activos productivos	23,879	26,300	2,421	10.14%
Cartera total	24,952	23,476	-1,476	-5.92%
Comercial	12,530	13,232	702	5.60%
Consumo	12,287	10,095	-2,192	-17.84%
Vivienda	135	149	14	10.37%
N5 ² (%)	70.5	68.2	-2.3	-3.26%
IHH	1,845	1,608	-237	-12.85%
IHH³ (entidades)	5.4	6.2	0.8	14.81%
Estimaciones preventivas	3,116	2,598	-518	-16.62%
Captación tradicional	19,497	21,778	2,281	11.70%
N5 ² (%)	67.90	69.50	1.60	2.36%
IHH	2,163	2,098	-65	-3.01%
IHH³ (entidades)	4.624	4.767	0.143	3.09%
Inversiones en valores	1,400	1,802	402	28.71%
Total cartera de inversión	1,934	4,941	3,007	155.489
Deudores por reporto	534	3,140	2,606	488.019
Resultado neto	-545	-704	-159	29.17%
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,222	2,182	-40	-1.80%
N5 ² (%)	68.94	71.00	2.06	2.99%
IHH	1,489	2,033	544	36.53%
IHH³ (entidades)	6.7	4.9	-1.8	-26.879
Pasivos totales	24,706	26,878	2,172	8.79%
Capital contable	6,289	6,293	4	0.06%
Capital ganado	-462	-838	-376	-81.39%
Capital contribuido	6,751	7,131	380	5.63%
Ingresos por intereses	11,239	10,419	-820	-7.30%
Gastos por intereses	1,932	1,896	-36	-1.86%
Margen financiero	9,307	8,523	-784	-8.42%
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de resultados	2,989	3,157	168	5.62%
Resultado neto	-545	-704	-159	-29.17%
Principales ind				
IMOR ⁴	12.05	9.02	-3.03	-25.15%
ICOR⁵	103.64	122.71	19.07	18.409
EPRC/CT	12.49	11.07	-1.42	-11.37%
ROE ⁶	-8.14	-11.40	-3.26	-40.05
ROA ⁷	-1.70	-2.20	-0.50	-29.419
Liquidez ⁸	0.3755	0.6545	0.279	74.20%
·	79.71	81.03	1.32	1.66%
Apalancamiento ⁹	79.71	01.03	1.32	1.00%





nero de entidades que se reparten iones preventivas para riesgos 8/ Liquidez= Disponibilidades + activo total 10/ Nicap = Capital neto /

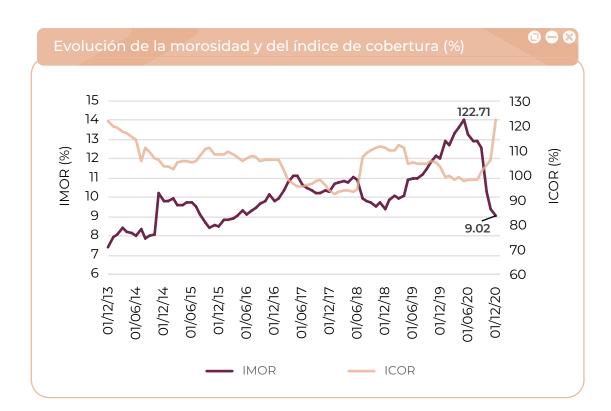
cierre de 2020, proporcionada por las por reenvíos y reproceso de información

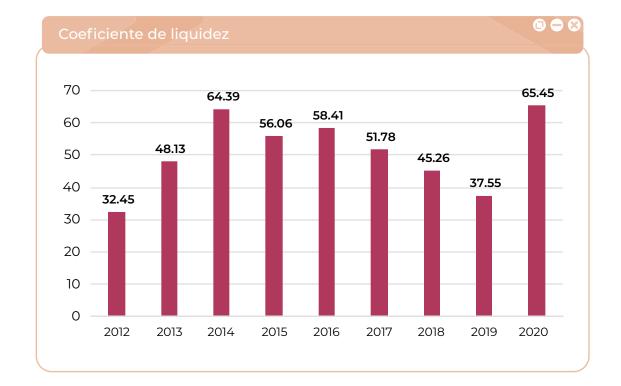
Adecuación al requerimiento de capital (Nicap) ¹⁰	204.49	216.26	11.77	5.76%
Gasto de administración y promoción / ingreso total de la operación	58.18	54.67	-3.51	-6.03%
Resultado neto / ingreso total de la operación	-4.43	-6.32	-1.89	-42.66%
Rendimiento del capital social ¹¹	-8.079	-9.873	-1.794	-22.21%
Otros	14,785	22,975	8,190	55.39%
Índice de concentración IHH				
Cartera total	1,845.3	1,607.5	-237.8	-12.89%
Comercial	1,372.0	1,380.3	8.3	0.60%
Consumo	3,547.6	3,582.3	34.7	0.98%
Vivienda	5,089.1	3,969.6	-1,119.5	-22.00%
Índice de concentración IHH (entidades)				
Cartera total	5.419	6.221	0.802	14.80%
Comercial	7.289	7.245	-0.044	-0.60%
Consumo	2.819	2.791	-0.028	-0.99%
Vivienda	1.965	2.519	0.554	28.19%

Al cierre del ejercicio 2020, el sector se conformaba por 38 entidades en operación. Durante el ejercicio se presentó la reducción de una entidad respecto al cierre del año anterior, por la revocación de la autorización para operar de Operadora de Recursos Reforma. El sector cuenta con activos totales por \$33,171 mdp, 7.02% mayor respecto al año anterior.

La situación financiera del sector no fue favorable en el ejercicio por el efecto de la contingencia derivada del COVID-19, lo que desaceleró la colocación de cartera de crédito, reflejando una reducción de 5.92% en la cartera total, disminuyendo la rentabilidad del sector, que en los últimos años ha sido negativa, con un ROE de -11.40% y un ROA de -2.20%. Lo anterior refleja que los ingresos generados por los activos productivos de las sociedades, particularmente la cartera de crédito, resultan insuficientes para cubrir los gastos de administración, así como una alta proporción de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que afectan el margen financiero.

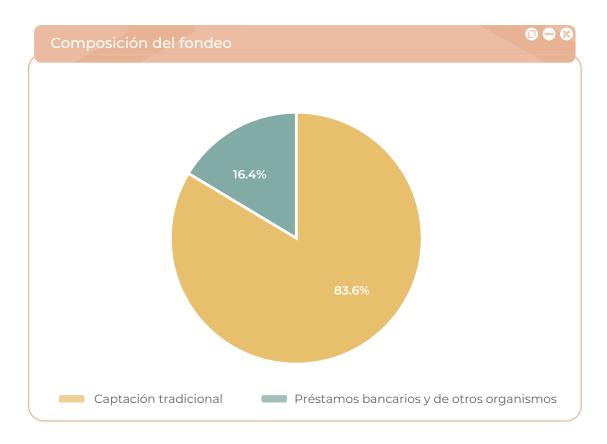


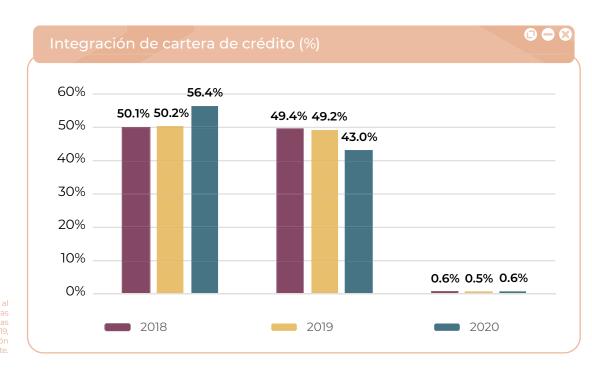












ruente: CNBV, con información cierre de 2020, proporcionada por l entidades en abril de 2021. Las cifr pueden variar respecto al Informe 20 por reenvíos y reproceso de información a la fecha de cor

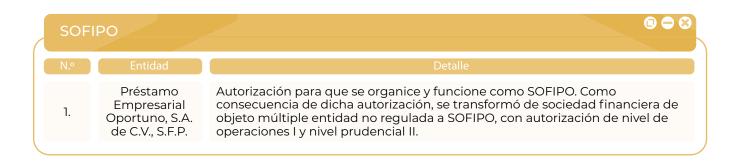
La reducción en el IMOR observada durante el 2020, correspondió principalmente a la aplicación de castigos y en parte también, a las facilidades regulatorias de los CCE para el registro de cartera reestructurada con motivo de la contingencia. Por lo que, no obstante, la mejora en los indicadores de IMOR e ICOR del sector, aún la mayoría de las entidades mantienen niveles elevados de morosidad y deben continuar su esfuerzo para reducirlos.

A pesar de que el Nicap del sector se ubicó en 216.26% (equivalente a un ICAP de 17.3%), el perfil socioeconómico de la base de ahorradores y acreditados de la mayoría de las sociedades hacen que el sector sea sensible a los impactos de un escenario adverso en la economía, como el descenso en el ritmo de la actividad económica, el deterioro en el nivel de empleo y aumento de la inflación.

Por lo anterior, el sector enfrenta estructuralmente un panorama de rentabilidad débil y solvencia volátil, que dificulta para la mayoría de las entidades el crecimiento de sus activos en riesgo, en particular de la cartera de crédito, debiendo concentrar sus acciones en preservar su liquidez, mejorar su rentabilidad vía la disminución de sus gastos de administración y controlar los niveles de morosidad a través de una cobranza puntual y eficiente.







Reg	istro de centros	cambiarios y transmisores de dinero	@ ⊖ &
N.°	Sector	Denominación	Inscripción o renovación
1.	Centro cambiario	Centro Cambiario Valcis, S.A. de C.V.	Inscripción
2.	Centro cambiario	Loma Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
3.	Centro cambiario	Centro Cambiario Smart Exchange, S.A. de C.V.	Inscripción
4.	Centro cambiario	Centro Cambiario Gisan, S.A. de C.V.	Inscripción
5.	Centro cambiario	Centro Cambiario Uriel Plenty, S.A. de C.V.	Inscripción
6.	Centro cambiario	Nethercoat Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
7.	Centro cambiario	Centro Cambiario Jireh, S.A. de C.V.	Inscripción
8.	Centro cambiario	Centro Cambiario Alameda, S.A. de C.V.	Inscripción
9.	Centro cambiario	Inversor Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
10.	Centro cambiario	Centro Cambiario Travelex, S.A. de C.V.	Inscripción
11.	Centro cambiario	Centro Cambiario El Popeye, S.A. de C.V.	Inscripción
12.	Centro cambiario	Anván Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
13.	Centro cambiario	Divisas del Sol Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
14.	Centro cambiario	Imperial Monarca Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
15.	Centro cambiario	Centro Cambiario Dinar & Rial, S.A. de C.V.	Inscripción
16.	Centro cambiario	Centro Cambiario Almaduer, S.A. de C.V.	Inscripción
17.	Centro cambiario	Italian Cambio Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
18.	Centro cambiario	Centro Cambiario Master, S.A. de C.V.	Inscripción
19.	Centro cambiario	Centro Cambiario Aromi, S.A. de C.V.	Inscripción
20.	Centro cambiario	Centro Cambiario Gonzalo, S.A. de C.V.	Inscripción
21.	Centro cambiario	Centro Cambiario Grupo Valuemex, S.A. de C.V.	Inscripción

Reg	istro de centros		
N.°	Sector	Denominación	Inscripción o renovación
22.	Centro cambiario	Centro Cambiario Cash Dlls, S.A. de C.V.	Inscripción
23.	Centro cambiario	Cambicash Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
24.	Centro cambiario	Servicios Valle del Sol Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
25.	Centro cambiario	Cmercam Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
26.	Centro cambiario	American Top Dollars Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
27.	Centro cambiario	Centro Cambiario Mundo del Dólar, S.A. de C.V.	Inscripción
28.	Centro cambiario	Intercom Divisas Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
29.	Centro cambiario	Centro Cambiario Cams, S.A. de C.V.	Inscripción
30.	Centro cambiario	Centro Cambiario Justo a la Medida, S.A. de C.V.	Inscripción
31.	Centro cambiario	Grupo Gi Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
32.	Centro cambiario	Centro Cambiario Mervak, S.A. de C.V.	Inscripción
33.	Centro cambiario	Centro Cambiario Dimesa, S.A. de C.V.	Inscripción
34.	Centro cambiario	Finth Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
35.	Centro cambiario	Centro Cambiario la Pirámide, S.A. de C.V.	Inscripción
36.	Centro cambiario	Orbis Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Inscripción
37.	Transmisor de dinero	Dinero Cerca, S.A. de C.V.	Inscripción
38.	Transmisor de dinero	Mcartera Mx, S. de R.L. de C.V.	Inscripción
39.	Transmisor de dinero	Transfermate México, S de R.L. de C.V.	Inscripción
40.	Transmisor de dinero	Envicon, S.A. de C.V.	Inscripción
41.	Transmisor de dinero	Miranda Transfers, S.A. de C.V.	Inscripción
42.	Centro cambiario	Centro Cambiario Tonajal, S.A. de C.V.	Renovación
43.	Centro cambiario	Divisas Luca Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
44.	Centro cambiario	Centro Cambiario Acamm, S.A. de C.V.	Renovación
45.	Centro cambiario	Centro Cambiario Bachicuy, S.A. de C.V.	Renovación
46.	Centro cambiario	Centro Cambiario Meritrade, S.A. de C.V.	Renovación
47.	Centro cambiario	Centro Cambiario Gares, S.A. de C.V.	Renovación
48.	Centro cambiario	Centro Cambiario Tcc, S.A. de C.V.	Renovación
49.	Centro cambiario	Centro Cambiario Transpeninsular, S.A. de C.V.	Renovación
50.	Centro cambiario	Dollar Acuña Pesos, Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación
51.	Centro cambiario	Karrusell Centro Cambiario, S.A. de C.V.	Renovación





Centro cambiario Centro Cambiario Divisas Extranjeras Change, S.A. de C.V. Renovación 52. 53. Centro cambiario Centro Cambiario Alzaol, S.A. de C.V. Renovación 54. Centro cambiario Dollar Trade Centro Cambiario, S.A. de C.V. Renovación Centro Cambiario Romisa, S.A. de C.V. 55. Centro cambiario Renovación Centro Cambiario, Agencia Cambiaria Gladis, S.A. de C.V. 56. Centro cambiario Renovación Centro Cambiario Bricel, S.A. de C.V. 57. Centro cambiario Renovación Centro cambiario Centro Cambiario Grupo Miki, S.A. de C.V. Renovación 58. Centro cambiario Renovación Centro Cambiario Divisas Sagafe, S.A de C.V. 59. Centro cambiario Centro Cambiario Lopsan, S.A. de C.V. Renovación 60. Centro cambiario Torreval Cash Centro Cambiario, S.A. de C.V. Renovación 61. Operadora de Valores Internacional Centro Cambiario, S.A. de C.V. Centro cambiario Renovación 62. 63. Centro cambiario Centro Cambiario Lenix, S.A. de C.V. Renovación Centro Cambiario Quick Trade, S.A. de C.V. Centro cambiario Renovación 64. Centro Cambiario la Superior de Mexicali, S.A. de C.V. Centro cambiario 65. Renovación Re Rescate Divisas Centro Cambiario, S.A. de C.V. Centro cambiario Renovación 66. Centro cambiario Ht Centro Cambiario, S.A. de C.V. Renovación 67. Centro Cambiario Franklin, S.A. de C.V. Centro cambiario 68. Renovación Centro Cambiario Kaluma, S.A. de C.V. Centro cambiario 69. Renovación Mckenzie Centro Cambiario, S.A. de C.V. Centro cambiario Renovación 70. Transmisor de 71. Servicio de Transmisión de Pagos, S.A. de C.V. Renovación dinero Transmisor de 72. 24XORO, S.A. de C.V. Renovación dinero Transmisor de 73. Appriza Pay México, S.A. de C.V. Renovación dinero Transmisor de 74. Nueva Elektra del Milenio, S.A. de C.V. Renovación dinero Transmisor de

Transmoney Mexico, S.A. de C.V.

Renovación

Insc	ripciones en el Registro de asesores en inversión
N.°	Personas morales
1.	Phi Investment Capital, Asesor de Inversiones Independiente, S.A.P.I. de C.V.
2.	Fintual México, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente
3.	Soho Capital Management, Asesor en Inversiones Independiente, S.C.
4.	Area Capital, S.A. de C.V., Asesores en Inversiones Independientes
5.	Becon Consultores, Asesores Independientes, S.A. de C.V.
6.	Capital Analyst, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V.
7.	Pacific Alternative Asset Management Company México, S.C., Asesor en Inversiones Independiente
8.	Kaan Capital Asesores Independientes, S.A.P.I. de C.V.
9.	Hymnts Asesor Independiente, S.C.

Insc	ripciones en el Registro de asesores en inversión	⊕ ⊖ ⊗
N.°	Personas físicas	
1.	Eduardo Valdés Acra	
2.	Óscar Ruiz Padilla	
3.	Gustavo Adolfo Mota Salinas	



75.

dinero



IBM, casas de bolsa y sociedades distribuidoras y sociedades operadoras de fondos de inversión							
N.°	Entidad	Detalle					
1.	CIBanco	Autorización de fusión de esa institución como sociedad fusionante con la sociedad escindida de Deutsche Bank como sociedad fusionada.					
2.	Deutsche Bank	Autorización de escisión de Deutsche Bank para transmitir su negocio fiduciario a una sociedad que posteriormente se fusionó con CIBanco, subsistiendo esta última como sociedad fusionante.					
3.	HSBC México	Autorización para llevar a cabo la escisión de dicha institución de crédito, con el objeto de transmitir su cartera crediticia de consumo en favor de una SOFOM, E. R.					
4.	Bank of America	Autorización de la adquisición de la totalidad de acciones Serie "F" representativas del capital social de Bank of America México.					
5.	CIBanco	Autorización para la adquisición indirecta de más de un 20% del capital social del banco por parte de un fideicomiso.					
6.	ABC Capital	Autorización para la adquisición indirecta de más del 5% del capital social del banco por parte de un fideicomiso.					
7.	Consubanco	Autorización para la adquisición indirecta de más del 20% del capital social del banco por parte de tres personas físicas.					
8.	CI Casa de Bolsa	Autorización para la adquisición indirecta de más de un 30 % del capital social de la casa de bolsa por parte de un fideicomiso.					
9.	Evercore Casa de Bolsa	Autorización para la adquisición directa del 100 % de las acciones representativas del capital social ordinario de la casa de bolsa.					
10.	CI Fondos	Autorización para la adquisición indirecta del capital social de la sociedad operadora por parte de un fideicomiso.					

Opir	niones a la SHCP	□ → ⊗
N.°	Entidad	Detalle
1.	GF Santander	Se emitió opinión favorable para que se autorice llevar a cabo la fusión de Banco Santander, como sociedad fusionante con Santander Vivienda, como sociedad fusionada, así como a la modificación al artículo segundo de los estatutos sociales de Grupo Financiero Santander y al Convenio único de responsabilidades de ese grupo.
2.	GF Banorte	Se emitió opinión favorable para la fusión de Banco Banorte, como sociedad fusionante, con Inmobiliaria Interdiseño, Inmobiliaria Mobinter, Inmobiliaria Interorbe, Inmobiliaria Interín, como sociedades fusionadas.
3.	GF Banorte	Se emitió opinión favorable para la fusión de Sólida Administradora de Portafolios y Arrendadora, como sociedad fusionante con Factor Banorte, como sociedad fusionada, así como para la modificación al artículo segundo de los estatutos sociales de GF Banorte y al Convenio único de responsabilidades.
4.	GF Ve por Más	Se emitió opinión favorable para la autorización de la adquisición de forma directa o indirecta, de acciones de la Serie "O" representativas del 20% o más del capital social ordinario de ese grupo financiero.

IBM			
Danamain a si 4 m		de estatutos socia	
Denominación ARC Capital	Capital social	Administración	Otros
ABC Capital			
Barclays Bank México	1		
Banco PagaTodo	1		_
BBVA Bancomer			1
BNP Paribas México			1
Banco Mercantil del Norte	1		
Banco Inmobiliario Mexicano			1
Banco Autofin México	2		
Credit Suisse	1		
Bancrea	1		
Forjadores	1		1
Ve por Más	1		1
Accendo Banco			1
Banco Base			1
Banco S3			1
Banco Compartamos	1		
Banco Finterra	1		
Banco J.P Morgan	2		
Banco Sabadell	1		
CIBanco	2		
Compartamos	1		
Deutsche Bank	1		
Intercam	4		
Total (31 reformas)	23	0	8



Casas de bolsa			⊕ ⊕ છ
	Aprobación d	e estatutos socia	ales y reformas
Denominación	Capital social	Administración	Otros
Altor Casa de Bolsa			1
Casa de Bolsa BBVA			1
Bancomer			
Evercore Casa de Bolsa	1		
Invex Casa de Bolsa	1		
Scotia Inverlat Casa de Bolsa	1		
Total (5 reformas)	3	0	2

Operadoras d	e fondos de inver	rsión y empres	sas de servicio	S	9 → 8
			Aprobación de	e estatutos soci	ales y reformas
Sector	Entidad	Capital social	Objeto social	Denominación social	Administración
	GAF Operadora	1			
	BBVA Bancomer Gestión			1	
	Operadora Valmex	1			
Operadoras de fondos de inversión	Operadora GBM	1			
IIIVEISIOII	Operadora COVAF	1			
	Finaccess	1			
	Sura	1			
Empresa de servicios	Santander Servicios Corporativos		1		
Total (8 reforma	ıs)	6	1	1	0

SOFIPO				⊕ 👄 🛭
		Aprobación de	estatutos soci	ales y reformas
Denominación	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración
KU-BO Financiero				1
Financiera Más		1	1	
Opciones Empresariales del Noreste	1			
Te Creemos	1			
Consejo de Asistencia al Micro Emprendedor	1			
Financiera Tamazula	1			
Total (7 reformas)	4	1	1	1

SOCAP					⊕ ⊕ ⊗
			Aprobación de	bases constituti	vas y reformas
Denominación	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otros
Caja Solidaria Aguascalientes					1
Total (1 reforma)	0	0	0	0	1

Uniones de cré	édito				⊕ ⊖ ⊗
			Aprobación de	estatutos soci	ales y reformas
Entidad	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social	Denominación social
Unión de Crédito Agrícola Ganadero del Estado de Yucatán			1		
Crece Unión de Crédito				1	
Unión de Crédito Agrícola de Huatabampo	1				
Total (3 reforma)	1	0	1	1	0





Comisionist	cas nuevos y contratos de prestación de servicio	os	₽ 👄 😵
Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
	Banco Actinver		1
	Barclays Bank México		1
	BBVA Bancomer	1	14
	BNP Paribas México		14
	HSBC México		5
	Volkswagen Bank		1
	Banorte	1	
	Banregio	1	1
	Banamex		9
IBM	Credit Suisse		1
الاالطا	Shinhan		1
	Accendo		1
	Banco Afirme		1
	CIBanco		1
	Compartamos		2
	Scotiabank		6
	Sabadell		2
	Santander		2
	JP Morgan		1
	Intercam		1
IBD	Bienestar		2
	Bursamétrica		1
Casa de bolsa	Casa de Bolsa Credit Suisse		1
2434 40 00134	Casa de Bolsa Finamex		2
	JP Morgan Casa de Bolsa		1

Comisionis	tas nuevos y contratos de prestación de servicio	os	9 → 8
Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
	KU-BO Financiero		1
	Financiera T Agiliza		1
SOFIPO	Fincomún	1	
	Fincomún	1	
	Crediclub		1
	Caja Popular La Providencia		1
	Caja Gonzalo Vega		1
	Caja Popular Mexicana		1
SOCAP	Caja San Nicolás		1
SOCAP	Caja Popular San Rafael		1
	Caja Hipódromo		1
	Caja Morelia Valladolid		7
	Caja Popular las Huastecas		1
	Tarjetas Banamex		15
SOFOM E.R.	Santander Consumo		1
	Crédito Familiar		1
	Total	5	106



Programas	de autocorrección			⊕ ⊕ છ
Sector	Entidad	Autorizados	Improcedentes	No presentados
	Banco J.P. Morgan		1	
	Banamex	1		
IBM	Credit Suisse	1		
	BBVA Bancomer		1	
	Bursamétrica		1	
Casas de bolsa	Casa de bolsa Santander	2		
	Credit Suisse	1		
	Operadora Inbursa	1		
	Sam Asset Management	1		
Operadoras de fondos de inversión	Sura Investment Management			1
IIIVersion	Finamex Inversiones		1	
	Más Fondos Operadora		1	
Asesores en inversiones	Morales y Guerra Capital Asesores		1	
Uniones de crédito	Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México			1
	Caja Solidaria San Miguel de Cruces	1		
Ahorro y crédito	KU-BO Financiero		1	
popular	Cooperativa Yolomecatl	1		
	Caja Popular Mexicana		1	
	Total (19)	9	8	2

Inversiones	de capital		9 0 8
E	intidad inversionista	Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
Bursátil	Vector Casa de Bolsa	Vector Global WMG Uruguay	Subsidiaria

Incremento	s de inversión de capital		6 0
E	ntidad inversionista	Entidad receptora	1
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	Intercam Banco	Intercam Banco Internacional Inc.	Entidad financiera internacional
IDIVI	Intercam Banco	Intercam Banco Internacional Inc.	Entidad financiera internacional

Desinversio	nes de capital		⊕ ⊕ ⊗
E	ntidad inversionista	Entidad receptora	ı
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
Bancario	Banco Azteca	Aerotaxis	Servicios
Bursátil	Casa de Bolsa Banorte*	Inmobiliaria Interín	Inmobiliaria

^{*}Derivado de la desinversión se dejó sin efectos la autorización para invertir en la empresa de servicios e inmobiliaria



Autorizaciones y aprobaciones operativas y legales

\sim		
V III. V		
\sim	\sim	

Sector	Entidad	Detalle	
		3 autorizaciones para la modificación de arancele	
	BMV	4 autorizaciones para cancelaciones de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	
Bolsas de valores		1 autorización para la modificación al reglamento interior.	
		3 autorizaciones para la modificación de arancele	
	BIVA	4 autorizaciones para la modificación al reglamento interior.	
		10 autorizaciones para cancelaciones de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizacion	
	Unión de Crédito Mixta del Estado de Veracruz	Aprobación a su Plan de Restauración de Capita	
	Unión de Crédito Mexicano de Servicios Profesionales	Aprobación a su Plan de Restauración de Capita	
	Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste	Autorización para exceder los límites máximos a que se refiere el artículo 47 de la LUC.	
Uniones de crédito	Agrícola Pecuario y de Servicios del Noroeste	Autorización para otorgar un crédito en exceso a 50% del capital neto y exceder el 100% de capita con créditos a personas relacionadas.	
credito	Unión de Crédito Industrial y Agropecuaria de la Laguna	Autorización para exceder los límites máximos en operación.	
	Unión de Crédito Delicias	Autorización para exceder los límites máximos en operación.	
	Unión de Crédito Concreces	Autorización para la emisión de acciones preferentes.	
	Unión de Crédito Progreso	Aprobación a su plan de restauración de capital	
	Administradora de Caja Bienestar	Autorización para adquirir directamente más de 5% de las acciones representativas de su capital social a una persona física.	
SOFIPO	Financiera Broxel	Autorización para modificar la autorización para contratación no presencial.	
	Servicios Financieros Alternativos	Autorización para compartir información.	
	Almacenadora Mercader	Autorización para otorgar en arrendamiento una nave industrial de 37,500 metros cuadrados.	
Almacenes generales de depósito	Almacenadora Mercader	Autorización para afectar la reserva de contingencia.	
	Almacenadora Banorte	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.	





B B B

MUFG Bank, Ltd., Oficina de Representación en México.

Sector	Entidad	Detalle
	Almacenadora Banorte	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.
Almacenes generales de	Almacenadora Banorte	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.
depósito	Almacenes generales de depósito del Yaqui	Autorización para exceder los límites de certificados no negociables.
	Almacenes generales de depósito del Yaqui	Autorización para disponer de la inversión de la reserva de contingencia.
SOFOM E.R.	Aprobación para la identificación no prese sus clientes o potenciales clientes que personas físicas de nacionalidad mexicar celebración no presencial de contratos de que se otorguen a personas físicas y a per físicas con actividad empresarial, por menores al equivalente en moneda nacionalidad empresarial.	
SOFOM E.N.R.	Consorcio AYA	Aprobación para la identificación no presencial de sus clientes o potenciales clientes que sean personas físicas de nacionalidad mexicana, en la celebración no presencial de contratos de créditos que se otorguen a personas físicas y a personas físicas con actividad empresarial, por montos menores al equivalente en moneda nacional a 60,000 UDI.

Sustitución de representante	Shinhan Bank, Oficina de Representación en México.
Sustitución de representante	J.P. Morgan Chase Bank, N.A., New York, New York, Estados Unidos de Norteamérica, Oficina de Representación en México.
Sustitución de representante	KEB Hana Bank, Oficina de Representación en México.

Sustitución de representante a oficinas de representación

Sustitución de representante





Opiniones a la SHCP		$\bullet \bullet \otimes$	
Sector	Entidad	Detalle	
	Intercam GF	Se emitió opinión favorable para que se autorice a esa entidad incrementar el monto de la inversión que actualmente mantiene de manera indirecta, a través de Intercam Banco, en la entidad financiera del exterior constituida en Puerto Rico denominada Intercam Banco Internacional, Inc.	
	GF Credit Suisse	Se emitió opinión favorable para la modificación al artículo octavo de sus estatutos sociales, con motivo de un aumento en la parte mínima fija de su capital social.	
	GF Barclays México	Se emitió opinión favorable respecto de la modificación al artículo octavo de sus estatutos sociales, a efecto de reflejar el importe correcto al que asciende actualmente el capital fijo.	
Grupos financieros	GF BBVA Bancomer	Se emitió opinión favorable respecto de la modificación a: 1) los artículos primero y segundo de sus estatutos sociales con motivo de su cambio de denominación y el de las entidades financieras que lo integran; 2) los estatutos sociales de BBVA Operadora con motivo de su cambio de denominación, y 3) al Convenio único de responsabilidades.	
	GF HSBC	Se emitió opinión favorable para que se autorice a ese grupo financiero disminuir en su totalidad la inversión que mantiene en el capital social de HSBC Inmobiliaria (México).	
	GF HSBC y HSBC México	Se emitió opinión favorable para que se autorice a HSBC México, recibir en garantía, acciones representativas del capital social de otra institución de banca múltiple, en términos del artículo 115 de la LRAF.	
	Grupo Financiero Inbursa	Se emitió opinión respecto a la modificación a la cláusula primera de los estatutos sociales de Out Sourcing Inburnet por cambio de denominación y al artículo segundo de los estatutos sociales de ese grupo financiero.	
Almacenes generales de depósito	Argo Almacenadora	Se emitió opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.	
	Almacenes generales del Depósito del Yaqui	Se emitió opinión favorable para aumento de capital.	

Opiniones a la SHCP			
Sector	Entidad	Detalle	
Casas de cambio	Order Express Casa de Cambio	Se dio opinión con relación a la autorización para la transmisión de acciones representativas de su capital social y modificación a sus estatutos sociales.	
	Única Casa de Cambio	Se emitió opinión favorable respecto a la revocación de la autorización otorgada.	
		Se emitió opinión favorable, respecto a las comisiones por registro de operaciones y liquidación.	
	Asigna, Compensación y Liquidación	Se emitió opinión favorable, respecto a los contratos gremiales.	
Cámaras de		Se emitió opinión favorable, respecto de la comisión del contrato de futuro de TIIE compuesta a 30 días.	
compensación y bolsas de futuros y		Se emitió opinión favorable, respecto a sus auditores externos.	
opciones Bolsas de futuros y opciones		Se emitió opinión favorable, respecto de las modificaciones a su reglamento interior.	
	Grupo Bursátil Mexicano, S.L.	Se emitió opinión favorable, respecto de las modificaciones al Manual de políticas y procedimientos.	
	Banco Santander Fideicomisos GFSSLPT (Posición propia) y 100740 (Posición de terceros)	Se emitió opinión favorable, respecto de las modificaciones a los Manuales de políticas.	
	Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.	Se emitió opinión favorable, respecto a sus auditores externos.	

Opiniones a Banxico	⑤ ◆
Entidad	Descripción de la opinión
Mercado Mexicano de Derivados,	Se emitió opinión favorable, respecto de las CGCs Futuro de la TIII
S.A. de C.V.	de fondeo compuesta a 30 días.
Asigna, Compensación y	Se emitió opinión favorable, respecto a la metodología de
Liquidación	marginación Asigna.





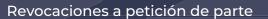
Solicitudes para utilizar términos reservados



3 solicitudes para utilizar el término inversiones, 1 para utilizar el término "investment" y 1 para el término "Investments" fueron negadas, con fundamento en la LFI.

Se autorizó a la sociedad EC LOAN, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. el uso del término reservado "LOAN" (préstamo).







Entidad f	financiera	Oficio	
Sector	Nombre	Número	Fecha
Sociedades distribuidoras referenciadoras de acciones de fondos de inversión	Distribuidores de Fondos Mexicanos, S.A. de C.V.	312-3/0276/2020	17 de septiembre de 2020
Sociedades operadoras de sociedades de inversión	Operadora Fiver, S.A. de C.V.	312-2/0274/2020	24 de septiembre de 2020
	Deutsche Bank A.G., Frankfurt, Alemania, Representación en México.	312-3/0365/2020	20 de noviembre de 2020
Oficinas de	J.P. Morgan Chase Bank, National Association, New York, New York, Estados Unidos de Norte América, Oficina de Representación en México.	312-3/0284/2021	23 de septiembre de 2020
representación	Bank of Montreal, Montreal, Canadá.	312-2/0046/2020	10 de febrero de 2020
	Banco Caixa Geral, S.A.	312-2/0366/2020	20 de noviembre de 2020
	Mizrahi Tefahot Bank, Ltd., Oficina de Representación en México.	312-1/0052/2020	11 de febrero de 2020





Revocaciones por i	nfracciones		⊕ ≎ ⊗
Entidad financiera		Ofi	cio
Sector	Nombre	Número	Fecha
IBM	Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple.	P329/2020	30/06/2020
SOCAP	Cooperativa de Ahorro y Préstamo Renacimiento Costa de Oro.	P410/2020	17/09/2020
SOFIPO	Operadora de Recursos Reforma.	P479/2020	18/11/2020
Uniones de crédito	Unión de Crédito Credit Unión Empresarial.	P498/2020	02/12/2020

Autorizaciones y rec	⊕ ⊕ ⊗		
Entidad financiera		Ofi	cio
Sector	Nombre	Número	Fecha
Sociedad del exterior que realiza operaciones similares o equivalentes a las sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores	TrueEX, LLC	312-1/0019/2020	2 de abril de 2020

Cancelaciones de r	egistro a petición de parte interesada
Sector	Nombre o denominación
	Centro Cambiario Rosales, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Plaza Milenio, S.A. de C.V.
	Monrey Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario San Ángel, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Asociados Av, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario RI, S.A. de C.V.
	Plaza OH Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Shalom, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Divjal, S.A. de C.V.
Cantus as malais vis	Centro Cambiario Huno, S.A. de C.V.
Centro cambiario	Tamibe Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Rehobot, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Operadora Marg de Intercambios, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Altavista National Exchange, S.A. de C.V.
	Caraza y Asociados Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Divisas Avenida, S.A. de C.V.
	Tauli Di Cambi Centro Cambiario, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Cardama, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Latino, S.A. de C.V.
	Centro Cambiario Palacio, S.A. de C.V.
ransmisores de dinero	Envios Punto a Punto, S.A. de C.V.





Acciones: oferta pública		⊕ ⊕ &
Oferta pública	Sociedad	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Oferta pública Inicial	Cox Energy América, S.A.B de C.V.	\$453
	Total	\$453

Acciones: inscripción sin oferta pública	
Sociedad	
Acosta Verde, S.A.B. de C.V.	
Controladora Nemak, S.A.B. de C.V.	

	Sociedades que llevaron a d	6 € 8	
	Socie	edad	Monto (mdp)
E	Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, S.A.B. de C.V.	Sana Infrastructure Holdings México, S.A.P.I. de C.V. y CPPIB Infraestructuras Holdings Mexico, S.A.P.I. de C.V.	\$50,396
	Bio Pappel S.A.B. de C.V.	Enverlis, S.A. de C.V.	\$886
	General de Seguros, S.A.B.	General de Seguros, S.A.B.	\$34,408
	Т	otal	\$85,690

	Certificados bursátiles fiduciarios de capital de desarrollo (CKD) Descripción
	Descripcion
Se realizó la oferta pública inicial de 4 emisiones de CKD por un monto total aproximado de \$3,8 mdp; 80 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, series opcionale llamadas de capital por \$35,599 mdp.	



Certificados bursá	tiles fiduciarios inmobil	iarios (CBFI): Fibra	6 → 8
Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto (mdp)
Inicial	Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.	\$12,037
	Total		\$12,037





	Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura: CBFE o Fibra E		
Oferta públ	lica Fiduciario emisor	Administrador	Monto (mdp)
Inicial	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	\$25,827
Inicial	Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Orión IEP, S.C.	\$650
	Total		\$26,477

Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (CERPI)

Descripción

Se realizó la oferta pública inicial de 3 emisiones de CERPI por un monto total aproximado de \$1,605 mdp; 27 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, series opcionales y llamadas de capital \$14,356 mdp.

Emisiones de títulos opcior	nales	
Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
BBVA Bancomer, S.A, IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer	666	\$31,624
Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex	84	\$12,039
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A de CV, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	13	\$755
Banco Santander (México), S.A, IBM, Grupo Financiero Santander	15	\$835
Total	778	\$45,253

Valc	Valores estructurados: bonos bancarios estructurados		® → ⊗	
	Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)	
HSB	C México, S.A, IBM, Grupo Financiero HSBC	9	\$1,956	
	tiabank Inverlat, S.A, IBM, oo Financiero Scotiabank Inverlat	8	\$520	
	Bancomer, S.A, IBM, Grupo anciero BBVA Bancomer	4	\$1,440	
	Total	21	\$3 916	

Mercado: programas de CB de corto plazo	
Emisora	Monto (mdp)
Compañía Minera Autlan, S.A.B. de C.V.	\$600
Cetelem, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.	\$20,000
ION Financiera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R.	\$300
Almacenadora Afirme, S.A. de C.V., O.A.C., Afirme Grupo Financiero.	\$7,000
Grupo Comercial Chedraui, S.A.B. de C.V.	\$2,000
Arrendadora Actinver, S.A. de C.V.	\$4,000
Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., Banregio Grupo Financiero	\$10,000
Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.	\$1,000
Banco de México/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (FEFA)	\$5,000
Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V.	\$5,000
Grupo Traxión, S.A.B. de C.V.	\$800
Sofoplus, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.R.	\$1,000
Financiera Bepensa, S.A. de C.V., S.O.F.O.M., E.R.	\$1,000
Comercializadora Círculo CCK, S.A. de C.V.	\$1,000
Organización Soriana, S.A.B. de C.V.	\$6,000
Grupo Vasconia, S.A.B.	\$350
Elementia, S.A.B. de C.V.	\$1,000
Toyota Financial Services México, S.A. de C.V.	\$3,000
Grupo Sanborns, S.A.B. de C.V.	\$5,000
Total	\$74.050





Mercado de deuda: corpora	ativa de largo plazo	⊕⊖⊗	
Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)	
Diversos emisores	39	\$73,899	
Total	39	\$73,899	

Mercado de deuda: operaciones de certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos				⊕ ⊕ છ
Fiduciario	Emisiones	Tipo de	e activo	Total
Banco Invex, S.A., IBM, Invex Grupo Financiero	7	Derechos de cobro*	Cuentas por cobrar**	
CI Banco, S.A., IBM		CODIO	CODIGI	
То	tal	\$6,956	\$2,500	\$9,456

*Comprenden contratos de crédito y de arrendamiento de activos muebles e inmuebles., Vanrenta, S.A. de C.V., FHIPO, TIP de México, S.A.P.I. de C.V. y TIP Auto, S.A. de C.V., Exitus Capital, S.A.P.I. de C.V., S.F.O.M., E.N.R., y CEGE Capital, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. **Comprenden ingresos derivados de prestación de servicios de internet y TV de Paga generados por Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Mercado de deuda: certificados bursátiles	s bancarios	● ◆ ⊗
IBM	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	1	\$2,000
BBVA Bancomer, S.A, IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer*	3	\$15,000
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple	1	\$1,860
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	1	\$700
Consubanco, S.A, IBM	1	\$1,000
HSBC México, S.A, IBM, Grupo Financiero HSBC	2	\$7,000
Total	9	\$27,560

Mercado de deuda: certificados bursátiles	⊕ ⊕ ⊗	
Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.	2	\$10,000
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, IBD	2	\$7,500
Total	4	\$17,500

Mercado de deuda: empresas paraestatale	⊕ ⊕ છ	
Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Comisión Federal de Electricidad	3	\$10,000
Total	3	\$10,000

Mercado de deuda: certificados bursátiles realizadas de manera directa e indirecta por entidades fomento				
Emisor	Fideicomitente	Emisiones	Monto (mdp)	
Banco de México	SHCP (Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios)	6	\$20,000	
Banco Actinver, S.A., IBM, Grupo Financiero Actinver	Fovissste	2	\$13,994	
Infonacot	No aplica	1	\$2,443	
Total		9	\$36,437	

Mercado de deuda: certificados bursátiles de largo plazo colocados sin que mediara oferta pública				
Emisor/ Fiduciario	Fideicomitente	Emisiones	Monto (mdp)	
Banxico	SHCP (Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios)	6	\$5,450	
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	No aplica	1	\$11,000	
Total		7	\$16,450	





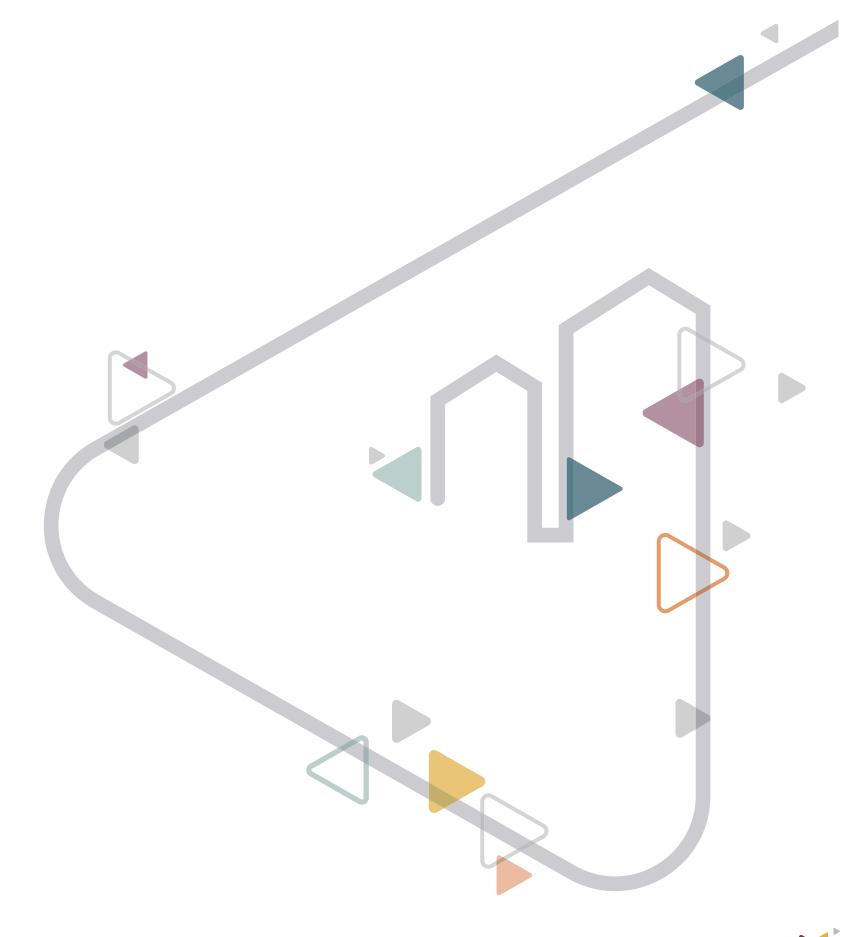
Mercado de deuda: obligaciones		® → Ø
Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Afirme, S.A., I.B.M., Afirme Grupo Financiero	2	\$730
Total	2	\$730

Mercado de deuda: organismos multilatera	ales	⊕ ⊖ છ
Fiduciario emisor	Colocaciones	Total
Corporación Interamericana de Inversiones	1	\$2,000
Total	1	\$2,000

Mercado de deuda: garantizada por el Gobierno Federal			⊕ ⊕ છ
Fiduciario emisor	Fideicomitente	Colocaciones	Total
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.	Fondo Nacional de Infraestructura	6	\$28,009
Total		6	\$28,009

Certificados bursátiles fidu	uciarios indizados	
Fiduciario	Fideicomitente	Activo de referencia
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	BlackRock México Operadora S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	Índice MSCI Mexico ESG Select Focus Index

Mercado de deuda: valores de corto plazo		@ ⊖ ⊗
	Número de colocaciones	Monto total (mdp)
Diversos emisores	1,214	\$211,553
Total	1,214	\$211,553









Sanciones: Enero-diciembre 2020

		Resoluciones de sanción					Monto	
Sector	Amonestación (A)	Multa¹ (B)	Cancelación de Registro (C)	Orden de suspensión de operaciones (D)	Total	Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	sanciones pagadas (pesos)
IBM	3	43	0	0	46	86	80,890,530	59,678,060
Fondos de inversión	0	1	0	0	1	1	422,450	0
Casas de bolsa	1	8	0	0	9	14	10,313,638.64	7,767,311
Emisoras	0	0	0	0	0	0	0	1,707,225
Uniones de crédito	1	9	0	0	10	14	2,196,026	0
SOFOM E.R.	0	9	0	0	9	10	1,884,970	471,332
SOCAP	2	11	0	0	13	20	1,798,324	12,896
Personas físicas	0	25	0	0	25	28	47,041,960	0
SOFIPO	1	13	0	0	14	22	5,361,757	1,611,262
SOFOM E.N.R.	24	130	0	0	154	154	16,895,447	8,381,839
Centros cambiarios	12	50	1	0	63	63	2,398,867	190,235
Almacenes generales de depósito	1	9	0	0	10	12	595,316	191,823
Casas de cambio	0	1	0	0	1	2	337,960	0
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	4	4	0	0	8	8	1,535,350	754,900
Transmisores de dinero	1	4	0	0	5	13	8,032,039	31,218
Federación de entidades de ahorro y crédito popular	0	0	0	0	0	0	0	12,275
Sociedades controladoras de grupos financieros	1	1	0	0	2	2	16,898	13,518
Banca de desarrollo	0	2	0	0	2	3	1,901,600	1,521,280
Personas en actividades irregulares	0	0	0	2	2	2	0	0
Sociedades operadoras de fondos de inversión de instrumentos de deuda y de renta variable	0	2	0	0	2	2	1,717,208	2,641,126
Total general	51	322	1	2	376	456	183,340,340.64	84,986,300

1/3 de las multas incluyen inhabilitación.



COMITÉ / GRUPO



Basel Committee on Banking Supervision (BCBS)

Group of Governors and Heads of Supervision (GHOS)

Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios (ICBS)

BCBS

- · Grupo de Implementación y Supervisión (SIG)
- Red de Pruebas de Estrés (STN)
- Grupo de Trabajo sobre Fintech (TFFT)
- Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria (RCAP)
- Grupo de Riesgo de Mercado (MRG)
- Grupo de Trabajo de Resiliencia Operacional (ORG)
- · Grupo de Desarrollo de Políticas (PDG)
- Grupo de Trabajo sobre el Estudio de Impacto Cuantitativo (QIS)
- Grupo de Trabajo de Capital (WGC)
- Grupo de Trabajo de Liquidez (WGL)
- Grupo de Trabajo sobre Grandes Exposiciones (LEG)
- · Grupo de Expertos Contables (AEG)
- · Grupo de Trabajo sobre Exposiciones Soberanas (TFSE)
- · Grupo de Expertos de Anti-Lavado de Dinero (AMLEG)

International Organization of Securities Commissions (IOSCO-OICV)

Consejo de IOSCO-OICV

- · Grupo de Trabajo Cibernético
- · Red de Consulta sobre ICOs
- · Grupo de Análisis de Información (DAG)
- · Red de Consulta sobre Fintech

Comité de Contabilidad, Auditoría y Revelación de Información en Emisores (C1)

- · Subcomité de Contabilidad
- · Subcomité de Revelación de Información

Comité de Regulación de Mercados Secundarios (C2)

Comité de Intermediarios de Mercado (C3)

Comité de Cooperación Internacional e Intercambio de Información (C4)

- · Grupo de Escrutinio
- · Grupo de Monitoreo del Enhanced Multilateral Memorandum of Understanding (MMoU)

Comité de Fondos de Inversión y Administración de Activos (C5)

Comité de Agencias Calificadoras de Valores (C6)

Comité de Mercados de Derivados (C7)

Comité sobre Inversionistas Minoristas (C8)

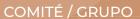
Comité de Riesgos Emergentes (CER)

Comité Regional Interamericano (IARC) / Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)

Comité de Mercados Emergentes y en Crecimiento

Comité de Auditoría y Finanzas





Grupos transectoriales

CPMI-IOSCO

- · Grupo Permanente de Desarrollo de Política (PSG)
- Grupo Consultivo (Steering Group)
- Comité Pagos e Infraestructuras de Mercado-Grupo Permanente de Seguimiento de Implementación (IMSG)

BCBS-CPMI-FSB-IOSCO

Financial Stability Board (FSB)

Comité Permanente sobre Cooperación en Supervisión y Regulación (SRC)

Comité Permanente sobre Implementación de Estándares (SCSI)

- · Grupo de Contacto para el Monitoreo de Compensaciones (CMCG)
- · Red de Monitoreo de Implementación (IMN)
- Workstream 3 sobre la creación de capacidad nacional en las jurisdicciones de origen de los bancos locales afectados
- Workstream 4 sobre el fortalecimiento de las herramientas para la debida diligencia de la banca corresponsal

Grupo Consultivo Regional de las Américas (RCGA)

· Non Bank Financial Intermediation for the Americas (anteriormente Grupo de Trabajo de Shadow Banking de las América)

Alliance for Financial Inclusion (AFI)

Junta directiva

Foro de Política Global (GPF)

Grupo de Trabajo sobre Proporcionalidad de la Regulación Internacional (GSPWG)

Grupo de Trabajo de Financiamiento a PYMES (SMEFWG)

Grupo de Trabajo de Datos para la Inclusión Financiera (FIDWG)

Grupo de Trabajo de Aprendizaje entre Pares sobre Estrategias de Inclusión Financiera (FISPLG)

Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales (DFSWG)

Grupo de Trabajo del Consumidor y Conducta del Mercado (CEMC)

Iniciativa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC)

Grupo de Trabajo de Inclusión de Finanzas Verdes (IGF)

Financial Action Task Force (FATF-GAF

Reunión Plenaria de GAFI

Reunión Plenaria de GAFILAT

Grupo de Desarrollo de Políticas

Grupo de Riesgos, Tendencias y Metodologías

Grupo de Evaluación y Cooperación

Grupo de Revisión de Cooperación Internacional

COMITÉ / GRUPO



Varios

Servicios Financieros de Prosperity Fund

Anticorrupción y Estado de Derecho de Prosperity Fund

Autoridades del Consejo del IIMV

Colegios de Supervisión y Administración de Crisis de Bancos

BBVA Bancomer

- · Autoridades de origen. Banco Central Europeo y Junta Única de Resolución:
- BBVA Supervisory College
- Resolution College

Santander

- Autoridades de origen. Banco Central Europeo y Junta Única de Resolución: Core College
- General College
- Resolution
- · Crisis Management Group

Bank of NovaScotia

- · Autoridades de origen. Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI) Canadá
- Supervisory College
- Crisis Management Group

CitiGroup

- · Autoridades de origen. Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (Fed) y Oficina del Contralor de la Moneda:
- CitiGroup Core College
- CitiGroup Expanded College of Supervisors
- CitiGroup Crisis Management Group

HSBC

- · Autoridades de origen Bank of England / Prudential Regulation Authority (PRA) del Reino Unido:
- Core College
- Global College
- General College
- Resolution
- Crisis Management Group

UBS

· Supervisory College – UBS (Swiss Financial Market Supervisory Authority FINMA – Suiza)

CREDIT SUISSE

· Supervisory College - Credit Suisse (Swiss Financial Market Supervisory Authority FINMA – Suiza)

Colegio de Supervisión de Agencias Calificadoras de Valores (CRAS

- · Standard & Poor's; Moody's (SEC EUA)
- · Fitch (ESMA Unión Europea)

Alianza del Pacífic

Encuentro de Supervisores





Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE

Mesa Redonda de Gobierno Corporativo en Latinoamérica

Comité Anti Cohecho

North American Securities Administrators Association (NAASA

Reunión Plenaria

Conferencia anual

Comité Internacional

Comité de Asesores de Inversión

Comité de Corredores de Bolsa

Comité para la Educación al Inversionista

Comité de Corporaciones Financieras

Comité Fintech

Cybersecurity Committee

Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)

Asamblea Anual

Junta Directiva

Comité de Auditoria

Comité Técnico

Comité de Capacitación y Cooperación Técnica

Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)

Grupo Informal del Trabajo

Grupo/línea de Trabajo 1: Gobernanza, liderazgo y membresía

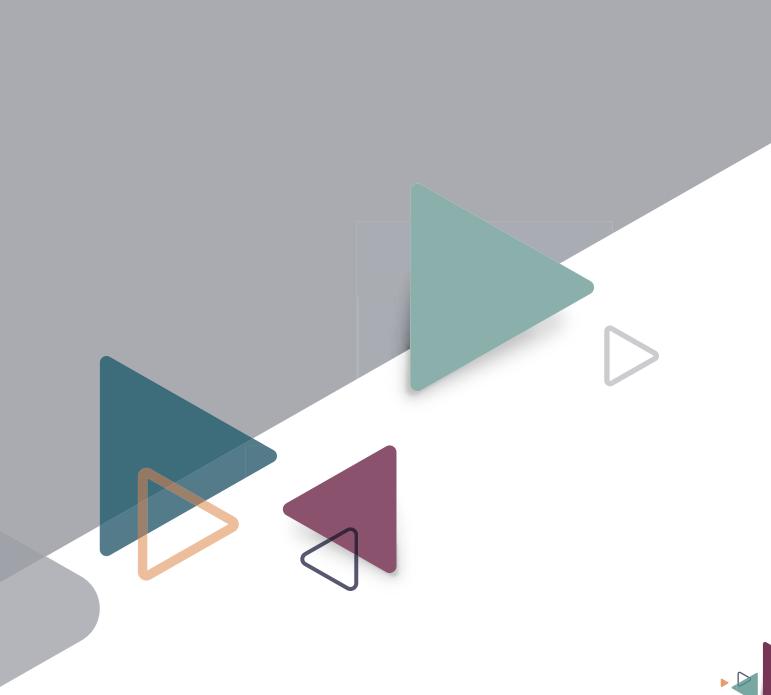
Grupo/línea de Trabajo 2.1: Creación de un marco

Financial Conduct Authority (FCA)

Global Financial Innovation Network (GFIN)

- Plenaria
- · Cross border testing

GLOSARIO



Sigla / Acrónimo	Nombre
ABM	Asociación de Bancos de México
AFI	Alliance for Financial Inclusion (Alianza para la Inclusión Financiera)
APF	Administración Pública Federal
API	Application Programming Interface (Interfaces de programación de aplicaciones)
APSRT	Activos ponderados sujetos a riesgo totales
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
Asigna	Asigna Compensación y Liquidación
ASRC	Activos sujetos a riesgo de crédito
ASRM	Activos sujetos a riesgos de mercado
ASRT	Activos sujetos a riesgo totales
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., I.B.D.
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., I.B.D.
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.
Banxico	Banco de México
BCBS	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basel Committee on Banking Supervision)
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIOFIN	Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CASFIM	Catálogo del Sistema Financiero Mexicano
СВ	Certificados bursátiles
CBB	Certificados bursátiles bancarios
CBF	Certificados bursátiles fiduciarios
CBFE	Certificados bursátiles fiduciarios de Inversión en energía e infraestructura
CBFI	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios
CCE	Criterios contables especiales
CCL	Coeficiente de cobertura de liquidez
CCPT	Costo de captación porcentual promedio
CCV	Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V.



		-
	- H X	ж
- 4		411

Sigla / Acrónimo	Nombre
CD	Certificados de depósito
CDMX	Ciudad de México
CEFER	Calificación de entidades financieras con enfoque de riesgos
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Cerpi	Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CFEN	Coeficiente de financiamiento estable neto
Cinif	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.
CISO	Chief Information Security Officer (Oficial en jefe de seguridad de la información)
CKD	Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CoDi	Cobro Digital
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica
Conaif	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CUB	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos)
CUCB	Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa)
CUE	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras)
CUEACP	Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular)
CUFI	Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión)
CUIFE	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados)
CUSOCAP	Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular única de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
DOF	Diario Oficial de la Federación





Sigla / Acrónimo	Nombre
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
EMN	Esquema de modelos novedosos
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
EPRC/CT	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio/cartera de crédito total
ES	Escenarios supervisores
ESC	Evaluación de suficiencia de capital
ESC-EI	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos
ESC-ES	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores
ETF	Exchange-traded fund (fondo de inversión cotizado)
EUA	Estados Unidos de América
FCC	Facilidades contables COVID
FGR	Fiscalía General de la República
Fibra E	Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
Fibra	Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces
Fifomi	Fideicomiso de Fomento Minero
Fincas	Fondos de inversión de capitales
Fintech	Tecnología financiera
FIRA	Fideicomisos Instituidos en relación con la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Focoop	Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
Fonacot	Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FSB	Consejo para la Estabilidad Financiera (Financial Stability Board)
GAFI/FATF	Grupo de Acción Financiera Internacional (Financial Action Task Force)
GFIN	Red Global de Innovación Financiera (Global Financial Innovation Network)



	EX.	

Sigla / Acrónimo	Nombre
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbei (Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional)
IBD	Instituciones de banca de desarrollo
IBM	Instituciones de banca múltiple
ICAP	Índice de capitalización
ICOR	Índice de cobertura
IFC	Instituciones de financiamiento colectivo
IFP	Índice de fortaleza patrimonial
IFPE	Instituciones de fondos de pago electrónico
IFRS	International Financial Reporting Standards (Norma internacional de información financiera)
IHH	Índice Herfindahl-Hirschman
IMOR	Índice de morosidad
IMORA	Índice de morosidad ajustado
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Indeval	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonacot	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de tecnología financiera
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LFD	Ley Federal de Derechos
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LFRSP	Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LMV	Ley del Mercado de Valores





Glosario 🕒 👄 😯

Sigla / Acrónimo	Nombre
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LRITF	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
LRSIC	Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
LUC	Ley de Uniones de Crédito
Mafar	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios
mdp	Millones de pesos
MexDer	Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V.
MIN	Margen financiero
mmdp	Miles de millones de pesos
Nafin	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
NGFS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System)
Nicap	Nivel de capitalización
NIF	Normas de información financiera
NVIO Pagos	NVIO Pagos México, S.A.P.I. de C.V.
OAAC	Organizaciones y actividades auxiliares de crédito
ODS	Objetivos de desarrollo sostenible
OICV/IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores (<i>International Organization of Securities Commissions</i>)
OIFR	Organismos de integración financiera rural
OPA	Oferta pública de adquisición de acciones
OPI	Oferta pública inicial
OVD	Operaciones con valores y derivados
pb	Puntos base
PC	Planes de contingencia
PCN	Planes de continuidad de negocio
PES	Padrón de Entidades Supervisadas
PIB	Producto Interno Bruto
PIR	Programas institucionales de reestructuras

Glosario

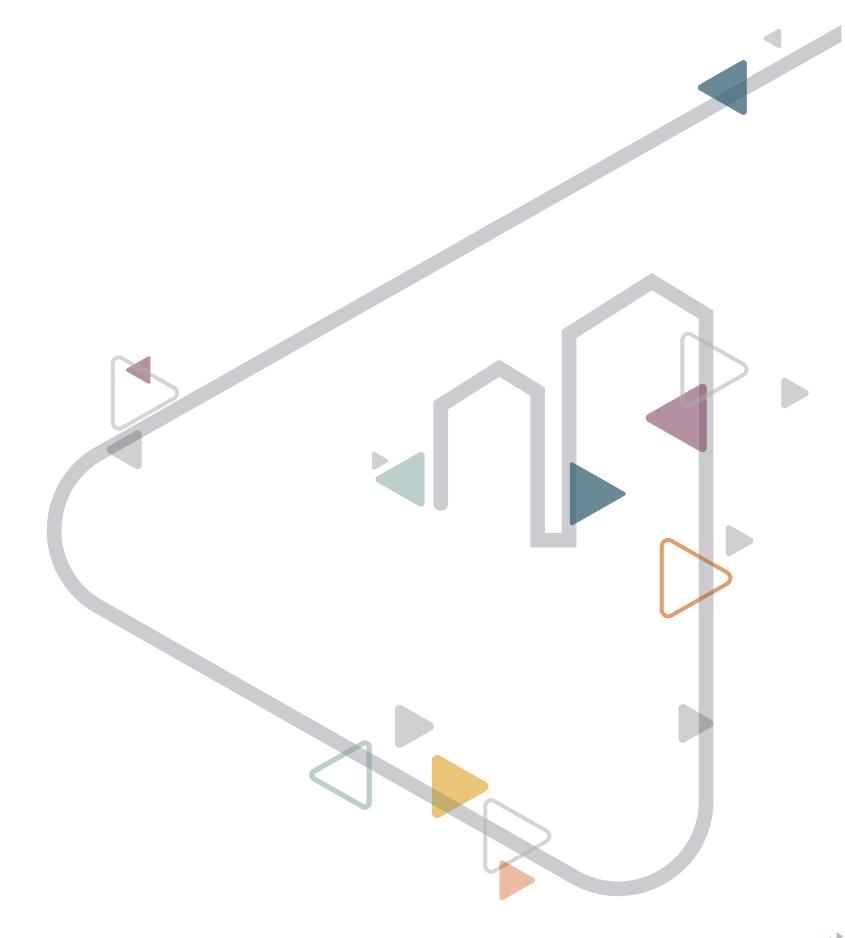


Sigla / Acrónimo	Nombre
PJF	Poder Judicial de la Federación
PLD/FT	Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
pp	Puntos porcentuales
PRD	Perfil de riesgo deseado
Prosofipo	Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
PTS	Plataforma tecnológica de supervisión
RNV	Registro Nacional de Valores
ROA	Return on assets (rendimiento sobre activos)
ROE	Return on equity (rendimiento sobre capital)
S.A.B.	Sociedad anónima bursátil
S.A.P.I.	Sociedad anónima promotora de inversión
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFM	Sistema financiero en México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., I.B.D.
Siara	Sistema de atención de requerimientos de autoridad
SIC	Sociedades de información crediticia
SICOI	Sistema de control interno
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
SMA	Standardized measurement approach (método de medición estandarizada)
SOCAP	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
SOFINCO	Sociedades financieras comunitarias
SOFIPO	Sociedades financieras populares





Sigla / Acrónimo	Nombre
SOFOM E.N.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas
SOFOM E.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidores Públicos de Carrera Titulares
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Suptech	Supervisory technology (Supervisión tecnológica)
TDA	Tasa de deterioro ajustada
TFCA	Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la información y comunicaciones
TIIE	Tasa de interés interbancaria de equilibrio
TPV	Terminales punto de venta
Trac	Títulos referenciados a acciones
UBVA	Unidad de Banca, Valores y Ahorro
UDI	Unidades de inversión
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNIFIN	UNIFIN Financiera, S.A.B. de C.V.
VPN	Virtual Private Network









AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración de este Informe Anual 2020, agradecemos la participación de todas las unidades administrativas por su contribución en la integración de la información de este documento.

También agradecemos especialmente a los coordinadores de los distintos capítulos y a todas las personas que trabajaron directa e indirectamente la elaboración de este Informe.



Equipo editorial

COORDINACIÓN Y EDICIÓN

Federico Abarca Reyes Viliulfo Gaspar González Michelle Ivonne Chabert Mendoza Mayra Ramírez Chávez Angélica Rauda Flores Dirección General de Planeación Estratégica

CREATIVIDAD, DISEÑO Y EDICIÓN

Luis Liñeiro Celaya Tonatiuh Estrada Sandoval Ángel Gómez Monjardín Noemí Tecanhuey Sánchez Dirección General de Proyectos Especiales y Comunicación Social

> COORDINACIÓN DE DESARROLLO DE CONTENIDOS

> > Alejandra Arias Bonilla Alejandra Olivares Castorena Antonio José Luis Coello Cerino Ariadna García Cárdenas Aydee Juárez Bello Aurora Torres Arroyo Daniel Miranda López Darío Preisser Rentería Gabriela Acevedo Mora Gabriela Jaramillo Gabiño Gloriella Robledo Cortés Jessica Valeria García Mercado

Equipo directivo

Juan Pablo Graf Noriega

Presidente

Jorge Pellicer Ugalde

Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A

José Ramón Canales Márquez

Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B

Enrique Antonio Marrufo García

Vicepresidente de Supervisión Banca de Desarrollo y Finanzas Populares

Itzel Moreno Macías García

Vicepresidenta de Supervisión Bursátil

Sandro García Rojas Castillo

Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos

Anselmo Moctezuma Martínez

Vicepresidente Técnico

José Antonio Quesada Palacios

Vicepresidente de Política Regulatoria

Mónica Brenda Villarreal Medel

Vicepresidenta Jurídica

Margarita de la Cabada Betancourt

Vicepresidenta de Normatividad

Ignacio Javier Estévez González

Vicepresidente de Administración y Planeación Estratégica



José Carlos González Trujillo José Luis Ortiz Guzmán Lydia Anzures López Marco Antonio Medina González Ma. del Socorro Aguirre Manzanares Mario Barajas Boyzo Mauricio Montaño Peña Mayra Mortera Cabrera Milton Monzalvo Laguna Raúl Flores Ogarrio Verónica Quezada Gasca Yearim Valles Arellano

